

Plan Andaluz de la Agricultura Ecológica



PLAN ANDALUZ DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

Publica: Viceconsejería. Servicio de Publicaciones y Divulgación.

Depósito Legal: SE-3942-02

Diseño y Maquetación: A.G. Novograf, S.A. (Sevilla).



PRESENTACIÓN

La presentación de este Plan es motivo de gran satisfacción para todos los que han colaborado en su elaboración. Este es el primer documento de esta naturaleza que se lleva a cabo en toda España. Es novedoso, por tanto, no sólo en su concepción, sino también en la forma en que se ha elaborado, mediante el diálogo, la aportación y el consenso de todos los agentes económicos y sociales implicados en el sector de la agricultura ecológica.

El Plan nace con la vocación de situar a Andalucía en la vanguardia de la agricultura ecológica europea. Pretende continuar con el impulso experimentado en la última década, que ha supuesto un aumento espectacular de las superficies y ganaderías dedicadas a esta modalidad. Hemos cumplido una importante labor como pioneros, ahora toca afianzarnos para ser reconocidos y valorados por los consumidores y para mantener y acrecentar, si cabe, la estima que suscita esta actividad entre los ciudadanos.

El desarrollo del sector debe asentarse, a mi entender, sobre dos pilares. El primero de ellos, el que constituye el atributo intrínseco y genuino de esta actividad, que es constituir el modelo paradigmático de sostenibilidad en el sector agrario, es decir ser la actividad más respetuosa y compatible con el medio ambiente, posibilitando además la creación de empleo y el mantenimiento del tejido rural. El segundo pilar debe ser lograr el aprecio de los consumidores hacia unas producciones de gran calidad diferenciadas que están en línea con las más exigentes demandas sociales de salud, seguridad alimentaria y respeto a la naturaleza.

Para todo ello el Plan contempla diez líneas de actuación y supondrá una inversión total de 93,8 millones de euros, siendo el 74% inversión pública.

Finalmente quiero agradecer a todos el interés y entusiasmo con el que abordan un trabajo complejo que conecta perfectamente con la sociedad del futuro.

Paulino Plata Cánovas
Consejero de Agricultura y Pesca



ÍNDICE

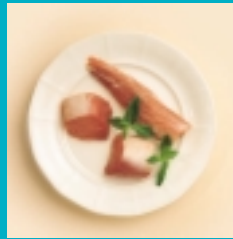
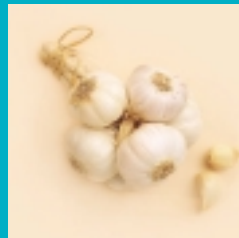
I.	INTRODUCCIÓN	11
II.	SITUACIÓN DEL SECTOR	15
1.	INTRODUCCIÓN.....	17
1.1.	La Agricultura Ecológica	17
1.2.	Orígenes y evolución de la agricultura ecológica.....	18
2.	SITUACIÓN DEL SECTOR EN EL MUNDO.....	20
3.	SITUACIÓN DEL SECTOR EN EUROPA.....	23
4.	SITUACIÓN DEL SECTOR EN ESPAÑA	28
5.	SITUACIÓN DEL SECTOR DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN ANDALUCÍA.....	31
5.1.	Producción.....	31
5.2.	Industrias de procesado y transformación de productos ecológicos.....	33
5.3.	Comercialización y destino de los productos ecológicos andaluces.	34
6.	PROTECCIÓN DE LA CALIDAD: LA CERTIFICACIÓN.....	40
7.	INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN AGRICULTURA ECOLÓGICA.....	43
7.1	Introducción	43
7.2	Antecedentes en el ámbito de la formación.	43
7.2.1.	La actividad formativa desarrollada por los Centros de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, de la Consejería de Agricultura y Pesca.	43
7.2.2.	La actividad formativa y divulgativa desarrollada por el CAAE.....	44
7.2.3.	La actividad divulgativa de la revista Humus	45
7.2.4.	La formación de técnicos y profesionales desarrolladas por diferentes entidades universitarias, en particular la UNIA, la UCO y la US.....	45
7.2.5.	La actividad formativa y divulgativa de las organizaciones andaluzas de consumidores y productores de productos ecológicos.	46
7.3.	Antecedentes en el ámbito de la investigación.....	46
7.3.1.	Proyectos de investigación desarrollados por la Consejería de Agricultura y Pesca	46
7.3.2.	El trabajo de investigación-acción participativa coordinado por el ISEC de la Universidad de Córdoba y desarrollado por diversos grupos de productores agrarios	47
7.3.3.	Investigación desarrollada por la Diputación Provincial de Córdoba: la finca piloto El Aguilarejo	47
7.3.4.	Las Jornadas organizadas por diferentes grupos universitarios vinculados a la Agricultura Ecológica.	48

7.3.5. La actividad divulgativa llevada a cabo desde diferentes ferias profesionales	49
7.3.6. Los premios Andrés Nuñez de Prado	49
7.3.7. Seminario Permanente de Ganadería Ecológica	49
8. COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS	50
8.1. Mercado internacional de productos ecológicos.	50
8.2. Mercado Europeo de Productos ecológicos.....	51
8.3. Mercado de Productos Ecológicos en España.	52
9. AYUDAS AL SECTOR DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.....	59
9.1. Ayudas a la producción.	59
9.1.1. Programas agroambientales.....	59
9.1.2. Ayudas para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias.....	61
9.2. Ayudas a la transformación y comercialización	61
9.2.1. Ayudas para mejorar la estructuración, concentración y ordenación de la oferta de productos agroalimentarios y pesqueros de Andalucía.	61
9.2.2. Ayudas para fomentar la mejora de las condiciones de manipulación, transformación y comercialización de productos agrarios y alimentarios.	62
9.2.3. Ayudas a la asistencia a ferias.	63
9.2.4. Ayudas a la promoción de productos agroalimentarios	64
9.2.5. Ayudas destinadas a la regulación de mercados de productos agrarios en zonas de producción.....	64
9.3. Ayudas a la Formación.....	65
III. DIAGNÓSTICO	67
IV. OBJETIVOS	79
1. APOYO A LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.....	81
2. ORDENAR Y MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS ESPECÍFICOS DE PRODUCCIÓN PARA LA AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICAS.	81
3. MEJORAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.	81
4. PROMOVER LA ELABORACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS ECOLÓGICOS.....	81
5. ESTRUCTURAR EL SECTOR DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN ANDALUCÍA. ...	82
6. ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CERTIFICACIÓN Y CONTROL.....	82
7. PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y DIVULGAR INFORMACIÓN SOBRE LOS ALIMENTOS ECOLÓGICOS.	82
8. INFORMAR A LOS CONSUMIDORES EN CAMPAÑAS QUE FOMENTEN EL CONSUMO DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS.....	82

9. POTENCIAR LA FORMACIÓN EN EL SECTOR DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA. ..	82
10. POTENCIAR LA I+D+T ESPECÍFICAS EN EL SECTOR DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.	82
V. ACTUACIONES	85
1. ACTUACIONES (FICHAS).....	91
2. ACTUACIONES (FINANCIACION)	131
VI. SEGUIMIENTO DEL PLAN.....	137
VII. ANEXOS	141
ANEXO 1. LOS FINES ESENCIALES DE LA AGRICULTURA Y EL PROCESAMIENTO ECOLÓGICOS SEGÚN IFOAM.....	143
ANEXO 2. DATOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN NORTE AMÉRICA, LATINOAMÉRICA Y OCEANÍA.....	145
ANEXO 3. SITUACIÓN EN EUROPA DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.	147
ANEXO 4. SITUACIÓN EN ESPAÑA DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.	161
ANEXO 5. SITUACIÓN EN ANDALUCÍA DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.	171
ANEXO 6. LA CERTIFICACIÓN Y CONTROL EN LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.....	179
ANEXO 7. INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN AGRICULTURA ECOLÓGICA.....	181
ANEXO 8. PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA Y EL COMITÉ ANDALUZ DE AGRICULTURA ECOLÓGICA EN MATERIA DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN EL SECTOR AGRARIO.....	207
ANEXO 9. DATOS COMPLEMENTARIOS SOBRE AYUDAS A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.	209
ANEXO 10. EVALUACIÓN DE LA MEDIDA AGROAMBIENTAL DE FOMENTO DE LA AGRICULTUR ECOLÓGICA EN ANDALUCÍA.....	213
ANEXO 11. COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS EN MERCADOS NO EUROPEOS.....	249
ANEXO 12. DECLARACIÓN DE COPENHAGUE SOBRE ALIMENTACIÓN Y AGRICULTURA ECOLÓGICA	251



I. INTRODUCCIÓN





INTRODUCCIÓN

Hablar hoy de producción ecológica es hablar de una actividad en rápido crecimiento. Un sistema de producción asociado a elementos tan estimados actualmente como el respeto y conservación del medio ambiente o la calidad y la seguridad alimentaria, y que responde al reto de la sociedad por avanzar en el marco de la sostenibilidad. Y es que, desde hace unos años, el desarrollo sostenible se ha convertido en uno de los principales paradigmas de las sociedades contemporáneas. Utopía o metáfora, se nos muestra como un ideal al que se ha de tender, aunque a su formulación (aquel desarrollo capaz de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades), sencilla pero imprecisa, haya que darle forma mediante acciones prácticas en todos nuestros campos de actuación.

Los cambios acelerados de los últimos decenios se han traducido en una relación completamente diferente del hombre con la tierra que le da de comer. La incesante urbanización ha separado a gran parte de la población del campo de nuestros padres y abuelos, el campo de la libertad y de la relación estrecha con la naturaleza, pero también el campo de la necesidad y la miseria en los tiempos de carestía. Para muchos, hoy en día, el campo parece lejano, a pesar que a través de él discurren las autopistas y las vías de los trenes. Y sin embargo, nuestra sociedad, cada día más urbana, no puede prescindir de la agricultura para alimentarse.

Durante el pasado siglo, el progreso de las técnicas agrarias ha permitido satisfacer nuestras crecientes demandas de alimentos, tanto en cantidad como en calidad: en este sentido, no deberíamos eludir la gratitud contraída con los avances tecnológicos y de conocimientos. Pero a su vez, hemos cometido excesos, debemos aprender de nuestros errores para reconducir nuestra relación con el medio ambiente.

¿Cuál es nuestro punto de partida? Por un lado, nos preocupa cada día más el estado de salud de nuestro entorno. Por otro, no podemos prescindir de nuestra obligación de promover el progreso y el desarrollo para todos. Debemos dar respuesta a ambas necesidades mediante propuestas imaginativas pero eficaces. El concepto de sostenibilidad, como decíamos, nos debe servir de guía, pero su carácter difuso obliga a buscar las soluciones concretas.

Otro aspecto, éste tal vez más coyuntural pero de enorme trascendencia, es el relativo a la situación de la agricultura y la ganadería en el marco de la UE. Tras varias reformas, la PAC tiene que hacer frente a nuevos retos: las producciones excedentarias, la seguridad alimentaria, globalización de los mercados y regulaciones de la OMC, etc. En un panorama de creciente incertidumbre, la variable medioambiental ha adquirido gran protagonismo en la política comunitaria, como ha quedado plasmado en la Agenda 2000. Junto a ello, no hay que olvidar las exigencias, cada día mayores, de calidad y seguridad alimentaria por parte de los consumidores, agudizadas, qué duda cabe, por las últimas crisis alimentarias.

En este contexto, la agricultura y ganadería ecológicas aparecen como una de las vías que pueden ayudar a encauzar nuestro futuro hacia ese mañana más sostenible.

Una agricultura ecológica que es a la vez de siempre y novedosa. De siempre, porque la agricultura de nuestros abuelos era ecológica en tanto tradicional y previa a la modernización: nuestros campesinos debían regenerar todos, o casi todos, los elementos de la producción en su propia explotación para garantizar primero su subsistencia, y luego, para tener algún remanente para vender.

Pero esta agricultura y ganadería es también moderna y novedosa porque se nutre del saber científico acumulado durante el último siglo. Lo que antes se hacía por tradición, cuando no por mera intuición, hoy se hace con conocimiento de causa. Y se aplica para hacer lo de antes pero cumpliendo nuevos objetivos: alcanzar buenos rendimientos, obtener nuevos productos. Porque producir ecológico no debe ser identificado con productividades menores (aunque los rendimientos pueden serlo) ni con pérdida de calidad organoléptica.

En estos tiempos en los que el cambio es la norma, la producción ecológica pretende mostrar que otro quehacer es posible. Una ganadería y agricultura que, por otra parte, recupera la relación, en trance de desaparición, del hombre con la naturaleza y que desde amplios sectores – en lo que se viene a denominar enfoque agroecológico – se postula como instrumento de dignificación y solidaridad. Porque para algunos, la producción ecológica continúa siendo un planteamiento alternativo al sistema económico actual, de modo que su componente ideológico y de progreso trasciende la legítima finalidad económica.

Y por si ello no fuera suficiente, la producción ecológica está en las mejores condiciones para realizar propuestas atractivas a los consumidores basadas en la calidad de los productos, en un mercado predispuesto a ello.

Para fomentar y promover de forma activa el desarrollo de la Agricultura Ecológica en Andalucía, desde la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y todo el sector de la producción ecológica, se ha elaborado este Plan con el objetivo de establecer las bases para impulsar y apoyar al sector, de manera acorde a las tendencias políticas agrarias en el resto de Europa que quedaron plasmadas en la Declaración de Copenhague¹.

El plan se estructura en tres partes. En la primera se hace un estudio de la situación del sector. Tras un capítulo introductorio, que describe los principales rasgos de este sector en el mundo, en Europa, en España y, finalmente, en nuestra Comunidad Autónoma, siguen capítulos dedicados a la certificación y control, a la investigación y formación y a la comercialización de estos productos. Por último, se analizan las ayudas que le son aplicables, ya sean comunitarias, nacionales o autonómicas.

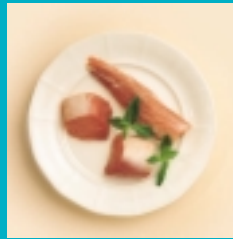
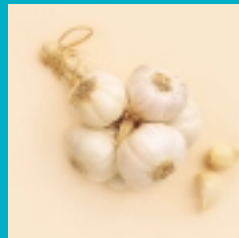
En un segundo documento se ha elaborado un diagnóstico del sector, siguiendo el método DAFO, en el que se ponen de manifiesto sus debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.

Finalmente, en base a los análisis anteriores, se han formulado los objetivos del Plan y las actuaciones que configuran propiamente el Plan Andaluz de la Agricultura Ecológica.

¹ El Anexo 12 incluye una síntesis de la Declaración de Copenhague.



II. SITUACIÓN DEL SECTOR



1

INTRODUCCIÓN

1.1. LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

El Reglamento (CEE) nº 2092/91 sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios, considera la agricultura ecológica como aquella que cumple unos principios básicos de producción que incluye en sus Anexos I y III. El Anexo II recoge la lista de productos fitosanitarios, detergentes, fertilizantes o acondicionadores del suelo que pueden utilizarse, y sólo se podrán utilizar en las condiciones específicas enunciadas en los Anexos I y II y en la medida en que esté autorizada la utilización correspondiente en la agricultura general del Estado miembro.

Por otra parte, el concepto de agricultura ecológica de la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Ecológica (IFOAM) es bastante más amplio. En el Anexo 1 de este documento se expone esta definición, basada en 17 principios igualmente importantes entre los que se incluyen: utilización de recursos renovables, conseguir una mayor calidad alimentaria, fomentar los ciclos biológicos, reducir la contaminación, mantener la diversidad genética, permitir que aquellos involucrados en la producción y el procesamiento lleven una vida acorde con la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU, etc.

Adicionalmente, el Codex Alimentarius define la agricultura ecológica como un sistema global de gestión de la producción que fomenta y realiza la salud de los agroecosistemas, inclusive la diversidad biológica, los ciclos biológicos y la actividad biológica del suelo. Recomienda que se utilicen prácticas adecuadas de gestión mejor que la utilización de insumos no agrícolas, teniendo en cuenta que las condiciones regionales requieren sistemas adaptados localmente. Esto se consigue aplicando, siempre que sea posible, métodos agronómicos, biológicos y mecánicos, en contraposición a la utilización de materiales sintéticos, para desempeñar cualquier función específica dentro del sistema.

Para determinados sectores de la sociedad, la agricultura ecológica no se reduce a una modalidad particular de producción o de elaboración de ciertos productos, sino que la incorpora a un concepto más amplio denominado Agroecología. Este concepto aparece como un nuevo paradigma de conocimiento, ya que es concebido como un enfoque teórico y metodológico para estudiar la actividad agraria desde una perspectiva ecológica, analizando conjuntamente todos los elementos de los procesos agrarios: los ciclos minerales, las transformaciones de energía, los procesos biológicos y las relaciones socioeconómicas. Pero la Agroecología no es únicamente un concepto epistemológico, sino que se puede considerar que tiene una vertiente técnica para abordar la producción agraria de una forma alternativa a los cánones establecidos por la agricultura denominada convencional².

Sin perjuicio de la validez de estas concepciones más amplias, en lo que sigue a efectos de este Plan, se va a considerar como Agricultura Ecológica solamente aquella que se atiene a lo establecido en el Reglamento 2092/91 citado al principio.

² Adaptado de Guzmán Casado, G., M. González de Molina & E. Sevilla Guzmán (2000). *Introducción a la Agroecología como desarrollo rural sostenible*. Ediciones Mundi Prensa, Madrid, página 85.

Asimismo hay que aclarar que se va a utilizar habitualmente en este documento el término "Agricultura" siguiendo la acepción común de esta palabra, que engloba tanto a lo agrícola como a lo ganadero.

1.2. ORÍGENES Y EVOLUCIÓN DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

Aunque el origen de la agricultura ecológica moderna se suele situar en Austria en 1924, en España no se introdujo, y lo hizo tímidamente, hasta la década de los setenta. Durante la década de los ochenta estuvo ligada principalmente a asociaciones ecologistas y movimientos alternativos que hicieron de la agricultura ecológica en buena medida una causa ideológica. Esta primera etapa se corresponde con los años de una Política Agrícola Común (PAC) con objetivos muy enfocados a la producción, cuyo "éxito" acarreó los problemas de excedentes de las producciones llamadas continentales (leche, carne de vacuno, cereales).

En el ámbito de la Unión Europea, el Libro Verde de la Comisión de 1.985 fue el precedente que marcó un nuevo enfoque para intentar resolver los problemas derivados de los usos agrícolas intensivos. Este documento ya hablaba de mantener una agricultura capaz de garantizar la conservación del medio ambiente, en su vertiente socioeconómica y biológica. En 1986 dio comienzo el reconocimiento político de la agricultura ecológica aprobándose el Programa Europeo de Apoyo a la Agricultura Biológica.

La producción ecológica se encuentra regulada legalmente en España desde 1.989, año en que se aprobó el Reglamento de Denominación Genérica "Agricultura Ecológica" y su Consejo Regulador. Éste se aplicó hasta la entrada en vigor, el 1 de enero de 1993, del Real Decreto 1852/1993, que trasladó a la legislación española el Reglamento (CEE) nº 2092/91 del Consejo sobre la producción ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios. A partir de esa fecha prevalecieron los preceptos de la norma comunitaria.

A partir del Reglamento (CE) nº 2092/91 comienza una tercera etapa, definitiva para la consolidación de este modelo productivo, en tanto en cuanto supuso la unificación de los criterios de producción y control. Con la reforma posterior de la PAC en el año 1992, se haría hincapié en el cuidado y respeto al medio ambiente como pilar básico de la misma. Además, se refrendó la responsabilidad de toda la sociedad en el cuidado del medio ambiente, reconociéndose el papel fundamental desempeñado por los agricultores en la conservación y manejo de los paisajes y los sistemas agrarios.

En el ámbito nacional, el citado Real Decreto 1852/93, sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios, estableció la base legal para que las Comunidades Autónomas asumieran el control de este tipo de producción, de acuerdo con lo establecido en el reglamento comunitario.

A raíz de la regulación de la Denominación Genérica "Agricultura Ecológica" se creó el Comité Territorial Andaluz de Agricultura Ecológica. Andalucía fue la primera Comunidad Autónoma en dotarse de instrumento propio. Este comité se convertiría posteriormente en el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, órgano desconcentrado y consultivo de la Consejería de Agricultura y Pesca, al que fueron encomendadas las labores de certificación y control establecidas en el Reglamento (CEE) nº 2092/91.

En el marco del Reglamento (CE) nº 2078/92 sobre métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de protección del medio natural, la Administración nacional dispuso un sistema de ayudas a la producción ecológica que supusieron el respaldo definitivo a la expansión de este sector.

Con la Agenda 2000, que ha reforzado y ampliado la política medioambiental de la UE, se han mantenido las citadas ayudas a la producción ecológica dentro de las medidas "agroambientales", incluyéndose en el Reglamento (CE) nº 1257/99 que unifica todas las ayudas al desarrollo rural.

La evolución de la agricultura ecológica no se restringe al recorrido normativo comentado. La protección europea ha normalizado en buena medida las iniciativas referentes a producción ecológica, pero no debemos olvidar la existencia de otros cauces de articulación y de manifestación de iniciativas relacionadas con la producción ecológica, que responden en buena parte de los casos a una mayor exigencia por parte de determinados sectores sociales.



2

SITUACIÓN DEL SECTOR EN EL MUNDO

Según el informe "Organic Agriculture Worldwide 2.001" (Bio-Fach, IFOAM³ y SÖL⁴) es difícil encontrar datos exactos y actualizados sobre el estado de la producción ecológica desglosados por países, con la excepción de Europa. En ocasiones no existe ningún tipo de dato, como es el caso de la mayoría de los países africanos. No obstante, las estadísticas disponibles muestran que la producción ecológica se practica en una gran cantidad de países en el mundo. Incluso en aquellos países en los que no se elaboran estadísticas se puede asumir que los métodos ecológicos se están llevando a cabo. En muchos países no europeos la producción ecológica se está implantando debido a la creciente demanda procedente de los países europeos, América del Norte y Japón. Es de destacar el apoyo que presta la FAO (Food and Agriculture Organization)⁵ a la difusión de este tipo de agricultura en los países en vías de desarrollo. En este sentido, la FAO predice un gran crecimiento para el sector en los próximos años.

De acuerdo al informe citado, la superficie mundial en agricultura ecológica era de unos 15,8 millones de hectáreas. Los principales países productores aparecen en la tabla 1. Según sus cifras, las mayores superficies se encuentran en Australia (7,6 millones de hectáreas), Argentina (3 millones de hectáreas) e Italia (casi un millón de hectáreas). Sin embargo, si atendemos a la cifra relativa de superficie ecológica con relación a superficie total agraria, los mayores porcentajes corresponden a los países europeos.

Tabla 1. La Agricultura Ecológica en el mundo

País	Año	Hectáreas en producción ecológica	País	Año	Superficie en agricultura ecológica sobre superficie total agraria (%)
Australia	2.000	7.654.924	Liechtenstein	2.000	17,97
Argentina	2.000	3.000.000	Austria	1.998/99	8,43
Italia	1.999	958.687	Suiza	1.999	7,87
Estados Unidos	1.999	900.000	Finlandia	2.000	6,79
Alemania	1.999	452.279	Italia	1.999	6,46
Gran Bretaña	1.999	380.000	Suecia	1.999	5,60
España	1.999	352.164	Dinamarca	1.999	5,46
Francia	1.999	316.000	República Checa	1.999	3,15
Austria	1.998/99	287.900	Alemania	1.999	2,64

Fuente: Organic Agriculture Worldwide, 2.001 (Bio-Fach, IFOAM, SÖL).

³ International Federation of Organic Agricultural Movements

⁴ Stiftung Ökologie und Landbau.

⁵ FAO, Comité de Agricultura (1999), Informe sobre Agricultura Ecológica. Roma. www.fao.org/unfao/bodies/COAG/COAG15/X0075S.htm

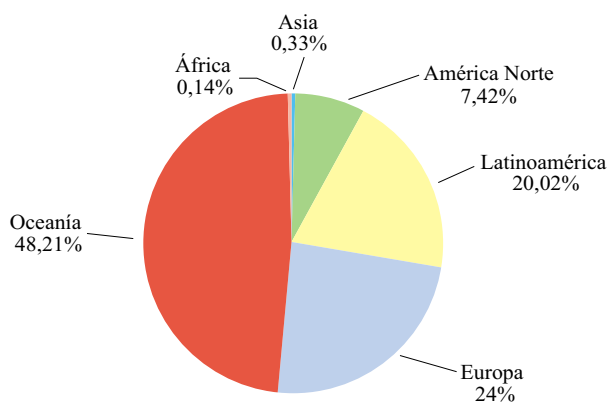
Según las mismas estimaciones, la Unión Europea junto a los doce países que han solicitado la adhesión a la misma⁶, los países de la European Free Trade Association (EFTA)⁷, Bosnia Herzegovina, Croacia y Yugoslavia tienen en conjunto más de 3,7 millones de hectáreas bajo agricultura ecológica, lo que corresponde a casi el 2% de su superficie total agraria. La agricultura ecológica está creciendo en todos ellos, llegando en algunas regiones de los Alpes a porcentajes del orden del 40 % o 50% de la superficie agraria.

En el gráfico 1 se presenta la distribución porcentual de la superficie destinada a cultivos ecológicos en los distintos continentes.

En Oceanía⁸, según la misma fuente, se sitúa el 50% de la superficie total mundial dedicada a cultivos ecológicos (sólo en Australia se contabilizaron en 2.000 más de 7,65 millones de hectáreas), aunque hay que tener en cuenta que la mayor parte de la superficie se dedica a pastos.

En la mayoría de los países asiáticos el área dedicada a cultivos ecológicos es todavía escasa. En muchos de estos países no existen estadísticas oficiales, pero se supone que en ningún país se llega a alcanzar un nivel relevante de agricultura ecológica. Se estima que el total de la superficie dedicada a cultivos ecológicos en Asia ronda las 50.000 hectáreas.

Gráfico 1: Distribución de la superficie destinada a agricultura ecológica por continentes



Fuente: "Organic Agriculture Worldwide, 2001" (Bio-Fach, IFOAM y SÖL).

En América del Norte más de un millón de hectáreas se cultivan ecológicamente. La agricultura ecológica en Canadá y Estados Unidos está siguiendo una tendencia al alza, aunque en la actualidad la superficie dedicada a este tipo de agricultura es pequeña. Estos países tienen un mercado interior desarrollado, importando cantidades considerables de estos productos.

⁶ Bulgaria, Estonia, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovenia, Eslovaquia, República Checa, Hungría, Chipre.

⁷ Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suecia.

⁸ El Anexo 2 incluye tablas con datos adicionales sobre la situación de la agricultura ecológica en Norte América, Latinoamérica y Oceanía.

El sector ecológico también está presente en los países del Cono Sur, aunque el nivel de desarrollo varía mucho. Los países con un mayor porcentaje de agricultura ecológica son Argentina y Brasil. La tasa de crecimiento en Argentina en años recientes ha estado en torno al 25% anual, y el sector está recibiendo un apoyo sustancial del estado, lo cual facilita la exportación. Más del 80% de los productos ecológicos argentinos se exportan, de los cuales el 80% se destina a Europa.

Latinoamérica en general, ha tenido una antigua tradición agrícola que se ha mantenido de manera casi intacta entre los descendientes de los indígenas, desde Méjico a Argentina. Recientemente miles de estos agricultores tradicionales se han reconvertido a ecológicos. Se han creado multitud de asociaciones que apoyan a la pequeña agricultura familiar cuyas principales producciones son el café, el cacao, la caña de azúcar y los plátanos.



3

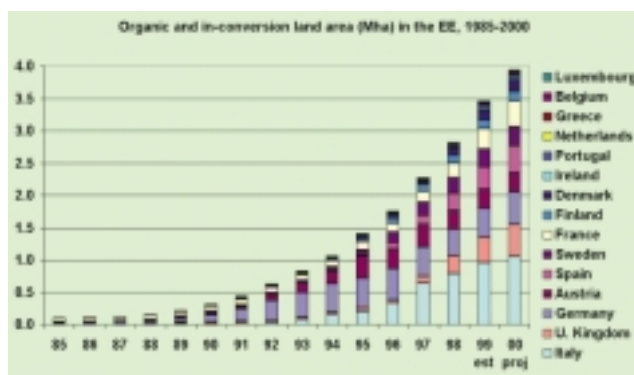
SITUACIÓN DEL SECTOR EN EUROPA

En quince años la superficie de agricultura ecológica en la Unión Europea se ha multiplicado aproximadamente por 30, pasando de unas 100.000 hectáreas en 1.985 a las casi 3,5 millones de hectáreas estimadas para el año 1.999 (gráfico 2). La tasa de crecimiento anual y la superficie total varían considerablemente entre los distintos países. En Austria casi el diez por ciento de la superficie agraria útil es ecológica, mientras que en un país con un nivel de consumo tan importante como Alemania, el porcentaje anteriormente referido es del 2,6%.

Casi el 80% del aumento de la superficie dedicada a agricultura ecológica en Europa se ha producido desde 1.993, coincidiendo con la aplicación del Reglamento (CEE) nº 2092/91. El mayor crecimiento se ha localizado en Escandinavia y en los países Mediterráneos. No obstante, en Europa Central y del Este también se ha registrado un importante crecimiento en el número de explotaciones ecológicas.

En octubre de 1.999 la superficie destinada a cultivos ecológicos en Europa superaba los tres millones de hectáreas. Esta cifra es pequeña en relación con el total de las tierras cultivadas en nuestro continente (176 millones de hectáreas). Sin embargo, es muy representativo el ritmo del progreso de esta agricultura alternativa, ya que en 1.999 se produjo un incremento del 46 por ciento respecto al mismo período del año anterior.

Gráfico 2: Evolución de la superficie en la UE



Fuente: Centro Galés de Agricultura Ecológica (Organic Centre Wales).

La distribución de esta superficie en los distintos países europeos muestra una gran heterogeneidad. En términos generales la producción se concentra principalmente en Italia, Alemania, Reino Unido y España, mientras que el mercado se encuentra mayoritariamente en los países del centro y norte de Europa. Los países del área mediterránea son exportadores netos. Debemos destacar el éxito global del sector en Suiza, Dinamarca y Austria. Holanda es un caso muy especial ya que importa grandes cantidades para su posterior transformación y exportación.

⁹ <http://www.organic.aber.ac.uk/index.shtml>

La tabla 2 presenta los datos de los diez países europeos que más superficie dedican a la agricultura ecológica, según el informe *Organic Agriculture Worldwide*. Italia es el país que en 1999 contaba con mayor superficie ecológica (958.687 hectáreas). Le seguían en importancia Alemania (452.279 hectáreas) y Gran Bretaña (380.000 hectáreas). España estaba situada en cuarto lugar con 352.164 hectáreas. Italia fue también, en ese año, el país con un mayor número de explotaciones declaradas como de agricultura ecológica (49.018). Austria y España le seguían en importancia, con 19.741 y 11.773 explotaciones respectivamente.

Tabla 2: Principales países productores de alimentos ecológicos

País	Año	Número Explotaciones	% de todas las explotaciones	Superficie Ecológica (has)	% del área total agrícola	Superficie total agraria
Italia	1.999	49.018	2,12	958.687	6,46	14.833.000
Alemania	1.999	10.400	1,95	452.279	2,64	17.160.000
Gran Bretaña	1.999	3.000	1,29	380.000	2,40	15.852.000
España	1.999	11.773	0,97	352.164	1,37	25.630.000
Francia	1.999	8.149	1,20	316.000	1,12	28.331.000
Austria	1.998/99	19.741	7,31	287.900	8,43	3.415.000
Suecia	1.999	3.330	-	174.000	5,60	3.109.000
Finlandia	2.000	5.225	6,60	147.423	6,79	2.172.000
Dinamarca	1.999	3.099	4,92	146.685	5,46	2.689.000

Fuente: "Organic Agriculture Worldwide, 2.001" (Bio-Fach, IFOAM; SÖL)

En la tabla 3 se recoge un resumen de la situación del sector en los distintos países europeos que aparece con un análisis más pormenorizado en el Anexo 3.



Tabla 3. Situación de la producción ecológica en los principales países europeos

País	ALEMANIA	AUSTRIA
Importancia relativa	<ul style="list-style-type: none"> • Papel central en el desarrollo de la producción y consumo ecológico en Europa 	<ul style="list-style-type: none"> • Gran importancia sobre todo en ganadería ecológica
Apoyo Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • AE considerada fundamental en el debate político 	<ul style="list-style-type: none"> • Gran apoyo
Tipo de certificación y etiquetas	<ul style="list-style-type: none"> • Privada (9 organizaciones de productores) • Reciente acuerdo de utilización de una sola etiqueta 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 etiquetas. Una para productos ecológicos que contengan más del 70% de producción nacional y otra para el resto.
Mercado	<ul style="list-style-type: none"> • Ventas relativamente estancadas: no utilización principales canales, alto sobreprecio, confusión consumidor por proliferación etiquetas certificadoras • Gran distribución aumentando rango de productos ecológicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Alto consumo: gran importancia de la distribución (cuota 65-70%), apoyo promoción
Otros		<ul style="list-style-type: none"> • Existencia contratos entre productores y gran distribución • Sector formativo bien estructurado: escuelas en todo el país + apoyo técnico
País	DINAMARCA	GRAN BRETAÑA
Importancia relativa	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia por exportaciones sector lácteo y cárnico 	<ul style="list-style-type: none"> • Gran consumo y reducida producción
Apoyo Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Fuerte ayuda gobierno e implicación cooperativas productores y cadenas distribución 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta apoyo gobierno hasta 1.999
Tipo de certificación y etiquetas	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación privada • Gran importancia demostrada del etiquetado 	<ul style="list-style-type: none"> • Privada/Pública • 5 etiquetas certificadoras diferentes + etiqueta "producción con bajos insumos"
Mercado	<ul style="list-style-type: none"> • Fuerte crecimiento oferta: iniciativas de cooperativas de productores y gran apoyo del gobierno • Fuerte crecimiento demanda: iniciativas del mercado (gran distribución; 1.993: gran bajada de precios de venta) 	<ul style="list-style-type: none"> • Gran consumo: extrema importancia gran distribución (supermercados con iniciativas propias)
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Biodania: organización cooperativa de apoyo a la comercialización y marketing • Primer Plan de Acción 1995, Último Plan Estratégico en 1999 	<ul style="list-style-type: none"> • Gran importancia presente y futura de los productos procesados

Continúa

Continuación

País	FINLANDIA	GRECIA
Importancia relativa	<ul style="list-style-type: none"> • Reducida 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja producción, alta tasa crecimiento
Apoyo Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Relativamente importante 	<ul style="list-style-type: none"> • Obstáculo: difícil tramitación ayudas
Tipo de certificación y etiquetas	<ul style="list-style-type: none"> • Pública (responsabilidad de Ministerio de Agricultura) • Actualmente 1 etiqueta (ha existido otra) 	<ul style="list-style-type: none"> • Tres entidades certificadoras con tres etiquetas diferentes
Mercado	<ul style="list-style-type: none"> • Reciente incremento del consumo • Falta de expansión de la demanda en años pasados por escasez de oferta 	<ul style="list-style-type: none"> • Sector ecológico muy reducido considerable como un nicho de mercado
Otros		<ul style="list-style-type: none"> • PE sólo considerada seriamente desde hace pocos años
País	HOLANDA	ITALIA
Importancia relativa	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa 	<ul style="list-style-type: none"> • País europeo con mayor superficie de PE
Apoyo Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • 1.996: Plan de Acción para agricultura ecológica • Plan de Acción 2.001-2.004 	<ul style="list-style-type: none"> • Los gobiernos regionales asumen competencias en materia de PE • El 50% de los agricultores ecológicos no solicita ayuda
Tipo de certificación y etiquetas	<ul style="list-style-type: none"> • Privada • Varias etiquetas confunden al consumidor 	<ul style="list-style-type: none"> • 9 organizaciones • 9 logotipos. Intentos fallidos de unificación
Mercado	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado poco desarrollado • Importante procesador de materia prima importada y comercialización (exportación) • 1.999 la gran distribución decide: bajar precios, incrementar rango productos ecológicos, incrementar gasto promoción 	<ul style="list-style-type: none"> • Ineficiencia sistema distribución, rango limitado productos, alto sobreprecio, confusión consumidores
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia contratos entre productores y gran distribución 	

Continúa

Continuación

País	SUIZA	FRANCIA
Importancia relativa	<ul style="list-style-type: none"> Bio "boom" desde 1.992 	<ul style="list-style-type: none"> Escasa, fuerte estancamiento del sector
Apoyo Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> Gran compromiso del gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> Escaso hasta 1997
Tipo de certificación y etiquetas	<ul style="list-style-type: none"> 3 empresas privadas, todas con la misma etiqueta 	<ul style="list-style-type: none"> 3 organizaciones certificadoras 1 sola etiqueta
Mercado		<ul style="list-style-type: none"> Poco desarrollado en parte por falta oferta
Otros	<ul style="list-style-type: none"> Swissair 1ª compañía aérea en ofrecer productos ecológicos 	<ul style="list-style-type: none"> Fuerte unión de los agricultores tradicionales Falta de un frente común en agricultura ecológica Importante apoyo de la gran distribución (Carrefour)

País	ESPAÑA
Importancia relativa	<ul style="list-style-type: none"> Importante país productor. Gran crecimiento desde mediados años 90
Apoyo Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> A través de las medidas agroambientales
Tipo de certificación y etiquetas	<ul style="list-style-type: none"> Pública y Privada (en Andalucía CAAE y entidades privadas Sohiscert y ECAL)
Mercado	<ul style="list-style-type: none"> Poco desarrollado
Otros	<ul style="list-style-type: none"> Alto porcentaje de la producción exportada

Fuente: Elaboración propia a partir de Grijp, N.M. van der.; Hond, F. den (1999), *Greening of food supply chains*, Institute for Environmental Studies; y de Willer, H., Yussefi, M. (2001), *Organic Agriculture Worldwide - Statistics and Future Prospects*, IFOAM, Bio-Fach, y SÖL (Stiftung Ökologie und Landbau).

Nota: PE abrevia producción ecológica.



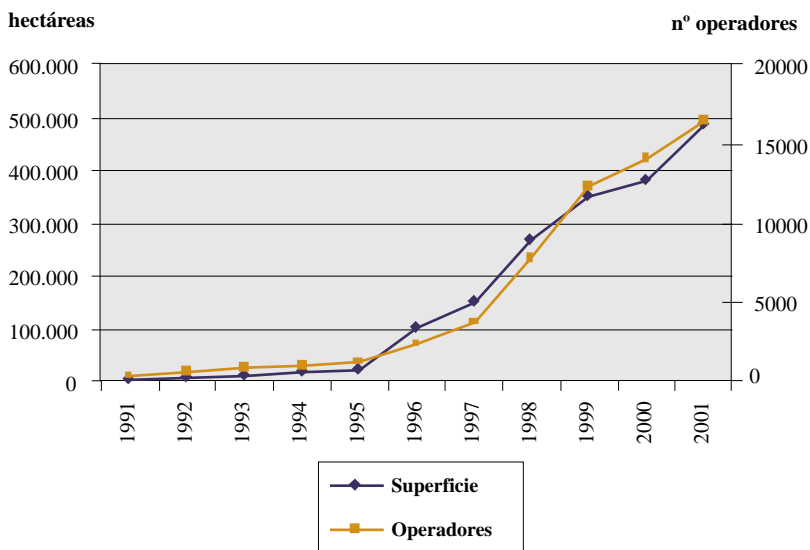
4

SITUACIÓN DEL SECTOR EN ESPAÑA

Nuestro país reúne una serie de condiciones favorables para el desarrollo de este tipo de agricultura como son, por ejemplo, los sistemas existentes de aprovechamientos extensivos. En el anexo 4 se incluyen una serie de tablas que ilustran detalladamente la situación del sector ecológico en España.

En los cinco últimos años se ha producido, según el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, un despegue de estas producciones en España que ha llevado a la producción ecológica a contar en el año 2.001 con 914 elaboradores y 15.607 productores, representando una superficie total de 485.078 hectáreas (gráfico 3 y tabla 4).

Gráfico 3: Evolución del número de operadores y la superficie dedicada a Agricultura Ecológica en España en el periodo 1991-2001



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

De acuerdo a los datos de la Tabla 4, en el año 2.001, Extremadura era la Comunidad Autónoma con un mayor número de productores ecológicos (7.121), seguida de Andalucía, con 3.983. El número de productores ecológicos del resto de Comunidades Autónomas está muy por debajo de éstas.

Andalucía es la Comunidad que tiene más elaboradores (190), seguida por Cataluña (160). En cuanto a superficie dedicada a estos cultivos, Extremadura es la Comunidad Autónoma que dedica mayor extensión con 172.958 hectáreas, siendo la mayor parte de la superficie dehesas. En segundo lugar se sitúa Andalucía con 107.379 hectáreas.

Tabla 4: Productores, Elaboradores, Importadores y Superficie de agricultura ecológica en España en 2.001 por Comunidades Autónomas

	Productores	Elaboradores	Importadores	Total Operadores	Superficie (ha) Total Inscrita
Andalucía	3.983	190	4	4.173	107.379
Aragón	480	53	2	533	47.576
Asturias	44	17	-	61	311
Baleares	171	17	-	188	5.780
Canarias	417	36	-	453	5.136
Cantabria	65	4	-	69	3.290
Castilla La Mancha	387	38	-	425	14.790
Castilla y León	136	34	1	170	15.984
Cataluña	522	160	11	682	50.789
Extremadura	7.121	24	-	7.145	172.958
Galicia	192	25	-	217	1.947
Madrid	44	28	-	72	1.915
Murcia	573	57	2	630	17.015
Navarra	599	74	2	673	19.060
La Rioja	124	46	-	170	2.357
País Vasco	79	20	1	99	569
Valencia	670	91	2	761	18.191
Total Nacional	15.607	914	25	16.521	485.079

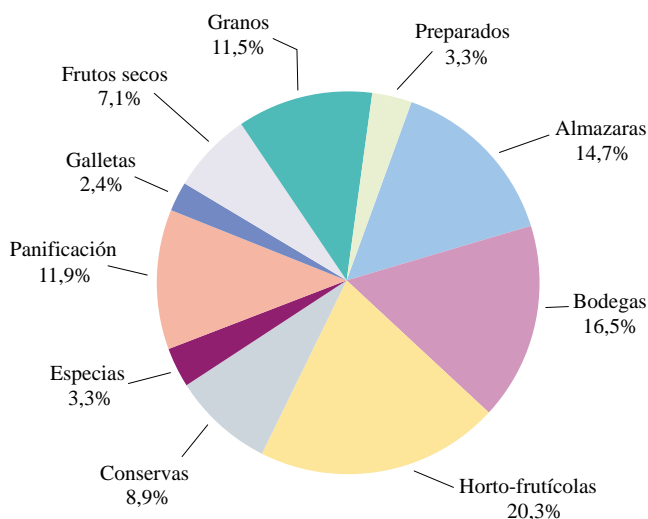
Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Los cultivos ecológicos más significativos en España durante 2.001, dejando aparte la superficie dedicada a pastos y bosques (239.522 hectáreas), fueron el olivar, con 82.246 hectáreas, de las cuales 43.446 corresponden a Extremadura y 31.851 a Andalucía, y los cultivos herbáceos, con 68.462 hectáreas (13.571 en Extremadura y 12.150 en Andalucía). En términos relativos, el olivar suponía el 33%, los cereales 28%, el barbecho y el abono verde 15%, los frutos secos 13%, y la vid 4%.

En cuanto a la ganadería ecológica, según datos de 2001, Extremadura es la Comunidad Autónoma en la que se ha desarrollado en mayor grado. En total cuenta con 648 explotaciones registradas como ecológicas, lo cual representa el 49% del total nacional (1.327 explotaciones). Le sigue en importancia Cataluña con 177 explotaciones (13,4%) y Andalucía, que cuenta actualmente con 166 explotaciones (12,5 % del total); el resto de comunidades presentan un escaso desarrollo de la ganadería ecológica.

En el gráfico 4 se muestra la distribución por subsectores de las industrias alimentarias relacionadas con producción vegetal ecológica para el año 2.001 y el conjunto de España. En él se puede apreciar la gran importancia de las industrias de manipulación y envasado de productos hortofrutícolas frescos, que con 166 industrias suponen un 20% del total. Le siguen en importancia las bodegas y embotelladoras de vinos y cavas con 135 establecimiento (16%) y las 120 almazaras y/o envasadoras de aceite, que representan el 14% de las industrias ecológicas totales.

Gráfico 4: Distribución por subsectores de las industrias alimentarias relacionadas con producción vegetal ecológica en España. Año 2001



Clave: Almazara: Almazara y/o Envasadora de Aceite; Bodegas: Bodegas y Embotelladoras de Vinos y Cavas; Hortofrutícolas: Manipulación y Envasado de Productos Hortofrutícolas Frescos; Conservas: Conservas, Semiconservas y Zumos Vegetales; Especias: Elaboración de Especias, Aromáticas y Medicinales; Panificación: Panificación y Pastas Alimenticias; Galletas: Galletas, Confeitería y Pastelería; Frutos Secos: Manipulación y Envasado de Frutos Secos; Granos: Manipulación y Envasados de Granos

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2001.

El consumo total de productos ecológicos, en 1998, suponía menos del 1% del consumo total. A pesar de que los canales de comercialización están poco desarrollados, la demanda está creciendo debido a un aumento de la disponibilidad de los productos y a un mayor conocimiento de este tipo de productos.

En el año 2.000, según estimaciones del MAPA se comercializaron productos procedentes de explotaciones calificadas como ecológicas por valor de 17.000 millones de pesetas (102,2 millones de euros). En este dato no se incluyen los productos que proceden de las explotaciones que están en período de conversión a agricultura ecológica. Aproximadamente el 80% de los productos ecológicos españoles se exportan a países del centro y el norte de Europa, pero por contra, aproximadamente el 50% de los productos ecológicos elaborados que se consumen en España proceden de otros países, fundamentalmente Alemania, Holanda, Francia, Bélgica e Italia.

5

SITUACIÓN DEL SECTOR DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN ANDALUCÍA

A continuación, se detalla la situación del sector de la agricultura ecológica en Andalucía. En el Anexo 5 se reúnen toda una serie de datos que ilustran con mayor precisión la evolución y estado actual del mismo.

5.1. PRODUCCIÓN

Desde 1.992 la agricultura y la ganadería ecológica han experimentado en Andalucía un crecimiento espectacular como se refleja en la Tabla 5. En el año 2.001 la agricultura ecológica contaba con 107.379 hectáreas, 3.983 productores, 190 industrias de elaboración y transformación, y 4 importadores inscritos en el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica y en la empresa Sohiscert.

Tabla 5. Evolución de la superficie y número de productores de agricultura ecológica en Andalucía

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Superficie (ha)	2.212	2.227	3.987	6.456	20.772	32.497	47.470	62.318	69.042	107.379
Número de productores	193	194	237	277	837	1.126	1.769	2.489	2.749	3.983

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Comité Andaluz de Agricultura Ecológica.

La distribución por provincias de los distintos operadores y superficie agraria dedicada a la agricultura ecológica en Andalucía se recoge en la tabla 6. En todos los epígrafes destaca la provincia de Córdoba: es la provincia andaluza con mayor número de operadores (1.227, lo cual representa el 29,4% del total andaluz), de productores inscritos (1.186), de industrias (41) y la que dedica a cultivos ecológicos mayor superficie (26.878 hectáreas).

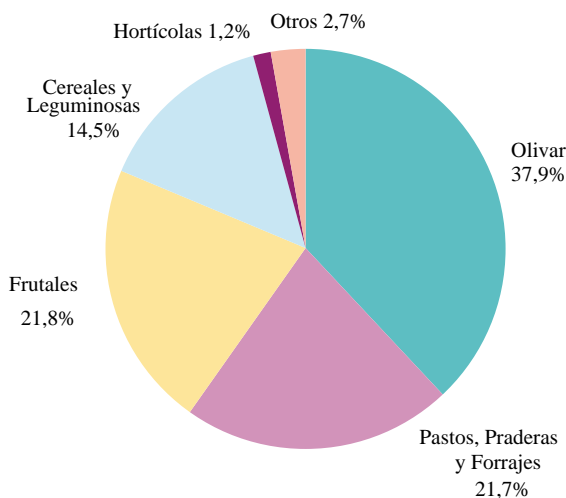
Tabla 6: Distribución de operadores, productores, industrias y número de hectáreas de agricultura ecológica en las distintas provincias andaluzas en 2.001

Provincias	Productores	Elaboradores	Importadores	Total Operadores	Superficie ¹ (ha)	Total %
Almería	711	24	–	735	15.940	14,84
Cádiz	230	13	–	243	7.975	7,42
Córdoba	1.186	41	1	1.227	26.879	25,03
Granada	498	24	–	522	17.201	16,01
Huelva	290	12	–	302	12.053	11,22
Jaén	282	14	–	296	6.653	6,19
Málaga	477	31	1	508	12.308	11,46
Sevilla	309	31	2	340	8.368	7,79
Andalucía	3.983	190	4	4.173	107.379	100

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En relación a la superficie dedicada al cultivo ecológico (gráfico 5), excluyendo la superficie de bosques, monte y recursos silvestres, la mayor superficie corresponde al olivar (37,9%), siguiéndole en importancia el grupo de pastos praderas y forrajes (21,7%). A continuación se sitúan los frutales (21,8%), en su mayoría frutales en secano y principalmente almendros, y después los cultivos herbáceos (14,5%). El resto de cultivos tienen una importancia en superficie menor. Aunque comparativamente se destina poca superficie a las hortalizas, el grupo "frutas y hortalizas" tiene gran importancia en cuanto a exportación debido al valor de su facturación, como queda reflejado en el apartado de comercialización.

Gráfico 5: Importancia relativa de los distintos cultivos ecológicos según la superficie dedicada a los mismos en Andalucía en 2.001 excluyendo la superficie de bosques, monte y recursos silvestres (que asciende en este año a 23.483 hectáreas)



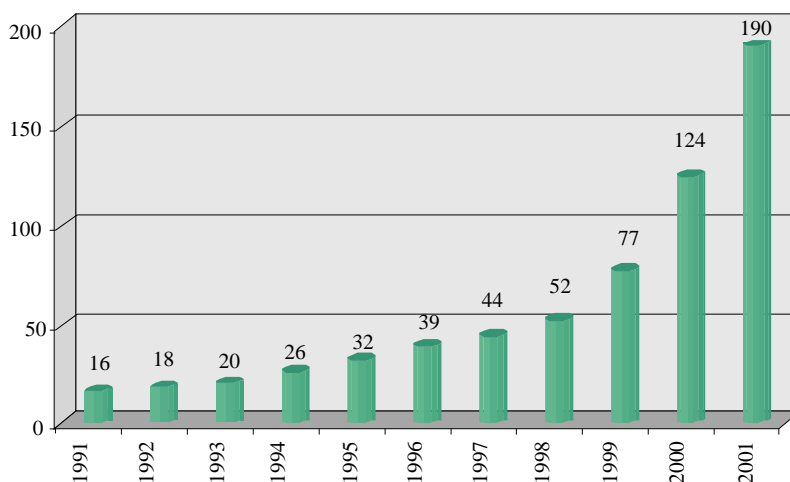
Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La tónica de desarrollo inicial de la agricultura ecológica ha sido la especialización productiva de las diferentes provincias y comarcas. De esta manera, cada provincia destaca en un determinado cultivo¹⁰, concentrándose además la superficie en una o dos comarcas a lo sumo: almendro en Almería y Granada; olivar en Córdoba, Jaén y Sevilla; dehesas en Córdoba, Sevilla, Cádiz y Huelva; y herbáceos de secano en Almería y Granada. El cultivo que destaca es generalmente el más representativo de la comarca (olivar en las comarcas de Los Pedroches y Sierra de Segura, frutales de secano en los Vélez, etc.). Esta concentración comarcal y por cultivos puede deberse también a que se han formado o existían asociaciones que han posibilitado la difusión de información mucho más rápidamente entre sus socios.

5.2. INDUSTRIAS DE PROCESADO Y TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS

La evolución del número de industrias de procesado y transformación de productos ecológicos a lo largo del tiempo se muestra en el gráfico 6. Aunque su crecimiento inicial ha sido lento, en los últimos años se ha producido un gran avance, registrándose entre 1.999 y 2.000 un aumento del 61%.

Gráfico 6: Evolución del número de industrias relacionadas con la producción ecológica en Andalucía



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La distribución por provincias de las industrias de procesado y transformación de productos ecológicos de Andalucía se recoge en la tabla 8. Córdoba es la provincia en la que están radicadas un mayor número de industrias ecológicas (41), seguida de Sevilla y Málaga.

¹⁰ Véase el detalle de los datos de superficie de operadores por cultivos y provincias y de superficie de municipios por provincias y comarcas contenidas en el Anexo 5.

Tabla 8: Distribución por provincias de las industrias de procesado y transformación de productos ecológicos de Andalucía en 2001

Provincias	Elaboradores Industrias	%
Almería	24	12,63
Cádiz	13	6,84
Córdoba	41	21,57
Granada	24	12,63
Huelva	12	6,31
Jaén	14	7,36
Málaga	31	16,31
Sevilla	31	16,31
Andalucía	190	100

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En el total de industrias destacan las relacionadas con la producción y envasado de aceite de oliva virgen, que suponen un 30,5% sobre el total. Le siguen en importancia las industrias de elaboración, manipulación y envasado de productos hortofrutícolas (22,6%) y el grupo formado por panaderías, confituras, mermeladas y miel (12,1%). El detalle de la distribución por provincias de los diferentes tipos de industrias según actividades se recoge en el anexo 5.

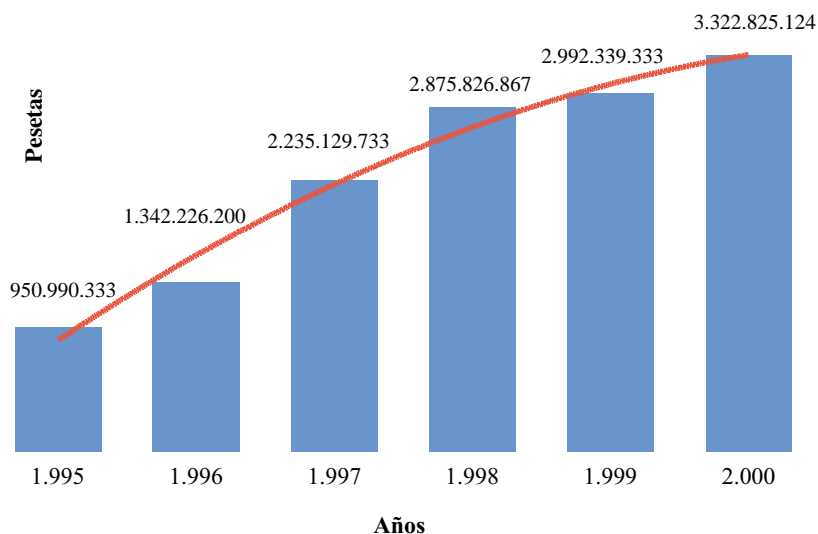
5.3. COMERCIALIZACIÓN Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS ECOLÓGICOS ANDALUCES

Para el análisis incluido en este apartado se han utilizado los datos de facturación disponibles facilitados por el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica (CAAE)¹¹.

La facturación de la producción ecológica en Andalucía en el período 1.995-2.000 ha seguido una tendencia clara al alza, aunque la tasa de crecimiento ha ido disminuyendo, evolucionando hacia un relativo equilibrio. En 2.000 se alcanzó una facturación de casi 3.323 millones de pesetas.

¹¹ Existen diversos factores que deben tenerse en cuenta para una correcta interpretación de estos datos. En primer lugar, los datos no incluyen los productos elaborados procedentes de explotaciones en período de conversión hacia la agricultura ecológica. En segundo lugar, debe quedar claro que el valor de facturación que recoge el CAAE corresponde al valor de cada producto al comienzo de la cadena de comercialización y siempre que el agente comercializador esté registrado por este organismo. Por ello, hay que tener en cuenta que los productos que sufren un proceso de transformación están doblemente incluidos, contabilizándose por un lado el valor de la materia prima (ej. aceitunas) y por otro lado el valor del producto procesado (ej. aceite de oliva). Por último, existe la posibilidad de que una industria andaluza registrada en el CAAE venda su producción a una empresa española que posteriormente exporte. De esta manera, la producción sería registrada en el CAAE como vendida en el mercado nacional, aunque en realidad correspondería a los datos de producción exportada. Consecuentemente, debemos tener en cuenta que los datos sobre la facturación de productos con destino al mercado nacional pueden ser artificialmente altos. Todo lo anterior nos obliga a interpretar estos resultados con cierta prudencia.

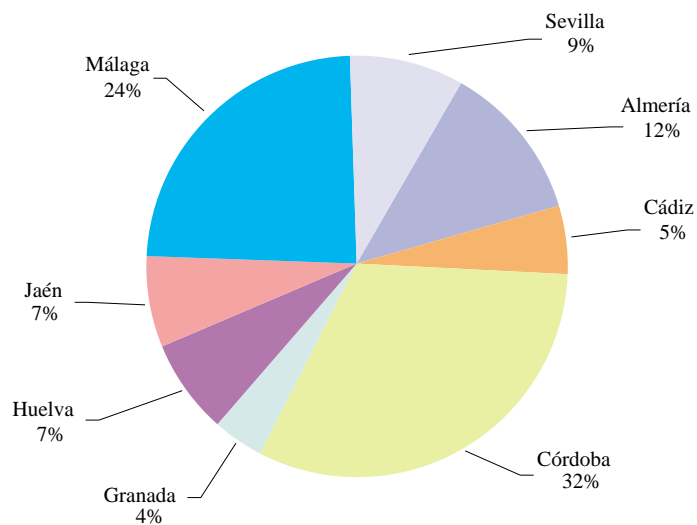
Gráfico 7. Evolución de la facturación de las producciones ecológicas en Andalucía



Fuente: Comité Andaluz de Agricultura Ecológica.

El gráfico 8 muestra la importancia relativa de la facturación de productos ecológicos en 2.000 en las distintas provincias andaluzas. En el se puede apreciar una vez más, la gran importancia de Córdoba, que representa un 32% del total andaluz seguida de Málaga, que representa un 24%.

Gráfico 8: Importancia relativa de las distintas provincias andaluzas según la facturación de productos ecológicos en 2.000



Fuente: Comité Andaluz de Agricultura Ecológica.

En la tabla 9 se muestra la facturación de cada grupo de producción ecológica en Andalucía en 2.000. En ella se aprecia claramente la gran importancia del grupo *productos elaborados* y de los productos hortícolas, siendo también importantes los cítricos y los subtropicales. Dentro del concepto *productos elaborados* destaca claramente el aceite de oliva virgen, seguido a mucha distancia de las almendras, el vino y el grupo de los distintos productos cárnicos. El grupo de los hortícolas es muy variado y ninguno de sus componentes destaca claramente del resto.

Tabla 9. Facturación de los distintos productos ecológicos de Andalucía en 2000

Cultivo/Producto	Facturación (pesetas)
Productos elaborados	1.549.647.039
Hortícolas	883.997.794
Cítricos	393.369.261
Subtropicales	386.638.254
Frutales Secano	26.900.647
Ganadería	22.474.600
Frutales Regadío	16.982.937
Aromáticas y medicinales	14.372.775
Vivero	12.133.656
Invernaderos	11.033.059
Olivar	4.593.201
Viña Mesa	346.408
Viña Vinificación	335.490
Total	3.322.825.123

Fuente: Comité Andaluz de Agricultura Ecológica

Dada la importancia del aceite de oliva ecológico dentro de la facturación de productos ecológicos andaluces, merece la pena analizar con más detalle las ventas de este producto en la campaña 1.999/2.000. La forma de venta predominante en la campaña 1.999/2.000 fue a granel (78% de la facturación total), con un volumen de ventas de casi 2 millones de kilos de aceite que llegaron a pagarse hasta a 915 pta/kg y no bajaron de las 540 pta/kg (tabla 10). El 73,8% del aceite ecológico a granel se exporta, quedando el resto (26,21%) para la distribución interna. Los destinos principales de las ventas a granel fueron Francia (45,73%), Alemania (16,19%) y Reino Unido (10,78%).

Tabla 10. Ventas de Aceite de Oliva Ecológico en Andalucía.
Campaña 1999/2000

Envase	Cantidad	Facturación (pta)	Porcentaje de facturación	Precio Máximo	Precio Mínimo
Grael (kg)	1.933.647,38	1.206.430.921	78,33	915	540
Botella 100 ml	945	285.360	0,01	-	-
Botella 0,25 l	15.267	4.452.710	0,28	630	230
Botella 0,5 l	294.833	154.708.476	10,04	1.326	353
Botella 0,75 l	131.711	79.717.226	5,17	800	580
Botella 1,5 l	6	16.550	0,00	-	-
Lata 5 l	29.073	94.395.354	6,12	4.073	2.800
<i>Total facturación aceite oliva ecológico</i>		1.540.006.597			

Fuente: Comité Andaluz de Agricultura Ecológica

Respecto a las botellas de medio litro, que representan la segunda forma más común de vender, con el 10% del total de facturación, hay que destacar que recientemente se han ampliado los mercados de destino, exportándose hasta en catorce países distintos. Los datos del CAEE muestran un consumo interno del 30,24%.

En cuanto a la distribución de la facturación de aceite de oliva por provincias para la campaña 1.999/2.000 los datos se recogen en la tabla 11, donde se observa el lugar destacado de Córdoba.

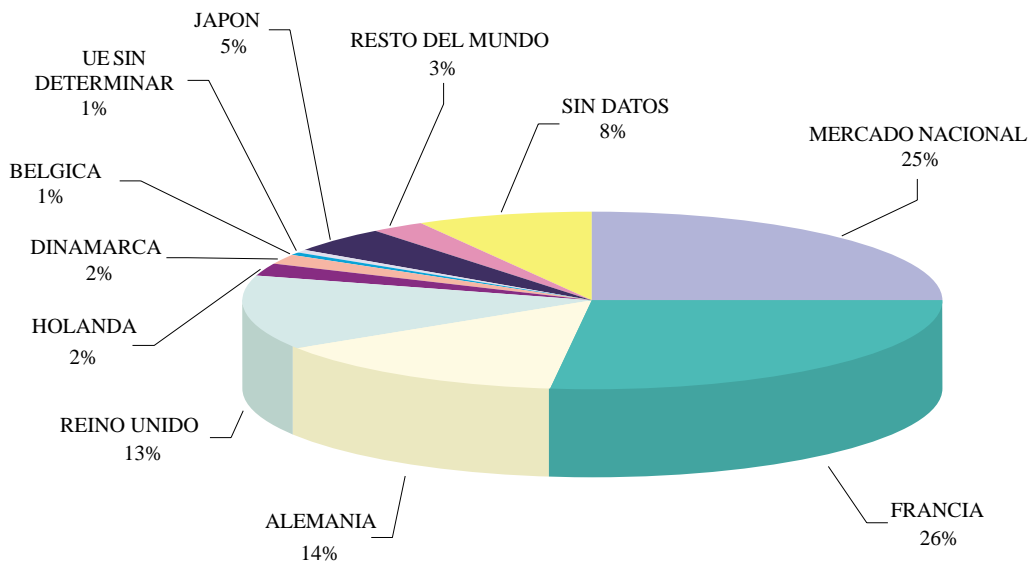
Tabla 11. Facturación de aceite de oliva ecológico por provincias.
Campaña 1999/2000

Provincia	Facturación	Porcentaje
Córdoba	1.089.776.490	70,76
Jaén	259.724.789	16,87
Sevilla	146.966.179	9,54
Granada	43.539.169	2,83

Fuente: Comité Andaluz de Agricultura Ecológica



Gráfico 9. Destino de las ventas de producciones ecológicas andaluzas en el año 2000



Fuente: Comité Andaluz de Agricultura Ecológica.

El destino de la producción ecológica andaluza según los datos del CAEE, es principalmente la exportación (75%) dirigiéndose tan solo el 25% al mercado nacional. El principal destino de nuestra producción es la Unión Europea, que conjuntamente representa el 59 por ciento. Es de destacar el caso de Japón, que compra un 5 por ciento de la producción de Andalucía.

El 26% del total de la facturación tiene por destino Francia. De todos los productos exportados a este país, el 61,5% son productos "elaborados", casi en su totalidad aceite de oliva virgen. Otro 23,9% de la producción exportada a Francia la integran el grupo de los hortalizas, con una alta variedad de productos, destacando entre ellos la zanahoria (20,7%), el fresón (19,6%) y la patata (10,6%). Le siguen en importancia los cítricos (9% de la producción exportada), destacando las naranjas (63%) y las mandarinas (26%) y los subtropicales (aguacate casi exclusivamente) con un 5% del total.

A Alemania se exporta el 14% de la producción ecológica. Del total exportado destacan los productos elaborados (43%), los hortalizas (31%) y los cítricos (14%). El aceite de oliva virgen supone el 95% de la producción elaborada, estando el grupo de las hortalizas altamente fragmentado, aunque se podría destacar entre ellas el espárrago verde, el tomate y la sandía. El grupo de los cítricos se compone principalmente de mandarinas, con un 66%, y de naranjas, con un 31%.

La situación varía poco en lo que se refiere al Reino Unido, donde se exporta un 13% del total. El grupo de los productos elaborados continúa siendo el más importante, representando un 48% de las exportaciones. El aceite de oliva virgen ostenta un lugar privilegiado, con un 95% de las exportaciones totales de productos elaborados. Le sigue en importancia el grupo de las hortalizas, que aglutina un total de 27 productos distintos, entre los que destacan el fresón (57% del total de hortalizas) y el espárrago verde (12,1%).

El mercado emergente de Japón representa actualmente un 5% de la producción ecológica exportada, siendo el rubro más importante de exportación el aceite de oliva virgen.

En cuanto al mercado nacional, en la tabla 12 se muestra que los principales productos son, en función de su facturación, los subtropicales (31,26%), los productos elaborados (26,42%), cítricos (18,40%) y hortícolas (15,86%). Debe destacarse que, pese a la importancia de los productos elaborados¹² en la facturación total (26,4%), tan sólo el 14,2% de esta facturación se destina al mercado español.

Tabla 12: Facturación de los distintos productos ecológicos de Andalucía comercializados en el mercado nacional en 2000

Cultivo / Producto	Facturación (pesetas)	Porcentaje de la facturación total
Subtropicales	260.716.697	31,26
Productos elaborados	220.324.164	26,42
Cítricos	153.463.175	18,40
Hortícolas	132.284.517	15,86
Ganadería	22.474.600	2,69
Frutales Secano	12.606.780	1,51
Vivero	12.133.656	1,45
Frutales Regadío	8.405.083	1,01
Invernaderos	7.819.519	0,94
Olivar	3.625.503	0,43
Aromáticas, Medicinales	181.060	0,02
Total	834.034.754	100

Fuente: Comité Andaluz de Agricultura Ecológica



¹² Entre estos productos industriales destaca claramente el aceite de oliva virgen.

6

PROTECCIÓN DE LA CALIDAD: LA CERTIFICACIÓN

El consumidor se está convirtiendo en el centro de la cadena agroalimentaria. Por ello, el control de los productos certificados es un aspecto fundamental, ya que los consumidores exigen cada vez más garantía de que lo que compran se corresponde exactamente con lo que les han ofrecido. Los productores, por su parte, también muestran cada día más interés en proteger sus productos con vistas a garantizar la confianza del consumidor. La producción ecológica certificada responde a ambas cuestiones.

Esta inquietud general está siendo plasmada en la aparición de diversos instrumentos y figuras de reconocimiento y protección de la calidad, que se recogen en detalle en el Anexo 6.

En España, en un principio se configuró la agricultura ecológica como Denominación Genérica, una forma de protección no unida al origen geográfico sino a un sistema productivo característico. Así, la Orden del MAPA de 4 de octubre de 1.989 aprobó el Reglamento de la Denominación Genérica Agricultura Ecológica y su Consejo Regulador (CRAE), de acuerdo con la Ley 25/70 y normativa complementaria.

La Unión Europea reglamentó la agricultura ecológica antes que las Denominaciones de Origen Protegidas (D.O.P.) e Indicaciones Geográficas Protegidas (I.G.P.). De hecho, el Reglamento (CEE) nº 2092/91 sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios, apareció un año antes que el Reglamento (CEE) nº 2081/92 que es el que regula las D.O.P. y las I.G.P. Hay que destacar dos rasgos de la regulación sobre agricultura ecológica: no está ligada al origen geográfico y el control se encarga a autoridades competentes y a autoridades de control y/u organismos privados autorizados.

La aplicación del Reglamento (CEE) nº 2092/91 en nuestro país llevó a la promulgación del Real Decreto 1852/93, que confiere a las Comunidades Autónomas la designación de autoridades competentes y autoridades u organismos de control.

La diversidad y extensión del ámbito territorial de la denominación hizo que, en Andalucía, se creara por Orden de 26 de julio de 1991, el Comité Territorial Andaluz de Agricultura Ecológica (CTAAE), como órgano competente para establecer un convenio de delegación de funciones de control con el CRAE. Dicho convenio no llegó a instrumentarse debido a la aprobación del Reglamento (CEE) nº 2092/91.

La existencia del CTAAE fue aprovechada para designarlo como autoridad de control para Andalucía (Orden de 23 de noviembre de 1993). El CTAAE cambió de nombre por el de Comité Andaluz de Agricultura Ecológica (CAAE) según la Orden de 9 de agosto de 1.994. Por Decreto 51/1995 se designa como autoridad competente a la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria y al CAAE como autoridad de control. El CAAE fue posteriormente reconocido por la UE como autoridad de control con la referencia ES-AN-AE. Más adelante, la Orden de 5 junio de 1996 lo define como organismo dependiente de la Consejería de Agricultura y Pesca, con carácter de órgano desconcentrado, sin personalidad jurídica y con un gran campo de atribuciones que, además del control, se extiende a la promoción y la difusión de un sistema de producción ecológica.

El CAAE disponía de un presupuesto propio derivado de las aportaciones de los operadores registrados para sufragar los servicios recibidos. Al tiempo, aun siendo órgano desconcentrado de la Consejería, había venido acogiendo a las diferentes ayudas establecidas por la misma con carácter general para actuaciones de promoción y asistencia a ferias y certámenes agroalimentarios.

Por este carácter de órgano desconcentrado, en los dos últimos ejercicios presupuestarios no se han podido fiscalizar los expedientes de subvención al Comité. La causa esgrimida por la Intervención Delegada es que un órgano de este tipo, tal y como queda definido el CAAE en el art. 4 de la Orden de 26 de septiembre de 2.000, es también Administración, por lo que no puede recibir subvenciones de la misma.

El anterior no es el único problema derivado de la actual configuración jurídica del CAAE. Igualmente, han surgido disfuncionalidades administrativas en otros ámbitos de relación con la Consejería de Agricultura y Pesca, como la financiación de su participación en actividades de investigación o en las de certificación para los expedientes correspondientes a las ayudas de la Medida agroambiental de Agricultura Ecológica. Todo ello ha obligado a replantear la configuración jurídica de este organismo. Como alternativa para superar los problemas citados, aparece la opción de que el CAAE permaneciera como autoridad de control con las funciones establecidas en el Reglamento (CEE) nº 2092/91 y que las labores de promoción, divulgación y formación, se realizarán por la Administración u otras entidades.

Tras un proceso de estudio conjunto con la Consejería de Agricultura y Pesca para dar solución a esta problemática, en el pleno del CAAE de 24 de julio de 2002, se constituyó la "Asociación sin ánimo de lucro Comité Andaluz de Agricultura Ecológica".

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en aplicación de la normativa en vigor y tras recabar la información correspondiente, con fecha 28 de marzo de 2001, autorizó a la empresa Sohiscert S.A. como organismo privado de control en la agricultura ecológica en Andalucía. En aplicación de la norma se ha remitido al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dicha autorización para que tenga el preceptivo reflejo en la Reglamentación Comunitaria a efecto de que se publique como organismo de control con el código ES – AN – 01 – AE.

Con fecha 28 de junio de 2002, la Consejería de Agricultura y Pesca ha autorizado también a la Entidad Certificadora de Alimentos de España, S.A. (ECAL), con el código ES – AN – 02 – AE.

La función de supervisión de los organismos privados de control, que corresponde a la Administración, se realiza de acuerdo con el artículo 9 del Reglamento (CEE) nº 2092/91 basándose en los requisitos establecidos en el apartado 5 y las medidas del apartado 6 del citado artículo.

La obligación del cumplimiento de la norma EN-45011 por parte de estos organismos de control supone una garantía de objetividad; en el caso de que los organismos estén acreditados, la garantía será aún mayor.

No obstante, la Administración está obligada a realizar formalmente dicha supervisión, nombrando para ello a un representante en las Comisiones Consultivas de estos organismos, donde con la representación de todos los sectores interesados se vigila el buen funcionamiento de la certificación.

La representación de los consumidores en los organismos de control, está garantizada a través de las Comisiones o Comités Consultivos, donde deben tener sus representantes.

En 1999, un grupo de once entidades públicas de control y certificación, de diferentes Comunidades Autónomas, crearon INTERECO, con el objetivo de que se mantenga una coordinación permanente entre las mismas y cooperar conjuntamente en la certificación, promoción y desarrollo de la agricultura ecológica. Posteriormente, el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica también se ha integrado en esta entidad.

Normas de los organismos certificadores de las Comunidades Autónomas.

Los organismos certificadores de las Comunidades Autónomas han propuesto una serie de normas, que se han discutido y aprobado en el Grupo de Normativas, Seguimiento y Control de la Comisión Reguladora de la Agricultura Ecológica (CRAE). No son aún normas de obligado cumplimiento a nivel europeo, por no estar incorporadas en la reglamentación comunitaria, pero sí son de aplicación a los productores que desarrollan a nivel nacional estas producciones. En concreto se trata de:

- Normas de Aseguramiento de la trazabilidad y de identificación de los animales y productos cárnicos procedentes de ganadería ecológica.
- Normas de Producción para la Producción Ecológica de piensos para la alimentación animal.

Otra serie de normas se encuentran en estudio:

- Requisitos de control para unidades de producción acuícola.
- Normas de Producción Ecológica para productos no transformados de la acuicultura.
- Normas de Producción Ecológica para productos transformados de la acuicultura.
- Requisitos de control para unidades de elaboración de productos acuícolas transformados.
- Propuestas de Normas Técnicas que complementan el Reglamento (CE) nº 1804/1999 del Consejo de 19 de julio de 1999, sobre Producción Animal Ecológica, para la Producción de Ciervo Rojo o Común.

Los organismos de control y certificación de la agricultura ecológica en Andalucía, en aplicación de la norma 45.011, han elaborado una serie de manuales con las indicaciones técnicas a seguir por los distintos operadores ecológicos: productores, transformadores o incluso importadores.



7

INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN AGRICULTURA ECOLÓGICA

7.1. INTRODUCCIÓN

No es preciso aclarar la importancia de la Investigación, Desarrollo y Formación (I+D+F) en la competitividad de cualquier sector económico. En el caso de la agricultura ecológica la situación es, si cabe, más evidente. La razón estriba en la deficitaria situación de partida y en la necesidad de utilizar unas reglas de producción restrictivas respecto a las admitidas en la producción convencional.

El sistema I+D+F en Agricultura ecológica debe ir encaminado a descubrir cuáles son las problemáticas que impiden el pleno desarrollo de la potencialidad andaluza para la agricultura ecológica y a ofrecer alternativas viables para su solución. En este sentido, cuando hablamos de I+D+F estamos hablando no sólo de Investigación y Formación en sentido estricto, sino que estamos designando un sistema que incluye el desarrollo de sistemas productivos, la transferencia de tecnología para que estos sistemas sean adoptados por los productores y los mecanismos de divulgación y asesoramiento que aseguren una amplia difusión de los conocimientos a lo largo de nuestra geografía y durante todo el tiempo que sea necesario a los productores para completar sus procesos de transformación.

7.2. ANTECEDENTES EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN

En Andalucía existen en este ámbito una amplia serie de iniciativas que gozan ya de un reconocido prestigio entre productores y consumidores. En el campo de la Formación podemos destacar las siguientes.

7.2.1. La actividad formativa desarrollada por los Centros de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, de la Consejería de Agricultura y Pesca

La actividad formativa sobre agricultura ecológica impartida por los Centros de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera empezó a desarrollarse a partir de 1.994. Desde entonces se han impartido en el conjunto de programas un total de 50 cursos, que han supuesto 4.569 horas lectivas y en los que han participado 908 alumnos y alumnas. Estos cursos se encuadran en cada uno de los programas formativos de la Dirección General que se describen seguidamente.

Programa de actualización de conocimientos.

La formación se ha centrado principalmente en dos grupos:

- Agricultores que manejan sistemas de cultivo convencionales y se plantean la posibilidad del cambio a agricultura ecológica.

- Colectivos de personas que desean desarrollar su labor profesional en la agricultura. La principal demanda ha llegado de grupos de mujeres de algunas comarcas interesadas por las posibilidades de empleo en este sector.

Se han impartido dentro de este programa un total de 35 cursos que han supuesto un total de 1.771 horas lectivas y en los que han participado 659 personas. Una relación detallada de las ediciones de estos cursos se recoge en el Anexo 7.1.

Desde la experiencia del profesorado de estos cursos y la evaluación de la calidad de la enseñanza realizada por el alumnado durante estos años, se ha hecho un diagnóstico, cuyo detalle aparece en el Anexo 7.2.

Programa de incorporación de jóvenes a la agricultura

El programa de Incorporación de jóvenes a la agricultura tiene como objetivo general que los agricultores, ganaderos y rectores de entidades alcancen la formación profesional precisa para afrontar la actividad propuesta con las garantías necesarias y obtengan los requisitos de capacitación que les son exigibles por la normativa vigente. En el caso de la incorporación al sector de la Agricultura Ecológica hay que sumar el conocimiento de la normativa y las técnicas de producción específicas para el sector, lo que hizo necesario incluir la Agricultura Ecológica como una orientación productiva más entre las ya existentes.

Desde 1.995 se han impartido 10 ediciones de esta orientación productiva, lo que suma un total de 2.100 horas lectivas impartidas a 137 agricultores. La relación detallada de ediciones figura en el Anexo 7.3.

Como resultado de estos años de experiencia se ha hecho asimismo una valoración de ventajas e inconvenientes que presenta el actual Programa de Incorporación a la Agricultura Ecológica, que se detalla en la tabla que aparece en el Anexo 7.4.

Programa de Formación de Formadores

El programa de Formación de Formadores se ideó para dar respuesta a la necesidad de contar con un profesorado con capacitación didáctica y conocimientos suficientes en el sector de la agricultura ecológica. Son cursos generalmente largos, con una duración entre 90 y 250 horas. Se han organizado 3 cursos desde 1.994, con un total de 458 horas lectivas y con la participación de 60 alumnos. El listado detallado se recoge en el Anexo 7.5.

Cursos superiores de especialización en Agricultura Ecológica

Estos cursos están dirigidos a posgraduados universitarios en el sector agrario o profesionales del sector con acreditada experiencia en puestos de responsabilidad empresarial en el tema de la agricultura ecológica. Tienen un carácter internacional, dirigido especialmente a los técnicos de países de la cuenca mediterránea y de Iberoamérica. Se han realizado dos ediciones con un total de 240 horas lectivas y con la participación de 52 alumnos. Su detalle se recoge en el Anexo 7.5.

7.2.2. La actividad formativa y divulgativa desarrollada por el CAAE

El CAAE tiene entre sus funciones, como ya se ha citado antes, la formación y divulgación de la agricultura ecológica, teniendo suscrito a tal efecto un Convenio con la Consejería de Agricultura y Pesca (ver Anexo 8) El cumplimiento de estas funciones se ha desarrollado

principalmente a través de dos vías: la organización de actividades formativas y la publicación de diferentes textos.

Actividades formativas

Desde 1.996 hasta septiembre de 2001 esta entidad ha organizado un total de 218 actividades formativas que se desglosan en 77 cursos, 87 seminarios y 54 jornadas, con el detalle que se recoge en el Anexo 7.6.

Divulgación

Otro apartado importante de la actividad divulgativa del CAAE son las publicaciones. Desde 1.997 ha publicado 27 boletines y dos libros, estando en proceso de publicación otros dos libros más. Todas estas publicaciones han sido cofinanciadas por la Consejería de Agricultura y Pesca (además de por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Unión Europea) a través del régimen de ayudas a medidas horizontales para fomentar métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección y la conservación del espacio natural (Reglamento (CEE) nº 2078/92). La relación detallada de las publicaciones del CAAE figura en el Anexo 7.7.

Otra labor de divulgación que realiza el CAAE, también importante es la que hace indirectamente como patrocinador de la revista HUMUS de la que se hablará seguidamente.

7.2.3. La actividad divulgativa de la revista Humus

Humus. Revista andaluza de Agricultura y Ganadería Ecológica, editada por el Aula de Agricultura Ecológica del Cortijo de Cuarto, se publica desde 1.999 con una periodicidad semestral. Actualmente va por su número 6. Es una revista de reconocido prestigio a nivel estatal que se ha constituido como un importante vehículo de difusión de noticias, opiniones y conocimiento sobre agricultura ecológica debido a su contenido, asequible a la mayoría de los productores pero riguroso a la vez. Esta revista está patrocinada por el CAAE con el que ha tenido hasta la fecha un acuerdo para hacerla llegar gratuitamente a todos sus miembros.

7.2.4. La formación de técnicos y profesionales desarrolladas por diferentes entidades universitarias, en particular la UNIA, la UCO y la US

La actividad formativa de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA)

La Universidad Internacional de Andalucía organiza periódicamente la Maestría en Agroecología y Desarrollo Rural Sostenible en América Latina y España que el año próximo celebrará su VI edición en la sede Antonio Machado de Baeza. Este curso, uno de los más prestigiosos en su género en el ámbito internacional, es el resultado del esfuerzo de tres instituciones: el Consorcio Latinoamericano sobre Agroecología y Desarrollo (CLADES), el Instituto de Sociología y Estudios Campesinos de la Universidad de Córdoba (ISEC) y la Universidad Internacional de Andalucía.

Con la organización de la Maestría se pretende continuar el proceso de formulación y establecimiento de una estrategia de desarrollo basada en el manejo ecológico de los recursos naturales. Entre su profesorado se encuentran los principales expertos en el ámbito de la investigación y el desarrollo de la Agroecología.

La actividad formativa de la Universidad de Córdoba (UCO)

Andalucía ha sido una comunidad pionera en poner en marcha estudios que formen a los técnicos en agronomía. La actividad formativa de mayor nivel en el campo de la producción ecológica que se imparte en Andalucía se ofrece en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes de la Universidad de Córdoba. Se trata del programa de doctorado en Agroecología, Sociología y Desarrollo Rural Sostenible, organizado por el Instituto de Sociología y Estudios Campesinos (ISEC) de esta Universidad. Este programa se imparte a lo largo de dos anualidades con un total de 35 créditos.

Dentro de las materias de libre configuración ofertada por la Universidad de Córdoba se imparten también las asignaturas *Métodos biológicos de la lucha contra las plagas* y *Sustainable agriculture*, ambas con 4'5 créditos.

La actividad formativa de la Universidad de Sevilla (US)

La Universidad de Sevilla imparte desde hace cinco años en la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Agrícolas la asignatura de agricultura ecológica. La asignatura es una materia de libre configuración que los alumnos cursan en su tercer año. La demanda de la misma asignatura ha aumentado de forma espectacular en los últimos años (en el curso 2001/2002 más de 160 alumnos han solicitado cursarla), aunque por ser asignatura de libre configuración, tiene muy limitado el número de alumnos que la pueden cursar. En la actualidad sólo 25 alumnos cada año. La tendencia apunta a que la aceptación de esta materia seguirá incrementando en los próximos años.

7.2.5. La actividad formativa y divulgativa de las organizaciones andaluzas de consumidores y productores de productos ecológicos

Estas organizaciones llevan desarrollando desde 1993 campañas de formación y divulgación a favor del consumo y de la producción agroecológica. Organización de debates en diversos foros, charlas en colegios, institutos y asociaciones de vecinos, organización de encuentros entre diversos colectivos sociales, degustación de productos, etc. son, junto con la elaboración de trípticos, carteles y camisetas, las principales actividades que han ido desarrollando. Si bien la mayoría de estas actividades de formación y divulgación se han desarrollado por iniciativa propia, sin apoyo alguno, otras han contado con ayudas notables como las procedentes de la Diputación de Córdoba y el Grupo de Desarrollo Rural del Poniente Granadino.

7.3. ANTECEDENTES EN EL AMBITO DE LA INVESTIGACIÓN

Al igual que en la actividad formativa, en el campo de la investigación existen también iniciativas de reconocido prestigio entre productores y consumidores. Entre estas podemos destacar:

7.3.1. Proyectos de investigación desarrollados por la Consejería de Agricultura y Pesca

La actividad investigadora sobre agricultura ecológica realizada por los Centros de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera empezó a desarrollarse a partir de 1.992. Desde entonces se han llevado a cabo un total de 33 proyectos que han supuesto una inversión total de 91.480.000 pts.

Estos proyectos se dividen entre aquellos financiados íntegramente por fondos gestionados por la Consejería de Agricultura y Pesca y los proyectos del Programa de concertación entre diferentes entidades y la Consejería.

Proyectos desarrollados por la Consejería

Abarcan un amplio espectro de campos, desde la elaboración de vinos, aspectos relacionados con la fertilización orgánica, el control biológico, los recursos genéticos, etc. En total se han desarrollado 15 proyectos con una financiación total de 62.898.000 pts. Su relación detallada se recoge en el Anexo 7.8.

El Programa de concertación entre diferentes entidades y la Consejería.

El programa de concertación de la Consejería de Agricultura y Pesca viene desarrollándose desde 1.992. A lo largo de estos años se han cofinanciado actividades de investigación con diversas entidades, que en su conjunto han supuesto una inversión de 28.582.000 ptas repartida entre 18 proyectos. La relación de los mismos aparece en el Anexo 7.9.

7.3.2. El trabajo de investigación-acción participativa coordinado por el ISEC de la Universidad de Córdoba y desarrollado por diversos grupos de productores agrarios

El Instituto de Sociología y Estudios Campesinos de la Universidad de Córdoba desarrolla un importante trabajo de investigación en el campo de la Agroecología. Este trabajo de investigación, que se centra tanto en los sistemas mediterráneos como en experiencias de diversos países latinoamericanos, se nutre de diferentes convocatorias: Unión Europea (FEDER), Agencia Española de Cooperación Internacional, INIA-Ministerio de Agricultura y Proyectos concertados con la D.G. de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de la Consejería de Agricultura y Pesca, entre otros. Una recopilación de estos trabajos a lo largo de los últimos diez años ha sido publicada recientemente¹³ y puede consultarse en el Anexo 7.10.

7.3.3. Investigación desarrollada por la Diputación Provincial de Córdoba: la finca piloto El Aguilarejo

La Diputación Provincial de Córdoba mantiene una finca demostrativa desde noviembre de 1993. La finca El Aguilarejo, destinada al cultivo ecológico, tiene como fines principales la experimentación de nuevas técnicas y la actuación como foco de difusión de este tipo de agricultura. Desde la campaña 93/94 se vienen efectuando diferentes tipos de rotaciones con cultivos típicos de la campiña andaluza en los que se valora su viabilidad agronómica y su rentabilidad económica¹⁴.

¹³ Guzmán Casado, Gloria; Manuel González de Molina y Eduardo Sevilla Guzmán, coord. (2000) Introducción a la agroecología como desarrollo rural sostenible. Mundi-Prensa, Madrid. pp. 529-535.

¹⁴ Amian, Ignacio (1995) Experiencia piloto en agricultura ecológica. Savia, nº 2 pp. 35-37.

7.3.4. Las Jornadas organizadas por diferentes grupos universitarios vinculados a la Agricultura Ecológica

Aula AE Cortijo de Cuarto

El Aula de Agricultura Ecológica "Cortijo de Cuarto" es una de las asociaciones estudiantiles universitarias que mayor implicación ha tenido en la difusión de los trabajos de investigación que se han desarrollado en Andalucía desde hace bastantes años. Además de la actividad de divulgación ya comentada anteriormente, a través de la Revista Humus, el Aula celebra con frecuencia unas jornadas de Agricultura Ecológica que son ya un clásico dentro de este tipo de actividades de difusión de resultados y transferencia de tecnología.

Las últimas celebradas fueron las IX Jornadas de Agricultura Ecológica entre el 24 y el 26 de marzo de 1.999, con la participación de más de 40 conferenciantes que expusieron sus resultados de investigación en proyectos desarrollados en Andalucía y el resto del estado.

Ingeniería Sin Fronteras Almería

Ingeniería Sin Fronteras Almería es una asociación estudiantil de creación bastante más reciente que el Aula pero que lleva ya organizadas varias jornadas de agroecología que se están convirtiendo en uno de los referentes obligatorios dentro de las actividades de difusión de resultados y transferencia de tecnología en Andalucía.

Las últimas celebradas fueron las III Jornadas de Agroecología entre el 8 y el 12 de mayo de 2001, con la participación de más de 40 conferenciantes que expusieron sus resultados de investigación en proyectos desarrollados en Andalucía y el resto del estado.



7.3.5. La actividad divulgativa llevada a cabo desde diferentes ferias profesionales

EcoLoja

La feria EcoLoja es también un importante punto de referencia para los profesionales y las administraciones implicadas en el desarrollo de este sector. En su edición del año 2.000 se hizo un especial esfuerzo auspiciando una mesa de trabajo con expertos andaluces sobre la Formación e Investigación de Producciones Ecológicas de las que se publicaron una serie de conclusiones que dado su interés, se han recogido en el Anexo 7.11.

EcoOliva

La feria ECOLIVA, que se celebra en Puente de Génave (Jaén), es actualmente la más importante para los profesionales del cultivo ecológico del olivo. Esta feria tiene especial importancia por cuanto este cultivo es el principal generador de riqueza en este sector en Andalucía. En la edición del pasado año contó con la celebración de un Certamen Científico-Técnico y de una mesa redonda sobre Educación Ambiental y el Olivar Ecológico.

7.3.6. Los premios Andrés Nuñez de Prado

Estos premios suponen un importante estímulo, estando destinados a premiar la investigación en temas relacionados con la investigación y la formación sobre Ganadería y Agricultura Ecológicas. En la actualidad está en marcha la 4ª Convocatoria, dotada con un premio de 6.000 euros en metálico.

7.3.7. Seminario Permanente de Ganadería Ecológica

Estructurado dentro del Departamento de Producción Animal de la Universidad de Córdoba. Desarrolla una importante actividad en el campo de la investigación ganadera ecológica. Su labor, pionera en la Universidad española, se ha visto respaldada a través de la participación en proyectos europeos, nacionales y regionales. Además, realiza colaboraciones de asesoramiento técnico a entidades como el C.A.A.E., C.R.A.E. y otros organismos nacionales y europeos en temas relacionados con la ganadería ecológica.

Parte de su trabajo ha quedado reflejado en diversas publicaciones y en numerosas ponencias, conferencias y charlas desarrolladas por todo el territorio nacional y europeo.



8

COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS

8.1. MERCADO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS

Los mercados de productos ecológicos más importantes en el ámbito mundial son los de EE.UU., Europa y Japón como se muestra en la tabla 13. Expertos de la FAO esperan que el mercado de productos ecológicos crezca rápido, y predicen una alta tasa de crecimiento anual en los países desarrollados. Se estima que las ventas de productos ecológicos en minoristas han sido de unos 20.000 millones de dólares en el 2.000.

Tabla 13: Principales mercados de productos ecológicos

País	Estimación ventas de productos ecológicos en minoristas en el año 2000 (millones de dólares)	porcentaje que representa en el total de ventas alimentarias (%)	Crecimiento anual esperado (%)
Alemania	2.500	1,2	10
Italia	1.100	0,6	20
Francia	1.250	0,5	20-25
Gran Bretaña	900	0,4	25-30
Suiza	700	2	20-30
Holanda	600	1	15-20
Dinamarca	600	2,5	30-40
Austria	400	2	15
Suecia	400	0,6	30-40
Otros países Europeos ¹	500	-	-
Estados Unidos	8.000	1,25	15-20
Japón	2.500	-	-
Australia	170	-	-
Nueva Zelanda	58	-	-
Total mundial	19.727	-	-

¹ Bélgica, Finlandia, Grecia, Irlanda, Portugal, España, Noruega.

Fuente: ITC (International Trade Center) y SOL (Stiftung Ökologie Landbau)

Un estudio del ITC (International Trade Center) señala que el mercado de alimentos y bebidas ecológicas está creciendo rápidamente en la mayoría de los países desarrollados, aunque la cuota de mercado de los alimentos ecológicos es aún pequeña si se compara con la de los productos convencionales. Varias tendencias apuntan a un importante crecimiento:

los consumidores están cada vez más sensibilizados con la protección de la salud y del medioambiente; importantes grupos distribuidores están llevando a cabo campañas de promoción de los productos ecológicos, desarrollando nuevos productos e innovando en el envasado y presentación; por parte de los gobiernos de algunos países se han establecido políticas de ayuda.

La implantación de un sistema de acreditación estandarizado en todo el mundo para agricultura ecológica tiene una gran importancia para promover el desarrollo futuro de la misma. En ese sentido, en 1.992, IFOAM estableció el Programa de Acreditación con el objetivo de instaurar una equivalencia entre las calidades de estos productos en los distintos países. Este sistema de acreditación está basado en estándares internacionales elaborados por IFOAM que se desarrollan y perfeccionan continuamente. El sistema de acreditación de IFOAM está gestionado por un Servicio de Acreditación Ecológica Internacional (IOAS según sus siglas en inglés). En el año 2.000 los primeros productos con el logotipo acreditativo de IFOAM -que fue presentado en Biofach en 1.999- aparecieron en el mercado. Actualmente existen 20 organizaciones que han sido acreditadas por IFOAM, repartidas por todo el mundo.

En el Anexo 11 se analiza la comercialización de productos ecológicos en los mercados norteamericano y latinoamericano.

8.2. MERCADO EUROPEO DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS

El sector de los productos ecológicos es uno de los que ha tenido mayor crecimiento en el sector alimentario.

Las ventas casi se triplicaron en el período 1.990-1.997, pasando de 1.438 millones de ecus a más de 4.271 millones de ecus. Algunas previsiones¹⁵ estiman que el mercado de productos ecológicos puede pasar de su cuota actual con relación al total del sector alimentario, inferior al 2%, a superar el 10% en el año 2.006. Alemania, Reino Unido y Francia son los países con un mayor mercado de productos ecológicos en términos absolutos. En general, el mercado de productos alimentarios ecológicos en Europa está influenciado por una gran cantidad de factores, como son la renta per cápita, los diferentes estilos de vida, los hábitos alimentarios y la educación medioambiental, entre otros.

En cuanto a la oferta, en general se encuentra atomizada, con miles de pequeñas y medianas empresas operando. No obstante, la situación en este mercado ha empezado a cambiar en los últimos años. En primer lugar, algunas de las grandes compañías establecidas en Europa han empezado a ofrecer líneas de productos ecológicos, como Danone (Francia), Nestlé (Suiza) o Unilever (Holanda). Estas compañías han seguido principalmente dos tipos de estrategias: la adquisición de pequeñas compañías especialistas en el sector o el establecimiento de una nueva línea de productos. En segundo lugar, las grandes cadenas de supermercados europeos han comenzado a mostrar interés por estos productos. Un ejemplo de ello se observa en Francia, donde los hipermercados Carrefour, dentro de sus marcas de distribuidor, lanzaron en 1997 la marca Carrefour Bio¹⁶. En tercer lugar, algunas de las compañías especializadas han cambiado su comportamiento y están formando alianzas estratégicas y asociaciones para beneficiarse de economías de escala y acceso a canales de distribución, así como asegurar a la gran distribución una oferta más consistente.

¹⁵ Comber, L.R. (1998) *The European Organic Foods Market*. Leatherhead Food RA, UK.

¹⁶ González Ruíz, L.; Cobo Quesada, F.B. (2000). *Agricultura ecológica en España. Las estrategias de marketing, claves para el éxito*. Distribución y Consumo, pp. 39-55, abril-mayo.

Al combinar cifras de superficie dedicada a agricultura ecológica y crecimiento anual de este tipo de agricultura, los países europeos se podrían agrupar en cuatro grupos:

El primer grupo está formado por los países de alta producción de productos ecológicos y alto ratio de crecimiento. Dinamarca e Italia pertenecen a este grupo. Los países que pertenecen al grupo segundo, muestran en la actualidad una cierta estabilización del sector con una alta cuota de producción ecológica pero una tasa de crecimiento moderada por debajo de la media europea. Estos países son Austria, Suecia y Alemania. Un tercer grupo lo forman países con una baja cuota de producción ecológica en combinación con un alto ratio de crecimiento, por lo que el sector cuenta con gran potencial. Los países de este grupo son Grecia, Irlanda, Noruega, Portugal y España. El último grupo es el menos evolucionado, caracterizado por una baja tasa de crecimiento unida a una baja producción ecológica. Este grupo de países lo forman Bélgica, Francia, Luxemburgo, Holanda y Gran Bretaña.

En relación a la demanda, el nivel de interés de los consumidores por los productos ecológicos es mayor en los países del norte de Europa que en el sur, en donde se genera gran parte de la producción para estos mercados. Los compradores de alimentos ecológicos tienden a ser los consumidores con un mayor poder adquisitivo. Las razones para consumir productos ecológicos están relacionadas con la calidad y la seguridad de los alimentos, con cuestiones medioambientales y con el bienestar animal.

A pesar de todo lo anterior, no todo son buenos augurios para el sector. Según algunas informaciones, el futuro del sector ecológico en algunas zonas podría estar amenazado, debido a las importaciones a más bajo precio procedentes de terceros países, realizadas por las cadenas de supermercados.¹⁷ En el caso de Gales mientras que su administración (Welsh Assembly) tiene el objetivo de lograr que la producción ecológica alcance el 10% para el 2005, muchos productores ecológicos están siendo expulsados del mercado debido a los precios no competitivos que ofrecen. La Soil Association se ha manifestado en el mismo sentido. Sólo una semana después de que apareciera esta noticia, se publicó en el mismo medio una similar relativa al sector lácteo británico.

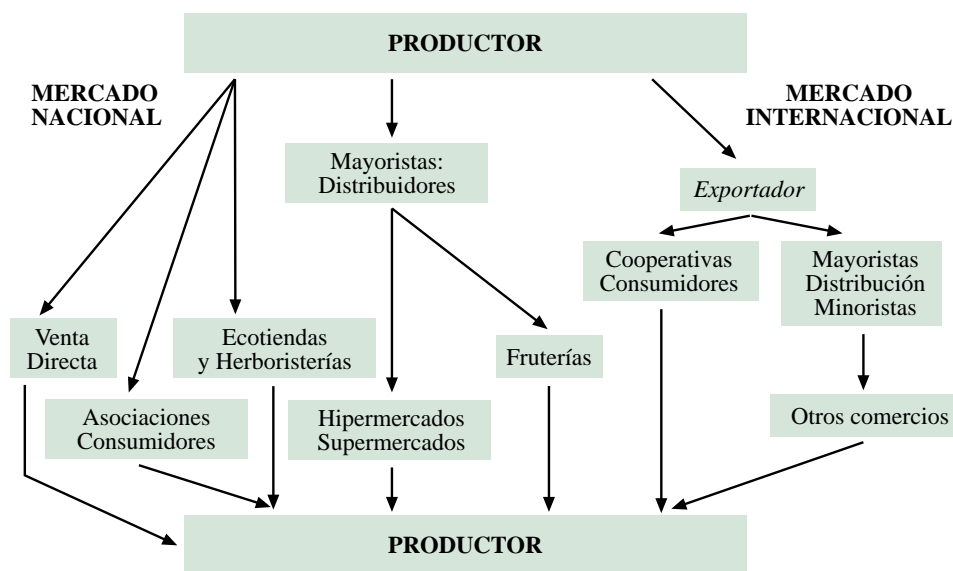
8.3. MERCADO DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS EN ESPAÑA

En el año 2.000, según estimaciones del MAPA, se comercializaron productos ecológicos por valor de 17.000 millones de pesetas (102,2 millones de euros). Aproximadamente el 80% de los productos ecológicos españoles se exportan a otros países de la Unión Europea, principalmente Alemania y Reino Unido. Si bien, aproximadamente el 50% de los productos ecológicos elaborados que se consumen en España proceden del extranjero, de Alemania, Holanda, Francia, Bélgica e Italia.

Un esquema genérico de los canales de comercialización de un producto ecológico podría ser el que aparece en la Figura 1, en la que se distinguen los canales de distribución, aunque hay que recordar que no todos tienen el mismo grado de consolidación.

¹⁷ BBC News, 12 de marzo de 2002. http://news.bbc.co.uk/hi/english/uk/wales/newsid_1869000/1869206.stm

Figura 1: Principales canales de comercialización de los productos ecológicos



Fuente: Adaptado de la conferencia de I. Aguirre en las Jornadas de Agricultura Ecológica celebradas en Écija en Julio de 2001.

El proceso de concentración que ha experimentado la gran distribución ha provocado un cambio profundo en los canales de distribución alimentaria. Se debe destacar que operadores que han sufrido una pérdida de importancia relativa en el volumen de ventas de alimentos convencionales, como las fruterías y pequeños establecimientos minoristas, pueden adquirir un papel relevante en el desarrollo del sector ecológico debido a su especial idiosincrasia.

A continuación se analiza la situación actual de la comercialización de la producción ecológica en España deteniéndonos en los factores que intervienen: los operadores, los canales de distribución y el consumidor.

Operadores ecológicos

Según el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su informe "Hechos y Cifras del Sector Agroalimentario Español 2.000", el número de operadores en el sector ha pasado de los 50 elaboradores y 346 productores en 1991 a 914 elaboradores y 15.607 productores en el año 2001. Las comunidades con mayor número de productores son Extremadura, con el 45,6%, Andalucía, con el 25,5% y la Comunidad Valenciana con el 4,3%. Si se considera el número de elaboradores, la primera en importancia es Andalucía (20,8%), seguida de Cataluña (17,5%) y Comunidad Valenciana (10%). Esto indica una diferente distribución entre las actividades industriales relacionadas con la agricultura ecológica y las zonas de producción.

En Andalucía, según datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se ha seguido una evolución similar a la del resto del país. Mientras que en 1.992 había, 193 explotaciones y 18 industrias, en el año 2.001 había 3.983 productores dedicados a estos cultivos y 190 industrias operando con estos productos. Andalucía tiene un gran potencial para el desarrollo de la agricultura ecológica por sus características climatológicas y edafológicas, que favorecen el óptimo aprovechamiento de las condiciones naturales, así como por la experiencia existente en producción agrícola y ganadera extensiva y respetuosa con el medio ambiente.

La cuota de mercado de cada uno de los agricultores es reducida, por lo cual no existe ninguno con un poder significativo en el mercado. Esta estructura, que a priori puede corresponder a la de un mercado de libre competencia, no se comporta como tal, ya que hasta el momento no se han establecido relaciones de competencia entre los distintos agentes que lo conforman. De hecho, son escasas las relaciones entre los integrantes del sector, que en muchas ocasiones son pequeños productores o industriales aislados, o están en zonas alejadas de las grandes áreas urbanas. Esta falta de competencia, puede estar explicada porque la oferta actual es insuficiente para satisfacer la demanda, fundamentalmente exterior, de los productos ecológicos. Este hecho debe ser considerado positivamente, en cuanto posibilita el crecimiento futuro del sector.

La atomización que caracteriza a la mayoría de las explotaciones genera importantes problemas para aplicar un plan estratégico de marketing en el sector que consolide el mercado interno, como son la falta de poder negociador de los productores frente a los distribuidores y su incapacidad para estimular la demanda por sí solos, al no disponer de los recursos económicos necesarios.

Canales de distribución

Las estructuras de distribución son casi inexistentes, fundamentalmente como consecuencia de la estructura de los operadores, es decir, no se dispone del producto en suficientes cantidades, con la regularidad necesaria y la calidad de presentación que sería exigible para que las empresas distribuidoras cumplieran su función con eficacia¹⁸.

Los productos alimentarios ecológicos se empezaron a comercializar en pequeñas tiendas, especializadas en productos no exclusivamente alimentarios y de dietética. En un principio esta estrategia fue buena ya que se creó un canal de distribución donde originalmente no existía, pero en la actualidad se ha convertido en un problema, ya que por un lado un gran sector de los consumidores no utiliza esas tiendas, y por otro, se ha producido una asociación de esos productos con este tipo de establecimientos y, lo que es peor, con un nivel de precios muy superior al de los productos convencionales.

Por otra parte, las cadenas de supermercados que operan en España han mostrado poco interés en este tipo de productos. Los productores ecológicos hasta la fecha no han podido satisfacer las demandas de estas cadenas, que exigen alto grado de homogeneidad de los productos, capacidad para proporcionar una oferta de manera continuada y capacidad para dar respuesta a un eventual crecimiento de la demanda.

La carencia de productos ecológicos en el mercado y la falta de puntos de venta es lo que provocó hace diez años que de forma espontánea, consumidores y productores se aunaran en promover colectivos de ciudadanos concienciados para establecer redes de distribución y puntos de consumo. Estos colectivos, que en sus inicios surgieron jurídicamente como asociaciones, actualmente están evolucionando hacia otras formas jurídicas como cooperativas de consumidores. La integración consumidor-productor en estas organizaciones ha favorecido que los consumidores tengan productos en calidad, variedad y cantidad, y que los productores tengan garantizado unos ingresos mínimos.

¹⁸ Doxa S.A. 1991. *Estudio sobre el mercado de la agricultura ecológica*. Realizado para el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen (INDO). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.

Como ejemplo de iniciativa del sector, en el año 2001, coincidiendo con la Feria de Productos Ecológicos de Córdoba, se puso en marcha una campaña destinada a incorporar los productos ecológicos en las grandes superficies en Córdoba y a presentar menús ecológicos en 10 restaurantes de la misma ciudad. En el caso de los hipermercados el desarrollo de la campaña fue un éxito, pero la iniciativa no cuajó a largo plazo debido a la ausencia de una estrategia adecuada de marketing que incentivara la compra de los productos. Tampoco se obtuvo el éxito esperado con la promoción del canal corto en los restaurantes debido a que la distribución posterior de los productos ecológicos fue insuficiente.

Como se ha mencionado anteriormente, un rasgo característico del sector de la agricultura ecológica es la gran dispersión de la producción. Ello supone una gran dificultad para todos los agentes implicados en la comercialización y determina la utilización de canales de distribución bastante largos, en los que los agentes participantes están descoordinados y en los que no existe ningún tipo de iniciativas de gestión integrada de oferta o similares.

De esta forma, se podría afirmar que en general hay una escasa presencia de productos ecológicos en los canales de distribución nacional y que se han desarrollado canales comerciales específicos poco habituales en los productos convencionales, como ferias, venta directa en fincas y asociaciones de productores y consumidores.

Estudios realizados para valorar la viabilidad de estas asociaciones como alternativas de comercialización en el mercado interior, ponen de manifiesto su importancia¹⁹. En el de Mielgo y Guzmán²⁰ se analizaron los aspectos cuantitativos y cualitativos de la producción y el consumo de productos frescos, tanto ecológicos como convencionales. Para ello, se eligieron las tres asociaciones más antiguas y desarrolladas de Andalucía. En relación con los agricultores que abastecían a las asociaciones, la mayoría eran no profesionales y con superficies inferiores a una hectárea, cultivando todas varias especies en superficies muy pequeñas. Comparando los precios de los productos ecológicos vendidos en las Asociaciones con los ecológicos y convencionales de los hipermercados, en ambos casos se observó que eran más baratos los ecológicos de la Asociación. Las conclusiones del trabajo fueron que las asociaciones tienen una especial relevancia considerando el consumo (son los principales centros de abastecimiento), la producción (lugar donde venden su producto pequeñas cantidades de producto a buen precio) y la sociedad (productos respetuosos con el medio ambiente).

Consumidor

En relación a los motivos de compra del producto ecológico se han hecho algunos estudios de investigación desarrollados en el mercado nacional²¹. Las conclusiones de dichos estudios reflejan claramente que la motivación principal para el consumo es el interés por una alimentación más sana y de mayor calidad y, en segundo lugar, la preocupación por el medio ambiente²².

¹⁹ Aguirre Jiménez, I.; López Rivas, E.P. (1995). *Estudio de viabilidad de diferentes alternativas de comercialización de productos ecológicos y su puesta en marcha*. Proyecto de concertación 1993-1994 entre la Junta de Andalucía y la Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía. Sevilla.

²⁰ Alonso Mielgo, A.M.; Guzmán Casado, G.I. (2.000). *Asociaciones de productores y consumidores de productos ecológicos en Andalucía: Una experiencia de canales cortos de productos de calidad*. Proyecto de investigación financiado por la Comisión Europea (FAIR-CT98-4288). Instituto de Sociología y Estudios Campesinos. Córdoba.

²¹ Doxa S.A. (1991). *Estudio sobre el mercado de la agricultura ecológica*. Realizado para el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen (INDO). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid, junio.

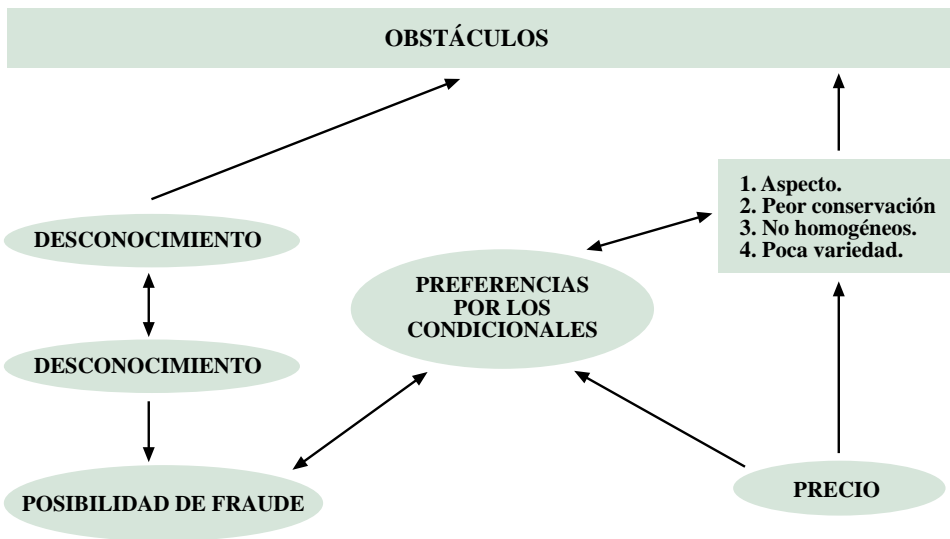
Confederación Ecologista Pacifista Andaluza (CEPA). (1993). *Investigación en Agricultura Ecológica*. Sevilla.
Sánchez, M. (1998). *Análisis de las preferencias en el consumo de los alimentos de agricultura ecológica*. Estudios sobre consumo, 41, 49-64.

²² Albardiaz Segador, M.A. (1998). *Estudio de los frenos al desarrollo de la agricultura ecológica a través de las variables del consumo*. Distribución y Consumo, pp. 112-119, febrero-marzo.

En cuando a los motivos de “no compra”, de acuerdo a lo que se representa en la Figura 2, cabría citar:

- El desconocimiento por parte del consumidor: se desconoce lo que es un producto ecológico, lo que da lugar a desconfianza en el producto.
- El precio: es importante conocer la sensibilidad hacia el precio por parte de los consumidores.
- La preferencia: el consumidor tiene lealtad o rutina en la compra de alimentos convencionales, está habituado a ellos y no siente la necesidad de comprar productos ecológicos.
- Oferta limitada: El consumidor se encuentra con una oferta limitada de productos ecológicos.
- Posibilidad de fraude.

Figura 2. Motivos que actúan de freno a la compra de productos ecológicos



Fuente: Albardiaz Segador (1998)

Dos estudios recientes (Calatrava, 2002 y García Trujillo, 2002) han analizado las actitudes del consumidor ante los productos ecológicos.²³

En el primero de ellos, se concluye que la mayoría de los consumidores españoles (59,4%) dice saber qué es un alimento de producción ecológica, pero al preguntarles la definición, apenas uno de cada cuatro responde con corrección. Sin embargo, en el caso concreto de la ciudad de Córdoba (García Trujillo, 2002), el 75,7% dicen conocer los productos ecológicos, y de ellos, el 67,4% seleccionaron la definición exacta.

²³ Calatrava Requena, J. (2002), *Actitudes del consumidor español respecto a los productos ecológicos*. Consejería de Agricultura y Pesca.

García Trujillo, R. (2002), *Estudio del mercado ecológico en la ciudad de Córdoba*, Universidad de Córdoba.

No obstante, prácticamente uno de cada tres encuestados aseguran haber consumido alguna vez un alimento ecológico, principalmente frutas y hortalizas (Calatrava, 2002). En la ciudad de Córdoba el grado de consumo es mayor: de acuerdo a la encuesta (García Trujillo, 2002), los han consumido de forma esporádica un 41%, los consumen con frecuencia un 14,6% y son consumidores habituales un 1,4%.

Respecto a las motivaciones para el consumo, parece ser que los consumidores están mucho más preocupados por su salud y por aspectos nutricionales y dietéticos que por el impacto ambiental que pueda tener lugar como consecuencia del proceso productivo de los alimentos que consumen. De hecho, el 70% de los consumidores menciona que le da importancia a causas relacionadas con la salud, mientras que uno de cada cinco asigna importancia a la producción sin contaminar (Calatrava, 2002). En el estudio de Córdoba (García Trujillo, 2002), un 42,3% los considera como buenos para la salud, un 11,5 % cree que son adecuados para conservar la naturaleza, y un 38,5% toma en consideración ambos aspectos.

Con la actual estructura sociocultural de la sociedad española, y sus pautas de comportamiento en la demanda alimentaria, los productos ecológicos, de los que existe un nivel de conocimiento aún limitado, tienen más posibilidades de atraer al consumidor medio español por los aspectos de salud y dietética que por sus externalidades medioambientales positivas. Razones de salud y dietética configuran, por consiguiente, el principal factor de demanda potencial de productos ecológicos en España.

En relación a las preferencias del consumidor, se debe resaltar el poco interés mostrado en la carne de pollo y huevos, productos transformados y, en menor medida, lácteos. Es también destacable la falta de interés por el aceite de oliva ecológico, debido presumiblemente a la alta valoración del aceite de oliva convencional (Calatrava, 2002).

Respecto a la segmentación del mercado, en el estudio de Calatrava se proponen dos grupos, que pueden identificarse (generalizando y sin ningún matiz peyorativo) con un segmento "militante", que compra directamente del productor (incluyendo asociaciones de productores y consumidores) y cuyos integrantes están totalmente convencidos de la superioridad del producto ecológico para la salud y el medio ambiente; y el segmento "novedoso o snob" que compra en establecimientos convencionales o especializados, pagando precios bastante más elevados que el segmento anterior y motivados sobre todo por la curiosidad hacia lo nuevo y por la moda, aunque también por el convencimiento de la superioridad del producto; su nivel de constancia en el consumo suele ser sensiblemente menor.

De acuerdo a este estudio (Calatrava, 2002), tres de cada cuatro españoles presentan disposición a pagar para los alimentos ecológicos considerados globalmente, si bien cuando se intenta cuantificar porcentualmente y se especifica por productos, el panorama no es tan optimista. En las frutas, casi el 50% de los consumidores pagarían nada o muy poco (<5%) más por las frutas ecológicas que por las convencionales, y el 89% no pagarían un diferencial de precios superior al 20%. Además, prácticamente la mitad de los consumidores no comprarían una fruta ecológica si tuviese manchas en la piel, pequeños defectos o picaduras, etc. Por lo que se refiere al aceite, casi un 60% pagaría nada o muy poco (<5%) más por el aceite de oliva ecológico, y casi el 95% de los consumidores afirman que no pagarían más de un 20%, diferencial que en algunos trabajos se considera el mínimo necesario para poder remunerar la producción ecológica de aceite de oliva.

Es de destacar que como factores de no consumo aparecen reflejados en García Trujillo los siguientes: poca oferta (39,4%), alto precio (29,9%) y pocos comercios (22,1%). Respecto a la calidad visual y organoléptica que presentan estos productos, en el estudio citado se considera que un 77% de las frutas y hortalizas ecológica analizadas en los comercios visitados

tenían una calidad buena o muy buena; el calibre se podía calificar como grande en un 33% de los casos y de mediano en un 42%.

Recientemente se ha realizado un estudio de mercado de los productos de la agricultura ecológica a escala nacional²⁴, bajo la perspectiva de los productores, elaboradores, distribuidores y comerciantes del sector. La metodología seguida es de carácter cualitativo, reuniones con diferentes grupos relacionados con el sector y "benchmarking" (estudio comparativo de la producción, la comercialización, la Investigación y formación, el asesoramiento y las medidas colaterales de nuestro país, Francia, Alemania e Italia) y cuantitativo (encuestas a productores, elaboradores, distribuidores y comerciantes).

De acuerdo a este estudio, la mayoría de los operadores de la agricultura ecológica destinan su producción a la exportación, no realizan ningún tipo de publicidad, consideran que el impacto positivo de Internet y de las nuevas tecnologías es alto. Se constata un mayor coste de producir/elaborar de forma ecológica en comparación con la producción convencional y el precio más alto de los productos ecológicos respecto a los convencionales.

Se señala como necesaria la creación de una organización interprofesional en el sector para conseguir la organización del mercado y unificar criterios e intercambiar información. Se echa de menos asesoramiento, investigación y campañas específicas de promoción.

Más de la mitad de los distribuidores y comerciantes considerados venden actualmente productos ecológicos; un elevado porcentaje de los mismos inició su actividad entre 1998 y el 2000. Al igual que los productores la mayoría opina que los precios son más altos que los de los convencionales. No suelen realizar campañas promocionales. Los comercializadores están a favor de un logotipo nacional. Como nota negativa, indican que existe poca demanda de productos ecológicos en España aunque, según la opinión de los operadores, se prevé un aumento de las exportaciones y de las ventas en el mercado nacional a corto plazo.

Los distribuidores piensan que los principales motores de desarrollo son el interés que los productos ecológicos despiertan en los consumidores, debido a su imagen, su relación con la salud, y la fidelidad de los consumidores. Los inconvenientes a este avance son, entre otros, la falta de demanda, altos precios, confusión debido al etiquetado y a la terminología empleada y la estacionalidad de la producción.



²⁴ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2002) *Estudio del mercado de los productos de la agricultura ecológica* (realizado por DHVMC Management Consultant, mayo 2002).

9

AYUDAS AL SECTOR DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

En la actualidad existe una serie de ayudas específicas a la agricultura y la ganadería ecológicas, que se enmarcan dentro del programa agroambiental, regulado inicialmente por el Reglamento (CEE) nº 2078/92, actualmente sustituido por el Reglamento (CE) nº 1257/99. Además de estas ayudas específicas, dentro del amplio abanico de ayudas al sector agrario hay otras a las que se pueden acoger los productores o transformadores de productos ecológicos aunque no sean exclusivas para este sector. Tal es el caso de las ayudas para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, para mejorar la estructuración, concentración y ordenación de la oferta de productos agroalimentarios y pesqueros de Andalucía, para fomentar la mejora de las condiciones de manipulación, transformación y comercialización de productos agrarios y alimentarios, para la asistencia a ferias, promoción de productos alimentarios o las destinadas a la regulación de mercados de productos agrarios en zonas de producción. De todas ellas se hace una breve descripción seguidamente.

9.1. AYUDAS A LA PRODUCCIÓN

9.1.1. Programas agroambientales

El Reglamento (CEE) nº 2078/92 del Consejo de 30 de junio de 1.992 sobre métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio rural, abrió la posibilidad de fomentar objetivos "agroambientales" entre los que figuraba expresamente la producción ecológica. Las medidas contenidas en dicho reglamento europeo se desarrollaron en España mediante la publicación del Real Decreto 51/1.995, de 20 de enero, estableciéndose una serie de ayudas para aquellos agricultores que se comprometieran por un período mínimo de cinco años a desarrollar estos métodos de producción. Con la revisión de la Agenda 2000, estas ayudas se han mantenido, quedando integradas en el Reglamento (CE) 1257/99 de ayudas al desarrollo rural, posibilitándose también la continuidad de las mismas a quienes ya las estuvieran disfrutando en el marco anterior.

El desarrollo de esta normativa europea se ha hecho por el Real Decreto 4/2001, que establece el régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente entre las que se encuentran medidas de apoyo a la agricultura y ganadería ecológica. En concreto, la Medida 3.4 de este Real Decreto es sobre agricultura ecológica y la Medida 9.3 sobre ganadería ecológica. Siguiendo el esquema anterior de estas ayudas, se conceden a los agricultores que contraigan una serie de compromisos agroambientales por un período mínimo de cinco años. Además de cumplir los compromisos específicos, los beneficiarios de estas ayudas deben respetar en la totalidad de su explotación un conjunto de buenas prácticas agrícolas.

La aplicación en Andalucía de lo dispuesto en el Real Decreto 4/2001 se ha hecho por la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca, de 7 de junio de 2001 (BOJA del 19 de junio de 2001). Entre las diferentes medidas puestas en vigor se encuentran la Medida 3: Agricultura Ecológica y la Medida 7: Ganadería Ecológica.

En la citada Orden de 7 de junio de 2001 se incluyen también las disposiciones transitorias relativas a las renovaciones derivadas de los compromisos vigentes contraídos en base al Reglamento (CEE) nº 2078/92 hasta su finalización.

El alcance de las ayudas acogidas a estos programas se puede ver en las tablas 14 y 15, que recogen los datos del año 2000, año de máximo desarrollo de estas medidas dentro aún del marco del Reglamento 2078/92 (ver Anexo 9). De las ayudas que se enmarcan en las nuevas disposiciones, en el marco del Reglamento 1257/99, no se cuenta con cifras definitivas.

Como se desprende de las dos tablas citadas, más de 2000 agricultores se beneficiaron de estas ayudas, con una superficie subvencionada de más de 33.000 hectáreas.

El olivar es el cultivo que con 13.275 hectáreas tuvo un mayor número de hectáreas subvencionadas, lo que supuso el 39% del total de la que recibió ayuda en Andalucía. Le siguieron en importancia los frutales de secano, con 9.034 hectáreas (que representan el 27% del total), y los pastos y dehesas, que con 7.331 hectáreas representaron otro 22%.

Córdoba es la provincia andaluza con un mayor número de hectáreas acogidas al programa de ayuda a la agricultura ecológica (11.432 hectáreas en el año 2.000, representando el 33% del total). Le sigue en importancia Almería, con 5.795 hectáreas (17%).

La situación en relación con el número de expedientes es muy similar. El olivar continúa siendo el más importante, con 992 expedientes de un total de 2.059 y Córdoba la provincia con mayor número de expedientes (628).

Tabla 14: Superficie y número de expedientes de ayudas a la agricultura ecológica por provincias. Campaña 2.000

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Superficie (ha)	5.795	1.955	11.432	2.334	2.520	1.835	3.368	3.962	33.201
Número de Expedientes	444	77	628	158	126	143	346	137	2059

Fuente: Comité Andaluz de Agricultura Ecológica.

Tabla 15: Superficie y número de expedientes de ayudas a la agricultura ecológica por cultivos. Campaña 2.000

	Herbáceos	Hortícolas	Inverna- deros	Olivar	Frutales	Pastos y Dehesas	Viña	Total
Número de Expedientes	170	57	5	992	721	90	24	2.059
Superficie (ha)	3.214	275	6	13.275	9.034	7.331	66	33.201

Fuente: Comité Andaluz de Agricultura Ecológica

De la comparación de las cifras de las tablas anteriores con las de agricultores y superficies dedicadas a agricultura ecológica, se desprende que no todos los agricultores ecológicos perciben este tipo de ayuda, lo que refleja que el efecto real de las mismas en el desarrollo del sector, ha sido relativo.

La Universidad de Córdoba, a través de su Departamento de Ingeniería Forestal ha hecho un estudio titulado "Evaluación de la medida Fomento de la Agricultura Ecológica en Andalucía". En el Anexo 10 se puede encontrar una transcripción del mismo. La metodología utilizada para llevar a cabo este estudio se basa en la definición de una serie de indicadores que se aplican a distintos parámetros tanto económicos como sociológicos o agronómicos.

9.1.2. *Ayudas para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias*

Están reguladas por el RD 613/2001, de 8 de junio, y en la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 9 de octubre de 2001.

Tienen por objeto principal sostener y elevar la capacidad de competir en los mercados, conservar el medio ambiente y mejorar las condiciones de vida y trabajo de los agricultores.

Se contemplan ayudas destinadas a las inversiones en las explotaciones agrarias mediante planes de mejora y las destinadas a la primera instalación de agricultores jóvenes.

La cuantía de la ayuda es variable según los objetivos, pudiendo alcanzar hasta el 50% del importe de la inversión en las zonas desfavorecidas. La ayuda podrá concederse en forma de subvención de capital y/o bonificación de intereses.

La ayuda a la agricultura ecológica no sólo es contemplada de forma genérica en esta línea de apoyo, sino que se establece una discriminación positiva, dado que los planes de mejora encaminados a la obtención de productos ecológicos podrán ser objeto de una ayuda de cinco puntos adicionales en lo que respecta a la subvención de capital.

9.2. AYUDAS A LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN²⁵

9.2.1. *Ayudas para mejorar la estructuración, concentración y ordenación de la oferta de productos agroalimentarios y pesqueros de Andalucía*

Esta ayuda queda recogida en el Decreto 94/1990, de 13 de marzo, de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Podrán ser beneficiarias las entidades asociativas agrarias y pesqueras andaluzas que agrupen a pequeños y medianos productores y a las asociaciones de éstas en segundo o ulterior

²⁵ En la fecha de redacción de este documento aún se encuentran vigentes las ayudas que se detallan a continuación. Sin embargo, se ha de tener en cuenta que como consecuencia del cambio de marco de apoyo comunitario, estas ayudas se modificarán de acuerdo al contenido del Programa Operativo 2000-2006, que se ha concretado en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el Desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 en el que quedan incluidas estas líneas de fomento. Sin embargo, el cambio efectivo de normativa de regulación no se hará efectivo hasta que sean publicadas las órdenes de desarrollo. Como importante novedad hay que señalar que en la mayor parte de estas ayudas se consideran prioritarias las actuaciones relativas al sector de la producción ecológica.

grado, que realicen acciones, contratos o adquisiciones que tengan por objeto mejorar el nivel de estructuración, gestión, concentración y ordenación de la oferta agroalimentaria en Andalucía.

El Plan de Ayudas se estableció en la Orden de 7 de mayo de 1990, que desarrollaba el Decreto 94/1990, contemplándose las siguientes líneas:

A. Subvención de capital:

Estas ayudas de carácter anual, excepto las relativas a la contratación de personal administrativo (gerentes, contables y técnico informático), podrán ser solicitadas durante tres años consecutivos.

Se contempla subvencionar hasta un 50% de los siguientes gastos:

- Gastos relativos a los trabajos preparatorios para la constitución de la entidad asociativa, elaboración o modificación de estatutos y escritura constitutiva.
- Gastos derivados del control y seguimiento de socios y producciones por la entidad.
- Gastos de personal administrativo (salarios y subsidios) y cargas sociales. Para estos gastos se establece un importe máximo subvencionable de acuerdo con la categoría del empleado.
- Gastos de formación del personal administrativo.
- Honorarios por servicios y asesoramiento técnico.
- Gastos derivados de reuniones del consejo o junta Rectora y de Asamblea General.
- Dietas y gastos de representación del personal no asalariado y del personal administrativo, motivados por las actuaciones relacionadas con la organización o agrupación.
- Gastos de adquisición o amortización del material y equipamiento del material de oficina.
- Gastos relativos a los medios de transporte de que dispongan las entidades para el transporte del personal administrativo.
- Gastos de alquiler, intereses, cargas y otros derivados de las ocupaciones de oficinas o locales que se utilicen para el funcionamiento administrativo.

B. Subvención de intereses

Para el caso de la constitución de entidades asociativas de segundo o ulterior grado que mejoren el nivel de concentración u ordenación de la oferta podrá ayudarse hasta con 5,75 puntos de interés los capitales prestados por las entidades financieras para estos fines.

No consta que haya sido utilizada esta línea de ayudas por ninguna empresa dedicada a la elaboración y/o comercialización de productos ecológicos.

9.2.2. Ayudas para fomentar la mejora de las condiciones de manipulación, transformación y comercialización de productos agrarios y alimentarios

Están recogidas en el Decreto 271/1995, de 31 de octubre, de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Es una línea de ayudas genérica, incluida dentro de la planificación de los Programas Operativos auspiciados por la Unión Europea al ser catalogada Andalucía como zona Objetivo 1.

Por consiguiente, estas ayudas pueden ser solicitadas por empresas agroalimentarias de todo tipo, siempre que reúnan las especificaciones que se detallan en el Decreto citado y en la Orden de desarrollo de 24 de enero de 1996.

La cuantía total de la ayuda podrá alcanzar, como máximo, hasta el 45% del coste de la inversión subvencionable, porcentaje que podrá elevarse hasta el 50% cuando el solicitante sea una Entidad Asociativa Agraria.

Los gastos subvencionables dependen del sector agroindustrial. En cualquier caso, no serán objeto de subvención aspectos como la adquisición de equipos y mobiliario de oficina, las compras de material amortizable en un año, la constitución de la entidad solicitante, el pago de impuestos y tasas y la adquisición de equipos de segundo uso.

En general, las actividades objeto de ayuda son las relativas a las inversiones a la mejora de los procesos de transformación y elaboración propio de la empresa. Por ejemplo, para el caso del sector de las frutas y hortalizas frescas se contemplan:

Creación de nuevos centros de manipulación en zonas donde la capacidad instalada sea insuficiente

- Ampliación y modernización de los centros existentes potenciando especialmente la mecanización de la clasificación, normalización y envasado.
- Depuración de residuos.
- Creación y mejora de nuevos mercados en origen y en destino.
- Inversiones para el desarrollo de un sistema informático que permita el intercambio de información sobre precios y mercados.

Aunque no aparezca explícitamente indicado, las entidades dedicadas a la transformación y comercialización ecológica pueden acogerse a esta línea de ayudas. En este sentido, durante los ejercicios anteriores se han tramitado varias solicitudes, referentes a la instalación o modernización de industrias relacionadas con el sector ecológico.

9.2.3. Ayudas a la asistencia a ferias

La Orden de 19 de diciembre de 1995 establece un régimen de ayudas a la celebración de certámenes agroalimentarios y la asistencia y participación en ferias y exposiciones de las empresas agroalimentarias andaluzas. Se trata de una ayuda genérica, por lo que puede ser utilizada por los productores y comercializadores de productos ecológicos.

Pueden optar a las ayudas tanto las Comisiones promotoras de los Certámenes como las empresas andaluzas que acudan a Ferias y Exposiciones Agrarias. Su objeto será financiar parte de los gastos originados (acondicionamiento de los recintos, material de información y difusión, cánones de ocupación, transporte de material, desplazamiento de profesionales, etc.).

La cuantía a conceder puede llegar hasta un 30% del total de los gastos, con un tope de 1.000.000 ptas. en el caso de la organización de certámenes agrarios, y de 350.000 ptas. para la asistencia y participación a ferias. Estas cuantías podrán llegar al 50% en el caso de que las entidades solicitantes sean Consejos Reguladores, Entidades Asociativas u otros Órganos Territoriales.

En los ejercicios anteriores distintos empresarios de productos ecológicos se han beneficiado con estas ayudas para asistir a ferias específicas.

9.2.4. Ayudas a la promoción de productos agroalimentarios

Quedan recogidas en la Orden de 19 de diciembre de 1995 de ayudas a la promoción de productos agroalimentarios.

Están destinadas a agrupaciones que tengan por objeto comercializar productos agroalimentarios andaluces de calidad reconocida: agrupaciones de empresas, organizaciones empresariales, agrupaciones de entidades asociativas agrarias, sociedades de promoción, Consejos Reguladores. Excepcionalmente podrán subvencionarse promociones comerciales de cooperativas agrarias.

Las actividades que pueden ser objeto de subvención son la realización de campañas tendentes a crear una imagen externa y colectiva del producto, y campañas de promoción en general.

La cuantía podrá cubrir hasta el 50% del coste de la actividad.

El CAAE ha sido receptor de estas ayudas en campañas anteriores al 2001

9.2.5. Ayudas destinadas a la regulación de mercados de productos agrarios en zonas de producción

Se articulan en el Decreto 97/1991 de la Consejería de Agricultura y Pesca, desarrollado por la Orden de 16 de octubre de 1991, y modificado por el Decreto 459/1994.

En el contexto de la comercialización de productos ecológicos pueden ser aplicables por un lado, las ayudas destinadas a la adecuación de cuarteladas en mercados existentes y, por otro, las destinadas a crear nuevos Centros de Contratación.

De acuerdo al Decreto 97/1991, podrán ser subvencionadas hasta un 50% de los gastos destinados al uso y adecuación de locales, cuarteladas y otros recintos en Mercados Centrales u otros Centros de Distribución mayoristas las entidades asociativas agrarias que adquieran su concesión para comercializar directamente sus productos.

En este Decreto también se contemplan ayudas para la adecuación y mejora de las instalaciones de los mercados existentes y, en casos justificados, la construcción de otras, así como el equipamiento y adecuación para una gestión más eficaz. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, y en especial, las Organizaciones Profesionales, Asociaciones Empresariales y Federaciones de Cooperativas, que ostenten la titularidad o asuman la gestión de los mercados. Esta línea de ayuda puede ser de utilidad para la puesta en marcha de una Lonja de contratación o Mercado de Origen específico para productos ecológicos.

Esta línea subvenciona hasta un máximo del 50% de los gastos destinados a la adquisición de mobiliario y material de oficina, el equipamiento informático y telemático, la contratación de personal técnico administrativo por un tiempo máximo de tres años, el material necesario para el funcionamiento de las subastas, la publicación y difusión de los precios, los gastos de primer establecimiento, los gastos de funcionamiento y arrendamiento por un año de los locales, y otros relativos a la comercialización a través de Centros de Contratación.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna solicitud en este sentido relativa a comercialización de productos ecológicos.

9.3. AYUDAS A LA FORMACIÓN

Las ayudas a la formación se contemplaron dentro de los programas agroambientales, en el ámbito del Reglamento (CEE) nº 2078/92 que, como fue mencionado anteriormente, se desarrolló mediante el Real Decreto 51/1995. El objetivo particular a alcanzar mediante estas ayudas era sensibilizar y formar a los agricultores en materia de producción agraria compatible con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio rural.

En la actualidad, el Reglamento (CE) nº 1257/1999 y su consiguiente desarrollo en la normativa española (Real Decreto 4/2001 y Orden de 7 de junio de 2001 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía) no contemplan ayudas específicas a la formación en agricultura ecológica que, no obstante, puede ser ayudada por las líneas de ayuda generales para formación.

La formación agroambiental del marco anterior se instrumentó a través de cursos de divulgación y sensibilización de la población rural y, en especial, de los agricultores y personal directivo y técnico de las entidades asociativas agrarias, y seminarios, programas pilotos y acciones de demostración para favorecer la participación de agricultores y sus asociaciones en la gestión ambiental.

Los beneficiarios debían cumplir el compromiso de acreditar su asistencia con aprovechamiento a los cursos, y, las entidades asociativas agrarias organizadoras de los cursos debían presentar ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma un plan de formación.

Para los cursos de formación, las primas máximas establecidas fueron las siguientes:

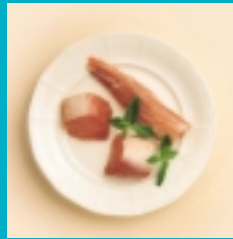
- Monitores medioambientales: 400.000 pesetas por monitor formado, incluidos los gastos de alojamiento y manutención.
- Agricultores, ganaderos o trabajadores forestales: 200.000 pesetas por alumno.

Para cursillos y seminarios, la prima máxima era de 50.000 pesetas por alumno.





III. DIAGNÓSTICO





DIAGNÓSTICO

A partir del informe de situación, se han identificado una serie de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas en el sector, las cuales se presentan a continuación junto con la matriz DAFO que sintetiza todos los puntos facilitando una comprensión global y un análisis integral de la situación actual.

FORTALEZAS

- **F-1.** *La producción ecológica está plenamente en consonancia con la nueva filosofía de la Política Agraria Comunitaria contenida en la Agenda 2.000.* Los nuevos objetivos de la Política Agraria Comunitaria contenidos en la Agenda 2.000, como el fomento de los productos de calidad y la integración de la protección del medio ambiente en la agricultura y ganadería, han supuesto amplias posibilidades de desarrollo del sector.
- **F-2.** *El sector está inmerso en un proceso de gran crecimiento.* Las 2.212 hectáreas con que contábamos en el año 1992 se han convertido en las 107.379 hectáreas de finales del año 2001. Andalucía es la segunda Comunidad Autónoma en cuanto a superficie dedicada a agricultura ecológica y la primera en cuanto a número de elaboradores. El elevado número de productores es importante desde el punto de vista de un abastecimiento más continuo y adecuado del mercado.
- **F-3.** *Alto nivel de concienciación de todos los agentes involucrados.* Los agentes del sector son conscientes de la gran calidad del producto ecológico obtenido mediante este sistema de producción, en la línea de las expectativas de los consumidores actuales, que demandan especialmente alta seguridad alimentaria y respeto al medio ambiente.
- **F-4.** *Capacidad de innovación en los productores.* El sector productor ha desarrollado respuestas técnicas ante determinadas dificultades productivas específicas de nuestros sistemas y se muestra receptivo ante nuevas técnicas, productos, etc.
- **F-5.** *Existencia de actividades de formación e investigación de calidad.* Como se ha descrito con detalle en el documento de Situación del Sector, desde una serie de entidades se están desarrollando experiencias valiosas de formación e investigación que pueden servir como modelo para su generalización. Estas experiencias se basan en la participación del sector en todas sus fases de realización (desde la preparación de los proyectos a la puesta en marcha de sus resultados) y en responder a problemáticas reales de los sistemas ecológicos de cultivo.
- **F-6.** *Implicación del sector en las actividades públicas de investigación y formación.* Con relación a la I + D, hay una buena implicación del sector en las actividades de diversos organismos públicos de investigación tanto en el ámbito económico como humano.
- **F-7.** *Existencia de medios para la difusión de conocimientos.* Hasta la fecha, el sector ha contado con una amplia gama de medios de difusión de conocimientos y transferencia de tecnología, destacando las publicaciones del CAAE, la amplia distribución de una revista técnica especializada, diversas jornadas técnicas y ferias. Todo ello ha permitido la actualización e intercambio de conocimientos y experiencias dentro del sector, particularmente para la gran cantidad de agricultores y ganaderos que se incorporan al mismo.

- F-8. *Posibilidad de obtener productos de calidad, altamente apreciados en el mercado.* La indicación Agricultura Ecológica reconoce oficialmente unos productos con calidad diferenciada, valorados y apreciados por un importante segmento del mercado.
- F-9. *El sector dispone de un sistema de control fiable y de aceptación general.* El contar con un sistema de control fiable otorga confianza a los consumidores para estos productos.
- F-10. *Presencia en el mercado exterior y experiencia en la exportación.* En la actualidad el 80% de la producción ecológica de Andalucía se destina a la exportación, lo que conlleva no solo la experiencia de comercializar en estos mercados sino el conocimiento por aquellos de los productos andaluces.
- F-11. *Grupos consolidados de consumidores de productos ecológicos.* Estos colectivos pueden servir de motor en el desarrollo del mercado interno por su experiencia acumulada.
- F-12. *Existencia de un acervo de conocimientos tradicionales que pueden ser utilizados por la agricultura ecológica:* Esta rica herencia de soluciones técnicas tradicionales que aún se conserva en el medio rural, puede ser rescatada y actualizada por la agricultura ecológica mediante la integración de los conocimientos empíricos de las poblaciones rurales con las modernas aproximaciones basadas en la aplicación del método científico.

DEBILIDADES

- D-1. *Cierta dependencia del sector de ayudas públicas.* Aunque una buena parte del sector, como se recoge en el documento de Situación, no recibe ayudas, otra parte considerable sí ha dependido de ellas, aunque se considera que esto, en cierto grado, ha sido necesario dada la juventud y reducida dimensión inicial del sector.
- D-2. *Una buena parte del sector está constituida por pequeños y medianos agricultores.* En general esto conlleva una limitación de recursos y una escasa capacidad de inversión.
- D-3. *Dispersión geográfica.* La producción está diseminada por todo el territorio andaluz, lo que dificulta la concentración de la oferta que en ciertas zonas, es poco variada. Esto hace que, por un lado, los costes de transporte sean elevados y se reduzca la rentabilidad de las explotaciones y, por otro, que el interés de las grandes cadenas de distribución sea bajo.
- D-4. *Una parte de la producción ecológica se sitúa en zonas de baja productividad y en cultivos de rentabilidad limitada (dehesa, bosques y aprovechamientos forestales, almendro, etc.).* Como consecuencia de ello un porcentaje considerable de la superficie dedicada a cultivos ecológicos se concentra en productos con rendimientos reducidos.
- D-5. *Algunos medios de producción se convierten en cuello de botella por su escasez.* En algunos insumos necesarios en agricultura y ganadería ecológicas (semillas, material vegetal, abono orgánico para cultivos, pienso ecológico para el ganado, etc.), no existe una oferta adecuada, suponiendo un claro obstáculo para el pleno desarrollo del sector.

- D-6. *Dificultad para encontrar productos para luchar contra plagas y enfermedades.* Dificultades para encontrar productos permitidos y adecuados en eficacia, coste y disponibilidad, para la lucha contra plagas y enfermedades. La investigación en este campo es muy escasa.
- D-7. *Insuficiente investigación sobre semillas y variedades aptas para la producción ecológica.* En la actualidad no existe prácticamente producción de semilla comercial en nuestro país con arreglo a las normas de producción ecológica. Esta realidad es muy similar en la mayoría de los países europeos, con la excepción de Holanda y Alemania. Por esta causa la Comisión Europea ha tenido que demorar la aplicación estricta de la normativa hasta el año 2004, en espera de que el desarrollo del sector productivo permita satisfacer las necesidades del mercado.
- D-8. *Escasa información acerca de los productos utilizables en Agricultura Ecológica y falta de mecanismos regulados para la certificación de insumos utilizables en la producción.* Actualmente el productor tiene información escasa y confusa acerca de las materias activas y productos comerciales utilizables en agricultura ecológica.
- D-9. *Las prácticas de cultivo requieren mayor grado de formación y tiempo de adaptación que en la agricultura no ecológica.* Las prácticas ecológicas de cultivo, requieren en general mayor información, entrenamiento, tiempo y habilidades en el manejo de la finca, que las prácticas convencionales. Esto supone un obstáculo a la incorporación de nuevos agricultores.
- D-10. *La normativa para ganadería ecológica, no se adapta bien a la realidad andaluza.* Las exigencias aplicables a la Ganadería Ecológica en el sur de España tienen limitaciones territoriales (ya que si se tiene escasa o nula base territorial, la explotación en ganadería ecológica no es viable) y de adaptación por el largo periodo de conversión.
- D-11. *La normativa de producción ecológica tiene una atención reducida a algunas cuestiones medioambientales que son cada vez mas valoradas.* El nivel de rigor que tienen las normas de la producción ecológica respecto al uso de agroquímicos no se mantiene en otros aspectos agroambientales, de cada vez mayor valoración, como son los referidos al laboreo, erosión o consumo de agua y que sí aparecen en otros modelos de producciones controladas.
- D-12. *Pocos establecimientos para la elaboración, transformación y/o venta de las producciones ecológicas.* Necesidad de un mayor número de instalaciones para la elaboración y/o transformación de los productos que así lo requieran que cumplan con la normativa aplicable a la industria ecológica, así como de establecimientos de venta.
- D-13. *Escaso desarrollo de las normas de elaboración y/o transformación de productos ecológicos.* Es necesaria la redacción y aprobación de normas de elaboración y/o transformación para articular mejor al sector. (Las normas de elaboración y/o transformación de productos ecológicos están poco desarrolladas).
- D-14. *Deficiente articulación interna del sector.* Al margen de loables iniciativas, se trata de un sector atomizado y poco coordinado, lo que afecta tanto a la concentración de la oferta como a la creación de canales de comercialización. La atomización reduce el poder negociador de los productores, dificulta la aplicación de planes estratégicos de marketing así como el desarrollo de programas de formación.

- **D-15.** *Falta de suficientes estructuras y servicios comerciales.* Hay escasez de estructuras y servicios comerciales por lo que no es fácil garantizar una distribución conforme a los niveles de exigencia del comercio.
- **D-16.** *Pocas iniciativas de comercialización.* El sector necesita expertos en estas áreas. Los puntos de venta son escasos, y un considerable porcentaje de la producción ecológica se vende a través de tiendas especializadas, presentando por tanto un nicho de mercado muy reducido. La gran distribución muestra un escaso interés en estos productos, en cierta medida motivado por la discontinuidad de la producción, falta de producción homogénea, etc. como se mencionó anteriormente. En la exportación actualmente se están utilizando canales de comercialización muy largos que encarecen considerablemente los productos.
- **D-17.** *La demanda de productos ecológicos en España está poco desarrollada.* El mercado interno es muy reducido, en parte debido al desconocimiento por parte del consumidor y por la falta de campañas específicas de promoción que apoyen el consumo de estos productos.
- **D-18.** *Escasa producción de productos hortofrutícolas ecológicos y reducida comercialización en el mercado interior:* Actualmente hay poca oferta de productos hortofrutícolas ecológicos en el mercado interior en particular de los producidos al aire libre.
- **D-19.** *El nivel de información de los consumidores sobre los productos ecológicos es deficiente.* Existe un cierto grado de confusión o desinformación de los consumidores sobre los productos ecológicos, sus características, garantías, etc. En general, los consumidores no tienen claro qué es un alimento ecológico, la mayoría de ellos ni siquiera saben que existen productos alimenticios de unas llamadas “agricultura y ganadería ecológicas”, tan sólo tienen claro que se ofrecen a un precio diferenciado y algo superior respecto a los alimentos convencionales.
- **D-20.** *Confusión del consumidor debido a las distintas etiquetas existentes.* Aunque en Europa solo existe un logotipo de Agricultura Ecológica, su parecido con los logotipos de Denominación de Origen Protegida, Indicación Geográfica Protegida, y Especialidad Tradicional Garantizada, puede producir confusión en el consumidor.
- **D-21.** *Poca aceptación de algunos productos ecológicos ganaderos.* En particular el consumidor no acepta bien las carnes rojas, exclusivamente por su aspecto.
- **D-22.** *Dificultad para encontrar profesionales cualificados para la formación en las diferentes áreas del sector.* Hay una clara insuficiencia de profesionales cualificados, que puedan asesorar al agricultor ecológico con vistas a obtener una producción de mayor calidad. En algunos casos la formación que se presta no es suficientemente pedagógica, al no ser la docencia la actividad principal de muchos formadores ni existir recursos didácticos desarrollados expresamente para esta actividad. Igualmente sucede en otras áreas, aparte de la producción, como la elaboración, comercialización, el consumo, etc.
- **D-23.** *En la formación reglada (FP y Universidad) la producción ecológica no está suficientemente representada.* Se considera que la presencia de la producción ecológica en la formación reglada, tanto en el ámbito de la FP como de la Universidad, es muy insuficiente. Existen titulaciones no estrictamente agronómicas en las que también sería positivo la inclusión de formación relacionada con la agricultura y ganadería ecológicas.

- **D-24.** *Reducido desarrollo de modelos apropiados de investigación, experimentación y formación.* Los modelos existentes de investigación, experimentación, formación y asesoramiento, se han desarrollado orientados principalmente a la agricultura convencional principalmente. Los modelos específicos que se han desarrollado, incorporando las peculiaridades propias del sector de la agricultura y ganadería ecológicas en Andalucía, no han recibido suficiente financiación y permanecen infrautilizados.
- **D-25.** *Falta de investigación orientada a lograr una producción más continua y variada y hacia sistemas de producción en ganadería ecológica.* Falta investigación encaminada a optimizar los procesos de producción y obtener una producción más continua y variada. De igual modo, es reducida la información referente al control de plagas y enfermedades en agricultura ecológica y a sistemas productivos ganaderos adaptados a nuestras circunstancias.
- **D-26.** *Inadecuada representación del sector.* Como consecuencia de su falta de organización el sector no tiene una representación estable que sirva, entre otras cosas, de interlocutor válido con la Administración para la planificación y desarrollo de normas y políticas sobre AE.
- **D-27.** *Necesidad de definición de la forma jurídica del CAAE* que clarifique sus atribuciones y su marco de actuación en el ámbito de la producción ecológica de Andalucía.
- **D-28.** *Inexistencia de un código arancelario propio de los productos ecológicos que los diferencie de los convencionales.* Esta ausencia impide conocer con detalle y no permite evaluar el impacto de las importaciones procedentes de terceros países.

OPORTUNIDADES

- **O-1.** *Apoyo por parte de la Comisión y otros organismos.* Existe un cierto grado de apoyo por parte de la Comisión Europea (medidas agroambientales) y de otros organismos (FAO). Se debe mencionar a este respecto la Declaración de Copenhague firmada durante los días 10 y 11 de mayo de 2.001 por representantes de diversos países, organizaciones agrarias y otras instituciones implicadas en el sector, que se recoge en el anejo 12 del documento de Situación.
- **O-2.** *El marco normativo de la política comunitaria es cada vez más restrictivo en materia de medio ambiente.* Tras la aprobación de la Agenda 2.000, diversas normas y, en especial, las comunes a los regímenes de apoyo directos pertenecientes a los mercados agrarios regulados, prevén la obligación de establecer requisitos medioambientales y la posibilidad de supeditar los pagos al cumplimiento de dichos requisitos (ecocondicionalidad o cumplimiento cruzado). Esto favorece indirectamente a este modelo de agricultura y de ganadería.
- **O-3.** *Demanda social de mayor seguridad alimentaria.* Existe una demanda social de una mayor seguridad alimentaria, influida por las recientes crisis alimentarias. Los consumidores esperan de los agricultores y ganaderos, de las empresas alimentarias y de los comercios de alimentación que observen las normas de calidad más rigurosas, lo que puede mejorar la valoración de las producciones ecológicas.
- **O-4.** *Aumento de la demanda de productos ecológicos en los países europeos.* En la actualidad se está registrando un aumento de la demanda de productos ecológicos en los países europeos, sobre todo en los nórdicos, lo cual abre nuevas oportunidades al sector ecológico andaluz como proveedor de dichos mercados.

- O-5. *Potencial de desarrollo del mercado nacional.* A pesar de que el mercado nacional es aún reducido, su previsible desarrollo futuro puede interpretarse como una importante oportunidad de negocio para los productores ecológicos, que debe ser aprovechada adaptando la oferta a las demandas de los consumidores.
- O-6. *Condiciones agronómicas y ambientales apropiadas para el desarrollo de este tipo de agricultura y ganadería.* Nuestra región reúne buenas condiciones para el desarrollo de este tipo de agricultura por su variada y favorable climatología, la abundancia de espacios naturales y el empleo de sistemas de producción respetuosos con el medio en una gran parte del territorio (cultivos extensivos, olivicultura, viticultura, fruticultura de secano, etc.). En lo que respecta a la producción animal, el régimen extensivo seguido en muchas explotaciones y la conservación de un patrimonio genético importante de razas autóctonas, de gran rusticidad en su mayoría y adaptadas al medio, favorece también su implantación.
- O-7. *Oportunidad para aumentar el valor de los servicios ecológicos en las áreas de productividad agraria reducida.* La agricultura ecológica supone una oportunidad para aquellas áreas de productividad agraria reducida. Superficies de dehesas, almendros, olivar de sierra... se pueden reconvertir en ecológicas prácticamente sin costes adicionales, incrementando de esta forma el valor de los servicios ecológicos prestados (generación y retención de suelo agrícola, regeneración del agua potable, preservación de paisaje, etc.).
- O-8. *Las técnicas intensivas de producción ecológica permitirán reducir la estacionalidad de estas producciones.* El empleo de técnicas intensivas tales como el cultivo bajo abrigo, permitirá disponer de producciones ecológicas en épocas de oferta reducida y altos precios de mercado.
- O-9. *Creciente número de actividades formativas en agricultura y ganadería ecológicas.* A pesar de las limitaciones recientes, están comenzando a impartirse disciplinas relativas a la agricultura y a la ganadería ecológicas en las escuelas de técnicos medios en distintas Comunidades y en algunas universidades, se están desarrollando cursos de postgrado e incluso doctorados en el tema. Todo ello facilitará la conformación de un núcleo importante de especialistas en el futuro que, previsiblemente, dará un gran impulso al sector.
- O-10. *Concienciación del sector de la importancia de la Investigación y la Formación para su futuro.* Se detecta un incremento de la demanda de actividades de I + D y de formación, debido a la dinámica de crecimiento del sector.
- O-11. *Clara voluntad de colaboración de las organizaciones de productores, elaboradores y consumidores en la Investigación y Desarrollo.*
- O-12. *Las organizaciones de consumidores, cooperativas y asociaciones pueden intervenir activamente en el crecimiento del consumo ecológico en Andalucía.* La experiencia acumulada en la gestión de compras de productos, demanda de los consumidores, proveedores etc. es algo que podría ser utilizado por agentes e instituciones para fomentar la comercialización de los productos ecológicos.
- O-13. *El gran desarrollo de la restauración colectiva en algunos países de Europa puede ser un modelo para el diseño de iniciativas similares en Andalucía.* La promoción de este tipo de restauración puede favorecer la creación de empresas de servicios que complementarán el impulso que se pretende dar al sector primario ecológico.

- **O-14.** *Posibilidad de ampliar la oferta de productos ecológicos de tercera y cuarta gama..* Cada vez mas, las familias compran menos productos frescos y más elaborados, por lo que la ampliación de la gama de este tipo de productos puede suponer una importante oportunidad de crecimiento del consumo.
- **O-15.** *Existencia de residuos orgánicos utilizables por la AE.* En Andalucía se producen importantes cantidades de residuos vegetales que podrían ser utilizados en la producción ecológica, aunque para ello se requiera dedicar importantes esfuerzos.
- **O-16.** *Progresiva articulación del sector.* Se está asistiendo a un proceso progresivo de estructuración del sector. Los organismos que representan al sector de la agricultura y ganadería ecológicas (asociaciones de consumidores, productores, empresarios, sección específica de A.E. en la Federación de Cooperativas, etc.) pueden constituir los nodos en la articulación de una red que facilitaría la mejora del sector.

AMENAZAS

- **A-1.** *Parte del crecimiento del sector ha estado más influido por la percepción de ayudas que por las demandas del mercado.* La presencia de ayudas ha traído como consecuencia la entrada en el sector de algunos agentes cuya principal motivación ha sido la percepción de las ayudas y no se han preocupado de obtener producciones de calidad. La evolución de la superficie dedicada a la producción ecológica muestra un gran crecimiento que, en parte, responde a lo descrito anteriormente. Es posible que por ello, el alto crecimiento actual, siendo importante para el desarrollo futuro del sector, no se encuentra suficientemente consolidado y orientado hacia las demandas del mercado.
- **A-2.** *El sector es especialmente vulnerable a una eventual situación de crisis o fraude.* Situaciones de este tipo que, a pesar de los esfuerzos no son descartables, afectarían a la confianza del consumidor, que es una de sus principales fortalezas.
- **A-3.** *Competencia cada vez mayor en los mercados europeos.* La creciente presencia de producciones ecológicas en los principales mercados consumidores, en particular los procedentes de terceros países con precios competitivos, puede llegar a saturar algunos mercados y, en cualquier caso, aumenta la dificultad de competir con ellos. Esto puede ser importante para el sector andaluz que está muy volcado en la exportación.
- **A-4.** *Insuficiente dedicación de personas y medios a la I + D en este sector.* Posiblemente por su reducida dimensión actual y no tener el atractivo de otras ramas de la investigación, el sector recibe una atención insuficiente en I + D, que no se corresponde con su potencial.
- **A-5.** *Pérdida de esfuerzos en las labores de I + D por falta de complementación y coordinación.* Al tratarse de trabajos dispersos y no existir mecanismos de coordinación, se están produciendo a veces duplicidades y no se consigue la eficiencia deseada.
- **A-6.** *Excesiva vinculación de este tipo de productos a un determinado segmento de consumidores.* La apreciación de los productos ecológicos no está suficientemente diversificada en la sociedad, concentrándose en determinado segmento de consumidores.
- **A-7.** *Presencia creciente de otros tipos de agricultura controlada.* Se está reduciendo la diferenciación que existía anteriormente entre la agricultura ecológica y la “convencional”, al extenderse otros sistemas de producción controlada, en cuyos objetivos

está, igualmente, el respeto al medio ambiente, como es el caso de la Producción Integrada o, simplemente, la que realiza buenas prácticas agrícolas.

- A-8. *Confusión en el uso de vocablos afines.* La utilización de términos como: artesanal, de toda la vida, sano, libre de residuos, natural, etc. crea confusión en el consumidor. Sería conveniente regularizar el uso de este tipo de vocablos.
- A-9. *Pérdida de los conocimientos tradicionales si no se pone interés en rescatarlos, preservarlos y actualizarlos.* Muchos de los conocimientos tradicionales utilizables en la producción ecológica. pueden desaparecer si no se pone interés en su rescate, preservación y utilización.



Diagnóstico DAFO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
F-1. La producción ecológica está plenamente en consonancia con la nueva filosofía de la Política Agraria Comunitaria contenida en la Agenda 2.000.	D-1. Cierta dependencia del sector de ayudas públicas.
F-2. El sector está inmerso en un proceso de gran crecimiento.	D-2. Una buena parte del sector está constituida por pequeños y medianos agricultores.
F-3. Alto nivel de concienciación de todos los agentes involucrados.	D-3. Dispersión geográfica.
F-4. Capacidad de innovación en los productores.	D-4. Una parte de la producción ecológica se sitúa en zonas de baja productividad y en cultivos de rentabilidad limitada (dehesa, bosques y aprovechamientos forestales, almendro, etc.)
F-5. Existencia de actividades de formación e investigación de calidad	D-5. Algunos medios de producción se convierten en cuello de botella por su escasez.
F-6. Implicación del sector en las actividades públicas de investigación y formación.	D-6. Dificultad para encontrar productos para luchar contra plagas y enfermedades.
F-7. Existencia de medios para la difusión de conocimientos.	D-7. Insuficiente investigación sobre semillas y variedades aptas para la producción ecológica.
F-8. Posibilidad de obtener productos de calidad, altamente apreciados en el mercado.	D-8. Escasa información acerca de los productos utilizables en Agricultura Ecológica y falta de mecanismos regulados para la certificación de insusos utilizables en la producción.
F-9. El sector dispone de un sistema de control fiable y de aceptación general.	D-9. Las prácticas de cultivo requieren mayor grado de formación y tiempo de adaptación que en la agricultura no ecológica.
F-10. Presencia en el mercado exterior y experiencia en la exportación.	D-10. La normativa para ganadería ecológica, no se adapta bien a la realidad andaluza.
F-11. Grupos consolidados de consumidores ecológicos.	D-11. La normativa de producción ecológica tiene una atención reducida a algunas cuestiones medioambientales que son cada vez más valoradas.
F-12. Existencia de un acervo de conocimientos tradicionales que pueden ser utilizados por la agricultura ecológica.	D-12. Pocos establecimientos para la elaboración, transformación y/o venta de las producciones ecológicas.
	D-13. Escaso desarrollo de las normas de elaboración y/o transformación de productos ecológicos.
	D-14. Deficiente articulación interna del sector.
	D-15. Falta de suficientes estructuras y servicios comerciales.
	D-16. Pocas iniciativas de comercialización.
	D-17. La demanda de productos ecológicos en España está poco desarrollada.
	D-18. Escasa producción de productos hortofrutícolas ecológicos y reducida comercialización en el mercado interior.
	D-19. El nivel de información de los consumidores sobre los productos ecológicos es deficiente.
	D-20. Confusión del consumidor debido a las distintas etiquetas existentes.
	D-21. Poca aceptación de algunos productos ecológicos ganaderos.
	D-22. Dificultad para encontrar profesionales cualificados para la formación en las diferentes áreas del sector.
	D-23. En la formación reglada (FP y Universidad) la producción ecológica no está suficientemente representada.
	D-24. Reducido desarrollo de modelos apropiados de investigación, experimentación y formación.
	D-25. Falta de investigación orientada a lograr una producción más continua y variada y hacia sistemas de producción en ganadería ecológica.
	D-26. Inadecuada representación del sector.
	D-27. Necesidad de definición de la forma jurídica del CAEE.
	D-28. Inexistencia de un código arancelario propio de los productos ecológicos que los diferencie de los convencionales.

OPORTUNIDADES

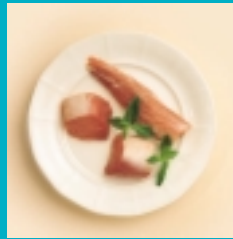
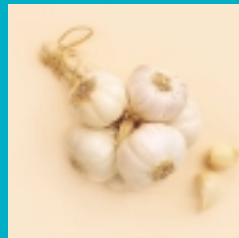
- O-1. Apoyo por parte de la Comisión y otros organismos.
- O-2. El marco normativo de la política comunitaria es cada vez más restrictivo en materia de medio ambiente.
- O-3. Demanda social de mayor seguridad alimentaria.
- O-4. Aumento de la demanda de productos ecológicos en los países Europeos.
- O-5. Potencial desarrollo futuro del mercado nacional.
- O-6. Condiciones agrónomicas y ambientales apropiadas para el desarrollo de este tipo de agricultura y ganadería.
- O-7. Oportunidad para aumentar el valor de los servicios ecológicos en las áreas de productividad agraria reducida.
- O-8. Las técnicas intensivas de producción ecológica permitirán reducir la estacionalidad de estas producciones.
- O-9. Creciente número de actividades formativas en agricultura y ganadería ecológicas.
- O-10. Concienciación del sector de la importancia de la Investigación y la Formación para su futuro.
- O-11. Clara voluntad de colaboración de las organizaciones de productores, elaboradores y consumidores en la Investigación y Desarrollo.
- O-12. Las organizaciones de consumidores, cooperativas y asociaciones pueden intervenir activamente en el crecimiento del consumo ecológico en Andalucía.
- O-13. El gran desarrollo de la restauración colectiva en algunos países de Europa puede ser un modelo para el diseño de iniciativas similares en Andalucía.
- O-14. Posibilidad de ampliar la oferta de productos ecológicos de tercera y cuarta gama.
- O-15. Existencia de residuos orgánicos utilizables por la AE.
- O-16. Progresiva articulación del sector

AMENAZAS

- A-1. Parte del crecimiento del sector ha estado más influido por la percepción de ayudas que por las demandas del mercado.
- A-2. El sector es especialmente vulnerable a una eventual situación de crisis o fraude.
- A-3. Competencia cada vez mayor en los mercados europeos.
- A-4. Insuficiente dedicación de personas y medios a la I + D en este sector.
- A-5. Pérdida de esfuerzos en las labores de I + D por falta de complementación y coordinación.
- A-6. Excesiva vinculación de este tipo de productos a un determinado segmento de consumidores.
- A-7. Presencia creciente de otros tipos de agricultura controlada.
- A-8. Confusión en el uso de vocablos afines.
- A-9. Pérdida de los conocimientos tradicionales si no se pone interés en rescatarlos, preservarlos y actualizarlos.



IV. OBJETIVOS





OBJETIVOS

Como síntesis del estudio de la situación actual del sector y del diagnóstico hecho sobre sus principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, se desprende que el objetivo general del Plan, cuya formulación puede ser la de “promover el desarrollo del sector de la Agricultura Ecológica en Andalucía”, debe concretarse en una serie de objetivos más específicos, que atiendan particularmente al reforzamiento de los principales puntos débiles que presenta y a la eliminación de las restricciones que frenan su desarrollo potencial.

En este sentido, se considera que los objetivos específicos del Plan Andaluz de la Agricultura Ecológica, deben ser los siguientes:

1. Apoyo a la producción ecológica.

El desarrollo de las producciones ecológicas, por estar todavía en una fase inicial con presencia de muchos agricultores o ganaderos con escasa experiencia por su reciente incorporación, requiere ser ayudado por la Administración con ayudas económicas y técnicas, al igual que se está haciendo en otras zonas competidoras potenciales de nuestras producciones.

2. Ordenar y mejorar la disponibilidad y adecuación de los medios específicos de producción para la agricultura y ganadería ecológicas.

En el diagnóstico se han descrito una serie de problemas que presenta el uso de los insumos específicos para estas producciones y que están perturbando o frenando su crecimiento, ya sea por falta de disponibilidad, por su inadecuación o reducida eficacia.

Aunque algunos expertos sostienen que el propio desarrollo del mercado favorecerá la resolución de estos problemas, por ejemplo, que el aumento de su demanda creará una mayor oferta en los que hoy son escasos, parece necesario que la actuación pública facilite a estos procesos para agilizar la desaparición de estos problemas.

3. Mejorar el nivel de conocimiento de los sistemas de producción ecológica.

Los sistemas de producción ecológica están insuficientemente estudiados y caracterizados, no existiendo datos detallados que permitan conocer adecuadamente la situación del sector y seguir su evolución.

Por ello, como un objetivo específico, de carácter básico e inicial en un Plan Estratégico, se considera necesario mejorar este conocimiento, lo que facilitará la adaptación futura de las actuaciones incluidas en el mismo, de acuerdo a la evolución de sus circunstancias.

4. Promover la elaboración y transformación de los productos ecológicos.

La creación de mayor valor añadido en las producciones ecológicas andaluzas no solo es posible sino debe ser un objetivo central de este Plan.

Para ello, resulta fundamental favorecer el desarrollo de instalaciones para la elaboración y transformación de estas producciones en Andalucía, en donde existe un gran

potencial en este campo, no solo en producciones clásicas como el aceite de oliva, que sigue vendiéndose en gran parte todavía a granel, sino incluso en productos frescos que, como se ha recogido en el diagnóstico, deben fomentarse por ser productos de mucha importancia estratégica en estos mercados, y en los que cabe mejorar su manipulación y presentación.

5. Estructurar el sector de la Agricultura Ecológica en Andalucía.

Favorecer la mejor estructuración del sector de la Agricultura Ecológica en nuestra Comunidad, tanto de su conjunto como de sus diferentes subsectores, producción, elaboración, comercio o consumo, es otro objetivo específico del Plan, entendiendo que unas estructuras sectoriales fuertes, bien organizadas y coordinadas, serán de gran ayuda para su viabilidad y desarrollo futuro.

6. Adecuación de los sistemas de certificación y control.

La fiabilidad de los sistemas de certificación es una de las bases de la producción ecológica, por lo que surge como un objetivo específico necesario, el adecuar y reforzar los procesos de certificación y control, facilitando, al tiempo, la entrada de nuevos agentes en estos procesos. Todo ello con la debida supervisión, que ofrezca al consumidor y operadores del sector, la seguridad y seriedad en el funcionamiento de todos los mecanismos de control.

7. Promover el conocimiento y divulgar información sobre los alimentos ecológicos.

Todos los análisis de la situación actual indican el insuficiente conocimiento que hay en la sociedad sobre los productos ecológicos y sus atributos diferenciales, tanto a nivel general como, en particular, en los sectores de consumidores que se presumen más susceptibles de aumentar su demanda. Al tiempo, se considera que un mayor y mejor conocimiento de estos productos va a favorecer el desarrollo de su mercado, por lo que parece lógico incluir actuaciones en este Plan que atiendan a este objetivo específico.

8. Informar a los consumidores en campañas que fomenten el consumo de productos ecológicos.

En los tiempos actuales las teorías del marketing han dejado obsoleta la vieja formulación de "el buen paño en el arca se vende", por lo que no basta con ofrecer mayor información, a la que se dirige el objetivo anterior, sino que se considera que se debe incidir específicamente en el fomento del consumo de estos productos, con planes de promoción ya sean genéricos o dirigidos a colectivos específicos.

9. Potenciar la formación en el sector de la Agricultura Ecológica.

La formación de los agentes que actúan en las diferentes áreas que componen el sector, agricultores, operadores industriales, etc. no es, en general, suficiente, fundamentalmente por causa de la "juventud" del mismo.

Siendo el capital humano el principal factor de un adecuado desarrollo del sector, se ve clara la necesidad de incorporar actuaciones encaminadas a mejorar esta formación.

10. Potenciar la I+D+T específicas en el sector de la Agricultura Ecológica.

La Agricultura Ecológica se encuentra con multitud de nuevos problemas, a los que

no le da la respuesta adecuada, en general, ni la investigación, ni los procesos de transferencia de tecnología existentes. Por ello, se requiere potenciar de modo especial procesos alternativos de I+D y Transferencia de Tecnología, adecuados a la problemática y circunstancias específicas del sector.

De acuerdo a las abundantes reflexiones hechas en este campo, los principios que deben orientar las actuaciones dentro de este objetivo específico, serían los siguientes:

- a) Integración. Las acciones de formación, investigación, transferencia de tecnología, asesoramiento y divulgación de resultados, deben contemplarse de forma globalizada y mutuamente relacionadas, por lo que es importante establecer vías para potenciar la participación de los investigadores en los procesos formativos y de los formadores en la planificación de las líneas y proyectos de investigación.
- b) Participación pública y privada. La planificación y ejecución de las actividades debe llevarse a cabo de forma coordinada entre la administración y el sector, lo que se favorecería con la existencia de esquemas mixtos de trabajo que desarrollen estas tareas.
- c) Eficacia. Debe actuarse sobre las necesidades reales del sector, para dar respuestas adecuadas en los contextos económico, social y natural de la agricultura andaluza.
- d) Diversidad. La planificación de las actuaciones debe tener en cuenta y respetar la diversidad de la agricultura andaluza. Esta diversidad debe entenderse tanto desde el punto de vista de la gran variedad de sistemas y productos presentes, como de las diferentes dimensiones en las empresas y explotaciones. Asimismo, debe dar respuesta a los distintos agentes que intervienen en el proceso: productores, elaboradores, comercializadores y consumidores.
- e) Multidisciplinariedad. Entendida como la apuesta por iniciativas que tengan una visión globalizada, en las que se estudian todos los componentes, ya sean del agroecosistema o del proceso productivo en el caso de la industria, así como sus interrelaciones.





V. ACTUACIONES



ACTUACIONES

DEL PLAN ANDALUZ DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

La consecución del objetivo general y los específicos descritos en el apartado anterior es una responsabilidad que debe ser asumida por todos los agentes que participan en el sector, entre los que sin duda debe figurar la Administración, que tiene que desempeñar un importante papel en determinados campos: normativo, orientación y estímulo de determinadas actuaciones privadas, creación o impulso de estructuras de apoyo generales, como pueden ser las de formación o I+D, etc.

Por este motivo y como corresponde a un Plan que, aunque promovido por la Consejería de Agricultura y Pesca, ha tratado en todo momento de elaborarse con la activa participación de los diferentes agentes que configuran el sector, las actuaciones que se incluyen deberán ser llevadas a cabo tanto por la propia Consejería como por el resto de los agentes, ya sea de forma unitaria o en sistemas mixtos de colaboración pública-privada.

El conjunto de las actuaciones que van a configurar el Plan se recoge en el cuadro siguiente, en donde se han agrupado las mismas según el objetivo específico al que de modo principal se dirijan, lo que no quita que, en algunos casos, sus efectos puedan afectar también de modo secundario a otros objetivos.

A continuación se recoge la descripción detallada de todas estas actuaciones, siguiendo un modelo de ficha individual que comprende los siguientes ítems:

- Título sintético y código de la actuación.
- Descripción.
- Organo o entidad, ya sea público o privado que sea responsable de llevarla a cabo.
- Calendario previsible de ejecución.
- Presupuesto.
- Justificación, relacionándola, en su caso, con los elementos del Diagnóstico DAFO que justifican su inclusión.



OBJETIVO ESPECÍFICO AL QUE SE DIRIGE	ACTUACIONES DEL PLAN ANDALUZ DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA
<p>1.- Apoyar las producciones ecológicas</p>	<p>1.1.- Fomento de las ayudas agroambientales a la AE. 1.2.- Contratación de técnicos de agrupaciones de productores ecológicos. 1.3.- Creación en la CAP de un servicio de asesoramiento a los agricultores y ganaderos ecológicos. 1.4.- Estudio del uso de internet como herramienta para la difusión y promoción de la A.E. 1.5.- Estudio para el desarrollo de la agricultura y ganadería ecológicas en los Parques Naturales de Andalucía.</p>
<p>2.- Ordenar y mejorar la disponibilidad de medios de producción específicos para la agricultura y ganadería ecológicas</p>	<p>2.1.- Promoción de la producción de plantas de vivero adecuadas a la AE. 2.2.- Promoción de la producción de semillas para la AE. 2.3.- Estudio de situación de los fertilizantes y afines utilizados en la AE. 2.4.- Ordenación de los productos utilizados en AE para el control de plagas y enfermedades vegetales. 2.5.- Estudio de la producción de alimentos para la ganadería ecológica.</p>
<p>3.- Mejorar el nivel de conocimiento de los sistemas de producción ecológicos</p>	<p>3.1.- Caracterización técnico-económica de las explotaciones dedicadas a la AE. 3.2.- Elaboración diferenciada de estadísticas de la AE y seguimiento de los precios de mercado de los productos más representativos en este sector. 3.3.- Apoyo a publicaciones periódicas especializadas en producción ecológica.</p>
<p>4.- Promover la elaboración y transformación de los productos ecológicos</p>	<p>4.1.- Fomento de la creación de industrias que se dediquen a la elaboración y transformación de productos ecológicos y la adaptación de instalaciones existentes. 4.2.- Implantación de sistemas de calidad industrial en empresas agroalimentarias ecológicas.</p>
<p>5.- Estructurar el sector de la A.E. en Andalucía</p>	<p>5.1.- Fomento de la creación de servicios comunes en las agroindustrias del sector de la producción ecológica. 5.2.- Fomento de la concentración de la oferta en producción ecológica. 5.3.- Fomento del asociacionismo para la comercialización en común. 5.4.- Fomento de la presencia en el sector de asociaciones y organizaciones de consumidores de productos ecológicos.</p>

Continúa

Continuación

OBJETIVO ESPECÍFICO AL QUE SE DIRIGE	ACTUACIONES DEL PLAN ANDALUZ DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA
6.- Adecuar los sistemas de certificación y control	6.1.- Actualizar la regulación del control de la producción ecológica. 6.2.- Registro de entidades de inspección y certificación de A.E. 6.3.- Establecer el marco de colaboración entre los distintos organismos de control y certificación y la Administración. 6.4.- Promover el desarrollo de normativas sobre elaboración y transformación de productos ecológicos.
7.- Promover el conocimiento y divulgar información sobre los alimentos ecológicos	7.1.- Divulgación e información a los consumidores.
8.- Fomentar el consumo de productos ecológicos	8.1.- Plan de promoción de los productos ecológicos. 8.2.- Estudio sobre la posibilidad de establecer servicios a domicilio de productos ecológicos
9.- Potenciar la formación en el sector de la A.E.	9.1.- Establecimiento de recorridos curriculares y profesionales adecuados a las necesidades de la producción ecológica. 9.2.- Programas formativos específicos de actualización de conocimientos. 9.3.- Cursos superiores de formación de técnicos en producción ecológica. 9.4.- Creación de un curso específico para la reconversión al sector de la AE
10.- Potenciar la I+D+T específica en el sector de la A.E.	10.1.- Creación de un área temática de AE dentro del futuro Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y Pesquera y de Agricultura Ecológica. 10.2.- Estudio de demandas prioritarias de I+D en el sector. 10.3.- Apoyo a los grupos de investigación en agricultura y ganadería ecológica y establecimiento de mecanismos que faciliten la colaboración entre grupos de investigadores de distintas instituciones. 10.4.- Establecimiento de una convocatoria específica en el programa de proyectos concertados de I+D para la AE. 10.5.- Promover una mayor presencia de la producción ecológica en el Plan Andaluz de Investigación. 10.6.- Recopilación y publicación de las investigaciones que se realizan sobre producción ecológica. 10.7.- Establecimiento de una red de fincas de demostración para la formación y la transferencia de tecnología en agricultura ecológica (RAEA de agricultura ecológica). 10.8.- Convenio de cooperación con el consorcio "Centro de Investigación y Formación de Agricultura Ecológica y Desarrollo Rural" en la provincia de Granada.



1. ACTUACIONES (FICHAS)





FOMENTO DE LAS AYUDAS AGROAMBIENTALES A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.

Descripción:

Gestión de las ayudas agroambientales establecidas en los Reales Decretos 4/2001 y 708/2002, medidas Agricultura Ecológica y Ganadería Ecológica (puestas en aplicación en Andalucía por las Órdenes de la CAP de 7/6/2001 y de 9/8/2002). De acuerdo con estas Órdenes, el Comité Técnico creado debe fijar una serie de criterios para la aplicación de estas medidas.

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Agricultores y Ganaderos que se comprometan por un plazo de cinco años a desarrollar esta actividad, con arreglo a una serie de compromisos.

Dirección General del FAGA que gestionará estas ayudas y el órgano colegiado Comité Técnico para las Medidas Agroambientales, que debe desarrollar criterios de aplicación de estas medidas.

Calendario previsto de ejecución:

2002 - 2006

Presupuesto:

Las ayudas agroambientales se financian a cargo de un presupuesto global para todas ellas, sin hacerse predistribución o reserva por líneas. Los fondos provienen del FEOGA-G (75%), MAPA (12,5%) y Junta de Andalucía(12,5%). En caso de resultar insuficiente la participación del FEOGA se solicitará aumentar la ayuda total disponible por incremento de la coparticipación andaluza.

Año	2002	2003	2004	2005	2006
Inver. Pública	6.000.000	9.702.500	10.140.000	10.577.500	11.015.000
Total	6.000.000	9.702.500	10.140.000	10.577.500	11.015.000

Justificación:

Fomentar las producciones agrícolas y ganaderas ecológicas.



CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DE AGRUPACIONES DE PRODUCTORES ECOLÓGICOS.

Descripción:

Apoyar la contratación por parte de organizaciones de productores de técnicos en agricultura ecológica, bien con ayudas específicas y temporales a la contratación o bien desarrollando mecanismos de financiación indirecta dedicando para ello parte de las ayudas agroambientales.

En la fase piloto inicial debe estudiarse el modelo o modelos organizativos a aplicar (agrupaciones tipo API o ATRIA, dependientes de otra entidad asociativa superior, OPAS, Cooperativas, etc).

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Dirección General de la Producción Agraria en colaboración con los productores.

Calendario previsto de ejecución:

2003 – 2006

Para las experiencias piloto 2 años y para la generalización del asesoramiento, resto de la duración del plan.

Presupuesto:

Los costes de contratación de un técnico por comarca serían cofinanciados al 50% por la CAP y las agrupaciones de productores.

Para la experiencia piloto se considera oportuno el establecimiento de agrupaciones en 5 comarcas, lo que requeriría la contratación de 5 técnicos con un presupuesto total de 136.280 euros por año, de los que el 50% serían sufragados por la CAP. Para el resto del periodo del plan se ampliaría a 5 comarcas más (10 en total).

Año	2003	2004	2005	2006
Inversión Pública	68.140	68.140	136.280	136.280
Inversión Sector	68.140	68.140	136.280	136.280
Total	136.280	136.280	272.560	272.560

Justificación:

Esta actuación incidirá sobre las debilidades manifestadas en el Diagnóstico D-22 (dificultad para encontrar profesionales cualificados para dar respuesta a las distintas necesidades de formación de los agentes implicados) y D-24 (reducido desarrollo en modelos apropiados de investigación, experimentación y formación).



CREACIÓN EN LA CAP DE UN SERVICIO DE ASESORAMIENTO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS ECOLÓGICOS

Descripción:

Establecimiento de un servicio dentro de la Consejería de Agricultura y Pesca para el asesoramiento en producción ecológica a los técnicos contratados por las agrupaciones de producción ecológica de acuerdo con la actuación 1.2.

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera.

Calendario previsto de ejecución:

Para las experiencias piloto: dos años. Para la generalización del asesoramiento el resto de duración del Plan (2003 - 2006).

Presupuesto:

Los costes de contratación de tres técnicos (un titulado superior y dos de grado medio) a tiempo completo ascenderían a 85.856 euros anuales.

Año	2003	2004	2005	2006
Inversión Pública	85.856	85.856	85.856	85.856
Total	85.856	85.856	85.856	85.856

Justificación:

Esta actuación incide sobre las debilidades D-22 (dificultad para encontrar profesionales cualificados para dar respuesta a las distintas necesidades de formación de los agentes implicados) y D-9 (las prácticas de cultivo requieren mayor grado de formación y tiempo de adaptación que en la agricultura no ecológica).



ESTUDIO DEL USO DE INTERNET COMO HERRAMIENTA PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.

Descripción:

Se va a estudiar el posible uso de internet como herramienta para divulgar aspectos de la agricultura ecológica, así como medio de promoción. Entre las actuaciones a estudiar estarían:

- inventario de expertos en capacitación e investigación en AE, que facilitaría su localización para las actividades formativas y la cooperación para la realización de proyectos de investigación.
- elaboración de una base de datos de acceso libre con toda la información relativa a ayudas a proyectos, cursos y otras actividades formativas, tanto específicas del sector como ayudas horizontales a las cuales se pueden acoger los productores ecológicos.
- mejorar la comunicación entre el sector y otros agentes como comercializadores, empresas de servicios, empresas de transporte, etc. De igual forma, se facilitarían los contactos entre los suministradores de insumos ecológicos (abonos orgánicos, etc.) y los agricultores.

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Secretaría General Técnica de la CAP en colaboración con todas las entidades vinculadas a la formación y la investigación en AE.

Calendario previsto de ejecución:

2002- 2006

Presupuesto:

Acción que no precisa presupuesto adicional porque se llevará a cabo por la CAP dentro de su actividad actual.

Justificación:

Esta medida podría tener otros efectos en un plazo medio o largo, como el estímulo al e-comercio, e incide sobre las debilidades detectadas en el Diagnóstico D-19 (el nivel de información de los consumidores sobre los productos ecológicos es deficiente) y D-8 (escasa información acerca de los productos utilizables en Agricultura Ecológica y falta de mecanismos regulados para la certificación de insumos utilizables en la producción).



ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA ECOLÓGICAS EN LOS PARQUES NATURALES DE ANDALUCÍA.

Descripción:

Se propone llevar a cabo un estudio piloto sobre la oportunidad de esta actuación en el Parque Natural "Sierra de Castril"

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria

Calendario previsto de ejecución:

2002

Presupuesto:

Año	2002
Inversión Pública	21.630
Total	21.630

Justificación:

La agricultura ecológica puede suponer un importante potencial de desarrollo para los Parques Naturales de Andalucía, como se reconoce en la marca de calidad "Parque Natural de Andalucía" y se ha puesto de manifiesto en el Diagnóstico con relación a la debilidad D-4 (una parte de la producción ecológica se sitúa en zonas de baja productividad y en cultivos de rentabilidad limitada) y la oportunidad D-7 (oportunidad para aumentar el valor de los servicios ecológicos en las áreas de productividad agraria reducida).

PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS DE VIVERO ADECUADAS A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.

Descripción:

Fomentar en los viveros autorizados dedicados a la producción de plantas y plántulas hortícolas la obtención de material vegetal adecuado a las exigencias de la agricultura ecológica, utilizando para ello lo dispuesto en la Orden de 7 de mayo de 2002 de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se regula el régimen de ayudas para la mejora de la producción de la calidad de las plántulas y plantas de vivero.

Se establecerán Programas de mejora que incluyan inversiones y trabajos específicos adecuados a la producción de material vegetal con idoneidad ecológica en aquellos viveros autorizados interesados en esta producción.

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Viveristas privados autorizados
Dirección General de Producción Agraria, que gestionará las ayudas.

Calendario previsto de ejecución:

2003- 2006

Presupuesto:

Año	2003	2004	2005	2006
Inversión Pública	200.000	200.000	200.000	200.000
Sector	400.000	400.000	400.000	400.000
Total	600.000	600.000	600.000	600.000

Justificación:

Esta actuación incidirá en el reforzamiento de las debilidades D-5 (algunos medios de producción se convierten en cuello de botella por su escasez) y D-7 (insuficiente investigación sobre semillas y variedades aptas para la producción ecológica).



PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS PARA LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.

Descripción:

Fomentar en las entidades oficiales productoras de semillas la obtención de material vegetal adecuado a las exigencias de la agricultura ecológica.

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Entidades productoras de semillas
Dirección General de Producción Agraria, que gestionará las ayudas.

Calendario previsto de ejecución:

2004 - 2006

Presupuesto:

Las ayudas a conceder que, en principio, se determinarían como una cantidad fija por unidad, dependerán de la demanda de las entidades productoras de semillas. El montante de estas ayudas y la estimación de lo que correspondería a la inversión privada se recoge seguidamente:

Año	2004	2005	2006
Inversión Pública	20.000	30.000	40.000
Sector	40.000	60.000	120.000
Total	60.000	90.000	160.000

Justificación:

En la actualidad existe una línea comunitaria de fomento de la producción certificada de determinadas especies, como son, entre otras, arroz y veza. Este fomento se apoya en varios Reglamentos Comunitarios, en especial el Reglamento(CE) 1421/97 del Consejo y, en España, en el Real Decreto 1680/99 sobre ayudas comunitarias en el sector de las semillas. Con este precedente se plantea establecer un apoyo similar a la producción de semillas para cultivos ecológicos.

Esta actuación incidirá sobre las debilidades D-5 (algunos medios de producción se convierten en cuello de botella por su escasez) y D-7 (insuficiente investigación sobre semillas y variedades aptas para la producción ecológica), puestas de manifiesto en el Diagnóstico del sector.



ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DE LOS FERTILIZANTES Y AFINES UTILIZADOS EN LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.

Descripción:

El estudio comprenderá los siguientes aspectos:

Determinación de la relación de fertilizantes y afines aptos para la producción ecológica.

De acuerdo con la definición de elementos a considerar según del Real Decreto 72/88 como fertilizantes y afines, y la Orden del MAPA de 14 de junio de 1991, sobre el mismo tema, se analizarán todos los productos contenidos en los anexos I, II, III y IV y se estudiará la situación y la adecuación de los mismos a la agricultura ecológica.

Disponibilidad de estos productos y propuestas para su mejora.

A partir de las propuestas que resulten del estudio se establecerán, en su caso, ayudas al desarrollo de instalaciones de compostaje.

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Dirección General de Producción Agraria.

Calendario previsto de ejecución:

Para el estudio, el primer semestre de 2003. A partir del segundo semestre hasta 2006 las ayudas al compostaje.

Presupuesto:

Año	2003	2004	2005	2006
Inver. Pública (estudio)	18.000	-----	-----	-----
Inver. Pública (compostaje)	60.000	60.000	60.000	60.000
Total	78.000	60.000	60.000	60.000

Justificación:

Esta actuación pretende incidir sobre los problemas suscitados en las debilidades D-5 (algunos medios de producción se convierten en cuello de botella por su escasez) y D-8 (escasa información acerca de los productos utilizables en Agricultura Ecológica y falta de mecanismos regulados para la certificación de insumos utilizables en la producción).



ORDENACIÓN DE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS EN A.E. PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES VEGETALES

Descripción:

Estudiar la situación de los productos fitosanitarios utilizados en relación con el Registro de Productos y Material Fitosanitario y promover la regulación de los que proceda. A partir de los datos de este estudio se valorará la elaboración de un vademecum de estos productos, que puede resultar de gran utilidad.

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Dirección General de Producción Agraria.

Calendario previsto de ejecución:

2002- 2006

Presupuesto:

Acción que se llevará a cabo por los Servicios de la CAP, sin que requiera presupuesto específico.

Justificación:

Con esta actuación se busca reforzar las debilidades detectadas en el Diagnóstico D-6 (Dificultad para encontrar productos para luchar contra plagas y enfermedades) y D-8 (escasa información acerca de los productos utilizables en Agricultura Ecológica y falta de mecanismos regulados para la certificación de insumos utilizables en la producción).

ESTUDIO DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA LA GANADERIA ECOLÓGICA.

Descripción:

Con esta acción se pretende analizar la situación real de disponibilidad de los alimentos utilizados en la ganadería ecológica y elaborar propuestas de actuación para eliminar los cuellos de botella que se detecten.

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Dirección General de la Producción Agraria

Calendario previsto de ejecución:

2003

Presupuesto:

Año	2003
Inversión Pública	24.000
Total	24.000

Justificación:

Esta actuación trata de actuar sobre la debilidad descrita en el Diagnóstico como D-5 (algunos medios de producción se convierten en cuello de botella por su escasez).



CARACTERIZACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA DE LAS EXPLOTACIONES DEDICADAS A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.

Descripción:

Conocimiento de las técnicas aplicadas y resultados económicos de las explotaciones, a partir de una una red de Fincas Colaboradoras. Elegida la muestra representativa de explotaciones como tales Fincas Colaboradoras, se establecerán protocolos de toma de datos que permitan obtener información que caractericen técnica y económicamente a las mismas.

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Titulares de explotaciones colaboradoras, que registrarán y suministrarán sus datos técnicos y económicos.

Dirección General de la Producción Agraria, que establecerá los protocolos y gestinará las ayudas que se otorguen a las Fincas Colaboradoras.

Calendario previsto de ejecución:

2003- 2006

Presupuesto:

Año	2003	2004	2005	2006
Inversión Pública	100.000	100.000	100.000	100.000
Total	100.000	100.000	100.000	100.000

Justificación:

Esta actuación incide sobre la deficiente información que existe acerca de los aspectos técnicos y económicos de las explotaciones del sector para con ello, facilitar los estudios y toma de decisiones.



ELABORACIÓN DIFERENCIADA DE ESTADÍSTICAS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA Y SEGUIMIENTO DE LOS PRECIOS DE MERCADO DE LOS PRODUCTOS MÁS REPRESENTATIVOS EN ESTE SECTOR.

Descripción:

Inclusión en los Avances de Superficies y Producciones que elabora todos los meses el Servicio de Estudios y Estadísticas de la CAP, de los datos sobre superficies y producciones de los cultivos ecológicos a los que más superficie se les dedique en Andalucía. Igualmente, incorporación en las estadísticas de precios de los correspondientes al aceite de oliva virgen extra ecológico, mosto y vino ecológicos y de cualquier otro producto que se acuerde.

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

La Secretaría General de Agricultura y Ganadería a través del Servicio de Estudios y Estadísticas, en colaboración con los Organismos Certificadores andaluces y con algunas empresas productoras o comercializadoras, con un protocolo similar al que se utiliza en la actualidad para los productos de los que se suministra información de precios.

Calendario previsto de ejecución:

2002- 2006

Presupuesto:

Esta nueva actividad va a requerir el concurso de informadores específicos: 3 para precios de aceite, 3 para precios de vino y 1 para precios de tomate, más otros tres para las superficies, lo que supondrá 10 en total, con un montante de 2000 euros al año. El presupuesto necesario, que provendrá íntegramente de los fondos de la CAP será el siguiente:

Año	2002	2003	2004	2005	2006
Inversión Pública	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
Total	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000

Justificación:

Esta actuación pretende paliar la deficiencia general de información que sufre este sector, puesta de manifiesto en otras actuaciones anteriores.



APOYO A PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPECIALIZADAS EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.

Descripción:

Apoyo a publicaciones especializadas en A.E. mediante inserción de publicidad institucional relacionada con el sector o de su interés, acuerdos de suscripción para los centros de la CAP, etc.

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Viceconsejería de la CAP.

Calendario previsto de ejecución:

2002- 2006

Presupuesto:

Año	2002	2003	2004	2005	2006
Inversión Pública	4.500	4.500	4.500	4.500	4.500
Total	4.500	4.500	4.500	4.500	4.500

Justificación:

Esta actuación pretende reforzar una realidad existente, recogida en el Diagnóstico como fortaleza F-7 (existencia de medios para la difusión de conocimientos), incidiendo al tiempo en reducir la debilidad D-9 (las prácticas de cultivo requieren mayor grado de formación y tiempo de adaptación que en la agricultura no ecológica).



FOMENTO DE LA CREACIÓN DE INDUSTRIAS QUE SE DEDIQUEN A LA ELABORACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS Y LA ADAPTACIÓN DE INSTALACIONES EXISTENTES.

Descripción:

El fomento de la transformación y elaboración de los productos agrarios ha sido una constante de la política seguida por la Consejería de Agricultura y Pesca en los últimos años. En el sector de la agricultura ecológica se ha detectado un déficit en este sentido, cuya reducción requerirá de un mayor esfuerzo de la iniciativa privada a la que se pretende estimular y ayudar con subvenciones públicas a las inversiones necesarias. Esta línea de ayudas, que está incluida en el Programa Operativo Integrado de Andalucía, aunque es general para muchos sectores, según las disposiciones que las regulan, el Decreto 280/2001 y Orden de 10 de julio de 2002 de la CAP es de aplicación preferente en este sector.

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Entidades privadas que creen o mejoren sus instalaciones.
Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria que financiará las subvenciones a dichas inversiones, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 43 del Decreto citado.

Calendario previsto de ejecución:

2002-2006

Presupuesto:

Las ayudas públicas a la inversión privada, tienen como límite el establecido en el Programa Operativo 2002. El montante de inversión privada y de ayudas públicas se estima que puede ascender a las siguientes cantidades:

Año	2002	2003	2004	2005	2006
Inver. Pública	50.000	1.500.000	2.000.000	2.500.000	3.000.000
Sector	90.000	2.800.000	3.700.000	4.600.000	5.500.000
Total	140.000	4.300.000	5.700.000	7.100.000	8.500.000

Justificación:

Con esta actuación se incidirá en lo recogido en el Diagnóstico como debilidad D-12 (pocos establecimientos para la elaboración, transformación y/o venta de las producciones ecológicas) y se estimulará el desarrollo, entre otras, de la oportunidad O-14 (posibilidad de ampliar la oferta de productos ecológicos de tercera y cuarta gama).

IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD INDUSTRIAL EN EMPRESAS AGROALIMENTARIAS ECOLÓGICAS.

Descripción:

La implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad y su certificación constituye, en la actualidad, un factor clave de la competitividad empresarial de las industrias agroalimentarias. La Administración, consciente de esta importancia, pretende impulsar esta actividad mediante la concesión de ayudas con el objetivo de lograr la modernización de las empresas del sector.

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

- Empresas agroalimentarias del sector.
- Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria.

Calendario previsto de ejecución:

2002-2006

Presupuesto:

Las ayudas se podrán conceder hasta el límite establecido en el Programa Operativo 2002. Las inversiones previstas y las ayudas a conceder se estima que puede ascender a las siguientes cantidades:

Año	2002	2003	2004	2005	2006
Inver. Pública	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000
Sector	110.000	110.000	110.000	110.000	110.000
Total	170.000	170.000	170.000	170.000	170.000

Justificación:

Con estas ayudas se pretende estimular a las empresas agroalimentarias a obtener certificaciones de calidad industrial, lo que favorecerá su posición en el mercado y su imagen ante los consumidores.



FOMENTO DE LA CREACIÓN DE SERVICIOS COMUNES EN LAS AGROINDUSTRIAS DEL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.

Descripción:

En ocasiones no es posible o necesaria la integración asociativa de los productores, transformadores y/o comercializadores de producción ecológica de un determinado ámbito. Ello no es óbice para que sea aconsejable un cierto grado de cooperación empresarial que permita optimizar los recursos y aprovechar conjuntamente unos servicios que, de otra manera, serían demasiado onerosos.

La actuación propuesta pretende incitar a la creación de estos servicios comunes, con las ayudas económicas previstas en el artículo 38.6 del Decreto 280/2001.

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Entidades que desarrollen este tipo de actuaciones

- Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, que promoverá y gestionará las ayudas.

Calendario previsto de ejecución:

2003-2006

Presupuesto:

A la demanda hasta el límite establecido en el Programa Operativo 2002. Las inversiones y ayudas a conceder se estiman en las siguientes cantidades:

Año	2003	2004	2005	2006
Inversión Pública	180.000	180.000	180.000	180.000
Sector	330.000	330.000	330.000	330.000
Total	510.000	510.000	510.000	510.000

Justificación:

Esta actuación incidiría en la reducción de las debilidades detectadas en el sector, puestas de manifiesto en el Diagnóstico como D-3 (dispersión geográfica), D-14 (deficiente articulación interna del sector) y D-15 (falta de suficientes estructuras y servicios comerciales).

FOMENTO DE LA CONCENTRACIÓN DE LA OFERTA EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.

Descripción:

Promover, mediante subvenciones a las inversiones, la creación de estructuras comerciales que faciliten la concentración de la oferta (mercados en origen, etc.), poniendo en contacto a los productores y comercializadores con el fin de abaratar costes y garantizar el suministro a los centros de venta de manera continuada.

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Entidades que desarrollen estas actividades

Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria que gestionará las ayudas previstas en el art. 43 del Decreto 280/2001; desarrollado por la Orden de 23 de julio de 2002 de la CAP.

Calendario previsto de ejecución:

2002-2006

Presupuesto:

Las ayudas tendrán el límite establecido en el Programa Operativo 2002. El nivel de inversiones y ayudas correspondientes se estima que puede ascender a las siguientes cantidades:

Año	2002	2003	2004	2005	2006
Inver. Pública	50.000	150.000	200.000	250.000	300.000
Sector	75.000	225.000	300.000	375.000	450.000
Total	125.000	375.000	500.000	625.000	750.000

Justificación:

Con esta ayuda se promoverá el reforzamiento de las debilidades detectada en el sector D-2 (buena parte del sector está constituido por pequeños y medianos agricultores), D-3 (dispersión geográfica), D-14 (deficiente articulación interna del sector), D-15 (falta de suficientes estructuras y servicios comerciales) y D-16 (pocas iniciativas de comercialización y marketing).

FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN COMÚN.

Descripción:

Este fomento se basará en ayudas para la constitución y el funcionamiento de las asociaciones (Entidades Cooperativas, SAT), mediante la financiación de los gastos de constitución, la contratación de personal técnico y de administración, la adquisición de material y otros conceptos. El apoyo expreso a la agricultura ecológica se concreta en la consideración de prioritarias las iniciativas que tengan que ver con este sector (art. 30 del Decreto 280/2001, desarrollado por la Orden de 15 de octubre de 2002 de la CAP).

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Entidades asociativas que desarrollen la actuación.
Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria que financiará las ayudas.

Calendario previsto de ejecución:

2002-2006

Presupuesto:

Las ayudas se podrán conceder hasta el límite establecido en el Programa Operativo 2002. El nivel de inversiones y ayudas se estima que puede ascender a las siguientes cantidades:

Año	2002	2003	2004	2005	2006
Inver. Pública	86.000	120.000	160.000	153.000	229.000
Sector	129.000	180.000	240.000	229.500	343.500
Total	215.000	300.000	400.000	382.500	572.500

Justificación:

Esta actuación se dirige a reforzar las debilidades señaladas en el Diagnóstico como D-2 (buena parte del sector está constituida por pequeños y medianos agricultores), D-12 (pocos establecimientos para la elaboración, transformación y/o venta de las producciones ecológicas), D-14 (deficiente articulación interna del sector), D-15 (falta de suficientes estructuras y servicios comerciales) y D-16 (pocas iniciativas de comercialización).



FOMENTO DE LA PRESENCIA EN EL SECTOR DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS.

Descripción:

Partiendo de la experiencia acumulada hasta la fecha, se pretende fomentar el asociacionismo entre consumidores y su integración con productores para favorecer la cultura del consumo ecológico, la continuidad en el abastecimiento y la seguridad en las ventas. El tipo de instrumento previsto para esta acción sería el Convenio con asociaciones y organizaciones de consumidores, donde se recogerían los compromisos por ambas partes para alcanzar los fines previstos.

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

- Asociaciones y Federaciones de Consumidores.
- Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria.

Calendario previsto de ejecución:

2002-2006

Presupuesto:

Año	2002	2003	2004	2005	2006
Inver. Pública	30.000	35.000	40.000	45.000	50.000
Sector	30.000	35.000	40.000	45.000	50.000
Total	60.000	70.0000	80.000	90.000	100.000

Justificación:

La actuación pretende reforzar las debilidades señaladas D-17 (la demanda de productos ecológicos en España está poco desarrollada) y D-19 (el nivel de información de los consumidores sobre los productos ecológicos es deficiente), reconociendo la importancia de lo descrito como fortaleza F-11 (grupos consolidados de consumidores ecológicos), y buscando potenciar la oportunidad D-12 (las organizaciones de consumidores, cooperativas y asociaciones pueden intervenir activamente en el crecimiento del consumo ecológico en Andalucía).



ACTUALIZAR LA REGULACIÓN DEL CONTROL DE LAS PRODUCCIONES ECOLÓGICAS.

Descripción

Elaboración de un Decreto que actualice la normativa sobre producción ecológica en Andalucía (Decreto 51/95 y la Orden de 26 de septiembre de 2000 de la Consejería de Agricultura y Pesca).

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria.

Calendario previsto de ejecución:

2002

Presupuesto:

Dado su carácter, esta actuación no requiere presupuesto.

Justificación:

Esta actuación incidiría en reducir la amenaza A-2 (el sector podría ser especialmente vulnerable a una eventual situación de crisis o fraude) y a la debilidad D-27 (necesidad de definición de la forma jurídica del CAAE). Al tiempo, ayudará a potenciar la fortaleza F-9 (el sector dispone de un sistema de control fiable y de aceptación general).



REGISTRO DE ENTIDADES DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE AGRICULTURA ECOLÓGICA.

Descripción:

El aumento del número de entidades certificadoras de productos agroalimentarios hace necesario regular las condiciones que han de cumplir para su autorización, el procedimiento a seguir y el registro a efectos de publicidad, tanto para dichas entidades como para las empresas que demanden certificar.

Para ello, se pretende regular la autorización y el registro de las entidades de inspección y certificación que operan en agricultura ecológica para su actuación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta inscripción entraría a formar parte del Registro General de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros.

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria.

Calendario previsto de ejecución:

2002

Presupuesto:

No requiere presupuesto específico.

Justificación:

Al igual que la actuación 6.1 ésta incidirá en lo señalado como amenaza al sector A-2 (el sector podría ser especialmente vulnerable a una eventual situación de crisis o fraude), potenciando a su vez la fortaleza F-9 (el sector dispone de un sistema de control fiable y de aceptación general).



ESTABLECER EL MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN.

Descripción:

La autorización para el ejercicio de la labor de certificación y control en agricultura ecológica a entidades privadas de certificación hace conveniente establecer un marco de colaboración y coordinación entre organismos y entidades y entre los mismos y la Administración, con objeto de unificar los criterios aplicables a la agricultura ecológica en Andalucía y clarificar el funcionamiento del sistema de certificación y control establecido de acuerdo con el Reglamento 2092/91 y el Decreto 51/1995 (que será objeto de reforma, como se recoge en la actuación 6.1).

Para lograr este fin la D.G. de Industrias y Promoción Agroalimentaria publicará una Resolución en el BOJA.

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria.

Calendario previsto de ejecución:

2002

Presupuesto:

No requiere presupuesto específico.

Justificación:

Esta actuación incidirá, al igual que las dos anteriores, sobre la amenaza A-2 (el sector podría ser especialmente vulnerable a una eventual situación de crisis o fraude) y la fortaleza F-9 (el sector dispone de un sistema de control fiable y de aceptación general).



PROMOVER EL DESARROLLO DE NORMATIVAS SOBRE ELABORACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS.

Descripción:

Desarrollo de las normas de elaboración y transformación ecológicas de los productos.

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria en colaboración con organizaciones y entidades de control y certificación.

Calendario previsto de ejecución:

2002-2006

Presupuesto:

Dado el tipo de actuación no se contempla la necesidad de fijar un presupuesto específico, ya que se llevará a cabo con los medios propios de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Justificación:

La actuación se dirige a lo señalado en el Diagnóstico como debilidad D-13 (escaso desarrollo de las normas de elaboración y/o transformación de productos ecológicos). El sector de la agricultura ecológica debe asegurarse que la confianza que los consumidores depositan en este tipo de producción no se vea defraudada. En el análisis del sector se han detectado ciertos vacíos normativos, en concreto en lo que se refiere a la normativa de elaboración y transformación en algunos productos. Con el objetivo de aumentar las garantías sobre los productos elaborados y asegurar la trazabilidad de los mismos a lo largo de toda la cadena, se propone proseguir en la labor de redacción y difusión de estas normas.



DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN A LOS CONSUMIDORES.

Descripción:

Realización de campañas de información/divulgación para aumentar el conocimiento de la producción ecológica entre los consumidores. Se llevarán directamente a cabo en Andalucía y, en coordinación con otros organismos y entidades, a nivel nacional y, en su caso, en la UE (según competencias). Incluirá también acciones específicas para determinados grupos (restauración, etc.).

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria y, en su caso, otras instituciones para campañas de ámbito supracomunitario.

Calendario previsto de ejecución:

2002-2006

Presupuesto::

Año	2002	2003	2004	2005	2006
Inver. Pública	1.200.000	700.000	700.000	700.000	700.000
Total	1.200.000	700.000	700.000	700.000	700.000

Justificación::

Con estas campañas se pretende incidir en lo recogido en el Diagnóstico como debilidades D-19 (el nivel de información de los consumidores sobre los productos ecológicos es deficiente), D-20 (confusión del consumidor debido a las distintas etiquetas existentes) y D-21 (poca aceptación de algunos productos ecológicos ganaderos) y como amenazas A-6 (excesiva vinculación de este tipo de productos a un determinado segmento de consumidores), A-7 (presencia creciente de otros tipos de agricultura controlada) y A-8 (confusión en el uso de vocablos afines).

PLAN DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS.

Descripción:

Promoción de las producciones ecológicas mediante campañas institucionales y con el apoyo a las empresas que asistan a ferias.

Se llevará a cabo en diferentes medios y con distintos mensajes de acuerdo al público objetivo, con idea de transmitir una imagen de excelencia de la calidad de estos productos y basándose en el suministro de información adecuada al consumidor, sin transmitir ninguna connotación peyorativa de los productos convencionales.

En estas acciones, centradas en los productos frescos, se resaltarán las virtudes y bondades de la producción ecológica, incidiendo en su condición de productos certificados en todo su proceso.

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria junto con el sector.

Calendario previsto de ejecución:

2002-2006

Presupuesto:

Año	2002	2003	2004	2005	2006
Campaña institucional					
Inver. Pública	300.000	50.000	55.000	60.000	65.000
Ayuda a ferias					
Inver. Pública	50.000	55.000	60.000	65.000	70.000
Inver. Sector	115.000	125.000	140.000	150.000	165.000
Promoción genérica					
Inver. Pública	60.000	60.000	65.000	70.000	75.000
Inver. Sector	60.000	60.000	65.000	70.000	75.000
Total Actuación					
Total	585.000	350.000	385.000	410.000	450.000
Inver. Pública	410.000	165.000	180.000	190.000	210.000
Inver. Sector	175.000	185.000	205.000	220.000	240.000

Justificación:

Las acciones aquí incluidas incidirán sobre la debilidad detectada D-17 (la demanda de productos ecológicos en España está poco desarrollada) y las amenazas A-3 (competencia cada vez mayor en los mercados) y A-6 (excesiva vinculación de este tipo de productos a un determinado segmento de consumidores). Al tiempo, se pretende contribuir a potenciar las oportunidades O-3 (demanda social de mayor seguridad alimentaria) y O-5 (potencial de desarrollo del mercado nacional).

ESTUDIO DE LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER SERVICIOS A DOMICILIO DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS

Descripción:

Para lograr el objetivo específico de fomentar el consumo de productos ecológicos se debe de actuar sobre el mayor número posible de canales de comercialización, intentado acercar el producto al consumidor. Dentro de estos canales, se considera conveniente estudiar las posibilidades de establecer servicios a domicilio de productos ecológicos.

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria

Calendario previsto de ejecución:

2002

Presupuesto:

Año	2002
Inversión Pública	12.000
Total	12.000

Justificación:

Esta actuación estaría relacionada con las debilidades detectadas D-3 (dispersión geográfica), D-12 (pocos establecimientos para la elaboración, transformación y/o venta de las producciones ecológicas), D-15 (falta de suficientes estructuras y servicios comerciales) y D-16 (pocas iniciativas de comercialización).



ESTABLECIMIENTO DE RECORRIDOS CURRICULARES Y PROFESIONALES ADECUADOS A LAS NECESIDADES DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

Descripción:

Promover la creación de asignaturas o líneas de estudios específicas sobre AE en las carreras universitarias, ya sean agrarias o relacionadas (alimentación, salud, biología, ciencias ambientales, etc.). Asimismo, desarrollo y oferta de actividades formativas específicas para posgraduados

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera

Calendario previsto de ejecución:

2002 - 2006

Presupuesto:

Acción que no precisa presupuesto específico porque la llevará a cabo la CAP dentro de sus dotaciones actuales.

Justificación:

Esta actuación trata de reducir las debilidades D-22 (dificultad para encontrar profesionales cualificados para dar respuesta a las distintas necesidades de formación de los agentes implicados) y D-23 (en la formación reglada -FP y Universidad- la producción ecológica está insuficientemente representada).

PROGRAMAS FORMATIVOS ESPECÍFICOS DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Descripción:

Desarrollo de programas formativos de actualización de conocimientos para los técnicos y gestores de las explotaciones y empresas, así como comercializadores y cuadros de las entidades de consumo, etc. En función de la demanda se podría empezar organizando un curso específico para cada grupo, lo que supondrá cuatro cursos anuales

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera

Calendario previsto de ejecución:

2003 - 2006

Presupuesto:

Año	2003	2004	2005	2006
Inversión Pública	10.800	10.800	10.800	10.800
Total	10.800	10.800	10.800	10.800

Justificación:

Esta actuación incidiría sobre las debilidades D-3 (dispersión geográfica) y D-9 (las prácticas de cultivo requieren mayor grado de formación y tiempo de adaptación que en la agricultura no ecológica), potenciando, entre otras, la oportunidad O-10 (concienciación del sector de la importancia de la Investigación y la Formación para su futuro).

CURSOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS

Descripción:

Realización tanto de cursos de Formación de Formadores en producción ecológica, como cursos y seminarios avanzados de actualización de conocimientos para técnicos. En la actualidad ya se cuenta con experiencia en la organización del Curso Superior de Especialización en Agricultura Ecológica (una edición) y de los cursos de Formación de Formadores (dos ediciones). Por el contrario, no existen cursos/seminarios más cortos y especializados dirigidos a técnicos. En principio se podría mantener el Curso Superior con carácter bianual y organizar anualmente dos cursos técnicos monotemáticos. Los cursos de formación de formadores estarían en función de la aprobación de la nueva actividad formativa para la reconversión

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera

Calendario previsto de ejecución:

2003 - 2006

Presupuesto:

Año	2003	2004	2005	2006
Inversión Pública	22.500	22.500	22.500	22.500
Total	22.500	22.500	22.500	22.500

Justificación:

Esta actuación pretende incidir sobre las debilidades señaladas D-16 (pocas iniciativas de comercialización), D-22 (dificultad para encontrar profesionales cualificados para dar respuesta a las distintas necesidades de formación de los agentes implicados) y D-23 (insuficiente presencia de la producción ecológica en la formación reglada).



CREACIÓN DE UN CURSO ESPECÍFICO PARA LA RECONVERSIÓN AL SECTOR DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

Descripción:

En la mayoría de las nuevas solicitudes de acceso a la producción ecológica no existe coincidencia con la incorporación a la actividad agrícola, sino que se trata de agricultores ya instalados que reconvierten su sistema productivo de convencional a ecológico. Para hacer frente a esta demanda se está ya trabajando en el diseño de un curso en el que se abordan los requisitos básicos para que un agricultor profesional pueda elaborar el plan de reconversión de su finca, y superar con éxito la fase inicial de transición

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera

Calendario previsto de ejecución:

2003 - 2006

Presupuesto:

Año	2003	2004	2005	2006
Inversión Pública	100.000	100.000	100.000	100.000
Total	100.000	100.000	100.000	100.000

Justificación:

Esta actuación se dirige a reforzar lo señalado en el Diagnóstico como debilidades D-3 (dispersión geográfica) y D-9 (las prácticas de cultivo requieren mayor grado de formación y tiempo de adaptación que en la agricultura no ecológica), potenciando, entre otros, lo detectado como oportunidad O-10 (concienciación del sector de la importancia de la Investigación y la Formación para su futuro).



CREACIÓN DE UN ÁREA TEMÁTICA DE AGRICULTURA ECOLÓGICA DENTRO DEL FUTURO INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA Y AGROALIMENTARIA Y DE AGRICULTURA ECOLÓGICA

Descripción:

Dentro del futuro Instituto se va a crear un área temática para la ejecución y coordinación de las actividades de investigación y formación desarrolladas por la CAP y las entidades colaboradoras en el campo de la producción ecológica

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera

Calendario previsto de ejecución:

2002 - 2006

Presupuesto:

Acción que no precisa presupuesto específico, porque se dotará de los fondos propios de la CAP

Justificación:

Esta actuación incidirá en reforzar la debilidad D-24 (reducido desarrollo de modelos apropiados de investigación, experimentación y formación) y reducir el riesgo de la amenaza A-5 (insuficiente dedicación de personas y medios a la I+D en este sector).



ESTUDIO DE DEMANDAS PRIORITARIAS DE I+D EN EL SECTOR

Descripción:

Esta actuación se considera necesaria para alcanzar un conocimiento objetivo sobre las demandas concretas del sector en Investigación y Formación y establecer racionalmente las prioridades de actuación.

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera

Calendario previsto de ejecución:

2003

Presupuesto:

Año	2003
Inversión Pública	9.000
Total	9.000

Justificación:

Esta actuación va a incidir sobre gran parte de los puntos débiles y amenazas del sector, pudiéndose citar especialmente las debilidades señaladas en el Diagnóstico D-5 (algunos medios de producción se convierten en cuello de botella por su escasez), D-6 (dificultad para encontrar productos para luchar contra plagas y enfermedades), D-7 (insuficiente investigación sobre semillas y variedades aptas para la producción ecológica) y D-25 (falta de investigación orientada a lograr una producción más continua y variada y hacia sistemas de producción en ganadería ecológica).



APOYO A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN AGRICULTURA ECOLÓGICA Y ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS QUE FACILITEN LA COLABORACIÓN ENTRE GRUPOS DE INVESTIGADORES DE DISTINTAS INSTITUCIONES

Descripción:

Apoyo a la creación o consolidación de grupos suprainstitucionales de investigación en AE para facilitar el acceso a los fondos de I+D. Estos grupos deberían estar formados por investigadores de la propia Consejería, las Universidades, el CSIC y las empresas con programas propios de I+D en AE. En relación al establecimiento de mecanismos que faciliten la colaboración, se establecerá un fondo específico para financiar los gastos de desarrollo previos para la coordinación y participación en proyectos estatales y comunitarios.

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera y entidades públicas y privadas de investigación agraria.

Calendario previsto de ejecución:

2003 - 2006

Presupuesto:

Año	2003	2004	2005	2006
Inversión Pública	100.000	100.000	100.000	100.000
Total	100.000	100.000	100.000	100.000

Justificación:

Esta actuación incidiría sobre lo señalado como debilidad D-24 (reducido desarrollo de modelos apropiados de investigación, experimentación y formación) y como amenaza A-5 (pérdida de esfuerzos en las labores de I+D por falta de complementación y coordinación).



ESTABLECIMIENTO DE UNA CONVOCATORIA ESPECÍFICA EN EL PROGRAMA DE PROYECTOS CONCERTADOS DE I + D PARA LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.

Descripción:

Dentro de los proyectos concertados de I+D se abrirá una convocatoria con financiación específica para AE, con el fin de aprovechar mejor las oportunidades que existen en centros de experimentación, empresas elaboradoras, así como en fincas y/o parcelas de agricultores colaboradores, sin olvidar los departamentos e institutos de las distintas universidades que estén dispuestos a participar en la investigación en agricultura ecológica.

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera y entidades públicas y privadas de investigación agraria.

Calendario previsto de ejecución:

2003 - 2006

Presupuesto:

La Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera cubrirá el 90% de la financiación necesaria y el resto correrá a cargo de las otras entidades.

Año	2003	2004	2005	2006
Inversión Pública	200.000	200.000	200.000	200.000
Sector	22.222	22.222	22.222	22.222
Total	222.222	222.222	222.222	222.222

Justificación:

Se busca con esto reforzar la debilidad D-24 (reducido desarrollo de modelos apropiados de investigación, experimentación y formación), y reducir el riesgo de las amenazas A-4 (insuficiente dedicación de personas y medios a la I+D en este sector) y A-5 (pérdida de esfuerzos en las labores de I+D por falta de complementación y coordinación), potenciando la descrito en el Diagnóstico como oportunidad O-1 (interés comunitario en este sector, que se traduce entre otros, en el reforzamiento de la seguridad alimentaria mediante la Investigación y Formación en producción ecológica).



PROMOVER UNA MAYOR PRESENCIA DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN EL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN

Descripción:

Acción institucional para la inclusión de la investigación específica en AE en el Plan Andaluz de Investigación

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera.

Calendario previsto de ejecución:

2002 - 2006

Presupuesto:

Acción que no precisa presupuesto específico.

Justificación:

Esta actuación incidiría en reducir la debilidad D-24 (reducido desarrollo de modelos apropiados de investigación, experimentación y formación), y la amenaza A-4 (insuficiente dedicación de personas y medios a la I+D en este sector), aprovechando lo señalado como oportunidad O-1 (apoyo por parte de la Comisión y otros organismos, en particular mediante la investigación y formación en producción ecológica).



RECOPIACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES QUE SE REALIZAN EN AGRICULTURA ECOLÓGICA EN ANDALUCÍA

Descripción:

Recopilación de los trabajos de investigación sobre agricultura ecológica desarrollados por las diferentes entidades en el ámbito de la Comunidad Autónoma, sus conclusiones o recomendaciones y su difusión a través de publicaciones o procedimientos informáticos.

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera.

Calendario previsto de ejecución:

2003 - 2006

Presupuesto:

Año	2003	2004	2005	2006
Inversión Pública	15.000	15.000	15.000	15.000
Total	15.000	15.000	15.000	15.000

Justificación:

Esta actuación pretende incidir sobre las debilidades D-18 (reducido desarrollo de modelos apropiados de investigación, experimentación y formación), D-25 (falta de investigación orientada a lograr una producción más continua y variada y hacia sistemas de producción en ganadería ecológica) y D-8 (escasa información acerca de los productos utilizables en Agricultura Ecológica y falta de mecanismos regulados para la certificación de insumos utilizables en la producción), potenciando lo señalado como fortalezas F-5 (existencia de actividades de formación e investigación de calidad) y F-7 (existencia de medios para la difusión de conocimientos).



ESTABLECIMIENTO DE UNA RED DE FINCAS DE DEMOSTRACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN AGRICULTURA ECOLÓGICA (RAEA DE AGRICULTURA ECOLOGICA).

Descripción:

Creación de una red de fincas demostrativas y de formación concertadas con aquellos productores que hayan demostrado un buen manejo del sistema de cultivo. Participación de, al menos, una finca por cada comarca y cultivo importante en A.E. Podría extenderse a empresas transformadoras. En todas estas fincas se seguirá un protocolo que recoja las actuaciones previstas (calendario de visitas, prestaciones que debe de dar el personal de la finca, etc.)

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera en colaboración con asociaciones de productores.

Calendario previsto de ejecución:

2003 - 2006

Presupuesto:

Año	2003	2004	2005	2006
Inversión Pública	10.000	10.000	10.000	10.000
Total	10.000	10.000	10.000	10.000

Justificación:

Al igual que las anteriores esta actuación pretende incidir sobre la debilidad D-24 (reducido desarrollo de modelos apropiados de investigación, experimentación y formación) y sobre la amenaza A-4 (insuficiente dedicación de personas y medios a la I+D en este sector), basándose en lo señalado como fortaleza F-6 (implicación del sector en las actividades públicas de investigación y formación) y la oportunidad O-11 (clara voluntad de colaboración de las organizaciones de productores, elaboradores y consumidores en la Investigación y Desarrollo).



CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL CONSORCIO "CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE AGRICULTURA ECOLÓGICA Y DESARROLLO RURAL" EN LA PROVINCIA DE GRANADA

Descripción:

Apoyo a la puesta en marcha y funcionamiento de centros de investigación especializados en Agricultura mediante la suscripción de convenios de cooperación que contemplen tanto los ámbitos y niveles de la cooperación como la cuantía económica a aportar por la CAP.

Órgano y/o entidad(es) que van a desarrollar la actuación:

Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera y entidades públicas y privadas de investigación agraria.

Calendario previsto de ejecución:

2002 - 2006

Presupuesto:

Año	2002	2003	2004
Inversión Pública (CAP)	150.000	150.000	150.000
Total	150.000	150.000	150.000

La participación de las otras entidades participantes está pendiente de cuantificación.

Justificación:

Esta actuación, como otras anteriores, incidirá sobre la debilidad D-24 (reducido desarrollo de modelos apropiados de investigación, experimentación y formación), y las amenazas A-4 (insuficiente dedicación de personas y medios a la I+D en este sector) y A-5 (pérdida de esfuerzos en las labores de I+D por falta de complementación y coordinación). Con ella se potenciarán las oportunidades señaladas como O-9 (creciente número de actividades formativas en agricultura y ganadería ecológicas) y O-10 (concienciación del sector de la importancia de la investigación y la formación para su futuro).

2. ACTUACIONES (FINANCIACIÓN)



FINANCIACIÓN DEL PLAN

De acuerdo a lo descrito en las fichas de actuaciones, se ha recogido en el cuadro adjunto los presupuestos estimados que van a ser necesarios para la ejecución de las mismas.

En dichas propuestas se separa la parte que corresponde a la inversión pública, que es la que financiará la Consejería de Agricultura y Pesca, ya sea procedente de fondos propios o de otras fuentes financieras pero que se gestionan por la Administración Autonómica, como son los fondos comunitarios del FEOGA, de la inversión privada o del sector, en donde, ocasionalmente, pueden participar otro tipo de instituciones públicas.

Aquellas actuaciones que por su carácter, como la elaboración de normativas, aunque requieren el uso de los recursos públicos no necesitan presupuesto específico, se identifican como tales en dicho cuadro.

Por último, merece la pena destacar que hay una serie de líneas cuyo desarrollo va a depender de la dinámica que se origine en el sector, quedando la aportación pública a resultados de la demanda que se produzca.



CUADRO GENERAL FINANCIERO PAAE

	2002		2003		2004		2005		2006		2002-2006	
	Publica	Sector	Publica	Sector	Publica	Sector	Publica	Sector	Publica	Sector	Publica	Sector
1.-Apoyar las producciones ecológicas.												
1.1	6.000.000		9.702.500		10.140.000		10.577.500		11.015.000		47.435.000	
1.2			68.140	68.140	68.140	68.140	136.280	136.280	136.280	136.280	408.840	408.840
1.3			85.856		85.856		85.856		85.856		343.424	343.424
1.4*												
1.5	21.630										21.630	
2.-Ordenar y mejorar la disponibilidad de medios de producción específicos para la agricultura y ganadería ecológicas.												
2.1			200.000	400.000	200.000	400.000	600.000	400.000	200.000	400.000	800.000	1.600.000
2.2				40.000	20.000	40.000	60.000	60.000	40.000	80.000	90.000	180.000
2.3			78.000		60.000		60.000		60.000		258.000	
2.4*												
2.5			24.000				24.000				24.000	
3.-Mejorar el nivel de conocimiento de los sistemas de producción ecológicos.												
3.1			100.000		100.000		100.000		100.000		400.000	
3.2			2.000		2.000		2.000		2.000		8.000	
3.3	4.500		4.500		4.500		4.500		4.500		22.500	
4.-Promover la elaboración y transformación de productos ecológicos.												
4.1	50.000	90.000	1.500.000	2.800.000	2.000.000	3.700.000	5.700.000	2.500.000	4.600.000	3.000.000	9.050.000	16.690.000
4.2	60.000	110.000	60.000	110.000	60.000	110.000	170.000	60.000	110.000	60.000	300.000	550.000
5.-Estructurar el sector de la AE en Andalucía.												
5.1			180.000	330.000	180.000	330.000	510.000	180.000	330.000	180.000	720.000	1.320.000
5.2	50.000	75.000	150.000	225.000	200.000	300.000	500.000	250.000	375.000	300.000	950.000	1.425.000
5.3	86.000	129.000	120.000	180.000	160.000	240.000	400.000	153.000	229.500	229.500	748.000	1.122.000
5.4	30.000	30.000	35.000	35.000	40.000	40.000	80.000	45.000	45.000	50.000	200.000	200.000
6.-Adecuar los sistemas de certificación y control.												
6.1*												
6.2*												
6.3*												
6.4*												
7.-Promover el conocimiento y divulgar información sobre los alimentos ecológicos.												
7.1	1.200.000		700.000		700.000		700.000		700.000		4.000.000	
8.-Informar a los consumidores en campañas que fomenten el consumo de productos ecológicos.												
8.1	410.000	175.000	585.000	185.000	180.000	205.000	385.000	190.000	220.000	210.000	1.155.000	1.025.000
8.2	12.000		12.000								12.000	

Continúa

Continuación

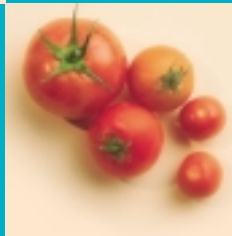
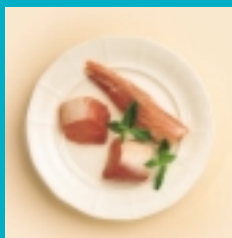
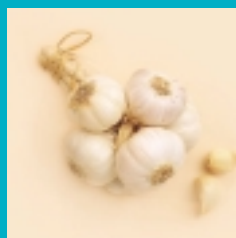
	2002		2003		2004		2005		2006		2002-2006							
	Pública	Sector	Pública	Sector	Pública	Sector	Pública	Sector	Pública	Sector	Pública	Sector						
9.- Potenciar la formación en el sector de la PE.																		
9.1*																		
9.2		10.800	10.800	10.800	10.800	10.800	10.800	10.800	10.800	10.800	43.200	43.200						
9.3		22.500	22.500	22.500	22.500	22.500	22.500	22.500	22.500	22.500	90.000	90.000						
9.4		100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	400.000	400.000						
10.- Potenciar la I+D+T específica en el sector de la PE.																		
10.1*																		
10.2		9.000	9.000	9.000	9.000	9.000	9.000	9.000	9.000	9.000	9.000	9.000						
10.3		100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	400.000	400.000						
10.4		200.000	222.222	200.000	222.222	200.000	222.222	200.000	222.222	222.222	800.000	888.888						
10.5*		15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	60.000	60.000						
10.6		10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	40.000	40.000						
10.7																		
10.8	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	450.000	450.000						
TOTAL	8.074.130	609.000	8.683.130	13.792.296	4.355.362	18.147.658	14.808.796	5.455.962	20.264.158	15.732.436	6.528.002	22.260.438	16.830.936	7.662.002	24.492.938	69.238.594	24.609.728	93.848.322

* Acciones que no precisan presupuesto





VI. SEGUIMIENTO DEL PLAN



SEGUIMIENTO

DEL PLAN ANDALUZ DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

La ejecución de las diferentes actuaciones que constituyen el Plan debe ser llevada a cabo por los órganos públicos o privados, que se han reflejado en cada una de las fichas anteriores que las describen en detalle.

No obstante esta responsabilidad, parece del todo conveniente que exista una Comisión de Seguimiento del Plan, en donde participen los principales agentes involucrados en su desarrollo, con el fin de coordinar las actuaciones y evaluar sus efectos, lo que permitirá corregir y proponer las modificaciones necesarias a los problemas o deficiencias que se vayan observando a lo largo del periodo de vigencia del Plan.

Funciones de la Comisión

Las funciones de esta Comisión serán las siguientes:

Seguimiento del desarrollo de las actuaciones incluidas en el Plan.

Coordinación de las actuaciones que correspondan a diferentes agentes, con el objetivo de lograr una mayor eficacia.

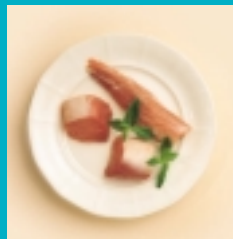
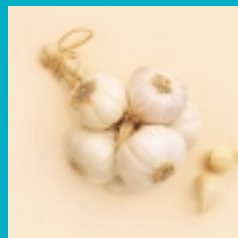
Estudio y propuesta de las modificaciones que, en su caso, conviniera introducir en el Plan.

La Comisión de Seguimiento se reunirá con la periodicidad y el modo que estime más conveniente, al menos dos veces al año, y se dotará de un reglamento de régimen interno, en el que se recojan los detalles de su funcionamiento. Todo ello sin perjuicio de lo que pueda disponer la legislación vigente para este tipo de órganos mixtos.



A decorative banner at the top of the page features a collage of fresh vegetables including green beans, broccoli, carrots, and tomatoes. A white rectangular box is centered within this banner, containing the section title.

VII. ANEXOS





ANEXO 1

LOS FINES ESENCIALES DE LA AGRICULTURA Y EL PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SEGÚN IFOAM

IFOAM es la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Ecológica. La principal función de la federación es la coordinación de la red mundial de movimientos de agricultura ecológica. Se trata de una plataforma de intercambio y cooperación internacional. IFOAM está comprometido con el desarrollo integral de los sistemas agrícolas ecológicos, lo cual incluye la conservación del medio y el respeto a las necesidades de la humanidad.

Los objetivos específicos de IFOAM son los siguientes:

- El intercambio de conocimientos y experiencias entre sus miembros, así como informar al público sobre la agricultura ecológica.
- La representación internacional del movimiento de la agricultura ecológica en los foros parlamentarios, administrativos y políticos (El IFOAM tiene, por ejemplo, categoría consultiva en la ONU y en la FAO).
- Establecer y actualizar las "Normas Básicas del IFOAM para la Agricultura Ecológica y la Transformación de Alimentos" (actualmente se han traducido a 19 idiomas).
- Hacer realidad una garantía internacional de calidad para los productos ecológicos. El Servicio de Acreditación Internacional Ecológico (IOAS) desarrolla el Programa de Acreditación del IFOAM, el cual asegura la equivalencia de los programas de certificación en los distintos países del mundo.

IFOAM posee su particular concepto de agricultura y procesamiento ecológicos, estando éstos basados en diversos principios e ideas igualmente importantes:

1. Producir alimentos de elevada calidad nutritiva en cantidad suficiente.
2. Interactuar constructivamente y potenciando la vida con los sistemas y ciclos naturales.
3. Fomentar e intensificar los ciclos biológicos dentro del sistema agrario, lo que comprende los microorganismos, la flora y fauna del suelo, las plantas y los animales.
4. Mantener e incrementar la fertilidad de los suelos a largo plazo.
5. Promover el uso juicioso y el cuidado apropiado del agua, los recursos acuáticos y la vida que sostienen.
6. Ayudar en la conservación de suelo y agua.
7. Emplear, en la medida de lo posible, recursos renovables en sistemas agrarios organizados localmente.
8. Trabajar, en la medida de lo posible, dentro de un sistema cerrado con respecto a la materia orgánica y los nutrientes minerales.

9. Trabajar, en la medida de lo posible, con materiales y sustancias que puedan ser utilizadas de nuevo o reciclados, tanto en la finca como en otro lugar.
10. Proporcionar al ganado condiciones de vida que le permitan desarrollar las funciones básicas de su comportamiento innato.
11. Minimizar todas las formas de contaminación que puedan ser producidas por las prácticas agrícolas.
12. Mantener la diversidad genética del sistema agrícola y de su entorno, incluyendo la protección de los hábitats de plantas y animales silvestres.
13. Permitir que todos aquellos involucrados en la producción agrícola y el procesamiento ecológico lleven una vida acorde con la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU, que cubran sus necesidades básicas, obtengan ingresos adecuados y satisfacción por su trabajo, incluyendo un entorno laboral seguro.
14. Tener en cuenta el amplio impacto social y ecológico del sistema agrario.
15. Que los productos no alimenticios se obtengan a partir de recursos renovables y que sean completamente biodegradables.
16. Promover que las organizaciones de agricultura ecológica funcionen de acuerdo a líneas democráticas y el principio de la división de poderes.
17. Progresar hacia una cadena de producción enteramente ecológica, que sea socialmente justa y ecológicamente responsable.





ANEXO 2

DATOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN NORTE AMÉRICA, LATINOAMÉRICA Y OCEANÍA

Tabla 2.1. Crecimiento de la superficie de cultivos ecológicos en EE.UU.

Año	Hectáreas
1.995	370.000
1.997	600.000
2.000	900.000

Fuente: Harding²⁶ 2.000

Tabla 2.2. Agricultura ecológica en Canadá, Estados Unidos y Méjico

País	Año	Número Explotaciones	% de todas las explotaciones	Superficie en agric. Ecológica (ha)	% del área total agraria	Superficie total agraria (ha)
Canadá	2.000	2.321	0.8	188.195	0.25	74.700.000
Méjico	2.000	27.282		85.676	0.08	107.200.000
EE.UU.	1.999	6.600		900.000	0.22	418.250.000
Total NorteAmérica		36.203		1.173.871		600.150.000

Fuente: "Organic Agriculture Worldwide, 2001" (Bio-Fach, IFOAM: SOL).

²⁶ Harding, Thomas B. (2.000): The State of Organic Trade in North America. In Quality and Communication for the Organic Market. Proceedings of the Sixth IFOAM Trade Conference. International Federation of Organic Agriculture.

Tabla 2.3. Principales países de Latinoamérica productores de agricultura ecológica

País	Año	Número Explotaciones	Superficie Ecológica (ha)	% del área total agraria	Superficie total agraria (ha)
Argentina	2.000	1.000	3.000.000	1,77	169.200.000
Brasil	1.999	1.200	100.000	0,04	250.200.000
Paraguay	1.998		19.218	0.08	23.985.000
Perú	1.999	2.072	12.000	0,04	31.270.000
Costa Rica	2.000	3.676	9.607	0,40	2.845.000
Bolivia	1.997	3	8.000	0,02	35.034.000
Total Latinoamérica		9.566	3.166.577		647.613.000

Fuente: "Organic Agriculture Worldwide, 2001" (Bio-Fach, IFOAM: SÖL).

Tabla 2.4. Principales países de Oceanía productores de agricultura ecológica.

País	Año	Número Explotaciones	Superficie Ecológica (ha)	% del área total agraria	Superficie total agraria (ha)
Australia	2.000	1.657	7.654.924	1,62	472.000.000
Nueva Zelanda	1.998/2.000	700	11.500	0,07	16.580.000
Papua Nueva Guinea	1.995		4.265	0,56	760.000
Total Oceanía		2.375	7.670.689		489.340.000

Fuente: "Organic Agriculture Worldwide, 2001" (Bio-Fach, IFOAM: SÖL).





ANEXO 3

SITUACIÓN EN EUROPA DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

En este anexo se recogen los datos de superficie y número de explotaciones dedicadas a la agricultura ecológica en los países europeos y se analiza, con más detalle, la situación en los países en los que este tipo de agricultura tiene importancia como punto de referencia para la agricultura española.

Tabla 3.1: Número de explotaciones y superficie en los distintos países europeos destinada a la Agricultura ecológica

País	Año	Número Explotaciones	% de todas las explotaciones	Superficie Ecológica (ha)	% del área total agraria	Área total agraria (ha)
Alemania	1.999	10.400	1,95	452.279	2,64	17.160.000
Austria	1.998/99	19.741	7,31	287.900	8,43	3.415.000
Bélgica	1.999	550	0,82	18.572	1,34	1.383.000
Bosnia Herzegovina		-	-	-	-	1.850.000
Bulgaria		-	-	-	-	6.154.000
Chipre		15	-	52	0,04	148.000
Croacia	1.998	18	-	120	0,0004	3.151.000
Dinamarca	1.999	3.099	4,92	146.685	5,46	2.689.000
Eslovaquia	1.999	100	-	60.000	2,45	2.446.000
Eslovenia	1.999	312	-	3.000	0,38	788.000
España	1.999	11.773	0,97	352.164	1,37	25.630.000
Estonia	1.999	114	0,2	4.000	0,28	1.454.000
Finlandia	2.000	5.225	6,6	147.423	6,79	2.172.000
Francia	1.999	8.149	1,2	316.000	1,12	28.331.000
Gran Bretaña	1.999	3.000	1,29	380.000	2,4	15.852.000
Grecia	1.999	4.923	0,6	21.280	0,61	3.499.000
Holanda	2.000	1.391	1,48	27.820	1,39	2.000.000
Hungría	1.999	451	-	34.500	0,56	6.122.000
Irlanda	1.999	1.058	0,71	32.478	0,75	4.342.000
Islandia	1.999	33	0,8	2.500	0,11	2.280.000
Italia	1.999	49.018	2,12	958.687	6,46	14.833.000
Letonia	1.999	225	-	20.000	0,79	2.530.000
Liechtenstein	2.000	33	15,71	690	17,97	3.840
Lituania	2.000	230	-	4.709	0,13	3.524.000
Luxemburgo	1.999	29	0,97	1.002	0,79	127.000
Malta	1.999	-	-	-	-	13.000

Continúa

Continuación

Noruega	2.000	1.823	2,68	20.523	2,01	1.020.000
Polonia	1.999	555	-	11.000	0,06	18.743.000
Portugal	1.999	750	0,18	47.974	1,26	3.822.000
República Checa	1.999	473	1,71	110.756	3,15	3.521.000
Rumania	1.999	100	-	1.000	0,01	14.790.000
Suecia	1.999	3.330	-	174.000	5,6	3.109.000
Suiza	1.999	5.070	6,89	84,271	7,87	1.071.000
Yugoslavia	1.998	1.000	-	8.000	0,13	6.181.000

Fuente: "Organic Agriculture Worldwide, 2.001" (Bio-Fach, IFOAM; SOL)

Análisis detallado de la situación de la agricultura ecológica en los principales países europeos

Alemania

Alemania es un estado federal, con 80 millones de habitantes desde la Unificación con la antigua Alemania del Este en 1.990, en el que los gobiernos regionales tienen un cierto grado de autonomía. La protección del medio ambiente es considerada como fundamental en el debate político alemán.

Alemania ha jugado un papel central en el desarrollo de la producción y consumo de alimentos ecológicos en Europa. En la primera mitad de los años 90 Alemania fue el mayor productor y consumidor de Europa. No obstante, desde 1997 Italia le adelantó convirtiéndose en el productor número uno. Aunque la producción en Alemania continúa incrementándose, actualmente presenta una tasa de crecimiento menor que en otros países europeos.

Las ventas de productos ecológicos se han mantenido relativamente estáticas durante los pasados años. Posiblemente la razón que ha impedido el desarrollo del mercado sea que las ventas suelen producirse fuera de los principales canales convencionales. No obstante, esto puede cambiar pronto ya que varias de las cadenas de distribución están aumentando su rango de productos ecológicos. Otras explicaciones al fenómeno de la falta de expansión de la demanda incluyen el alto sobreprecio que hay que pagar por los productos ecológicos y la confusión del consumidor debida a la proliferación de etiquetas ecológicas (unas 100 en total). Con relación a este último punto, es de destacar que las organizaciones responsables llegaron a un acuerdo para utilizar un logotipo común que se presentó en Biofach 1.999.

En Alemania existen nueve organizaciones de productores, cada una de ellas con su propio sistema de control y certificación. Bioland y Biopark son las más importantes.

Varias cadenas de supermercados alemanes ofrecen productos ecológicos, pero las líneas de estos productos han sido bastante reducidas durante un largo período de tiempo. Tengelmann fue la primera cadena de supermercados en ofrecer una marca propia ecológica.

Las organizaciones de productores cumplen un rol central como mayoristas para los establecimientos especializados y para los supermercados convencionales. Bioland, Biopark, Demeter y Naturland son los más importantes.

Aunque el crecimiento de la producción y el consumo ecológico alemán ha descendido en los años recientes, no hay ninguna razón para pensar que se va a entrar en una etapa de estancamiento. La creciente implicación de las cadenas de supermercados y la mencionada introducción de un logotipo homogéneo para los productos ecológicos son algunas de las razones para pensar en un próximo desarrollo del mercado en términos generales.

Austria

En comparación con otros países, Austria tiene una agricultura bastante extensiva con bajos niveles de insumos químicos. Austria es uno de los países con un mayor nivel de agricultura ecológica y esto se debe, sin ninguna duda, al apoyo del gobierno. Las granjas animales han mostrado un mayor crecimiento y llegan a suponer ahora el 80% de la producción ecológica. La mayoría de ellas se sitúan en áreas con agricultura relativamente extensiva, lo cual ha facilitado su conversión. Recientemente, el incremento en producción se ha desacelerado.

Junto con el incremento en producción, el consumo también ha mostrado una fuerte subida. Austria es ahora uno de los mayores consumidores de productos ecológicos de Europa. Las estimaciones del consumo de productos ecológicos varían entre 2 y 5 por ciento del total de consumo de alimentos. Los supermercados tienen la mayor cuota de mercado de estos productos, entre 65 y 70 por ciento. Los productos frescos y los derivados lácteos son virtualmente la totalidad de las ventas, mientras que los alimentos procesados son prácticamente insignificantes, exceptuando los preparados para bebés. La producción doméstica supone el 65% del mercado, siendo el resto importaciones. La demanda tiende a exceder a la oferta en el subsector de los productos frescos mientras que hay un exceso de oferta de leche y derivados lácteos. Se ha llegado a afirmar que sólo el 50% de la leche ecológica austriaca se comercializa como tal, siendo el resto vendida como convencional.

El factor más significativo que ha contribuido al incremento de ventas ha sido la entrada de la gran distribución en el sector, notablemente Billa y Spar, que lanzaron líneas ecológicas de sus propias marcas a principios de los 90. La introducción de estos productos se acompañó de grandes campañas publicitarias. Las iniciativas de estos dos distribuidores han animado a otras cadenas a seguir su ejemplo.

Los mayoristas por su parte no desempeñan un papel demasiado importante en el mercado de Austria. La mayoría de los supermercados tienen contratos directos con agrupaciones de productores para abastecer sus necesidades. Sólo recientemente, algunas de las grandes compañías del sector de la alimentación como Nestlé o Unilever han entrado en el mercado.

La producción ecológica austriaca está estrictamente controlada y regulada. Además de la regulación europea (R. 2092/91), los agricultores tienen que cumplir con la regulación de la agrupación a la que pertenezcan. Si quieren recibir ayuda del gobierno también deben cumplir unas ciertas condiciones impuestas por el Ministerio de Agricultura. No obstante, no es obligatorio pertenecer a ninguna organización de productores, pero el 35% de los agricultores ecológicos lo hacen. De las 11 organizaciones de productores, la mayor con gran diferencia es Ernte für Leben. En 1.994 el gobierno austriaco introdujo una etiqueta obligatoria BIO que existe en dos versiones, una para productos con al menos el 70% de su materia prima procedente del mercado interno y otra para el resto de los productos.

El año 1.989 supuso importantes cambios para la producción ecológica en Austria, ya que el gobierno decidió proveer ayuda financiera a los agricultores ecológicos. Dichas ayudas se han incrementado y han contribuido significativamente al incremento de producción. Estas ayudas

financieras están disponibles para todos los agricultores ecológicos en conversión o no. En 1.996, el 94% de los agricultores ecológicos austriacos cobraron ayudas. Además, el gobierno austriaco paga subsidios a las 11 organizaciones de productores y a dos consorcios.

El sector formativo está muy bien estructurado, con varias escuelas especializadas en todo el país. Los agricultores reciben apoyo técnico de las organizaciones de productores. No obstante, la investigación sobre los métodos de producción ecológica recibe solamente una pequeña parte de los fondos del gobierno y está todavía en una temprana fase de desarrollo.

En el futuro se espera que la cuota de mercado de los productos ecológicos aumente en los próximos 5-10 años. IFOAM cree que en Austria las ventas de productos ecológicos pueden incluso superar las de los productos convencionales en los próximos 15 años.

Existe una cierta preocupación sobre el dominio de la gran distribución ya que los agricultores pueden llegar a ser demasiado dependientes de la distribución, y consecuentemente los precios que cobren pueden disminuir drásticamente.

Dinamarca

La agricultura convencional de Dinamarca está altamente orientada a la exportación y dominada por el sector lácteo y cárnico.

La agricultura ecológica en Dinamarca se caracteriza por una fuerte ayuda del gobierno y por una gran implicación tanto de cooperativas de productores como de cadenas de supermercados en la gestión de la oferta (Michelsen²⁷, 1.996). La conjunción de estos tres factores ha permitido que haya cierto equilibrio entre oferta y demanda.

El 85% de las explotaciones tienen ganado y correspondientemente, una importante cuota de la superficie ecológica se utiliza para la producción de pastos y forrajes. Dinamarca tiene una significativa producción de leche ecológica y otros derivados lácteos (63% del total de productos ecológicos). A pesar del relativamente alto porcentaje de producción ecológica certificada, Dinamarca no es autosuficiente en frutas ecológicas, cereales, harina y hortalizas.

Es interesante detenerse en la evolución de la agricultura ecológica en Dinamarca, en la que se pueden distinguir tres períodos:

1.980 - 1.987: crecimiento de la oferta a través de iniciativas de los agricultores.

1.987 - 1.993: crecimiento de la oferta a través de apoyo del gobierno.

1.993 - 1.996: crecimiento de la demanda a través de iniciativas del mercado (distribución y ventas).

En 1.981 se creó una institución privada para la certificación de agricultura ecológica. Entre sus objetivos también está la búsqueda de métodos no convencionales para estimular la agricultura ecológica. El FDB (Movimiento Nacional de Cooperativas de Consumidores, abastece más del 30% del mercado danés a través de seis cadenas de supermercados) fue contactado

²⁷ Michelsen (1.996) Organic Farmers and conventional distribution Systems: The recent expansion of the organic food market in Denmark. In: American Journal of Alternative Agriculture, Vol. 11, Nr 1, p18-24.

para crear estrategias conjuntas para incrementar las ventas y el desarrollo general del sector de los productos ecológicos.

En 1.987 el gobierno danés decidió ayudar a los agricultores ecológicos a través de medidas legislativas que reforzaron la etiqueta certificadora, la investigación, etc.

El FDB cambió su política de compras, seleccionando solamente un limitado número de productores colaboradores. El comercio estaba basado en un acuerdo detallado con obligaciones mutuas que se regía por contratos entre el FDB y un solo representante de los productores. De esta manera las pequeñas explotaciones ecológicas han cobrado una gran importancia en la distribución.

En 1.993 el FDB decidió una reducción de los precios de los productos ecológicos de un 15 a un 20 por ciento.

El mercado danés de productos ecológicos es uno de los más desarrollados de Europa. Estos productos tenían una cuota de mercado del 3% del total de productos alimentarios en 1.997, los segundos tras Austria. Se espera que la cuota de mercado se incremente hasta el 10% en 2.005.

Dinamarca exporta muy pocos productos ecológicos, lo cual se debe a una gran demanda nacional, que tiende a exceder a la producción.

Los supermercados tienen una cuota de mercado del 75% en el sector ecológico. Todos los supermercados venden estos productos en la actualidad. Como se ha mencionado, un gran avance se produjo en 1.993 cuando una de las compañías pertenecientes a FDB (SuperBrugsen) decidió disminuir significativamente los precios de estos productos, acompañando la medida con una fuerte campaña de marketing. La compañía argumentó que los niveles de precios entonces vigentes eran prohibitivos para la mayoría de los consumidores. Los estudios de mercado mostraban un creciente interés de los consumidores por esos productos, pero la demanda latente sólo podía ser satisfecha con un nivel de precios inferior. La medida fue un éxito y otras cadenas de supermercados la siguieron.

Otro importante hito en el desarrollo de la agricultura ecológica ha sido el establecimiento de Biodania en 1.993, que es una organización cooperativa con el objetivo de estimular las ventas de productos ecológicos a través de iniciativas de marketing. Biodania principalmente trabaja para las cadenas de supermercados.

El Consejo de Agricultura Ecológica propuso un plan de acción para la agricultura ecológica en 1.995. su objetivo era alcanzar una cuota ecológica del 15-20 por ciento de todas las explotaciones danesas. La ayuda a la agricultura ecológica se incrementó con una nueva subvención de 13 millones de ecus que se emplearon en actividades formativas, educación, exhibiciones, demostraciones, desarrollo de productos, asociaciones de marketing y estudios de mercado.

En resumen, el éxito de la agricultura ecológica se puede asimilar a los siguientes factores:

- Actividad de cooperativas de productores y cooperación con los canales de distribución convencionales;
- Labor proactiva de las cadenas de supermercados;
- Control estricto de la calidad mediante una etiqueta de certificación;
- Alto nivel de preocupación por las cuestiones medioambientales en los medios de comunicación y los consumidores;

- Reducciones de los precios en 1.993, cambiando la imagen de bienes de lujo de los productos ecológicos a una imagen de bienes estándar.

El último plan estratégico de este país para este sector titulado "Plan de acción. Desarrollo de la producción ecológica, Ministerio de Alimentación, Agricultura y Pesca de Dinamarca, 1999-2003", incluye una lista exhaustiva de recomendaciones que el Consejo de Alimentación Ecológica (*Organic Foods Council*) emite a petición del Ministerio de Alimentación, Agricultura y Pesca, de modo que este último pueda elaborar las medidas oportunas.

Estas recomendaciones se inscriben dentro de un documento en el que se repasa la realidad del sector y las perspectivas futuras, siendo de tipo general, sin entrar en concretar medidas de actuación específicas. A título de ejemplo se recogen las tres siguientes:

1. Pagos a la conversión en agricultura orgánica. Se recomienda que se dispongan fondos para que se transformen 50.000 has anuales en agricultura ecológica hasta el año 2003
2. Consumo y ventas. Se recomienda que se haga un grupo de trabajo entre la Administración danesa y representantes de los consumidores y la industria para debatir cuestiones relativas a la inspección y los estándares.
3. Producción primaria. Se recomienda que se investigue la posibilidad de aumentar la oferta de alimentos ecológicos para el ganado, posiblemente mediante la eliminación de los obstáculos técnicos de la producción y la reducción de costes.

Francia

Hasta 1.985 Francia fue el líder europeo de la producción ecológica y un importante exportador de productos frescos ecológicos. No obstante, el desarrollo de esta agricultura se estancó en los años siguientes. Reynaud²⁸ sugiere las siguientes razones: tendencia al proteccionismo de la agricultura ecológica, una fuerte unión de los agricultores tradicionales, falta de un frente común en agricultura ecológica y falta de apoyo del gobierno. Según el SÖL, en 2.001 el número de productores de agricultura ecológica en Francia asciende a 8.149. Este número aumentó de forma muy significativa en 1.999 (2.000 productores que cultivaban 100.000 hectáreas se pasaron a la agricultura ecológica en 1999). Las superficies cultivadas se han incrementado hasta alcanzar las 316.000 hectáreas (1,1% de la superficie agraria útil).

Francia es un país en el que la demanda de productos biológicos no es demasiado alta, pero está creciendo rápidamente. La calidad y la seguridad de los alimentos parecen ser los aspectos que más preocupan actualmente a los consumidores franceses. La escasa producción nacional incide negativamente en el desarrollo de la demanda.

Carrefour con 132 hipermercados es la cadena distribuidora francesa que ha contribuido en mayor medida al desarrollo del mercado de productos ecológicos. Esta cadena ha ideado su propio método para proveerse de productos ecológicos y comercializarlos bajo la etiqueta Carrefour-Bio. Para asegurarse una oferta adecuada de estos productos, Carrefour está financiando el desarrollo de pequeñas explotaciones ecológicas mientras que ofrece contratos con los jóvenes agricultores y/o desempleados. Estas iniciativas se han desarrollado como respuesta a estudios de mercado que muestran una creciente demanda de productos ecológicos.

²⁸ Reynaud, M. (1.998) Die Situation und das Entwicklungspotential der ökologischer Landwirtschaft in Frankreich. In: H. Willer (ed.) Ökologischer Landbau in Europa. Deukalion Verlag, Hol, Alemania, p.318-331.

Las tiendas especialistas en estos productos, por su parte, están bastante más concentradas que las de los demás países europeos.

En años recientes han emergido compañías especializadas en el suministro de productos ecológicos a la gran distribución.

También el sector procesador se está convirtiendo en ecológico, prueba de ello es la compra por parte de Danone del productor Bio Vivre en 1.996.

La producción ecológica francesa está controlada por tres organizaciones: Ecocert Sarl, Qualité France y Ascert. En 1.996 el gobierno francés estableció el logotipo AB ("Agriculture Biologique") que ha ganado una fuerte imagen entre los consumidores. La Federation Nationale de l' Agriculture Biologique es una organización que promociona los intereses de la agricultura ecológica francesa.

El estancamiento del sector se debe entre otras razones a la falta de apoyo financiero del gobierno francés. No obstante, en 1997 el gobierno anunció que iba a invertir una fuerte suma de dinero en un programa para incrementar la producción ecológica y mejorar su calidad (Plan Pluriannuel de Developpement en de Promotion de l'Agriculture Biologique 1998-2002).

Teniendo en cuenta todo lo anterior, especialmente el apoyo del gobierno y la participación de la gran distribución, las previsiones para el sector ecológico en Francia son buenas.

Finlandia

Como resultado de las particulares características climatológicas de Finlandia, la producción agraria en este país es bastante limitada y consiste principalmente en la producción de ganado, cereales y bayas. No obstante los agricultores finlandeses utilizan la más pequeña cantidad de pesticidas de Europa en relación a su producción.

La producción ecológica se ha incrementado considerablemente en años recientes, resultando en una cuota relativa mayor que en el resto de Europa. El énfasis está en los productos lácteos y los cereales, especialmente en el centeno, aunque los finlandeses también producen otros cultivos en invernadero.

Los supermercados finlandeses empezaron a comercializar productos ecológicos al final de los años 80, pero éstas iniciativas se vieron dificultadas por la falta de oferta y la dependencia total de las importaciones. Barreras similares impidieron la emergencia de las tiendas especialistas en alimentación natural.

Kesko y SOK son las dos cadenas de supermercados más importantes de Finlandia. En 1.996 Kesko tomó la determinación de mejorar su política medioambiental. Como resultado, actualmente ofrece ochenta productos ecológicos.

En general, el número de compañías que procesan alimentos ecológicos está aumentando. Entre las compañías convencionales que se han convertido a ecológicas destacamos a Cultor.

Desde 1.994, el Ministerio de Agricultura finlandés tiene la responsabilidad final sobre el control y la certificación de estos productos. La Etiqueta Finlandesa para la certificación de productos ecológicos se lanzó en mayo de 1.998. Anteriormente la etiqueta de Ladybird, propiedad de Luomu-Litto y administrada por ella, era la etiqueta ecológica más común.

El apoyo a la agricultura ecológica del gobierno finlandés es relativamente importante. Ya en 1.990, el gobierno introdujo un sistema de ayudas a la producción ecológica, cuya

consecuencia fue la primera oleada de productores convirtiéndose a ecológicos. La adhesión a la UE en 1.995 supuso una segunda oleada de nuevos productores ecológicos al adoptar la legislación europea. Además el gobierno incrementó las ayudas a los agricultores ecológicos. También existe un programa de ayuda a las agencias que se encargan de dar apoyo técnico a agricultores y a los institutos que investigan sobre las prácticas ecológicas.

De esta manera se puede afirmar que Finlandia es uno de los países europeos más importantes en lo que a agricultura ecológica se refiere. El objetivo fijado por el gobierno de llegar a las 120.000 hectáreas (equivalentes al 6 por ciento del total) fue alcanzado en 1.998. El incremento en la producción hace necesaria la mejora de los actuales canales de distribución y marketing, y la creación de nuevos mercados. Para ello, el gobierno ha decidido crear una organización financiada con fondos públicos dedicada al marketing.

Gran Bretaña

La producción ecológica en Gran Bretaña es relativamente pequeña en comparación con otros países europeos debido principalmente a la falta de apoyo y financiación del gobierno británico. Por otra parte, el consumo de productos ecológicos muestra un crecimiento estable. Ya en los años 80 los productos ecológicos comenzaron a estar disponibles en los supermercados siendo la fuerza dominante desde entonces y representando actualmente en torno al 70 por ciento de las ventas de estos productos. Los productos frescos han representado siempre la mayor cuota de mercado dentro del sector, aunque en años recientes la comida procesada (*chilled food*) ha aumentado sustancialmente la suya. Los productos lácteos ecológicos y la comida para bebés ecológica son también áreas en las que se han registrado importantes tasas de crecimiento. Las recientes crisis alimentarias y la prohibición del uso de material modificado genéticamente han estimulado el mercado de productos ecológicos.

El crecimiento del consumo ha sido alentado por un incremento en las importaciones. En 1.997 las importaciones supusieron el 70 por ciento del mercado.

La primera cadena de supermercados en introducir productos ecológicos fue Safeway en 1.981, y en 1.990 los cinco mayores supermercados británicos (Asda, Safeway, Sainsbury's, Tesco y Waitrose) los ofrecían. Cada cadena de supermercados ha desarrollado su propia estrategia de promoción. Tesco, por ejemplo, ofrece productos ecológicos al mismo precio que los convencionales y está apoyando un centro de investigación de agricultura ecológica en la Universidad de Aberdeen. Además, trabaja con la organización de certificación Soil Association para ayudar a desarrollar la producción ecológica y anima activamente a agricultores a convertirse en ecológicos.

Debemos hacer especial mención a la estrategia de la cadena de supermercados Waitrose. Este supermercado está orientado a un consumidor británico muy particular: de mayor poder adquisitivo, considerable formación y de esta manera, potencialmente más preocupado por cuestiones medioambientales. Su estrategia es reemplazar los productos convencionales con ecológicos siempre y cuando sea posible. Waitrose tiene la mayor cuota de mercado de estos productos. Waitrose ha potenciado mucho el desarrollo de su propia marca y ofrece el mayor rango de productos ecológicos.

Para estimular a los grandes supermercados a involucrarse, la Soil Association creó en 1.998 un grupo de trabajo con los mayores supermercados. El objetivo primordial de este grupo de trabajo es el desarrollo del mercado ecológico a través de la identificación de las últimas tendencias de la industria alimentaria, incluyendo rango de productos, volumen, continuidad de la oferta, calidad y precio.

La mayoría de las industrias alimentarias que operan con productos ecológicos en Gran Bretaña son pequeñas. Hasta el momento ha habido poco interés en el procesado de productos ecológicos entre las grandes productoras alimentarias como Birdeye, Geest y Del Monte.

Entre las compañías especialistas, el distribuidor de productos ecológicos Organic Farm Foods tiene un importante papel en el mercado de los productos frescos, abasteciendo a las mayores cadenas de supermercados de Gran Bretaña. Une a productores y distribuidores extranjeros con el mercado británico. Organic Farm Foods ofrece contratos de producción a los consumidores.

Todos los productores ecológicos que operen en Gran Bretaña deben cumplir el código de prácticas del UK Register of Organic Food Standards (Registro de Estándares en Alimentación Ecológica de Gran Bretaña). Este organismo público supervisa las actividades de ocho organizaciones privadas controladoras y certificadoras que utilizan logotipos diferentes, siendo la mayor la Soil Association. Además existe otro logotipo para "producción con bajos insumos".

El apoyo del gobierno británico a la producción ecológica ha sido limitado hasta 1.999. No obstante, el apoyo se ha incrementado con la reciente introducción de la Organic Farming Scheme hasta el nivel del resto de Europa.

En general, en Gran Bretaña, las iniciativas en producción ecológica han sido guiadas por el sector privado. Teniendo en cuenta todo lo anterior, los pronósticos para este sector son buenos, y la Soil Association estima que la cuota de producción ecológica subirá hasta más del 10 por ciento en 2.007.

La Soil Association ha publicado recientemente un informe sobre los últimos avances en este tipo de agricultura. Según este informe, las ventas de productos bio en el reino Unido han crecido en los últimos 12 meses, más deprisa que en otros países de la UE. El mercado detallista llega ya a un valor de 802 millones de libras (605 millones en el mismo periodo del año anterior). La superficie de cultivos ecológicos ha pasado de 103.000 hectáreas a 204.000 hectáreas y el número de compañías con autorización para producir productos ecológicos se ha incrementado en un 50%, siendo ya de 1.657.

Las importaciones de productos ecológicos suponen tres cuartos de las ventas de estos productos. A pesar del crecimiento de las ventas al consumidor, por esta razón los productores ecológicos británicos no se han beneficiado en toda su extensión del crecimiento del consumo.

El informe expresa su preocupación por el hecho de que la gran distribución haya incrementado su preponderancia en el mercado de estos productos, en detrimento de los puntos de venta pequeños y medianos, y tiendas de venta directa del agricultor al consumidor. Los supermercados tienen ya el 80% de la cuota de mercado de la distribución ecológica, la tiendas de venta directa el 6% y las tiendas independientes el 2%.

Grecia

A pesar de que la superficie destinada a agricultura ecológica en Grecia es sólo el 0,61% de la superficie agraria, la tasa de incremento anual se aproxima al 150%. La superficie ecológica y en transición en Grecia es estimada para 2.001 por el SÖL en unas 21.280 hectáreas. Ésta superficie comparada con la del resto de países de la Unión Europea es bastante pequeña, pero es un sistema de cultivo que tiene grandes expectativas de futuro tanto para el mercado interior como para el exterior.

Tradicionalmente, los principales productos obtenidos han sido las aceitunas, el aceite de oliva, las uvas para vinificación, y el zumo de frutas. Actualmente la situación está cambiando.

En 1998, el aceite de oliva suponía el 63% de la producción total, pero durante 1999 ha bajado al 56% a la vez que se ha incrementado la producción de frutas y hortalizas. Hoy por hoy, algunos de los principales productos ecológicos de Grecia son: cítricos, uvas, melón, kiwi, albaricoque, melocotón, higo, cereza, grosella, manzanas, etc. La categoría que ha sufrido un mayor incremento en el cultivo son las hortalizas, con una tasa de crecimiento del 300-400% anual.

Los principales países de destino de las exportaciones griegas son Alemania y el Reino Unido. Por otra parte, existen evidencias sobre el aumento del consumo interior de productos orgánicos.

Holanda

Holanda tiene uno de los sistemas de producción más intensivos de Europa. La alta producción se debe al considerable uso de agroquímicos. No obstante, el mercado de productos ecológicos holandés está menos desarrollado que el de la mayoría de los demás países europeos. Los holandeses tienen la costumbre de no invertir mucho dinero en comida, y los productos ecológicos son sensiblemente más caros que los convencionales.

El lento desarrollo del mercado no incentiva la producción ecológica, creándose de esta manera un círculo vicioso.

A pesar de la relativamente pequeña producción y consumo de productos ecológicos, Holanda es un importante procesador y comercializador de estos productos. Un 80 por ciento de los productos ecológicos importados son posteriormente re-procesados, empaquetados y exportados a los mercados clave europeos, como Gran Bretaña y Alemania.

Albert Heijn, propiedad de Ahold es la mayor cadena de supermercados de Holanda. Hasta 1.998, esta cadena ofrecía un rango de sólo 20 productos ecológicos. En marzo de 1.999 la compañía decidió cambiar su estrategia e incrementó su rango de productos ecológicos hasta más de 100, intensificó su promoción televisiva, ofreció reducciones en precio y folletos explicativos sobre la producción ecológica.

Albert Heijn cuenta con la gran ventaja de su política de contratos a largo plazo con sus proveedores, que ha existido tradicionalmente debido a su gran preocupación por la calidad. Hace tres años, Albert Heijn empezó un nuevo programa para sus proveedores extranjeros, especialmente españoles e italianos, con el objetivo de poder ofrecer a sus clientes productos frescos ecológicos.

Hay varios ejemplos de compañías convencionales en el sector de la alimentación holandés que están teniendo iniciativas que directa o indirectamente afectan al nivel de pesticidas utilizado.

El gobierno holandés designó la compañía privada SKAL para inspeccionar y certificar la producción ecológica en Holanda. El logotipo EKO creado años atrás por SKAL es mejor conocido entre los consumidores que el logotipo del gobierno ("Milieukeur"). El gobierno también tomó medidas para introducir la regulación (CEE) 2078/92 en 1.994, por las que ofrece ayuda financiera a los agricultores en conversión a ecológicos, pero parece ser que no tuvieron el efecto previsto y se consideraron escasas por el sector.

Por esta razón y por el retraso de Holanda en este sector respecto al resto de Europa se lanzó en noviembre de 1.996 el Plan de Acción para la Agricultura Ecológica. Su objetivo era incrementar las tasas de conversión. Entró en vigor en marzo de 1.999 y contiene un mayor nivel de ayudas, medidas de promoción, desarrollo del mercado, etc.

En el Plan de acción para la Agricultura Ecológica del gobierno de los Países Bajos para el período 2001-2004, el objetivo general es alcanzar el 10% de producción ecológica en el 2010. Para alcanzar este objetivo se debe llegar a una tasa de crecimiento anual del 25% (entre 1993 y 1998 fue de 16%). Esto no puede ser corregido únicamente por medidas gubernamentales: todos los agentes del mercado deben asumir este objetivo. La aceleración propuesta debe alcanzarse por medio de la cooperación.

Las acciones a desarrollar en este Plan de Acción son las siguientes:

Línea 1. Profesionalización de las cadenas de comercialización centradas en la demanda

Objetivo: Aprovechar al máximo el mercado potencial mediante la cooperación entre las distintas partes implicadas.

Resultado: Cadenas más robustas con un mayor volumen de comercialización y un rango más amplio de productos a menores precios.

Actuaciones:

a) Un marco de compromiso en los planes de negocio.

Formación de un grupo de trabajo para identificar las dificultades y diseñar soluciones y objetivos para las distintas cadenas de comercialización. El grupo estará compuesto por representantes de las diferentes etapas de las cadenas. El objetivo final es definir el acuerdo marco.

La cooperación entre los diferentes agentes de la cadena debe conducir a la definición de planes específicos de negocio para las diferentes cadenas. Los planes deben contener objetivos específicos para estimular la producción ecológica.

El Gobierno pondrá a disposición apoyo financiero para elaborar y ejecutar los planes específicos. Los fondos se reservarán a los proyectos en los que se involucren varios agentes, para los que precisen de un apoyo monetario para despegar, y para los que contribuyan a alcanzar los objetivos de los planes concretos.

Los planes específicos de negocio deberán estar concluidos para mediados del 2001, cuando se evaluarán. Si no se han propuesto apenas planes de este tipo, el Gobierno reconsiderará su tipo de medidas de actuación.

b) Plan de información y comunicación

El gobierno tiene la misión de informar objetivamente a la sociedad. El coste suplementario de los productos ecológicos se paga porque se reconoce que este tipo de producción va más allá de los requerimientos obligatorios de la agricultura convencional, necesitando mayores costes de explotación. El plan de información será elaborado por instituciones como el Centro de Nutrición de los Países Bajos.

La comunicación es tarea de los agentes de mercado. Por ello, se recomienda desarrollar un plan de comunicación unido a los planes específicos de negocio.

Línea 2. Cerrar la cadena y dotarla de un óptimo de transparencia

Objetivo: Asegurar la garantía que exige el consumidor.

Actuaciones:

a) Sistemas de aseguramiento de la garantía de la cadena

Se debe inspeccionar todo el proceso de producción en cada etapa, así como asegurar su trazabilidad. Es deseable incorporar el ARPCPC (Análisis de riesgos y control de Puntos Críticos a la Cadena).

b) Cerrando la cadena

La cadena ecológica no puede realmente garantizar que todos sus elementos sean totalmente ecológicos. Pero la cadena es responsable de ello.

El gobierno desea ayudar a alcanzar el objetivo de cerrar la cadena, por lo que cuando sea necesario, se podrá dar asistencia temporal en las siguientes áreas:

- – Material ecológico de partida.
- – Organismos Genéticamente Modificados (idea básica: el consumidor debe tener la oportunidad de elegir entre productos con OGM o sin ellos).
- – Productos para la protección vegetal de origen natural.

c) Inspección

El Gobierno prestará un gran interés en la supervisión del proceso de inspección

d) Armonización de la legislación internacional y regulación de la agricultura ecológica

*Línea 3. Desarrollo y transferencia de conocimientos.***Destinar más fondos a la investigación y extensión.***Línea 4. Estimular la producción ecológica primaria: transición desde un enfoque basado en la oferta a uno basado en la demanda.*

El apoyo directo del Gobierno al desarrollo de la agricultura ecológica no es el camino apropiado a recorrer en el futuro. Las perspectivas del mercado deben ser el estímulo para que los agricultores se conviertan en productores ecológicos. Los siguientes años constituirán un periodo de transición: se deben introducir nuevos instrumentos para estimular la conversión; las viejas medidas deben ser desmanteladas.

a) Garantías para sectores muy exigentes en capital.

Como es el caso de las explotaciones porcinas. El gobierno ofrece préstamos subvencionados.

b) Promover la conversión.

En el anterior Plan de Acción (1997-2000), se dispuso una ayuda para la conversión a producción ecológica destinada a contribuir a la pérdida de renta durante el periodo de conversión, ya que durante ese tiempo no se puede comercializar como ecológico. Esta ayuda se cifraba en el 65% de la pérdida de ingresos. Este esquema se mantendrá hasta 2002, pero el porcentaje disminuirá al 50%.

c) Ayuda a la elaboración de planes de mercado (*Business reviews*).

Se apoyará financieramente a todos los sectores para ayudar a cubrir el coste de la elaboración de estos planes, de modo que sean instrumento para la toma de decisión a la hora de plantearse el cambio de agricultura convencional a ecológica.

Línea 5. Otras materias

Medidas fiscales

Se han desarrollado nuevos instrumentos fiscales: energy investment allowance, environmental investment allowance, sustainable business allowance.

Italia

Italia es uno de los países europeos que ha mostrado un mayor incremento de la superficie dedicada a agricultura ecológica en años recientes. En 1.997 la producción ecológica casi se duplicó, y desde ese año en términos absolutos es el país europeo con una mayor superficie de agricultura ecológica. El año 1.993, con la implementación del Reglamento 2092/91 y el reconocimiento de varias organizaciones certificadoras, se considera como el momento en el que la agricultura italiana se convirtió en ecológica.

La producción de alimentos biológicos se concentra en el sur de Italia, Cerdeña y Sicilia, mientras que el consumo lo hace en el norte, de mayor poder adquisitivo.

El cultivo ecológico en Italia ocupó 958.687 hectáreas durante 1.999 y 49.018 explotaciones (la mayor parte de las cuales se trata de superficie en reconversión), lo que supone aproximadamente el 6,46% de la superficie agraria italiana.

La mayor parte de superficie de producción biológica italiana es forrajera (47%) y cerealista (23%). El resto de la superficie está dedicada en un 9% al olivar (74.700 hectáreas), 8% a frutas y hortalizas, 3% a vid y 10% a otros cultivos de menor importancia.

Una característica importante del mercado italiano es su orientación hacia la exportación. De hecho se puede considerar que el incremento de las exportaciones a países del norte de Europa, a Alemania y a Francia es lo que ha animado a muchos agricultores a convertirse a ecológicos. La producción ecológica italiana se exporta principalmente a los países del norte de Europa, Japón y Estados Unidos. Los productos que más se exportan son trigo, maíz y arroz seguidos del aceite de oliva, vino y frutas y hortalizas. Sus perspectivas de exportación a Estados Unidos son muy halagüeñas, sobre todo de ingredientes para conservas, algunas frutas y hortalizas frescas y en conserva, vino y aceite de oliva.

A finales de 1.998 el gobierno italiano aprobó ocho organizaciones certificadoras. Entre las más grandes están AIAB y CCPB. Un novena organización fue aprobada más tarde, y colabora directamente con la alemana Bioland. Cada organización utiliza su propio logotipo. Se han hecho intentos de unificar los distintos logotipos, pero ha sido imposible hasta el momento.

El mercado doméstico italiano es pequeño pero tiene buenas perspectivas de futuro. Se ha sugerido que la falta de demanda se puede deber a la ineficiencia del sistema de distribución, a un limitado rango de productos, a altos precios, a confusión de los consumidores sobre los productos ecológicos y a publicidad negativa sobre las prácticas de algunas organizaciones certificadoras.

Portugal

De acuerdo con el Ministerio de Agricultura Portugués, en 1999 existían 750 operadores de agricultura ecológica registrados. En 1993, había 2.800 hectáreas inscritas en agricultura ecológica, y en 1999 han alcanzado las 47.974 hectáreas. Los principales productos ecológicos en Portugal son: frutas (secas y frescas), aceite de oliva, vino y otros productos hortícolas.

El consumo doméstico de productos ecológicos en Portugal también se encuentra en aumento pero a una tasa baja.

Suiza

Desde 1.990 Suiza está experimentando un "bio-boom" debido al compromiso de su gobierno por el medio ambiente y a fuertes impulsos del mercado. Actualmente tiene el segundo porcentaje más alto de agricultura ecológica en Europa. La mayoría de esta producción está situada en la provincia de GrauBünden. Los productos lácteos representan una considerable cuota de la producción. Dentro del subsector de productos frescos, la producción se concentra en patatas, zanahorias, apio y repollo. Suiza es también importador de productos ecológicos, especialmente frutas y verduras procedentes principalmente de Francia e Italia.

Este país tiene un buen desarrollo del mercado de productos ecológicos, y está a la cabeza de Europa en ese sentido. Los dos mayores distribuidores, Coop y Migros, están jugando un rol fundamental en el desarrollo del sector. Las tiendas especializadas en la naturaleza también constituyen uno de los principales canales de distribución.

El mercado de productos lácteos está especialmente bien desarrollado. Se estima que la leche orgánica representa ya el 25% del total.

Swissair, en cooperación con su organización de catering Gate Gourmet, fue la primera compañía aérea que lanzó un programa para servir productos orgánicos a sus clientes. Su ejemplo ha sido seguido ya por Lufthansa y British Airways.

La compañía suiza Nestlé es la mayor compañía alimentaria del mundo. Nestlé afirma que, cuando es posible, da prioridad a las materias primas en cuya elaboración se tuvo en cuenta la problemática medioambiental.

La certificación de la producción ecológica está gestionada por tres empresas: VSBLO, IMO y FiBI, todas ellas privadas. Todas ellas utilizan la misma etiqueta, llamada Knospe Bio Suisse. Lejos de toda justificación desde el marketing, la cadena Migros empezó a utilizar su propia etiqueta en 1.996.

La política del gobierno suizo es extremadamente favorable a la protección del medio ambiente. Desde 1993 el gobierno provee ayuda financiera a los agricultores ecológicos. Algunas provincias federales apoyan económicamente a los agricultores en conversión. En 1.996 la población suiza votó por un incluso mayor compromiso medioambiental.

Para dar un estatus legal a los estándares ecológicos, Suiza adoptó una regulación de la producción ecológica muy similar a la de la UE.

Suiza ha tenido un gran éxito. En 2000 se estima que el 7,87% de la producción agraria fue ecológica. Probablemente, Suiza será el país que primero muestre los límites del crecimiento de la agricultura ecológica, tomando en cuenta por una parte la disposición de los consumidores a pagar un sobreprecio por estos productos, y la disposición de los agricultores a cambiar sus métodos de producción.

ANEXO 4

SITUACIÓN EN ESPAÑA DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

En los cuatro últimos años se ha producido, un despegue de estas producciones en España que ha llevado a la agricultura ecológica a contar en el año 2001 con 914 elaboradores y 15.662 productores, representando una superficie total de 485.139 hectáreas. El primer gran avance se registró en 1996, cuando la superficie pasó de 24.000 hectáreas a más de 100.000, lo que representó un incremento del 330%. La expansión continuó en los años 1998 y 1999, con crecimientos del 77% y del 30% respectivamente. Parece ser que la tendencia es a disminuir la gran velocidad inicial de crecimiento.

Tabla 4.1: Evolución de la superficie, elaboradores y productores de agricultura ecológica en España

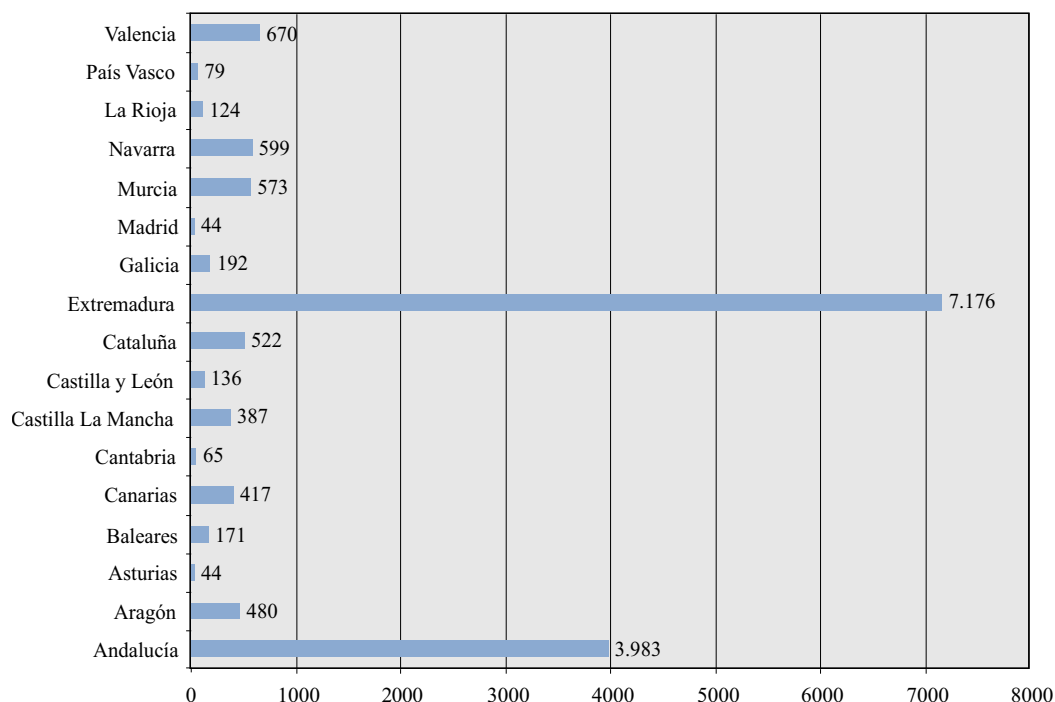
	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Productores	346	585	753	909	1.042	2.161	3.526	7.392	11.812	13.394	15.662
Elaboradores	60	69	114	157	191	240	281	388	526	666	914
Superficie	4.235	7.858	11.647	17.208	24.078	103.735	152.105	269.465	352.164	390.920	485.140

Fuente: MAPA

Las siguientes tablas y gráficos muestran la distribución por Comunidades Autónomas del número de operadores, elaboradores y superficie de Agricultura Ecológica en España en 2001.

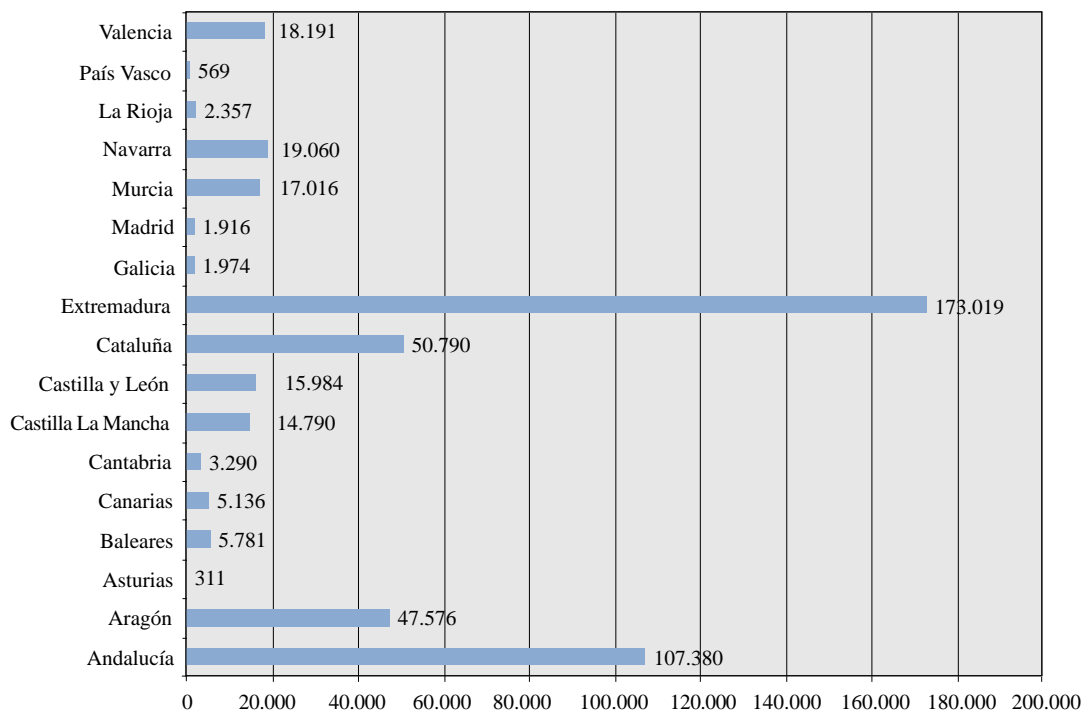


Gráfico 4.1. Productores de Agricultura Ecológica en España en 2001 por CCAA



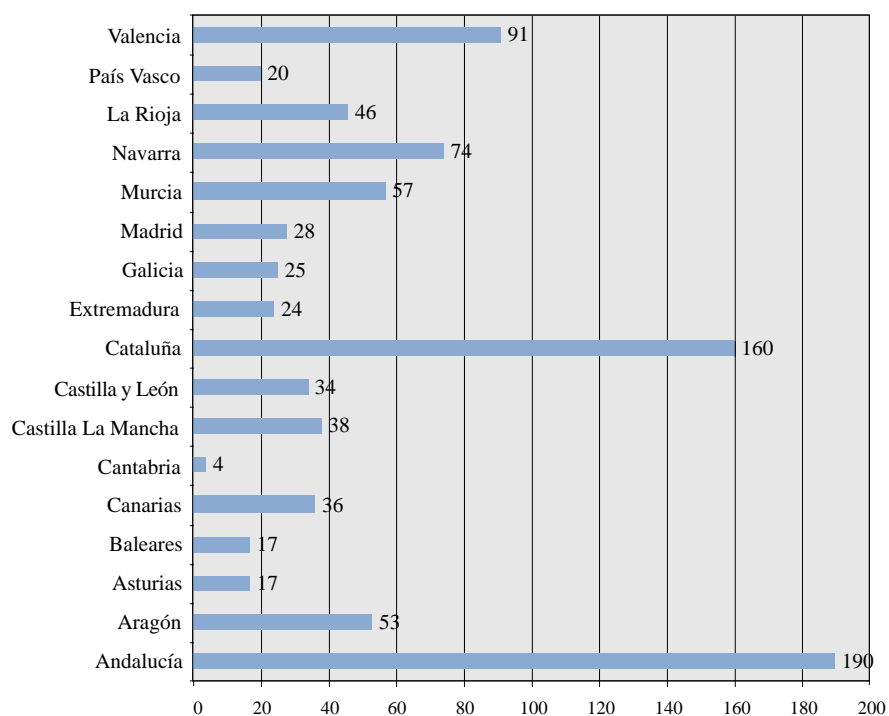
Fuente: MAPA.

Gráfico 4.2. Superficie total (hectáreas) de Agricultura Ecológica en España en 2001 por CCAA



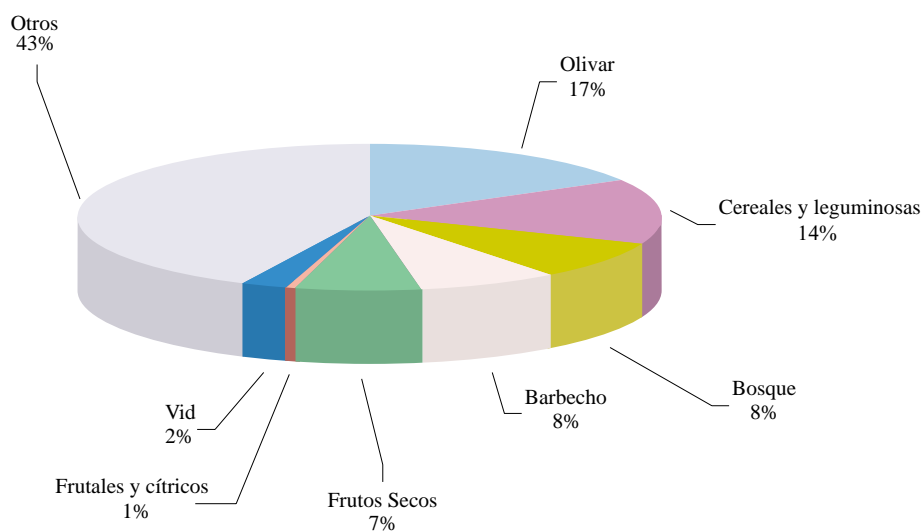
Fuente: MAPA

Gráfico 4.3. Número de elaboradores en España en 2001 por CCAA



Fuente: MAPA.

Gráfico 4.4. Distribución de la Agricultura Ecológica en España por cultivos en 2001



Fuente: MAPA.

Tabla 4.2. Superficie de Agricultura Ecológica (hectáreas) por tipo de cultivo en España en 2001.

CC.AA.	Cereales, leguminosas y otros	Hortalizas y tubérculos	Cítricos	Frutales	Olivar	Vid	Frutos Secos	Subtropicales	Aromáticas y Medicinales	Bosque y recolección silvestre	Pastos, praderas y forrajes	Barbecho y abono verde	Semillas y viveros	Otros
Andalucía	9.198,06	876,76	623,09	263,59	21.823,50	166,56	11.766,11	339,71	2.825,18	9.051,54	11.899,58	29,69	4,00	174,48
Aragón	12.358,6	64,33	-	144,09	412,30	141,75	271,61	-	254,25	127,66	2.382,24	10.147,55	-	12,44
Asturias	-	9,54	-	20,18	-	-	-	-	0,04	14,50	129,00	-	-	-
Baleares	630,30	70,14	23,87	148,69	83,60	63,94	1.503,42	-	14,65	1.756,28	438,44	18,01	0,41	3,58
Canarias	59,77	114,30	5,00	23,80	-	506,10	13,10	43,30	2,55	3,10	3.948,50	240,68	-	-
Cantabria	-	14,39	-	12,72	-	-	-	-	-	-	1.382,27	-	-	-
Castilla-La Mancha	3.587,00	38,00	-	73,00	1.611	1.319	649	-	83	-	2.247	2.006	-	514
Castilla y León	1.539,34	23,90	-	23,29	7,63	69,17	7,51	-	-	-	34.172,7	510,68	-	13,27
Cataluña	738,30	133,32	8,70	57,20	1.328,10	449,40	535,00	2,70	65,70	3.880,20	2.727,98	878,90	0,10	21,40
Extremadura	14.057,84	35,38	-	1.893,26	44.020,7	2.811,10	2.454,95	3,72	-	579,42	98.868,9	5.122,82	-	238,74
Galicia	19,32	19,73	-	22,63	-	-	-	-	-	123,45	80,07	-	-	1,89
Madrid	312,60	22,50	-	4,70	252,60	118,70	-	-	-	-	295,60	268,90	3,00	-
Murcia	2.233,43	489,37	9,52	175,05	743,45	3.686,20	3.953,84	-	25,71	70,58	80,14	384,52	-	-
Navarra	1.752,00	71,00	-	46,00	24,00	479,00	12,00	-	44,00	2.703,00	3.738,00	976,00	2,00	18,00
La Rioja	130,09	70,25	-	98,31	92,42	150,83	687,94	-	-	301,39	555,13	112,81	3,00	-
País Vasco	31,10	30,59	-	43,28	-	27,93	-	-	-	-	280,47	7,04	-	2,80
Valencia	2.301,78	204,71	230,60	232,63	951,39	814,60	3.046,16	17,24	283,26	6.355,29	4.248,31	63,98	-	216,95
Total Nacional	48.949,56	2.288,21	900,78	3.282,42	71.350,75	10.804,28	24.900,64	406,67	3.598,34	24.966,41	167.474,3	20.767,58	12,51	1.217,55

Fuente: MAPA

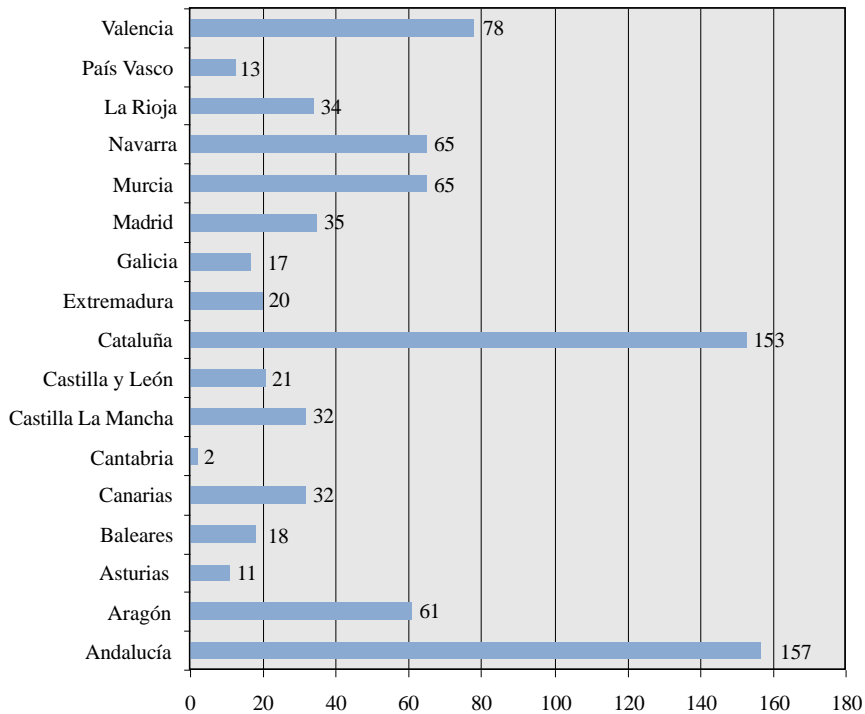
Tabla 4.3. Actividades Industriales en Agricultura Ecológica relacionadas con la producción vegetal. Número de industrias sometidas a control. Año 2001

CC.AA.	Almazaras ¹	Bodegas ²	Hortofrutícolas ³	Conservas ⁴	Espicias ⁵	Panificación ⁶	Galletas ⁷	Frutos secos ⁸	Granos ⁹	Preparados Alimenticios	Total
Andalucía	58	6	43	8	7	23		9	3		157
Aragón	6	5	20	5		3		8	13	1	61
Asturias			5	2		4					11
Baleares		3	5	2		4		3	1		18
Canarias	11		14		3	1				3	32
Cantabria			1			1					2
Castilla La Mancha	6	18	1			1		3	3		32
Castilla y León		3	1	4	1	5	1		5	1	21
Cataluña	15	14	12	8	5	17	14	18	36	14	153
Extremadura	10		2	1	1	3		2	1		20
Galicia		1	4	2	1	4		4	1		17
Madrid	3	5	6	2		7	3	2	4	3	35
Murcia	5	12	22	13	3	1		2	3	4	65
Navarra	4	19	5	11	1	6	1		18		65
La Rioja	4	17	3	6	1	1	1	1			34
País Vasco		3	1	3		6					13
Valencia	9	18	21	3	4	10		6	6	1	78
Total Nacional	120	135	166	70	27	97	20	58	94	27	814

1: Almazara y/o Envasadora de Aceite. 2: Bodegas y Embotelladoras de Vinos y Cavas. 3: Manipulación y Envasado de Productos Hortofrutícolas Frescos. 4: Conservas, Semiconservas y Zumos Vegetales. 5: Elaboración de Especies, Aromáticas y Medicinales. 6: Panificación y Pastas Alimenticias. 7: Galletas, Confitería y Pastelería. 8: Manipulación y Envasado de Frutos Secos. 9: Manipulación y Envasados de Granos

Fuente: MAPA

Gráfico 4.5. Distribución por Comunidades Autónomas de las industrias alimentarias relacionadas con la producción vegetal ecológica. Año 2001



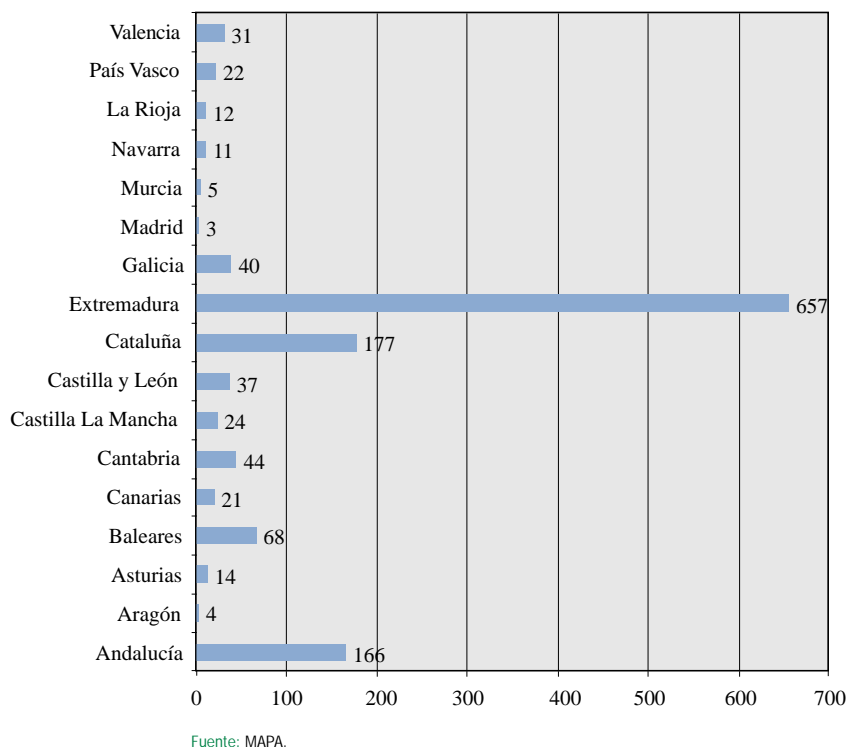
Fuente: MAPA.

Ganadería ecológica

La siguiente tabla y gráficos muestran la distribución por Comunidades Autónomas del número de operadores, elaboradores y superficie de Ganadería Ecológica en España en 2.001.

Extremadura es la Comunidad Autónoma en la que se ha desarrollado la ganadería ecológica en mayor grado. En total cuenta con 657 explotaciones registradas como ecológicas, lo cual representa el 49% del total nacional. Le sigue en importancia Andalucía, que cuenta actualmente con 166 explotaciones (12% del total). El resto de comunidades presentan un escaso desarrollo de la ganadería ecológica.

Gráfico 4.6. Número de explotaciones de ganadería ecológica en España por CC.AA. Año 2001



En cuanto a la distribución de la ganadería ecológica en sus principales subsectores, el ganado vacuno es claramente el más importante, con el 51% del total. A continuación tenemos el ganado ovino, con un 25%, estando el resto muy dividido entre los distintos subsectores.

Gráfico 4.7. Distribución de la ganadería ecológica en sus principales subsectores. Año 2.001

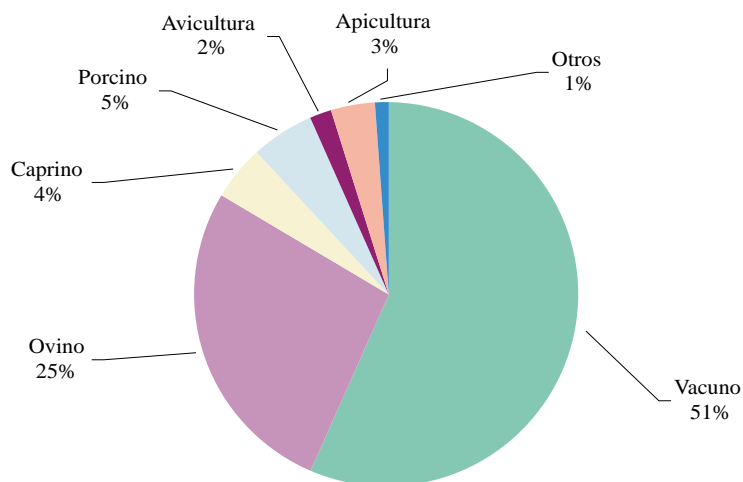
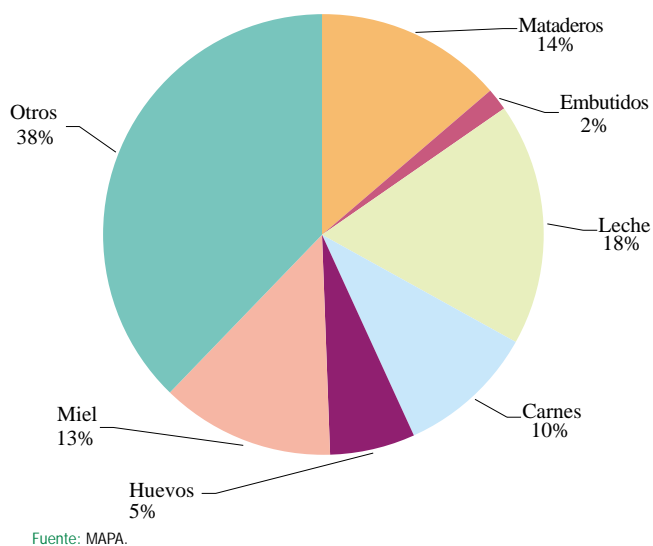


Tabla 4.4. Número de explotaciones ganaderas ecológicas en el año 2001 en las distintas Comunidades Autónomas españolas.

CC.AA.	Vacuno		Ovino		Caprino		Porcino	Avicultura		Apicultura	Otros	Total
	Carne	Leche	Carne	Leche	Carne	Leche		Carne	Huevos			
Andalucía	56	0	52	0	29	0	12	2	10	5	0	166
Aragón	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	4
Asturias	2	5	1	0	1	0	0	2	2	1	0	14
Baleares	7	1	29	0	0	7	9	0	15	0	0	68
Canarias	2	0	9	0	0	0	0	0	5	4	1	21
Cantabria	29	2	2	0	0	0	0	5	3	3	0	44
Castilla La Mancha	4	1	3	6	1	6	0	1	1	1	0	24
Castilla y León	17	0	3	0	0	1	1	1	0	7	7	37
Cataluña	122	3	22	0	12	3	1	7	6	1	0	177
Extremadura	397	3	197	1	10	0	39	0	2	2	6	657
Galicia	21	10	1	0	0	0	1	1	4	2	0	40
Madrid	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	3
Murcia	0	0	0	0	0	2	0	1	1	1	0	5
Navarra	5	1	3	1	0	0	0	0	0	1	0	11
La Rioja	0	0	0	0	0	1	0	0	0	11	0	12
País Vasco	2	1	4	2	0	2	0	1	9	1	0	22
Valencia	17	0	5	1	2	0	0	0	4	2	0	31
Total Nacional	683	28	331	11	55	23	63	21	64	43	14	1.336

Fuente: MAPA

Gráfico 4.8. Actividades Industriales en Agricultura Ecológica relacionadas con la Producción Animal



En el gráfico anterior podemos apreciar cómo las actividades industriales relacionadas con la ganadería son realmente variadas. Fruto de ello es que la tipología "Otros" es la que representa un porcentaje mayor. Al margen de ello, las industrias lácteas (leche, quesos y otros) son el grupo con un mayor número de establecimientos (32). En el desglose por Comunidades Autónomas, Cataluña es la que tiene un mayor número de establecimientos industriales relacionados con la ganadería (37), seguida de Andalucía (36).



Tabla 4.5. Actividades Industriales en Agricultura Ecológica relacionadas con la Producción Animal. Número de industrias sometidas a control. Año 2001

	Mataderos y Salas Despiece	Embutidos y Salazones Cárnicos	Leche, Quesos y Derivados Lácteos	Carnes Frescas	Huevos	Miel	Otros	Total
Andalucía			1	11	4	3	17	36
Aragón	1							1
Asturias			4				4	8
Baleares	1	1	2		1			5
Canarias	1				2	2		5
Cantabria	1		1					2
Castilla La Mancha			2			1	3	6
Castilla y León	3		1			4	5	13
Cataluña	6	2	8	4		1	16	37
Extremadura					2	1	1	4
Galicia	2		3				3	8
Madrid	3		2	1	1			7
Murcia	2		2	1		1	1	7
Navarra	2		1	1		1	4	9
La Rioja			1			6	5	12
País Vasco	3		3	1				7
Valencia			1		1	3	10	15
Total Nacional	25	3	32	19	11	23	69	182

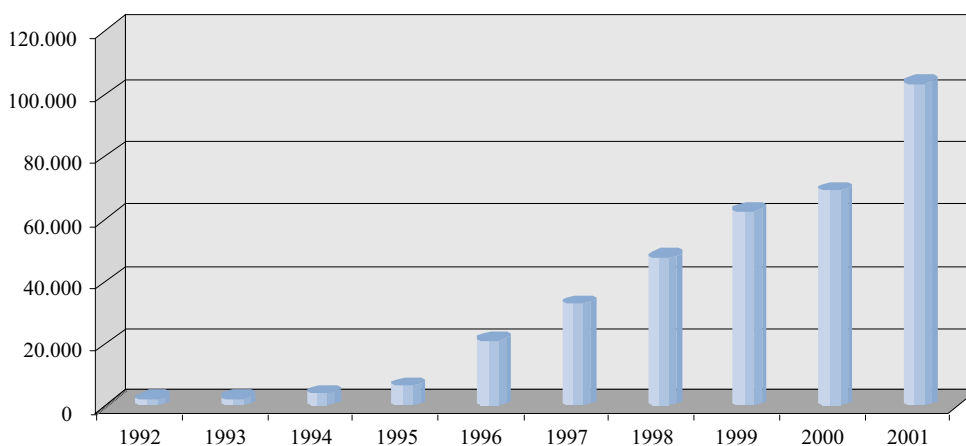
Fuente: MAPA

ANEXO 5

SITUACIÓN EN ANDALUCÍA DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

Desde 1992 la agricultura y la ganadería ecológica han experimentado en Andalucía un crecimiento espectacular. En el año 2001 la agricultura ecológica de Andalucía contó con 107.379 hectáreas, 3.983 productores y 190 industrias de elaboración y transformación inscritas en el CAAE y la empresa Sohiscert.

Gráfico 5.1. Evolución de la superficie dedicada a agricultura ecológica en Andalucía



* los datos de 2.001 corresponden hasta el 30 de noviembre.

Fuente: Comité Andaluz de Agricultura Ecológica.



Tabla 5.1. Superficie de agricultura ecológica por provincias y comarcas en Andalucía a 24 de septiembre de 2001

ALMERÍA	Alto Almanzora	3.665,52
	Alto Andarax	131,02
	Bajo Almanzora	248,06
	Campo Dalías	137,29
	Campo Níjar y Bajo Andarax	185,52
	Campo Tabernas	1.376,15
	Los Vélez	8.686,70
	Río Nacimiento	45,69
	CÁDIZ	Campaña de Cádiz
Campo de Gibraltar		77,35
Costa Noroeste de Cádiz		500,32
De la Janda		195,17
Sierra de Cádiz		4.685,92
CÓRDOBA	Campaña Alta	2.094,26
	Campaña Baja	1.276,22
	La Sierra	3.575,21
	Las Colonias	5,84
	Pedroches	18.906,16
	Penibética	854,02
GRANADA	Alhama	397,96
	Baza	6.057,04
	De la Vega	736,25
	Guadix	1.871,94
	Huescar	4.272,68
	Iznalloz	708,15
	La Costa	79,24
	Las Alpujarras	360,75
	Montefrío	84,10
	Valle de Lecrín	1.587,45
HUELVA	Andevalo Occidental	508,50
	Andevalo Oriental	571,27
	Condado Campiña	3,83
	Condado Litoral	78,35
	Costa	333,57
	Sierra	5.018,82

Continúa

Continuación

JAÉN	Campiña del norte	260,64
	Campiña del sur	1.206,27
	El Condado	521,86
	La Loma	217,37
	Mágina	715,98
	Sierra de Cazorla	213,00
	Sierra de Segura	2.034,91
	Sierra Morena	593,28
	Sierra Sur	352,73
MÁLAGA	Centro Sur o Guadalhorce	7.839,05
	Norte o Antequera	1.499,24
	Serranía de Ronda	654,03
	Vélez-Málaga	347,37
SEVILLA	De Estepa	100,91
	El Aljarafe	209,18
	La Campiña	938,33
	La Sierra Norte	5.200,85
	La Sierra Sur	1.063,83
	La Vega	573,90
	Las Marismas	346,46

Fuente: Comité Andaluz de Agricultura Ecológica. Datos al 24/9/01

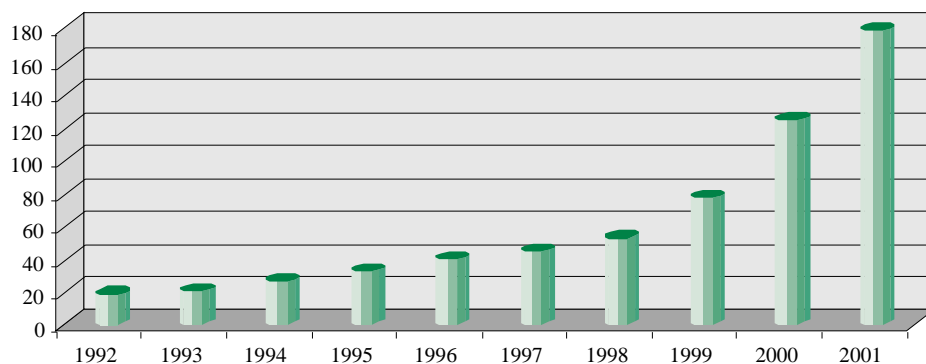


Tabla 5.2. Superficies de operadores inscritos en el C.A.A.E. por cultivos y provincias (hectáreas).

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaen	Málaga	Sevilla	Total
Aromáticas, Medic. y Cosmética	112,79	0,1		1.566,53			17,86	4,88	1.702,17
Bosque, Monte y R. Silvestre	1.569,95	1.195,69	2.612,47	4.833,47	5.653,93	267,12	7.095,26	336,28	23.563,82
Citricos	234,89	5,79	1,3	1,94	13,47		213,15	139,86	610,39
Dehesa	125,45	3.351,99	4.912,79	1.320,96	2.780,79	1.592,00	486,5	3.637,95	18.208,43
Dehesa Sin Ganado Ecológico			15		10,48			0,7	26,18
Frutales Regadio	108	3,57	27,82	138,06	31,51	1,35	39,92	5,98	356,21
Frutales Secano	7.927,15	1,39	31,96	3.221,32	2.030,23	17,48	602,48	7,5	13.839,52
Herbáceo Regadio	49,18	23,5	51,97	73,24	1	31,09	22,19	290,25	542,43
Herbáceo Secano	4.403,68	1.688,02	1.732,91	2.411,73	100	317,46	312,13	261,85	11.227,78
Hortícola	267,46	98,77	9,78	170,16	57,28	7,54	185,33	143,36	939,68
Invernaderos	60,53	5,23	0,13	14,94	3		6,32	0,16	90,33
Olivar	478,75	1.534,61	17.154,09	1.859,92	1.210,94	3.584,27	867,45	3.211,86	29.901,90
Olivar Regadio	85,71	1,35	240,37	353,36	1,5	666,74	10,13	197,61	1.556,77
Pratenses			3,43	2,85					6,28
Semillero	0,3			0,05			0,02		0,38
Subtropicales				20,5	32		256,33		313,33
Viña	52,38	6,88	67,22	43,26	7,26	0,97	27,21	9,32	214,5
Vivero	2,1	0,2	0,12	0,74			1		4,15
Total	15.478,33	7.921,58	26.861,36	16.032,69	11.933,38	6.486,03	10.143,50	8.247,57	103.104,43

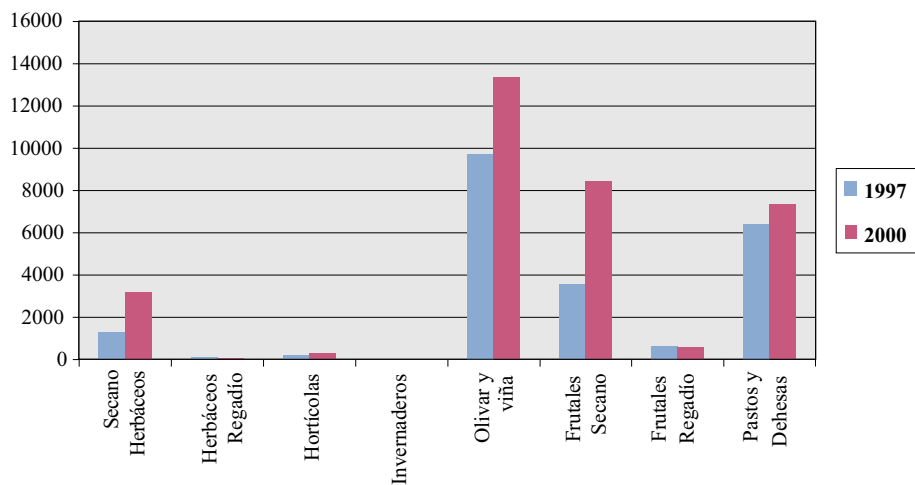
Fuente: Comité Andaluz de Agricultura Ecológica. Datos actualizados a 30/11/2001

Gráfico 5.2. Evolución del número de fincas inscritas en agricultura ecológica en Andalucía



Fuente: Comité Andaluz de Agricultura Ecológica. Nota: los datos de 2.001 corresponden hasta el 30 de noviembre.

Gráfico 5.3. Superficie con ayuda a la agricultura ecológica por subsectores en Andalucía



Fuente: Comité Andaluz de Agricultura Ecológica.



Tabla 5.3. Número de productores de agricultura ecológica registrados.

	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
APICULTURA			1		3		2	1	7
AROMATICAS, MEDIC. Y COSMETICA	4			2			9	1	16
BOSQUE, MONTE Y R. SILVESTRE	4	5	5	4	3	2	5	1	29
CITRICOS	42	4		1	1		32	23	103
DEHESA	4	25	47	19	30	7	7	27	166
DEHESA SIN GANADO ECOLOGICO			2						2
FRUTALES REGADIO	11		7	12	3		10		43
FRUTALES SECANO	415		1	152	119	2	43	2	734
HERBACEO REGADIO	3	2	3	4		2	2	3	19
HERBACEO SECANO	99	35	30	54	2	4	8	11	243
HORTICOLAS	23	9	1	36	5	2	30	8	114
INVERNADEROS	19			8			16	1	44
OLIVAR	22	116	1.066	104	120	239	68	214	1.949
OLIVAR REGADIO	7		11	25		17	3	10	73
SEMILLERO	1			1			1		3
SUBTROPICALES		1		12	2		42		57
VIÑA	4	2	10	4	1		9	2	32
VIVERO	2			1					3
TOTAL	660	199	1.184	439	289	275	287	304	3.637

Fuente: Comité Andaluz de Agricultura Ecológica. Datos al 30/11/2001.

Tabla 5.4: Distribución por provincias y tipos de las Industrias de procesado y transformación de productos ecológicos de Andalucía.

DESCRIPCION	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
ADEREZO DE ENVASADO DE ACEITUNA			1				2	3	6
ALMACEN Y MEZCLA DE GRANOS, DISTRIB. COMERC. AL POR MAYOR								1	1
ALMAZARA DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN	1	1	7	3		4		2	18
ALMAZARA Y ENVASADO DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN	1	1	10	4		4	1	1	22
AROMATICAS Y ACEITES ESENCIALES	3			2			2		7
BODEGAS Y EMBOTELLADORAS DE VINO	1		3				1		5
CARNICAS			1	2	3			5	11
CEBADERO								1	1
COMERCIALIZADORAS	1		2				2	2	7
DERIVADOS LACTEOS			1						1
ELABORACION DE PIENSOS						1			1
ELABORACION DE ZUMOS	1				1				2
ELABORACION Y ENVASADO DE CONSERVAS DE FRUTAS		1			1	1	2		5
ELABORACION Y ENVASADO DE TRANSFORMADOS HORTOFRUTICOLAS			2	1			1		4
ELABORACION Y TRANSFORMACION DE PRODUCTOS DE LA PESCA				1					1
ENVASADORA DE ACEITE	1		7	1		1		3	13
PRODUCTORAS DE HUEVOS		2	1					1	4
MANIPULACION DE PRODUCTOS FRESCOS							1		1
MANIPULACION Y ENVASADO DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS	10	1	1	3	3		10	6	34
PANADERIA, CONFITURA, MERMELADA Y MIEL	1	6	4	4	1	2	4	4	26
RECOLECCION, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE SEMILLAS			1						1
TRITURADO Y MANIPULACION DE FRUTOS SECOS	3			1	2			1	7
TOTAL	23	12	41	22	11	13	26	30	178

Fuente: Comité Andaluz de Agricultura Ecológica. (Datos al 30/11/01).



ANEXO 6

LA CERTIFICACIÓN Y CONTROL EN LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

6.1. ORGANISMOS CERTIFICADORES EN EUROPA

De acuerdo al artículo 9 del Reglamento 2092/91: “Los Estados miembros establecerán un sistema de control que será aplicado por una o más autoridades de control designadas y/o por organismos privados autorizados a los que deberán estar sometidos los operadores que produzcan, elaboren o importen de países terceros los productos a que se refiere el artículo 1”.

El sistema de control más aplicado en la UE es aquel gestionado por organismos privados autorizados, como es el caso de Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Portugal, Suecia y Noruega

El sistema de control público por su parte está implantado sólo en Finlandia, Dinamarca, Países Bajos, España (excepto Castilla – La Mancha y Andalucía) e Islandia.

El sistema mixto sólo existe en Luxemburgo, Reino Unido y en España en las Comunidades Autónomas de Castilla – La Mancha y Andalucía.

En el Reino Unido, el organismo responsable del control es el UK Register of Organic Food Standards, ligado al Ministerio de Agricultura. Este organismo acredita a las empresas privadas que pueden llevar a cabo la inspección del proceso de producción ecológica. Sus funciones son: velar por la correcta aplicación de la legislación comunitaria, controlar el procedimiento de certificación realizado por el organismo privado autorizado y enviar informes al Ministerio. También puede ejercer directamente como organismo de certificación.

6.2. ORGANISMOS CERTIFICADORES EN ESPAÑA

En España existía la posibilidad de adherirse a la legislación previa que establecía la figura de los Consejos Reguladores (Ley 25/1970 del Estatuto del vino). Se ha establecido como Consejo Regulador en Cantabria y Galicia.

En el resto de CCAA, salvo Castilla – La Mancha, el organismo de control tiene la forma de Consejo o Comité de Agricultura Ecológica, que toma la forma de órgano desconcentrado de la autoridad administrativa.

Castilla La Mancha tiene un mecanismo mixto de control, de esta forma existe un Control respecto a las operaciones de producción y un control respecto a las operaciones de elaboración y en su caso importación. La autoridad encargada para las operaciones de producción es la Dirección General de Desarrollo Rural (Consejería de Agricultura y Medio Ambiente). Para el control respecto a las operaciones de elaboración y en su caso importación la autoridad es la Dirección General de Alimentación y Cooperativas, que ha encomendado esta competencia a la empresa Sohiscert.

Solamente Cataluña establece un sistema de tasas mediante la Ley 15/1997 de 31 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos.

6.3. REGULACIÓN DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN ANDALUCÍA

En Andalucía las referencias legislativas más importantes a tener en cuenta son las siguientes:

- Reglamento 2092/91 sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios.
- Real Decreto 1852/93.
- Orden de 23 de diciembre de 1.993 que designa como autoridad de control al Comité Territorial Andaluz de Agricultura Ecológica (CTAAE).
- Orden de 9 de agosto de 1.9 94 que cambia de nombre a al CTAAE por lo que pasa a ser el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica (CAAE).
- Decreto 51/1995, que designa Autoridad Competente y Autoridad de Control.
- Orden de 26 de septiembre de 2000 por la que se aprueba el Reglamento del CAAE.
- Orden de 28 de marzo de 2001 por la que se autoriza como organismo de control a SOHISCERT.
- Orden de 28 de junio de 2002 sobre autorización de la Entidad Certificadora de Alimentos en España S.A. como organismo de control.

Andalucía tiene actualmente un sistema mixto de control pudiendo los productores optar por el control del CAAE o de las empresas Sohiscert y ECAL.

De acuerdo a la Orden de 26 de septiembre de 2000, en su art.4: "La defensa de la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, corresponde a la Consejería de Agricultura y Pesca, a la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria y al CAAE, órgano desconcentrado y consultivo de la CAP sobre el que ejerce acción de tutela y control de legalidad, a quien también corresponde el control de la producción ecológica por haber sido designado autoridad de control según lo dispuesto en los Reglamento 2092 / 91.

La aprobación de un organismo privado de control responde a la solicitud de fecha 17 de julio de 2.000 de petición de autorización a la entidad SOHISCERT, S.A. para operar como organismo de control de la agricultura ecológica en el ámbito de Andalucía.

Esta empresa está acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación, ENAC, en el cumplimiento de la Norma EN-45011 para la certificación de productos de la Agricultura Ecológica.

Tras recabar la información correspondiente, de acuerdo con el Reglamento 2092 / 91 y visto el informe de la Letrada de la Junta, se autoriza por Orden de 28 de marzo de 2.001 a esta empresa para que actúe como entidad privada de control para la aplicación del sistema de control de la agricultura ecológica y la certificación de productos agrarios y alimenticios (exceptos los ganaderos)

6.4. MARCA / DISTINTIVO

El logotipo, de carácter voluntario, aparece en el Reglamento (CE) 331/2000. Además tienen su propio logotipo los organismos de control, CAAE, SOHISCERT, S.A. y ECAL.





ANEXO 7

INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN AGRICULTURA ECOLÓGICA

ANEXO 7.1. ACTIVIDAD FORMATIVA DESARROLLADA POR LOS CENTROS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA: PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTO

CODIGO	Título	Centro	Alumnos	Horas
94MBA21	ACTUALIZACION: TECNICAS DE AGRICULTURA ECOLOGICA I	C.I.D.A. MALAGA	20	32
94MBA22	ACTUALIZACION: TECNICAS DE AGRICULTURA ECOLOGICA II	C.I.D.A. MALAGA	20	32
94MBA23	ACTUALIZACION: TECNICAS DE AGRICULTURA ECOLOGICA III	C.I.D.A. MALAGA	20	30
94MBA24	ACTUALIZACION: TECNICAS DE AGRICULTURA ECOLOGICA IV	C.I.D.A. MALAGA	20	30
94MBA31	ACTUALIZACION: TECNICAS DE AGRICULTURA ECOLOGICA I	C.I.D.A. MALAGA	20	32
94MBA32	ACTUALIZACION: TECNICAS DE AGRICULTURA ECOLOGICA II	C.I.D.A. MALAGA	20	32
94MBA33	ACTUALIZACION: TECNICAS DE AGRICULTURA ECOLOGICA III	C.I.D.A. MALAGA	20	30
94MBA34	ACTUALIZACION: TECNICAS DE AGRICULTURA ECOLOGICA IV	C.I.D.A. MALAGA	20	30
94ZDM11	ACTUALIZACION: ASPECTOS ECOLOGICOS GESTION BOSQUE	C.C.E.F. CAZORLA	21	32
95ABA10	ACTUALIZACION: AGRICULTURA ECOLOGICA BAJO ABRIGO	C.I.D.H. ALMERIA	25	30
95ABA20	ACTUALIZACION: AGRICULTURA ECOLOGICA	C.I.D.H. ALMERIA	28	32
95GGM10	EMPLEO: IAM. AGRIC.ECOLOG. TRASFOR. Y CONSERVAC. DE ALIMENT.	C.I.D.A. GRANADA	21	325
95HDM10	ACTUALIZACION: INTRODUCCION TECNICAS AGRICULTURA ECOLOGICA	C.C.E.A. CHIPIONA	22	30
95MBM10	ACTUALIZACION: TECNICAS DE AGRICULTURA ECOLOGICA	C.I.D.A. MALAGA	23	30
96ABA10	ACTUALIZACION: AGRICULTURA ECOLOGICA BAJO ABRIGO	C.I.D.H. ALMERIA	34	32
96ABA20	ACTUALIZACION: AGRICULTURA ECOLOGICA AL AIRE LIBRE	C.I.D.H. ALMERIA	25	30
96PBA60	ACTUALIZACION: AGRICULTURA ECOLOGICA	C.C.E.A. LOS PALACIOS	15	25
96PTA30	ACTUALIZACION: AGRICULTURA ECOLOGICA	C.C.E.A. LOS PALACIOS	14	25
97ABA40	ACTUALIZACION: INICIACION A LA AGRICULTURA ECOLOGICA	C.I.F.A. ALMERIA	11	30
97ABA50	ACTUALIZACION: INICIACION A LA AGRICULTURA ECOLOGICA	C.I.F.A. ALMERIA	13	40
97ADA20	ACTUALIZACION: INICIACION A LA AGRICULTURA ECOLOGICA	C.I.F.A. ALMERIA	34	40
97SDA12	ACTUALIZACION: AGRICULTURA ECOLOGICA	C.I.F.A. SEVILLA	24	10
98ABAC0	ACTUALIZACION: INICIACION A LA AGRICULTURA ECOLOGICA	C.I.F.A. ALMERIA	13	40
99ABAD0	ACTUALIZACION: INICIACION A LA AGRICULTURA ECOLOGICA	C.I.F.A. ALMERIA	22	40
99GMA10	EMPLEO: IAM. AGRICULTURA ECOLOGICA	C.I.F.A. GRANADA	13	260

Continúa

Continuación

CODIGO	Título	Centro	Alumnos	Horas
00PMA10	AGRICULTURA ECOLÓGICA. INICIACIÓN	C.I.F.A. LOS PALACIOS	13	40
00SGA40	AGRICULTURA ECOLÓGICA EN OLIVAR	C.I.F.A. SEVILLA	14	60
00SGA50	AGRICULTURA ECOLÓGICA EN OLIVAR	C.I.F.A. SEVILLA	13	60
01PMG10	GANADERIA ECOLOGICA Y AVESTRUZ	CIFA LOS PALACIOS	20	42
01SBA10	AGRICULTURA ECOLOGICA EN EL OLIVAR	CIFA SEVILLA	18	60
01RHI20	FABRICACION DE CONSERVAS ECOLOGICAS	CIFA PALMA DEL RIO	17	30
01PMA50	AGRICULTURA ECOLOGICA: ABONOS NATURALES Y HUERTO ECOLOGICO	CIFA LOS PALACIOS	14	70
01PMA40	AGRICULTURA ECOLOGICA .INICIACION	CIFA LOS PALACIOS	13	40
01PMA30	AGRICULTURA ECOLOGICA. INICIACION	CIFA LOS PALACIOS	11	40
01BBI20	ELABORACION DE ACEITUNAS DE MESA ECOLOGICAS	CIFA CABRA	8	30

ANEXO 7.2. ACTIVIDAD FORMATIVA DESARROLLADA POR LOS CENTROS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA: EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS

El diagnóstico realizado desde la experiencia del profesorado y la evaluación de la calidad de la enseñanza realizada por el alumnado durante estos años ofrece el siguiente balance:

VENTAJAS

1. Se intenta promover un cambio de mentalidad del agricultor, haciendo especial referencia a la sostenibilidad del sistema.
2. Dar a conocer al alumno el manejo básico de un olivar ecológico.
3. Se ha detectado un gran interés por el tema del olivar ecológico por parte de los alumnos, que suelen solicitar la impartición de otros cursos para profundizar en el tema.
4. Curso con un gran contenido práctico, en el que se establece una gran relación entre los contenidos teóricos y los prácticos.
5. Va dirigido a olivereros (personas que ya conocen el sector) y que se plantean la posibilidad de una reconversión.
6. Se visitan explotaciones ecológicas de olivar, para poder comprobar "in situ" las dificultades que se plantean.

INCONVENIENTES

1. El agricultor tiene escasos conocimientos sobre agricultura ecológica.
2. Un % importante de alumnos vienen atraídos al curso por la novedad y por el aliciente económico (ayudas y mayor precio del aceite).
3. Escasa duración del curso.
4. En ciertos casos no se dispone de datos experimentales y/o investigaciones que apoyen la formación.
5. Es difícil establecer una selección del alumnado en función del grado de implicación y motivación por la agricultura ecológica.
6. En muchos casos es difícil el cambio de mentalización del agricultor.

ANEXO 7.3. ACTIVIDAD FORMATIVA DESARROLLADA POR LOS CENTROS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA: PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE JÓVENES A LA AGRICULTURA

Código	Título	Centro	Alumnos	Horas
95MAM11	INCORPORACION: AGRICULTURA ECOLOGICA	C.I.D.A. MALAGA	14	210
95MAM21	INCORPORACION: AGRICULTURA ECOLOGICA	C.I.D.A. MALAGA	20	210
95MAM31	INCORPORACION: AGRICULTURA ECOLOGICA	C.I.D.A. MALAGA	12	210
96EAA11	INCORPORACION: AGRICULTURA ECOLOGICA	E.A.E. "SIERRA DE SEGURA"	12	210
96EAA21	INCORPORACION: AGRICULTURA ECOLOGICA	E.A.E. "SIERRA DE SEGURA"	8	210
97PAA41	INCORPORACION: AGRICULTURA ECOLOGICA	C.I.F.A. LOS PALACIOS	15	210
98PAA51	INCORPORACION: AGRICULTURA ECOLOGICA	C.I.F.A. LOS PALACIOS	16	210
00AAZ11	INCORPORACION: AGRICULTURA ECOLOGICA	C.I.F.A. ALMERIA	12	210
00PAZ11	INCORPORACION: AGRICULTURA ECOLOGICA	CIFA LOS PALACIOS	13	210
01PAZ11	INCORPORACION: AGRICULTURA ECOLOGICA	CIFA LOS PALACIOS	15	210



ANEXO 7.4. ACTIVIDAD FORMATIVA DESARROLLADA POR LOS CENTROS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA: EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE JÓVENES A LA AGRICULTURA

Como resultado de estos años de experiencia podemos aportar el siguiente balance sobre el programa de Incorporación:

INCONVENIENTES

1. Al ser diferentes los niveles formativos de las personas que han participado en los cursos de Agricultura Ecológica, los grupos son poco homogéneos para designar un nivel concreto de trabajo.
2. Las personas que participan en los cursos proceden de distintos enclaves geográficos, con actividades productivas distintas, por lo tanto es difícil adaptar en la programación del curso, la diversidad de especializaciones demandadas por ellos.
3. Coincidencia de los cursos con horario laboral.
4. Horario partido de mañana y tarde (en general estiman que las tardes no se aprovechan adecuadamente).
5. La estructura del curso les parece en general demasiado larga en días (hablamos de 210 horas).
6. Cursos demasiado teóricos, en este tipo de cursos las prácticas serían un componente fundamental a considerar como elemento de trabajo. Se plantea la necesidad de cursos cortos, frecuentes y prácticos.
7. Falta de conexión entre investigación, experimentación y formación.
8. En la transmisión de conocimientos no todos los expertos son docentes y viceversa, no es fácil conjugar experiencia docente con experiencia profesional.
9. No puede haber una programación aleatoria sino estudiar muy bien las fechas para ajustar las visitas formativas a épocas donde puedan suscitar el máximo interés.
10. Al ser un curso de larga duración, con contenido diverso y amplia participación de expertos/as, no dependientes de nuestros Centros, existe más dificultad a la hora de ajustar y cumplir las programaciones.
11. Falta de datos económicos, productivos y de mercado que hacen difícil la evaluación económica de estos cultivos.

VENTAJAS

1. En general los distintos niveles formativos y los grupos poco homogéneos hacen que la formación sea más abierta y más participativa.
2. Muy buena receptividad y participación progresiva a lo largo del curso.
3. El grupo se ha consolidado e incluso se ha organizado para realizar actividades paralelas y complementarias a las planteadas en el curso.
4. La diversidad de los contenidos tratados así como la numerosa participación de expertos/as en los distintos módulos formativos han enriquecido progresivamente la marcha del curso.
5. En general los objetivos planteados se ven cumplidos y en ocasiones como en este último curso superan las expectativas.
6. Se valora muy positivamente las informaciones recibidas y la documentación específica entregada (abundante y de calidad).
7. En muchas de las unidades didácticas tratadas, no existe documentación publicada por lo tanto los/las expertos/as han dado la oportunidad de primeros contactos con algunas materias.
8. La sensibilidad del grupo es progresiva a lo largo del curso, sus exigencias y demandas son más reivindicativas, concretas y comprometidas (uno de los objetivos en este curso era la sensibilización y la disposición de ciertas actitudes).
9. La disposición modular de los cursos de incorporación permitiría una adaptación por créditos que fuesen traducidos en cursos más cortos en tiempo y sobre todo con un carácter eminentemente más práctico con respecto al que se imparte actualmente.

ANEXO 7.5. ACTIVIDAD FORMATIVA DESARROLLADA POR LOS CENTROS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FORMADORES

Código	Título	Centro	Alumnos	Horas
94MSA10	FORMACION: FORMADORES EN AGRICULTURA ECOLOGICA	C.I.D.A. MALAGA	20	118
95MSA10	FORMACION: SEMINARIO PERMANENTE AGRICULTURA ECOLOGICA	C.I.D.A. MALAGA	20	250
00XSL10	FORMACIÓN DE FORMADORES EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	VV.CC.	20	90

Cursos superiores de especialización en Agricultura Ecológica

Código	Título	Centro	Alumnos	Horas
95SJA10	CURSO SUPERIOR DE ESPECIALIZACION EN AGRICULTURA ECOLÓGICA Y AGRICULTURA SOSTENIBLE	C.I.F.A. SEVILLA	27	120
01SJA10	CURSO SUPERIOR DE ESPECIALIZACION "AGRICULTURA ECOLOGICA"	C.I.F.A. SEVILLA	25	120



ANEXO 7.6. MEMORIA ACTIVIDADES DEL CAAE (1996-2001)

Código	Título	Población	Provincia	Fecha celebración
Curso	Agricultura ecológica para técnicos	Córdoba	Córdoba	24-26/11/97
Curso	Almendro en A.E.	Chirivel	Almería	19-23,26-30/10/98
Curso	Almendro en Agricultura Ecológica	Lubrín	Almería	21-25/10/96
Curso	Aromáticas en Agricultura Ecológica	Algatocín	Málaga	8-9,15-20/09/97
Curso	Cítricos en Agricultura Ecológica	Álora	Málaga	20-25,27-19/10/97
Curso	Cultivos en sierra en Agricultura Ecológica	Alpujarra de la Sierra	Granada	29-31/10/96, 04-05/11/96
Curso	Dehesa y Ganadería Ecológica	Hinojosa del Duque	Córdoba	21-23/10/96
Curso	Entomología aplicada al olivar en producción ecológica	Sevilla	Sevilla	27/03-01/04/00
Curso	Hortícolas en A.E.	Berja	Almería	25-26,2-3,9-10/10/98
Curso	Hortícolas en A.E.	Santa Fe	Granada	3,6,9-13/11/98
Curso	Hortícolas en A.E.	Sevilla	Sevilla	2-4 y 7-11/09/98
Curso	Hortícolas en A.E.	Torrecedera, Jerez	Cádiz	12-15, 19-23/04/99
Curso	Hortícolas en Agricultura Ecológica	Algarrobo	Málaga	8-10/09/97
Curso	Hortícolas en Agricultura Ecológica	Almonte	Huelva	04-08/11/96
Curso	Hortícolas en Agricultura Ecológica	Álora	Málaga	28-31/10/96, 04-07/11/96
Curso	Hortícolas en Agricultura Ecológica	Aracena	Huelva	18-20, 25-27, 29-2/10/97
Curso	Hortícolas en Agricultura Ecológica	Arcos de la Frontera	Cádiz	22-26, 29-3/10/97
Curso	Hortícolas en Agricultura Ecológica	Coripe	Sevilla	17-22,24-27/11/97
Curso	Hortícolas en Agricultura Ecológica	Cortes de Baza	Granada	15-19,22-26/09/97
Curso	Hortícolas en Agricultura Ecológica	La Línea de la Concepción	Cádiz	30-31/11/97
Curso	Hortícolas en Agricultura Ecológica	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	29-31/07/97
Curso	Hortícolas en Agricultura Ecológica	Sierra de Yeguas	Málaga	10-14,17-21/11/97
Curso	Hortícolas y Cítricos en Agricultura Ecológica	Moclinejo	Málaga	30/06-5/07/97
Curso	Introducción a la Agricultura Ecológica	Albolote	Granada	3-7, 10-14/11/97
Curso	Introducción a la Agricultura Ecológica	Palma del Río	Córdoba	7-10/07/97

Continúa

Continuación

Código	Título	Población	Provincia	Fecha celebración
Curso	Introducción a la A.E.	Hornachuelos	Córdoba	5-10, 13-16/10/98
Curso	Introducción a la A.E.	Puebla de la Parrilla	Córdoba	16-20, 23-25/11/98
Curso	Introducción a la A.E.	Sayalonga	Málaga	19-23, 26-30/10/98
Curso	Introducción a la A.E.	Sevilla	Sevilla	19-23, 26-30/10/98
Curso	Introducción a la A.E.	Vilches	Jaén	14-18, 21-25/09/98
Curso	Introducción a la Agricultura Ecológica	Coín	Málaga	20-25, 27-30/10/97
Curso	Introducción a la Agricultura Ecológica	Guadix	Granada	17-19/11/97
Curso	Introducción a la Agricultura Ecológica	Guillena	Sevilla	15-22/09/97
Curso	Introducción a la Agricultura Ecológica	La Puebla del Río	Sevilla	25-29/11/96
Curso	Introducción a la Agricultura Ecológica	Motril	Granada	30/11/96, 7, 14, 21 28/12
Curso	Introducción a la Agricultura Ecológica	Valdepeñas de Jaén	Jaén	1-6, 8-11/09/97
Curso	Introducción a la Agricultura y Ganadería Ecológica	Guadix	Granada	14-16/07/97
Curso	Olivar en A.E.	Albolote	Granada	3-7, 9-13/11/98
Curso	Olivar en A.E.	Castro del Río	Córdoba	3-6, 9-12/11/98
Curso	Olivar en A.E.	Iznalloz	Granada	16-21, 23-24/11/98
Curso	Olivar en A.E.	Peal del Becerro	Jaén	16-20, 23-25/11/98
Curso	Olivar en A.E.	Pegalajar	Jaén	21-26, 28/09/98 y 1/10/98
Curso	Olivar en A.E.	Santa Fé	Granada	5-10, 13-16/10/98
Curso	Olivar en Agricultura Ecológica	Alora	Málaga	02-05, 10-12, 14/12/96
Curso	Olivar en Agricultura Ecológica	Alozaina	Málaga	18-22, 25-27/11/96
Curso	Olivar en Agricultura Ecológica	Ardales	Málaga	28-31/10/96, 02/11/96
Curso	Olivar en Agricultura Ecológica	Aroche	Huelva	23-27/09/96
Curso	Olivar en Agricultura Ecológica	Arquillos	Jaén	23-28/06/97
Curso	Olivar en Agricultura Ecológica	Bedmar	Jaén	14, 15, 18-21/11/96

Continúa

Continuación

Código	Título	Población	Provincia	Fecha celebración
Curso	Olivar en Agricultura Ecológica	Castril de la Peña	Granada	14-18/10/96
Curso	Olivar en Agricultura Ecológica	Colmenar	Málaga	14-18/10/96
Curso	Olivar en Agricultura Ecológica	Génave	Jaén	09-13, 16, 17/09/96
Curso	Olivar en Agricultura Ecológica	Génave	Jaén	20-22/10/97
Curso	Olivar en Agricultura Ecológica	La Lantejuela	Sevilla	11-15/11/96
Curso	Olivar en Agricultura Ecológica	Loja	Granada	20-23, 27-30/01/97
Curso	Olivar en Agricultura Ecológica	Nigüelas	Granada	04-09, 11-13/11/96
Curso	Olivar en Agricultura Ecológica	Nueva Carteya	Córdoba	08-12/10/96
Curso	Olivar en Agricultura Ecológica	Pozoblanco	Córdoba	14-18/10/96
Curso	Olivar en Agricultura Ecológica	Pozoblanco	Córdoba	21-25/10/96
Curso	Olivar en Agricultura Ecológica	Sevilla	Sevilla	30-04/10/96
Curso	Olivar en Agricultura Ecológica	Valenzuela	Córdoba	6-11, 13-16/10/97
Curso	Olivar en Agricultura Ecológica	Villanueva de Córdoba	Córdoba	14-18, 21-24/10/96
Curso	Olivar en Agricultura Ecológica	Villanueva del Arzobispo	Jaén	28-30/10/96, 04-07/11/96
Curso	Olivar y Almendro en A.E.	Guadix	Granada	5-10, 13-16/10/98
Curso	Olivar y Almendro en Agricultura Ecológica	Almogía	Málaga	30/06-5/07
Curso	Olivar y Almendro en Agricultura Ecológica	Cogollos de Guadix	Granada	14-17, 20-24/10/97
Curso	Olivar y Dehesa en Agricultura Ecológica	Santa Olalla del Cala	Huelva	28-31/10/96, 04/11/96
Curso	Olivar y Ganadería en Agricultura Ecológica	Pozoblanco	Córdoba	1-3/09/97
Curso	Policultivos en Agricultura Ecológica	Benalauría	Málaga	13-18, 25/01/97
Curso	Policultivos en Agricultura Ecológica	Córdoba	Córdoba	28-31/10/96, 04-07/11/96
Curso	Policultivos en Agricultura Ecológica	Cortes y Graena	Granada	27-31/01/97
Curso	Policultivos en Agricultura Ecológica	Montalbán	Córdoba	3-7, 10-14/11/97
Curso	Policultivos en Agricultura Ecológica	Santa Fé	Granada	9-13, 15-19/09/97
Curso	Policultivos en Agricultura Ecológica	Sevilla	Sevilla	14-18/10/96
Curso	Policultivos en Agricultura Ecológica	Sevilla	Sevilla	04-08/11/96

Continúa

Continuación

Código	Título	Población	Provincia	Fecha celebración
Curso	Terapéutica Homeopática aplicada a la G.E.	Córdoba	Córdoba	4-6/06/98
Jornadas	A.E. (Cultivos de la Vid)	Canjayar	Almería	02/09/99
Jornadas	Agricultura Ecológica	Albox	Almería	18/11/99
Jornadas	Agricultura Ecológica	Álora	Málaga	30/11/98
Jornadas	Agricultura Ecológica	Chirivel	Almería	14/10/99
Jornadas	Agricultura Ecológica	Chirivel	Almería	5/11/98
Jornadas	Agricultura Ecológica	Cogollos de Guadix	Granada	30/06/00
Jornadas	Agricultura Ecológica	Constantina	Sevilla	20/05/99
Jornadas	Agricultura Ecológica	Cortés de Baza	Granada	19/11/98
Jornadas	Agricultura Ecológica	Fernán Núñez	Córdoba	20/05/00
Jornadas	Agricultura Ecológica	Fuenteheridos	Huelva	04/10/99
Jornadas	Agricultura Ecológica	Fuenteheridos	Huelva	27/10/98
Jornadas	Agricultura Ecológica	Galera	Granada	21/10/99
Jornadas	Agricultura Ecológica	Hinojosa del Duque	Córdoba	11/11/98
Jornadas	Agricultura Ecológica	Hinojosa del Duque	Córdoba	29/11/99
Jornadas	Agricultura Ecológica	Montemayor	Córdoba	17/11/00
Jornadas	Agricultura Ecológica	Ohanes	Almería	6/04/99
Jornadas	Agricultura Ecológica	Pozoblanco	Córdoba	1/10/98
Jornadas	Agricultura Ecológica	Pozoblanco	Córdoba	11/11/99
Jornadas	Agricultura Ecológica	Puebla de don Fadrique	Granada	02/05/00
Jornadas	Agricultura Ecológica	Puente de Génave	Jaén	14/11/98
Jornadas	Agricultura Ecológica	Puente de Génave	Jaén	16/11/99
Jornadas	Agricultura Ecológica	Río Frio, Loja	Granada	04/05/99
Jornadas	Agricultura Ecológica	Sevilla	Sevilla	06/03/00
Jornadas	Agricultura Ecológica	Sevilla	Sevilla	24-26/11/97
Jornadas	Agricultura Ecológica	Sevilla	Sevilla	31/01/00
Jornadas	Agricultura Ecológica	Sevilla	Sevilla	7/10/98

Continúa

Continuación

Código	Título	Población	Provincia	Fecha celebración
Jornadas	Agricultura Ecológica	Sierra de Yeguas	Málaga	20/10/98
Jornadas	Agricultura Ecológica (Olivar)	Castril	Granada	27/11/00
Jornadas	Agricultura Ecológica (Olivar)	Villaharta	Córdoba	06/11/00
Jornadas	Agricultura Ecológica (Almendro y Olivar)	Albox	Almería	20/10/00
Jornadas	Agricultura Ecológica (Cultivo de Horticolas)	Collejares	Jaén	04/04/01
Jornadas	Agricultura Ecológica (Horticolas)	Castro del Rio	Córdoba	06/11/99
Jornadas	Agricultura Ecológica (Horticolas, Olivar y Almendro)	Cortes de Baza	Granada	26/03/01
Jornadas	Agricultura Ecológica (Manual del Operador)	Alora	Málaga	03/05/01
Jornadas	Agricultura Ecológica (Manual del Operador)	Chirivel	Almería	29/03/01
Jornadas	Agricultura Ecológica (Manual del Operador)	Génave	Jaén	03/04/01
Jornadas	Agricultura Ecológica (Manual del Operador)	Pozoblanco	Córdoba	05/04/01
Jornadas	Agricultura Ecológica (Manual del Operador)	Sevilla	Sevilla	08/03/01
Jornadas	Agricultura Ecológica (Olivar)	Albolote	Granada	27/10/00
Jornadas	Agricultura Ecológica (Olivar)	Carcabuey	Córdoba	20/10/00
Jornadas	Agricultura Ecológica (Olivar)	Castro del Rio	Córdoba	05/11/99
Jornadas	Agricultura Ecológica (Olivar)	Jódar	Jaén	28/10/00
Jornadas	Agricultura Ecológica (Olivar, Dehesa y Ganadería)	Valsequillo	Córdoba	31/10/00
Jornadas	Agricultura Ecológica (Transformación, manipulación y env.)	Génave	Jaén	02/03/01
Jornadas	Avicultura	Jerez de la Frontera	Cádiz	29/10/99
Jornadas	Compost en a.E.	Sevilla	Sevilla	17/10/98
Jornadas	Fitosanitarios y Fertilizantes	Sevilla	Sevilla	12/05/99
Jornadas	Ganadería Ecológica	Olvera	Cádiz	29-4, 6-9/10/97
Jornadas	Ganadería Ecológica	Vva. de Córdoba	Córdoba	23/10/97
Jornadas	Ganadería Ecológica	Vva. de Córdoba	Córdoba	25/10/97
Jornadas	Introducción a la G.E.	Ronda	Málaga	30/11/98
Jornadas	Semillas y Plántulas en A.E.	Vélez Málaga	Málaga	28/11/98

Continúa

Continuación

Código	Título	Población	Provincia	Fecha celebración
Jornadas	Vid en A.E.	Montilla	Córdoba	18/06/99
Seminario	Agricultura Ecológica	Capileira	Granada	03-05/04/00
Seminario	Agricultura Ecológica	Posadas	Córdoba	10-12/04/00
Seminario	Agricultura Ecológica	Puebla de Don Fadrique	Granada	17-19/05/00
Seminario	Agricultura Ecológica	Puebla de Guzman	Huelva	20-22/03/00
Seminario	Agricultura Ecológica	Válor	Granada	22-23/10/99
Seminario	Agricultura Ecológica (Olivar)	Sayalonga	Málaga	20-22/11/00
Seminario	Agricultura Ecológica (Almendro y Olivar)	La Peza	Granada	04-06/05/00
Seminario	Agricultura Ecológica (Cultivo de Almendro y Olivar)	Oria	Almería	10-12/05/00
Seminario	Agricultura Ecológica (Cultivo de Almendro y Olivar)	Vélez-Rubio	Almería	26-28/04/00
Seminario	Agricultura Ecológica (de alta montaña)	Nigüelas	Granada	19 y 26/02/00
Seminario	Agricultura Ecológica (Olivar y Alamzara)	Ohanes	Almería	07-09/03/00
Seminario	Agricultura Ecológica para Técnicos	Sevilla	Sevilla	29-4/09/97
Seminario	Agricultura Ecológica (Almendro y Olivar)	Ulella del Campo	Almería	04-06/07/00
Seminario	Alimentación y sanidad en G.E.	Córdoba	Córdoba	10-12/11/98
Seminario	Almendro en Agricultura Ecológica	Loja	Granada	27-29/11/97
Seminario	Compostaje en Agricultura Ecológica	Alora	Málaga	20-22/01/97
Seminario	Compostaje en Agricultura Ecológica	Yunquera	Málaga	27-31/01/97
Seminario	Control biológico de mosca de la fruta	Vélez-Málaga	Málaga	9, 15/11/96
Seminario	Dehesa y cultivo del olivar en A.E.	Almadén de la Plata	Sevilla	2-4/12/98
Seminario	Fertilización en Agricultura Ecológica	Castril	Granada	20-24,27-31/10/97
Seminario	Fertilización, manejo de suelo y materia orgánica	Sevilla	Sevilla	03/01/97
Seminario	Ganadería Ecológica	Alcalá de los Gazules	Cádiz	1-3/12/97
Seminario	Ganadería Ecológica	Almodovar del río	Córdoba	17-18/11/97
Seminario	Ganadería Ecológica	Córdoba	Córdoba	1-3/12/97
Seminario	Ganadería Ecológica	Loja	Granada	18-20/10/99
Seminario	Ganadería Ecológica	Loja	Granada	19-21/11/97

Continúa

Continuación

Código	Título	Población	Provincia	Fecha celebración
Seminario	Ganadería Ecológica	Puebla de Guzmán	Huelva	14-15/11/97
Seminario	Ganadería Ecológica	Zuheros	Córdoba	15/11/97
Seminario	Ganadería y Dehesa Ecológica	Villanueva de Córdoba	Córdoba	05/12/96
Seminario	Homeopatía en Ganadería Ecológica	Córdoba	Córdoba	30/11/96
Seminario	Hortícolas en A.E.	Arcos de la Frontera	Cádiz	02-04/11/99
Seminario	Hortícolas en A.E.	Benalup	Cádiz	28-30/09/98
Seminario	Hortícolas en A.E.	Orce	Granada	24-25/09/99
Seminario	Hortícolas en A.E.	Prq. Miraflores Sevilla	Sevilla	25, 26, 30/11/99
Seminario	Hortícolas en A.E.	Sevilla	Sevilla	04, 05, 08/11/99
Seminario	Hortícolas en A.E.	Sevilla	Sevilla	24-26/11/98
Seminario	Hortícolas en A.E. (Cultivo del Ajo)	Santaella	Córdoba	25-27/10/99
Seminario	Hortícolas en Agricultura Ecológica	Huetor-Tajar	Granada	17-21, 24-28/11/97
Seminario	Hortícolas en Agricultura Ecológica	Loja	Granada	29-31/07/97
Seminario	Hortícolas en Agricultura Ecológica	Sevilla	Sevilla	27-31/01/97
Seminario	Hortícolas en Agricultura Ecológica	Sevilla	Sevilla	28/10/97
Seminario	Hortícolas en Agricultura Ecológica	Sevilla	Sevilla	8-10, 15, 17/01/97
Seminario	Hortícolas y Citricos en Agricultura Ecológica	La Algaba	Sevilla	05-07/02/97
Seminario	Introducción a la A.E.	Cortegana	Huelva	22-24/11/99
Seminario	Introducción a la Agricultura Ecológica	Algarrobo	Málaga	21-26, 28-30/07/97
Seminario	Introducción a la Agricultura Ecológica	Fuensanta de Martos	Jaén	24-26/11/97
Seminario	Introducción a la Agricultura Ecológica	Galera	Granada	7-11, 14-16/07/97
Seminario	Introducción a la Agricultura Ecológica	Lora del Río	Sevilla	9-11/12/97
Seminario	Introducción a la Agricultura Ecológica	Los villares	Jaén	1-3/12/97
Seminario	Introducción a la Agricultura Ecológica	Martos	Jaén	3-5/12/97
Seminario	Introducción a la Agricultura Ecológica	Sayalonga	Málaga	3-7, 10-14/11/97
Seminario	Introducción a la Agricultura Ecológica	Torres de Albarchez	Jaén	28-29/11/97
Seminario	Introducción a la Agricultura Ecológica	Vera	Almería	05-07/02/97

Continúa

Continuación

Código	Título	Población	Provincia	Fecha celebración
Seminario	Introducción a la Agricultura Ecológica	Villaviciosa de Córdoba	Córdoba	6-8/10/97
Seminario	Introducción a la Agricultura Ecológica	Zahara de la Sierra	Cádiz	11-13/11/97
Seminario	Introducción a la Agricultura Ecológica y la Ganadería Ecológica	Villarubia de Córdoba	Córdoba	27-29/11/96
Seminario	Introducción a la G.E.	Córdoba	Córdoba	16-18/11/99
Seminario	Introducción a la Agricultura Ecológica	Ayamonte	Huelva	28-29/07/97
Seminario	Introducción a la Transformación de Productos Ecológicos	Loja	Granada	24-25/10/99
Seminario	Introducción al cultivo del Olivar en A.E.	Olvera	Cádiz	05-07/03/01
Seminario	Lucha biológica en Cítricos	Álora	Málaga	13-15/01/97
Seminario	Manejo de enfermedades y plagas en Agricultura Ecológica	Castril	Granada	27-29/10/97
Seminario	Manejo de enfermedades y plagas en Agricultura Ecológica	Coin	Málaga	6-8/11/97
Seminario	Manejo de plagas y enfermedades en Agricultura Ecológica	Jabugo	Huelva	27-28/11/97
Seminario	Olivar en A.E.	Alcolea	Almería	21-23/06/99
Seminario	Olivar en A.E.	Ubeda	Jaén	11 y 12/09/98
Seminario	Olivar en A.E.	Villanueva de Córdoba	Córdoba	17-19/05/99
Seminario	Olivar en A.E. del Duque	Villanueva	Córdoba	28-30/06/99
Seminario	Olivar en Agricultura Ecológica	Castril	Granada	18-20/10/99
Seminario	Olivar en Agricultura Ecológica	Galera	Granada	29/11/97
Seminario	Olivar en Agricultura Ecológica	Gerena	Sevilla	20-22/01/97
Seminario	Olivar en Agricultura Ecológica	Laujar de Andarax	Almería	19-21, 24-28/11/97
Seminario	Olivar en Agricultura Ecológica	Loja	Granada	24-26/11/97
Seminario	Olivar en Agricultura Ecológica	Ronda	Málaga	7-9/07/97
Seminario	Olivar en Agricultura Ecológica	Albox	Almería	19-20/10/98
Seminario	Olivar en Agricultura Ecológica	Albox	Almería	26-28/10/98
Seminario	Olivar y Ganadería en Agricultura Ecológica	Pozoblanco	Córdoba	27-31/ 3-7/11/97
Seminario	Perspectiva del Castaño en Agricultura Ecológica	Benalauría	Málaga	16-18/12/96
Seminario	Seminario breve de introducción a la Agricultura Ecológica	Almonte	Huelva	30-31/10/96

Continúa

Continuación

Código	Título	Población	Provincia	Fecha celebración
Seminario	Seminario breve de introducción a la Agricultura Ecológica	Montalbán	Córdoba	20-22/11/96
Seminario	Seminario breve de introducción a la Agricultura Ecológica	Montellano	Sevilla	25, 28, 30-31/09/96
Seminario	Seminario breve de introducción a la Agricultura Ecológica	Nigüelas	Granada	26-27/10/96
Seminario	Seminario breve de introducción a la Agricultura Ecológica	Padul	Granada	10-11/09/96
Seminario	Seminario breve de introducción a la Agricultura Ecológica	Pozoblanco	Córdoba	16-18/09/96
Seminario	Seminario breve de introducción a la Agricultura Ecológica	Sevilla	Sevilla	03/09/96
Seminario	Seminario breve de introducción a la Agricultura Ecológica	Yunquera	Málaga	18-20/11/96
Seminario	Técnicas de compostaje en Agricultura Ecológica	Motril	Granada	16, 23/11/96



ANEXO 7.7. LISTADO DE MATERIAL DIVULGATIVO EDITADO POR EL CAAE

Tipo	Título	Año edición
Boletín 1.1/97	Inscripción y control de las explotaciones ganaderas ecológicas	1997
Boletín 1.2/97	Planes de cría y reproducción aplicables en ganadería ecológica	1997
Boletín 1.3/97	Bases de la gestión sanitaria en ganadería ecológica	1997
Boletín 1.4/97	Medidas generales de medicina preventiva aplicables en ganadería ecológica	1997
Boletín 1.5/97	Procedimiento de control de las enfermedades en ganadería ecológica	1997
Boletín 1.6/99	Principios de alimentación en ganadería ecológica	1999
Boletín 1.7/99	La reforma de la PAC y su influencia en la ganadería ecológica	1999
Boletín 1.8/99	Manejo de pastizales en ganadería ecológica	1999
Boletín 1.9/00	Avicultura: producción ecológica de huevos	2000
Boletín 1.10/00	Integración de ganado ovino en olivares de producción ecológica	2000
Boletín 2.1/98	Inscripción y control de las explotaciones agropecuarias ecológicas	1998
Boletín 2.2/98	La agricultura ecológica en Andalucía	1998
Boletín 2.3/00	La calidad de los alimentos ecológicos	2000
Boletín 2.4/01	Comercialización y consumo de alimentos ecológicos	2001
Boletín 3.1/98	Cultivos herbáceos en agricultura ecológica	1998
Boletín 3.2/98	Cultivo del olivar en agricultura ecológica	1998
Boletín 3.3/98	Cultivo de hortalizas en agricultura ecológica	1998
Boletín 3.4/98	Cultivo de frutales de regadío en agricultura ecológica	1998
Boletín 3.5/00	Cultivo del almendro en agricultura ecológica	2000
Boletín 4.1/98	El uso del compost en agricultura ecológica	1998
Boletín 4.2/00	Las rotaciones y los policultivos en el manejo del plagas y enfermedades en agricultura ecológica	2000
Boletín 4.3/00	Los setos en el manejo de plagas en agricultura ecológica	2000
Boletín 4.4/00	Transformación de subproductos de almazara en abono orgánico para su uso en agricultura ecológica	2000
Boletín 4.5/01	Gestión del paisaje agrario para los agricultores y ganaderos ecológicos	2001
Boletín 4.6/01	Manejo de malezas (flora espontánea) en agricultura ecológica	2001
Boletín 4.7/01	El uso de abonos verdes en agricultura ecológica	2001
Boletín 4.8/01	La vida en el suelo	2001
Libro	Principios de la gestión sanitaria en ganadería ecológica y extensiva	1999
Libro	Seis años de agricultura ecológica en Andalucía	2000
Libro	Principios técnicos de ganadería ecológica	2000
Libro	Principios técnicos de ganadería ecológica	En imprenta
Libro	La práctica de la agricultura y ganadería ecológicas	En imprenta

ANEXO 7.8. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESARROLLADA POR LOS CENTROS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA: PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA CONSEJERÍA

Título del proyecto	Centro	Coordinador	Presupuesto
Caracterización de la Agricultura Ecológica en Andalucía.	CIFA Las Torres y Tomejil	Luis Navarro García	295.000
Control fitosanitario bajo invernadero y estudio de distintas alternativas en agricultura ecológica.	CIFA Las Torres y Tomejil	Juan Carlos Ruiz Porras	1.140.000
Estudio agronómico de la agricultura ecológica en Andalucía.	CIFA Las Torres y Tomejil	Juan José Soriano Niebla	1.350.000
Control biológico y estrategia de manejo del minador de hojas de cítricos <i>Phyllocnistis citrella</i> .	CIFA Málaga	Leandro Olalla Mercadé	2.334.000
Estudio analítico de la crianza biológica de los vinos obtenidos mediante la aplicación de diferentes técnicas prefermentativas.	CIFA Cabra	Pedro Manuel Pérez Juan	6.442.000
Ensayos de la Red de Agricultura Ecológica.	CIFA Las Torres y Tomejil	Juan Carlos Ruiz Porras	1.550.000
Ensayos de la Red de Agricultura Ecológica.	CIFA Las Torres y Tomejil	Juan Carlos Ruiz Porras	1.300.000
Estudio y diseño de una metodología adecuada para la evaluación y seguimiento del Programa de Medidas Agroambientales en la Comunidad Autónoma Andaluza.	CIFA Alameda del Obispo	Ruiz Avilés, Pedro	800.000
Agricultura Ecológica.	CIFA Las Torres y Tomejil	Orbe Apellániz, Miguel Angel	250.000
Alteración de la calidad del suelo y de las aguas subterráneas por el uso intensivo de fertilizantes y fosforatos en la agricultura. Posibles alternativas de agricultura sostenible y ecológica.	CIFA Las Torres y Tomejil	Ruiz Porras, Juan Carlos	2.000.000
Estudio analítico de la crianza biológica de los vinos obtenidos mediante la aplicación de la técnica prefermentativa de la hiperoxidación del mosto.	CIFA Cabra	Pedro Manuel Pérez Juan	1.700.000
Control biológico de podredumbre radical del aguacate.	CIFA Churrriana	Barcelo Muñoz, Araceli	34.041.000
Un estudio multidisciplinar de las simbiosis sinorhizobium-soja y rizobium-judía. Su uso en una agricultura ecológica y su interacción con otros inoculantes microbianos.	CIFA Las Torres y Tomejil	Temprano Vera, Francisco Jesús	7.056.000
Estudio prospectivo de germoplasma con potencialidad para su utilización en agricultura ecológica.	CIFA Las Torres y Tomejil	Soriano Niebla, Juan José	2.640.000

ANEXO 7.9. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESARROLLADA POR LOS CENTROS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA: PROGRAMA DE CONCERTACIÓN ENTRE DIFERENTES ENTIDADES Y LA CONSEJERÍA

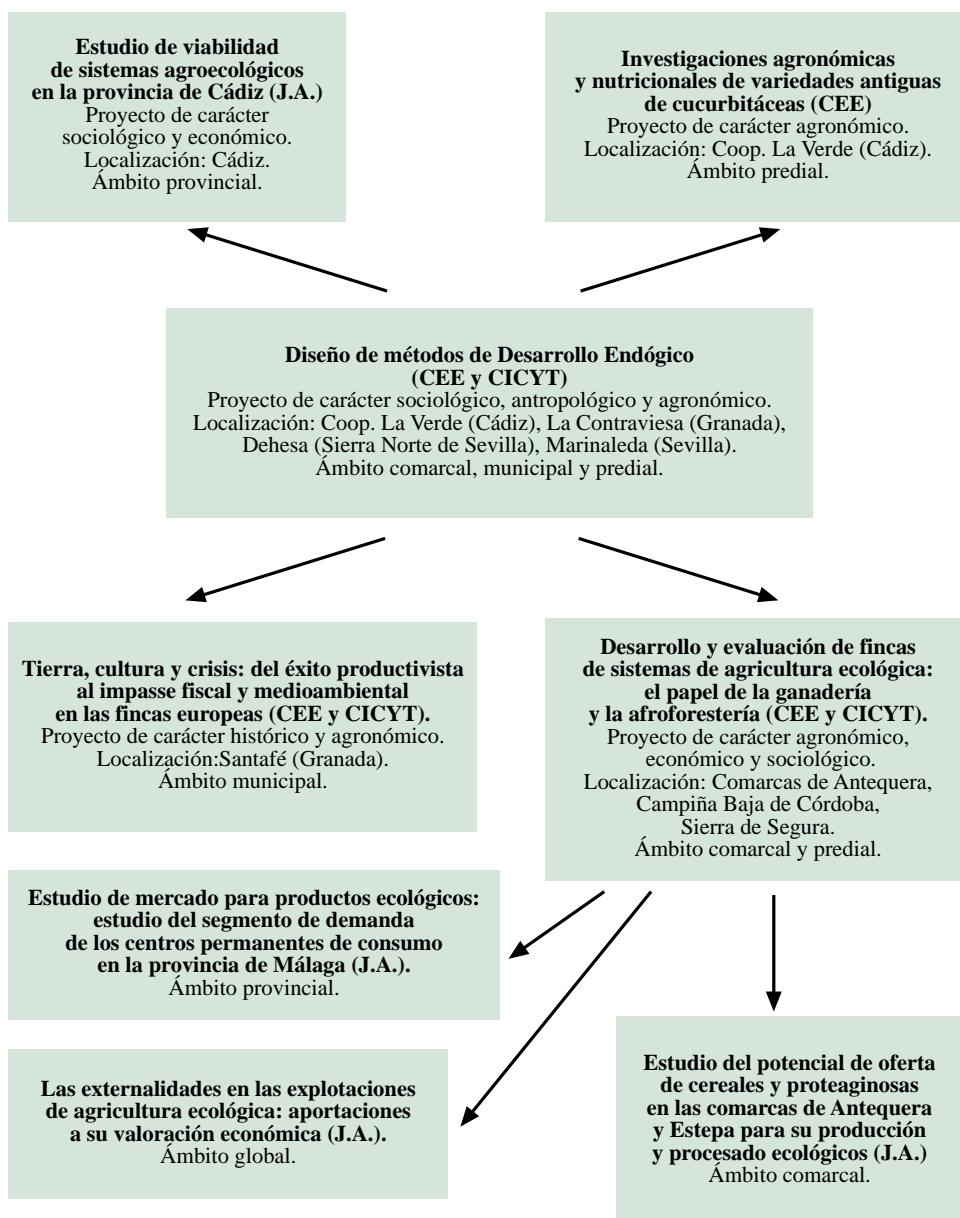
Título del proyecto	Centro	Coordinador	Presupuesto
Investigación en Agricultura Ecológica	Concertado		2.007.000
Proyectos de Investigación agricultura ecológica	Concertado		2.000.000
Estudio de viabilidad de diferentes alternativas de comercialización de productos ecológicos y su puesta en marcha	Concertado		600.000
Ensayo comparativo de abonados en cultivo de garbanzo en agricultura ecológica	Concertado		800.000
Estudio de mercado de los productos nutricionales y fitosanitarios utilizados en agricultura ecológica	Concertado		1.600.000
Elaboración de criterios para la implementación de una política agraria, a escala regional, con base agroecológica y específica para las condiciones socioeconómicas de las explotaciones de carácter familiar	Concertado		2.500.000
Elaboración de vino biológico	Concertado		3.800.000
Estudio comparativo de costos, calidad e impacto medioambiental entre el cultivo biológico y el tradicional en la producción de aceite de oliva virgen	Concertado		1.400.000
Reconversión de las explotaciones ganaderas extensivas de la provincia de Cádiz para producir alimentos de origen animal ecológicos	ASAJA Cádiz/CIFA Sevilla	Carlos Porras Tejero	1.000.000
Productos nutricionales y fitosanitarios utilizados en agricultura ecológica	UAGA/CIFA Sevilla	Juan Carlos Ruiz Porras	650.000
Empleo de cubiertas vegetales vivas en el olivar. Influencia de la captación de agua por el suelo y aporte de materia orgánica	Escuela de Agricultura Ecológica Sierra de Segura/CIFA Sevilla		375.000
Establecimiento de plantas de consumo y presentación de productos ecológicos	UAGA/CIFA Sevilla	Luis Navarro García	450.000

Continúa

Continuación

Título del proyecto	Centro	Coordinador	Presupuesto
Análisis de situación, estructura y prospectiva del mercado español de productos agroalimentarios ecológicos	Asociación de productores y consumidoresde productos ecológico "El encinar"/CIFA Granada	Javier Calatrava Requena	2.500.000
Estudio del potencial de oferta de cereales y proteaginosas en las comarcas de Estepa y Antequera para su producción y procesado ecológicos	Sindicato de Obreros del Campo/CIFA Sevilla		900.000
Estudio de mercado para productos ecológicos: Estudio del segmento de demanda de los centros permanentes de consumo en la provincia de Málaga	UAGA/CIFA Sevilla	Miguel Angel Orbe Apellániz	500.000
Alternativas para la finalización de terneros bajo el distintivo de agricultura ecológica en la provincia de Cádiz	CIFA Las Torres y Tomejil	Carlos Porrás Tejeiro	1.700.000
Análisis económico y medioambiental de las formas de cultivo ecológico, integrado y convencional en producciones agrarias andaluzas (olivar, tomate bajo plástico y aguacate)		Javier Calatrava Requena	4.500.000
Estudio prospectivo para el desarrollo de germoplasma con potencialidad para su utilización en agricultura ecológica	CIFA Las Torres y Tomejil	Juan José Soriano Niebla	1.300.000

ANEXO 7.10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS POR EL ISEC



ANEXO 7.11. CONCLUSIONES MESA DE TRABAJO ECOLOJA



Mesa de Trabajo (Ambito Comunidad Autonoma de Andalucía).
Las Producciones Ecologicas, la Formacion e Investigacion.
Jueves 5/10/2000.

CONCLUSIONES DE LA MESA DE TRABAJO: “LAS PRODUCCIONES ECOLÓGICAS Y LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN”

REUNIDOS:

- Itziar Aguirre Jiménez. Universidad de Sevilla.
- Rafael Cano López. Jefe del Servicio de Formación Agroalimentaria. Consejería de Agricultura y Pesca.
- Luis Cruz Pizarro. Director de la Agencia de Transferencia de Investigación de la Universidad de Granada.
- Victorio Domínguez Muñoz. Ecologistas en Acción.
- Roberto García Trujillo. Universidad de Córdoba.
- Regla Montes Porras. Dpto. de Formación, Divulgación e Investigación del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica.
- Auxiliadora Vecina Jiménez. Dpto. de Formación, Divulgación e Investigación del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica.

FALTARON:

- Representante de la Consejería de Medio Ambiente.
- Representante de la Consejería de Educación.

CONCLUSIONES GENERALES

La situación del sector de la agricultura ecológica en estos momentos es de crecimiento y para afianzarlo necesitamos asegurar la formación e información, (apoyándonos en los resultados obtenidos en la investigación) de agricultores, ganaderos y técnicos. Por otra parte, está constatado el enorme interés que muestran las partes implicadas en recibir esta formación.

Para asegurar una formación e investigación de calidad, esta Mesa de Trabajo ha estimado necesario la consideración de los siguientes puntos:

La formación e investigación en “agricultura ecológica” debe entenderse desde un nuevo enfoque. Este enfoque engloba acciones de formación continuada y acciones participativas de actuación tanto en formación como en investigación. En cuanto a que las acciones sean

participativas, consideramos esencial la participación de todos los implicados en el sector dentro de estas acciones. La investigación debe hacerse para los agricultores y ganaderos implicados, para lo cual deben conocerse inicialmente cuáles son sus necesidades, y éstos deben ser parte activa dentro del desarrollo de la investigación. Referente a las acciones formativas, se plantea una nueva visión de formación teniendo en cuenta las nuevas metodologías didácticas de participación, en donde el asistente (agricultor y ganadero) no son meros observadores sino que participan en la formación. Además, resulta de máximo interés que la formación sea continua, ofreciendo la posibilidad del reciclaje de conocimientos.

- La transferencia de la información obtenida, pudiendo enfocarse desde dos puntos de vista, a través de charlas y mediante la edición de material didáctico. Debe considerarse y hacerse un especial hincapié en la transferencia de información dirigida a agricultores y ganaderos.
- Aunar los esfuerzos que desde distintas entidades y organizaciones, e incluso desde la iniciativa privada se están llevando a cabo. Para ello, se cree interesante además de mantener los convenios de colaboración firmados entre algunas de las entidades presentes en esta mesa, definir un Centro de Formación e Investigación sobre Agricultura Ecológica que pudiera servir de coordinación de estas tareas en Andalucía, definiendo las líneas de trabajo más interesantes para este sector.

ACCIONES ESPECÍFICAS PARA LLEVAR A CABO

La Dirección General de Investigación y Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca mostró preocupación por estos temas (prueba de ello es el convenio de colaboración firmado con el CAAE) y ofreció al sector los recursos que estén a su alcance para conseguir estos objetivos. Se concretaron algunas acciones con las que dicha Dirección General podría colaborar:

- Realizar actividades formativas de distinta índole: Curso superior de especialización en agricultura ecológica, Cursos de incorporación a la empresa agraria, encuentros con los agricultores para la formación continuada, cursos de actualización de conocimientos, y cursos de formación de formadores.
- Favorecer la información dirigida a los agricultores y ganaderos ecológicos a través del CAAE para la participación de éstos en actividades organizadas por esta Dirección General del tipo de "gestión de empresas, contabilidad, asociacionismo,...".
- Potenciar que algún Centro de Investigación y Formación Agraria (CIFA) se especialice en Agricultura Ecológica y que en todos los demás exista una persona que coordine estos temas en dicho centro.
- Desarrollar la creación de una parcela demostrativa como proyecto piloto en agricultura ecológica, donde los agricultores pudieran conocer in situ los avances obtenidos, favoreciendo así la formación continua.

Además, teniendo conocimiento de la existencia del "Grupo de Trabajo sobre Producción Ecológica" formado por miembros de la Consejería de Agricultura y Pesca y el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, se determinaron una serie de acciones para ponerlas en práctica lo antes posible:

- Conocer las necesidades en formación e investigación de la agricultura ecológica. Para ello, recopilar, a través de una encuesta remitida a los agricultores y ganaderos ecológicos, las inquietudes y sugerencias del sector y por otra parte, compilar la información existente al respecto originada por distintas fuentes.

- Realizar un inventario sobre los recursos que en la actualidad se están destinando a la formación e investigación en agricultura ecológica en comparación con la superficie y producciones que representa este sector.
- Conociendo que en estos momentos se está discutiendo sobre los nuevos Planes de Estudio en la Universidad, y sabiendo además, la discriminación que existe hacia esta materia en dicha institución, trasladar esta petición conjuntamente por la Consejería de Agricultura y Pesca y el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica dirigida a las distintas universidades. En esta carta se mostraría el interés conjunto de estos organismos por la inclusión de la asignatura optativa "agricultura ecológica".



ANEXO 7.12. SEMINARIO PARA LA INICIACIÓN AL SECTOR DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

OBJETIVOS GENERALES: – Capacitar al agricultor/ganadero a realizar el Plan de Conversión de su explotación.

– Dar a conocer la formación básica que necesita un agricultor/ganadero para llevar a buen fin esta actividad.

EVALUACIÓN FINAL: Realización, individualizada por parte del agricultor/ganadero, del Plan de Conversión de la Explotación.

Objetivos específicos		Contenidos formativos	
0. Presentación del seminario.	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación docentes y asistentes. - Presentación objetivos generales del seminario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudas al fomento de la A.E. Reglamento CEE 2078/92 y normativa autonómica. 	
1. Introducción. Análisis de la política agraria y su problemática.	<ul style="list-style-type: none"> - Descubrir las contradicciones de la agricultura moderna intensiva. - Sensibilizar hacia la práctica de la A.E. 	<p>Análisis de la situación medioambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Contaminación. Agua, suelos, alimentos, salud del agricultor. b) Erosión, desertización y pérdida de fertilidad. - Análisis de la situación socioeconómica: - Principales procesos ecológicos que suceden en un agroecosistema 	
2. Situación general de la agricultura ecológica.	<ul style="list-style-type: none"> - Dar a conocer la situación actual de la agricultura ecológica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Situación de la A.E. en Andalucía, limitantes y potencialidades. - Situación de la A.E. en España y Europa, cómo afecta a Andalucía. 	
3. Aspectos administrativos y legales.	<ul style="list-style-type: none"> - Situar al agricultor ante el marco legal. - Dar a conocer el sistema de control y certificación andaluz. - Mostrar los requisitos que recoge el plan de conversión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento CEE 2092/91 y normativa autonómica. - Sistema de control y certificación. - Plan de Conversión de la Explotación. 	
4. Técnicas en agricultura y ganadería ecológicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Dar a conocer las técnicas específicas y las bases teóricas de la agricultura ecológica, para capacitar al agricultor/ganadero a realizar correctamente el Plan de Conversión 	<p>Producciones vegetales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Etiquetado - Material de reproducción - Fertilización: cultivo de leguminosas, abono verde, plantas de enraizamiento profundo, programa de rotación plurianual, abonos orgánicos, ... y fertilizantes. - Control de plagas, enfermedades y malas hierbas: selección de variedades y especies adecuadas, adecuado programa de rotación, medios mecánicos de cultivo, protección de enemigos naturales, ... y fitosanitarios. - Recolección silvestre - Producción de setas <p>Producciones animales</p> <ul style="list-style-type: none"> (especies bovina, porcina, ovina, caprina, équidos y aves de corral) - Origen de los animales. Estructura y tamaño del rebaño reproductor - Alimentación - Profilaxis y cuidados veterinarios - Métodos de gestión zootécnica, transporte e identificación de productos animales - Estiércol - Corrales, zonas al aire libre y alojamientos para el ganado (apicultura) - Origen de las abejas - Ubicación de los colmenares - Alimentación - Profilaxis y tratamientos veterinarios - Métodos de gestión zootécnica e identificación - Características de las colmenas y de los materiales utilizados en la apicultura 	

Continúa

Continuación

Etapas del proceso	Objetivos específicos	Contenidos formativos
5. Comercialización de productos ecológicos	<ul style="list-style-type: none"> - Dar a conocer las especiales características de la comercialización de los productos ecológicos 	<ul style="list-style-type: none"> - Importancia de la comercialización y del asociacionismo - Particularidades de la comercialización de productos ecológicos - Canales y circuitos de comercialización
6.- Visita a Finca	<ul style="list-style-type: none"> - Detectar las potencialidades de la finca y darlas a conocer al interesado/s 	
7.- Plan de Conversión	<ul style="list-style-type: none"> - El agricultor realizará su Plan de Conversión de la finca. 	
8.- Evaluación del Plan de Conversión	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar los planes de conversión de los asistentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Puesta en común de los Planes de Conversión por cada asistente. - Evaluación de los Planes.

ANEXO 7.13. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN AGRICULTURA ECOLÓGICA PROPUESTAS POR DIVERSOS EXPERTOS Y ENTIDADES²⁹

- FERTILIDAD DEL SUELO.
 - Manejo del suelo en zonas sensibles a la erosión.
 - Compostaje de estiércoles y restos vegetales para la obtención de un abono con al menos 5-7% de nitrógeno y un alto contenido en fósforo, y su posterior pelletizado.
 - Fechas óptimas de fertilización según abonos y cultivos.
 - Uso de preparados vegetales como fertilizantes o reforzadores de los cultivos.
 - Rotaciones y asociaciones favorables y desfavorables para el mantenimiento o aumento de la fertilidad del suelo.
 - Alternativas para la fertilización a corto plazo de cultivos en suelos con nutrientes inmovilizados por alto pH o por presencia de calizas activas.
- MANEJO DEL CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES:
 - Búsqueda de sustitutos de los compuestos de Cu.
 - Manejo de la mosca del olivo y de la fruta.
 - Manejo del minador de los cítricos.
 - Manejo de los pulgones en el almendro.
 - Manejo de los hongos que afectan a los cultivos hortícolas.
 - Manejo del gusano cabezudo y del gusano del alambre.
 - Estudio de la efectividad y persistencia de la mezcla de insecticidas, con fungicidas o abonos, ambos permitidos en agricultura ecológica (ejemplos: sales de cobre + bacillus; sales de cobre+algas marinas; aceite mineral+piretrinas o rotenona).
 - Estudio de la efectividad de los mosqueros con fosfato diamónico en función de la temperatura, tiempo y concentración de la solución.
 - Respuesta de los insectos auxiliares al tratamiento con los distintos productos fitosanitarios permitidos por la reglamentación referente a agricultura ecológica.
 - Manejo de los insectos auxiliares como control fitosanitario.
 - Uso de preparados vegetales como fitosanitarios.
 - Rotaciones y asociaciones de cultivos hortícolas favorables y desfavorables para el control de una plaga en concreto.
- MANEJO DE MALAS HIERBAS.
 - Manejo de la flora arvense, sobre todo en cultivos hortícolas.
 - Estudio y puesta a punto de quemadores de propano.
 - Estudio y puesta a punto de desbrozadoras acopladas al tractor y con brazo basculante, destinadas a cultivos arbóreos.
 - Efecto de diferentes acolchados como control de malezas y como aporte de materia orgánica (Ejemplo: hojas de olivo de almazara, orujo, corteza de pino, virutas de madera...).
 - Estudios sobre determinación del periodo crítico de competencia de las arvenses con distintos cultivos.
 - Estudio de sistemas de acolchado para el control de malezas agresivas (grama) en plantones jóvenes.

²⁹ Esta información procede de los técnicos, del CAAE, de los CIFAs de la Consejería y de las entidades que han participado en la elaboración del Plan Estratégico de la Agricultura Ecológica.

- GANADERÍA ECOLÓGICA.
 - Búsqueda de sustitutos del Fluvalinato para el control de la varroasis.
 - Temas de sanidad animal en general.
 - Suministro de alimentos para G.E.
 - Estudio de la viabilidad de vacas lecheras en producción ecológica.
 - Tipificación de productos para su comercialización.
 - Razas bien adaptadas.
 - Sistemas agroganaderos integrados.
- SEMILLAS Y PLANTAS ECOLÓGICAS.
 - Producción de semillas ecológicas, teniendo en cuenta no sólo la recuperación de variedades autóctonas sino además, la producción de semillas ecológicas de variedades autóctonas similares a las comerciales.
 - Producción de plántulas ecológicas (Idem producción de semillas).
- INDUSTRIA AGROALIMENTARIA.
 - Métodos de conservación acordes con la producción ecológica.
 - Sustitutivos naturales de aditivos y edulcorantes. Control de variables afectadas.
 - Obtención de transformados ecológicos a base de aceites. Salsas, etc .
 - Producción de mermeladas ecológicas. Edulcorantes naturales. Control de modificaciones.
 - Mejora de procesos.
 - Comercialización.
- CONSUMIDORES.
 - Grado de conocimiento de la AE y su etiquetado.
 - Efectos de la liberalización del uso del término BIO.
 - Conocimientos sobre organismos modificados genéticamente.



ANEXO 8

PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA Y EL COMITÉ ANDALUZ DE AGRICULTURA ECOLÓGICA EN MATERIA DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN SECTOR AGRARIO

El 19 de septiembre de 2.000 se firmó en Sevilla el Protocolo de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca y el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica en materia de Formación, Investigación y Transferencia de Tecnología en el sector agrario. En él, ambas partes se comprometen a llevar a cabo actuaciones conjuntas de formación, divulgación técnica, proyectos de investigación y publicaciones en el ámbito agroalimentario.

Los puntos más destacables del acuerdo son los siguientes.

- La Consejería de Agricultura y Pesca y el CAAE se comprometen en colaborar en la organización de actividades para la formación especializada en productores y trabajadores y la difusión de técnicas de conservación y de manejo de recursos en el ámbito de la agricultura ecológica, así como el desarrollo de publicaciones y proyectos de investigación.
- La Consejería de Agricultura y Pesca, sin desembolso económico adicional a la actual actividad de investigación y formación agraria, aportará los siguiente medios:
 - a) Personal científico, docente y laboral para el diseño, realización y supervisión de las acciones formativas y de investigación específicas cuando sea factible su realización.
 - b) Las fincas e instalaciones de los Centros de Investigación y Formación Agraria para el desarrollo de cuantas actividades se programan al amparo de este Acuerdo
- El CAAE aportará personal técnico adscrito al mismo para el seguimiento y desarrollo de las actividades programadas durante el tiempo de vigencia del presente convenio.
- La Consejería de Agricultura y Pesca y el CAAE, de mutuo acuerdo, establecerán los contactos necesarios para recabar la participación y colaboración de otras instituciones para avanzar en los fines del presente convenio.

ANEXO 9

DATOS COMPLEMENTARIOS SOBRE AYUDAS A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

El olivar es el cultivo ecológico que en 2.000 tuvo un mayor número de hectáreas acogidas al programa de ayuda a la agricultura ecológica, lo cual supone un 39,98% del total de superficie por la que se solicitó esta ayuda. Le siguen en importancia los frutales de secano con 8.440 hectáreas (que representan el 25,42% del total) y los pastos y dehesas, que con 7.331 hectáreas representan el 22% del total.

Córdoba es claramente la provincia andaluza con un mayor número de hectáreas (11.432 hectáreas, representando el 34,43% del total) acogidas al programa de ayuda a la agricultura ecológica. Le sigue en importancia Almería, con 5.795 hectáreas (17,45%).

Tabla 9.1. Superficie que recibe ayudas a la agricultura ecológica. Campaña 2000

Superficie (ha)	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Herbáceos Secano	887	1149	350	311	0	15	236	224	3.173
Herbáceos Regadío	5	15	0	14	0	3	0	3	41
Hortícolas	51	83	6	21	40	5	58	11	275
Invernaderos	0	2	0	0	3	0	0	0	6
Olivar	202	221	8.783	255	329	1.472	488	1.517	13.275
Frutales Secano	4.487	0	11	1.125	914	5	1.898	0	8.440
Frutales Regadío	144	7	6	15	45	0	305	73	594
Pastos y Dehesas	0	478	2271	559	1.185	326	379	2.133	7.331
Viña	19	0	6	34	4	0	4	0	66
Total	5.795	1.955	11.432	2.334	2.520	1.827	3.368	3.962	33.193

Fuente: Comité Andaluz de Agricultura Ecológica

La tabla 9.2 presenta el número de explotaciones que cobraron la ayuda a la producción ecológica en 2000 por provincias. Es de destacar que en 2.000 no se destinaron ayudas para los agricultores que se incorporaron en primer año de conversión hacia la agricultura ecológica.

Tabla 9.2. Ayudas a la agricultura ecológica, año 2000

Provincia	Nº de beneficiarios	%	Superficie (has)	%de la superficie	Importe de ayudas (pta)	% del importe
Almería	342	19,2	5.795	17,4	122.256.376	19,6
Cádiz	60	3,4	1.955	5,9	21.752.600	3,5
Córdoba	610	34,3	11.432	34,4	227.720.382	36,4
Granada	126	7,0	2.334	7,0	45.668.806	7,3
Huelva	107	6,0	2.520	7,6	39.210.556	6,3
Jaén	137	7,7	1.827	5,5	42.512.202	6,8
Málaga	280	15,7	3.368	10,1	71.434.642	11,4
Sevilla	119	6,7	3.962	11,9	54.724.082	8,7
Totales	1.781	100	33.193	100	625.279.646	100

Fuente: Comité Andaluz de Agricultura Ecológica

La situación en relación con el número de expedientes es lógicamente similar a la de la superficie de agricultura ecológica. El olivar continúa siendo el más importante, con 1.924 expedientes de un total de 3.566 y Córdoba la provincia con mayor número de expedientes (1.189).

Los compromisos para obtener ayudas agroambientales, según el Real Decreto 4/2001, de 12 de enero, son los siguientes:

Agricultura Ecológica

- Mantener y actualizar el cuaderno de explotación
- Cumplimiento de las normas de producción establecidas en el Reglamento 2092/91 que regula la producción ecológica:
 - No emplear abonos de síntesis química.
 - No cultivar la misma especie en otras parcelas de la explotación en las que no se empleen métodos de agricultura ecológica.
 - No emplear productos químicos para control de plagas y enfermedades. En caso de necesidad, emplear únicamente productos autorizados dentro del Anexo II del Reglamento (CEE) 2092/91.
- Estar inscrito en el CRAE (Consejo Regulador de Agricultura Ecológica) correspondiente.
- Llevar a cabo un Plan de cultivo.
- Llevar contabilidad adecuada.
- Notificar su actividad y someterse al control de la autoridad u organismo de control
- Suscribir un contrato y/o solicitud en la que se comprometa a cumplir con el Reglamento.
- Disponer de un certificado expedido por la autoridad u organismo de control, afirmando que ha cumplido en el periodo anterior satisfactoriamente con los compromisos.
- Mantenimiento de superficies mínimas de cultivo.
- Participar en actividades de formación.
- Establecer un plan de gestión de abonado orgánico, en el cual se considerará adecuado un aporte mínimo de 5 t/ha y un máximo equivalente a 170 kg de N/ha.
- Comercialización de la producción ecológica.
- Obligatoriedad de la realización de análisis.

Ganadería Ecológica

- Antes de la puesta en marcha de la medida, en cada Comunidad Autónoma en la que se aplique, se constituirá un Comité Técnico encargado de fijar todos aquellos criterios a considerar para el mejor cumplimiento de los objetivos de todas las medidas encuadradas en el epígrafe 9.3.
- Mantener y actualizar el cuaderno de explotación.
- Presentar un plan agroambiental de la explotación que deberá ser aprobado por la Comunidad Autónoma y respetar todos los compromisos de estas medidas.
- Cumplir lo dispuesto en el Reglamento Comunitario 1804/1999 de 24 de agosto, sobre producción ganadera ecológica.
- Cumplimiento de las normas de producción establecidas en el Reglamento 2092/91 sobre la producción ecológica en agricultura.
- Estar inscrito en el CRAE correspondiente.
- Llevar la contabilidad adecuada.
- Notificar su actividad y someterse al control de la autoridad u organismo de control.
- Suscribir un contrato en el que se comprometan a cumplir con el Reglamento.
- Disponer de un certificado expedido por el organismo de control acreditando, si fuera procedente, que ha venido cumpliendo satisfactoriamente con los compromisos
- Participar en actividades de formación
- Comercialización de la producción ecológica.
- Obligatoriedad de la realización de análisis.

Apicultura Ecológica

- Presentación de una memoria o plan de explotación.
- Cumplir los compromisos establecidos respecto a la apicultura dentro del Reglamento 1804/99.
- Mantener más de 50 colmenas.
- Localizar las colmenas en superficies cultivadas o pastizales ecológicos y no en superficies no cultivadas o que no estén en agricultura ecológica.
- Utilizar alimentos compuestos que contengan polen.
- Sólo se podrá pagar la prima, por superficie cultivada o por el pastizal, ecológicos, sobre el/los que polinizarán las abejas.





ANEXO 10

EVALUACIÓN DE LA MEDIDA AGROAMBIENTAL DE FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN ANDALUCÍA

El Departamento de Ingeniería Forestal de la Universidad de Córdoba, ha realizado un estudio sobre la "Evaluación de la medida Fomento de la Agricultura Ecológica en Andalucía". La metodología utilizada para ello se basa en la definición de una serie de indicadores que se aplican a distintos parámetros tanto económicos como sociológicos o agronómicos. El estudio se transcribe a continuación.

1. INTRODUCCIÓN

La agricultura ecológica es un sector que está creciendo de una manera muy rápida en nuestra comunidad autónoma aunque sus cifras en superficie y producción son muy pequeñas todavía si se comparan con las de la agricultura convencional. Existe un Consejo regulador (Comité Andaluz de Agricultura Ecológica), en el que están agrupados todos los productores de nuestra comunidad que se encarga de velar por la calidad de los productos a través de un código de conductas bastante exigente. Esto justifica la necesidad de compensar los enormes gastos y el esfuerzo que requiere esta labor.

También es necesario producir en cantidad suficiente y a un precio razonable, que estimule la expansión de la demanda, procurando mantener siempre un control sobre la producción que garantice la calidad de los productos y la seguridad de su origen y métodos de cultivo.

Los objetivos que pretende alcanzar el programa es la consolidación de la agricultura ecológica en nuestra Comunidad a través de la introducción de técnicas de cultivo que respeten el medio ambiente prescindiendo del uso de fitosanitarios y abonos químicos. Para ello se establece una prima por hectárea que compense al agricultor por la obtención de una menor cosecha.

2. ANÁLISIS DE LA MEDIDA

2.1. Indicadores de estado

El análisis de solicitudes (Indicador 1) indica el movimiento que tiene la medida en los sectores a los que va dirigida antes de que los organismos pertinentes decidan a quien corresponde. El número de solicitudes aumenta hasta casi triplicarse a lo largo de los cuatro años que lleva en funcionamiento esta medida. En el caso de la superficie solicitada el aumento es cercano al doble. El incremento mayor corresponde al paso del 97 al 98. Esto es muy probable que se deba a la entrada en funcionamiento de la Orden del 6 de abril de 1998 (Consejería y Pesca de la Junta de Andalucía), en la que se modificaban las superficies mínimas de cultivo para acceder a las ayudas, de forma que éstas quedan reducidas y se incidía favorablemente sobre las pequeñas explotaciones. Es por ello que el incremento en número de solicitudes es mayor que el de superficie, por el efecto de esta Orden sobre un colectivo de pequeños agricultores.

A primera vista, se observa que en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla, se produce un aumento más o menos paralelo entre el número y la superficie solicitada. En las restantes se observa un mayor aumento de solicitudes que de superficie, por la incorporación masiva de pequeños agricultores.

En Córdoba y Jaén el número de solicitudes no muestra signos de estabilizarse.

El número de resoluciones (Indicador 2) que siempre había evolucionado de forma ascendente, en el último ejercicio sufre pequeños descensos en provincias tales como Almería, Cádiz y Sevilla aunque en el cómputo andaluz sea favorable. Por el contrario, la superficie resuelta que se había estancado en el año 1999 vuelve a experimentar un ascenso en el año 2000. Esto no se puede achacar a nuevas solicitudes, pues este año no se ha abierto el plazo, sino a resolución de solicitudes anteriores.

En casi todos los casos se mantienen los niveles del ejercicio 1998–1999, con las dos únicas excepciones de Córdoba que sufre un importante aumento que le permite seguir siendo la primera provincia andaluza en número de personas y superficie resuelta, y de Almería que, por el contrario, sufre un fuerte descenso a pesar del cual se configura como la segunda provincia en importancia.

Los tres principales cultivos (Indicador 4) acogidos en Andalucía son: el olivar que desde el año 96 siempre se ha mantenido como el cultivo más importante y que tras un leve descenso en la superficie acogida en el ejercicio 1999 se recupera en el 2000; los frutales de secano que sufren un ligero descenso tras cuatro años de aumentos de la superficie continuados y el grupo de pastos y dehesas que se mantiene estable y vuelve a las posiciones del año 98 tras sufrir un incremento en el 2000. La importancia de este último grupo está en la relación directa que establece con la ganadería ecológica, la cual no recibe ayudas directamente, pero sí de una manera indirecta a través de estos cultivos.

El resto de cultivos, hortícolas, cultivos de regadío e invernaderos, por la dificultad que entraña su reconversión a ecológico y por las reducidas dimensiones de las parcelas de los propietarios, tienen una importancia en superficie menor y por lo tanto no es de esperar que aumenten significativamente en el futuro.

Cada provincia destaca en un cultivo con bastante diferencia sobre el resto, concentrándose además el cultivo en una o dos comarcas a lo sumo: frutales de secano en Almería, Granada y Huelva; olivar en Córdoba, Jaén y Sevilla; dehesas en Huelva y Sevilla y herbáceos de secano en Cádiz. El cultivo que destaca es también el más representativo de la comarca (olivar en las comarcas de Los Pedroches y Sierra de Segura, frutales de secano en los Vélez, etc) con lo que se está posibilitando la continuidad del cultivo en zonas donde probablemente se hubiesen tenido que abandonar por la competencia con otras zonas más fértiles. Esta concentración comarcal y por cultivos ha de deberse también a que se han formado o existían cooperativas que han posibilitado la difusión de información mucho más rápidamente entre sus socios. Ambas cosas son positivas para los objetivos que pretendía esta medida.

Para comparar la cantidad de personas y superficie acogidos a la ayuda respecto a la total es necesario tomar los datos de operadores inscritos en el organismo que se encarga de velar por la calidad de los productos ecológicos: C.A.A.E. La inmensa mayoría de los inscritos solicitan (Indicador 5) estas ayudas, lo que da una idea del éxito que el CAE está teniendo como órgano controlador y de difusión de esta medida. Si se compara el número de inscritos con el número de resoluciones (Indicador 6) también se alcanzan unos valores muy altos del indicador, aunque desde el año 1998 existe cierta tendencia a la baja. Por provincias es Granada la que en el último ejercicio sufre una importante caída, en contraposición a Córdoba que tras

unos valores bastante bajos en años anteriores, se recupera con un ascenso importante. El resto de provincias sufren ligeros descensos, que en algunas provincias rompen evoluciones positivas desde el 1996, como es el caso de Sevilla y Almería.

La cantidad de superficie acogida (Indicador 7) y dedicada (Indicador 8) a agricultura ecológica sigue siendo aún mínima si se compara con la superficie agraria total. La primera lógicamente tiene un valor menor y tendiendo a estabilizarse a partir del año 1998, salvo en la provincia de Córdoba que se recupera de la bajada tan importante sufrida en el año 1999. Almería es la provincia con una mayor cantidad de superficie acogida a ecológico (comparado con la total), a pesar de la bajada tan importante de superficie acogida sufrida en el 2000.

En cuanto a la superficie dedicada sigue su tendencia ascendente, salvo en Cádiz, Jaén y Sevilla en donde permanece estable en este último ejercicio. Destaca el ascenso de Almería que sigue al frente de la superficie dedicada a la agricultura ecológica cuando la comparamos con la Superficie Agraria Útil.

Si se compara la superficie acogida a la ayuda con la dedicada realmente (Indicador 9), se puede observar como el valor medio para la Comunidad Andaluza disminuye de manera general todos los años, señal de que está aumentando más rápidamente la superficie dedicada que la acogida. Esto nos indica que la recepción de una ayuda por la realización de agricultura ecológica no es el único argumento por el que los agricultores la realizan.

En este último ejercicio sólo Huelva y en menor medida Córdoba experimentan una subida del índice. En el resto de provincias se mantiene (caso de Cádiz y Sevilla) o desciende (como en Almería, Granada, Jaén y Málaga). Para el año 2000 la provincia que más porcentaje tiene acogido es Jaén seguida muy de cerca por Cádiz y la que menos es Granada.

Para tratar de tener una idea sobre los cultivos en los que la ayuda ha supuesto un factor más importante (Indicador 10) y en cuales no, se ha comparado la superficie acogida y dedicada por tipo de cultivo. En general, desde el año 1998 al 2000 hay una disminución de los porcentajes de este indicador motivado por el aumento mucho más rápido de la superficie dedicada respecto a la acogida.

Es de destacar que en los cultivos de herbáceos de secano y de regadío, y en hortalizas e invernaderos, siempre se han movido en valores muy próximos y siempre los más bajos. Esto puede ser indicativo en primer lugar del volumen que está alcanzando la agricultura ecológica y en segundo, el que ésta no está siendo sólo una fuente de primas sino una ayuda a la producción y comercialización de todos estos productos. Entre los que más acogen respecto a lo que hay dedicado, están los frutales de secano, pastos y el olivar en este último año. Es de destacar la fuerte caída en el porcentaje de los frutales de regadío y la subida de pastos y olivar.

Esto puede indicar o que la prima no es un elemento fundamental aunque ayuda (herbáceos de regadío, hortalizas e invernaderos seguramente) o que todavía no se ha llegado al tope de superficie que puede recibir ayuda. En el caso de los cultivos herbáceos de regadío, hortalizas e invernaderos, es evidente que la complejidad de manejo en agricultura ecológica es mayor, sin embargo, hay razones para hacerla como mejor comercialización, mayor respeto por la salud y el medio ambiente, interés por hacer algo distinto, etc.

La evolución de explotaciones con la totalidad de la superficie en ecológico es ascendente (Indicador 15), aunque las que lo compaginan no disminuyen sino que se mantienen, lo que indica no una reconversión, sino que la mayor parte de los que se incorporan lo hacen como explotaciones con la totalidad en ecológico.

Aparentemente hay pocos abandonos entre los que se acogen a la medida de la agricultura ecológica (Indicador 16). Puede observarse un mayor número en 1997 y en 1998 (sobre todo en Córdoba), pero es que estos fueron los años de un mayor número de acogidos, así que en proporción el número de abandonos es bastante bajo. Así que, a priori, no parece ser el reclamo económico el motivo fundamental de acogerse a esta medida. Deben existir otros de un mayor peso: salida comercial de productos para zonas de baja producción bajo un distintivo de calidad, más iniciativa y dinamismo de los acogidos, aumento de los grupos de desarrollo rural con el apoyo que tienen para este tipo de agricultura, etc.

2.2. INDICADORES DE GESTIÓN

El porcentaje en número de resoluciones y solicitudes (Indicador 3) mejora en el 1997 y empeora en algo en los siguientes años, tanto a nivel general como de provincia. el porcentaje en superficie evoluciona casi paralelamente. En teoría debería ser al revés pues se supone que es al principio cuando ocurren más problemas, aunque quizás esto sea lógico debido a la enorme cantidad de solicitudes que se producen a partir del 1997. Siempre se resuelven unos porcentajes muy inferiores en superficie, a los porcentajes en número: señal de que ésta sufre unos recortes mayores que el número, quizás para posibilitar un mayor reparto de la ayuda.

En general, los porcentajes en número de resoluciones superan el 80 % en todas las provincias en los dos últimos años, excepto en Córdoba que son muy inferiores. Los porcentajes en superficie están entre el 40-60 % en los dos últimos años excepto en Huelva que es algo inferior.

En cuanto a las certificaciones (Indicador 17), aunque mejorando en el 1999, se están llevando a cabo con bastante retraso. Esto es un motivo de preocupación y desánimo entre los agricultores. Se debería intentar agilizar más los trámites y realizar antes los pagos.

2.3. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

Tratando de ver el tamaño medio de las explotaciones que se acogen a la ayuda (Indicador 11), se observa que la tendencia de manera generalizada es a disminuir el tamaño medio de las explotaciones, salvo el caso de las fincas destinadas a pastos y dehesas donde tras un periodo de disminución sufren una ligera alza en el último ejercicio. Estas disminuciones se deben seguramente a la legislación que entró en vigor en el año 1997 y que permitió que se acogieran agricultores con un menor tamaño medio de parcela. A lo largo del tiempo se ha generalizado para un tipo de aprovechamiento un tamaño común en las dimensiones de la finca. Esto es debido a que en los primeros años las dimensiones eran más dispares mientras que actualmente las parcelas con un determinado aprovechamiento tienen dimensiones similares, salvo el caso de los pastos que debido a sus múltiples usos siguen mostrando una enorme variabilidad.

Las fincas destinadas a pastos y dehesas son las que poseen de término medio una mayor superficie seguidas de los herbáceos de secano. Les siguen los frutales de secano y el olivar con parcelas de dimensiones medias similares. El resto de aprovechamientos son los que poseen parcelas de tamaño inferiores a 10 has, debido al mayor coste de la propiedad y explotación.

El tamaño medio de las explotaciones acogidas a la agricultura ecológica nos indica como no se encuentran incluidos en ella grandes propietarios sino más bien pequeños y medianos agricultores que han percibido en este modelo productivo una nueva vía para hacer más rentable su explotación .

Las fincas de menor tamaño son las de invernadero por razones obvias de dificultad de manejo y coste de instalación.

En cuanto al tipo de agricultor que se dedica a este tipo de agricultura (Indicador 12) es inmensamente mayor el número de no ATP al de ATP. Además los primeros siguen una tendencia ascendente mientras que los segundos están aparentemente estabilizados.

En la explicación más simple y sin tener en cuenta otros factores, esto podría achacarse en parte al mayor dinamismo e innovación de los no ATP y quizás a que sólo estos, al menos financieramente, pueden plantearse la dedicación a este tipo de agricultura que también tiene sus riesgos. También convendría matizar que en aquellos cultivos que requieren de una mayor dedicación (hortícolas, invernaderos, etc) suelen predominar los ATP.

La cantidad de dinero que va a parar a cada provincia está directamente relacionados con la evolución de la superficie acogida en Agricultura Ecológica (Indicador 13).

La provincia andaluza que mayores importes recibe es Córdoba, que tras la bajada del año 1999 se recupera aunque no alcanza el techo que supuso el año 1998. Almería es la que experimenta una mayor bajada en el importe total consecuencia directa del descenso de superficie acogida. El resto de provincias sufre ligeras disminuciones salvo Huelva que se mantiene constante.

En cuanto a los importes por agricultor, Sevilla se configura como la provincia en la que los importes unitarios alcanzan una cifra más alta debido al mayor predominio de la superficie de pastos y dehesas que es la que tiene una mayor parcela media. Por el contrario, Málaga es la provincia en la que el importe unitario es más bajo; situación que se da en todos los años estudiados. De manera generalizada se ha producido un descenso de sus valores desde el año 98 hasta el actual. En el resto de provincias y para el ejercicio del 2000 las cuantías están comprendidas entre las 300.000 y 400.000 ptas.

Los cultivos que más dinero reciben son el olivar seguidos por los frutales de secano (Indicador 14). La tendencia generalizada es a disminuir salvo en el caso de los pastos y dehesas donde suben ligeramente. Los importes unitarios más altos se alcanzan en los pastos y dehesas, por el mayor tamaño medio que tiene este cultivo seguido del olivar.

La tendencia es que los cultivos mas difíciles o costosos de reconvertir sean los que tengan menores valores de importes unitarios, (invernaderos, hortícolas), debido a que las parcelas son pequeñas y eso a pesar de contar con primas por hectárea más altas.

2.4. INDICADORES AGRONÓMICOS

Para la realización de este apartado se visitaron 11 explotaciones repartidas por la comunidad andaluza (ver tabla 1).

Tabla 10.1: Distribución de las explotaciones dedicadas a agricultura ecológica estudiadas según provincia y comarca

Provincia	Comarca	Nº explotaciones
Almería	Los Vélez	2
Córdoba	Los Pedroches	3
Granada	De la Vega	1
Huelva	Sierra	1
Málaga	Norte o Antequera	1
Málaga	Serranía de Ronda	1
Sevilla	La Vega	1
Sevilla	La Vega	1

Se trató de recoger información sobre aquellos cultivos que tienen una mayor importancia, bien por la superficie que engloban, bien por el entorno en el que se encuentran o bien por la reducción tan drástica en inputs que supone su reconversión a agricultura ecológica. La distribución es la que sigue:

- Cuatro explotaciones de olivar.
- Dos explotaciones de almendro.
- Dos explotaciones de castaño.
- Dos explotaciones de herbáceos de secano.
- Dos explotaciones de hortícolas.

De la visita a todas ellas y del conocimiento que los autores del informe tienen sobre el manejo que de estos cultivos se hace en convencional, se obtiene la tabla 2. En ella aparecen reflejadas aquellas técnicas que diferencian las explotaciones en ecológicas de las convencionales. El conocimiento de estas diferencias es el primer paso para establecer un grupo de indicadores que pueda reflejar el impacto de esta medida.



Tabla 10.2. Comparación entre las técnicas empleadas en las explotaciones visitadas y las utilizadas para esos mismos cultivos en convencional

Cultivos	Fertilización		
	Ecológico	Convencional	
Olivar	Abonos verdes con leguminosas	Abonos químicos	
	Majadeo		
	Adquisición fuera de la finca de estiércol, compost, o abonos autorizados por la legislación		
	Aplicación de preparados vegetales artesanales: ortiga, etc.		
Castaño	A veces compostaje de alperujo y picado de los restos de poda y desvareto		
	Majadeo	Abonos químicos	
	Reciclado de restos vegetales: erizos, flora adventicia, etc.	Reciclado de restos vegetales	
	Adquisición fuera de la finca de estiércol	Estiércol	
Almendro	Siembra de cubiertas vegetales		
	Adquisición fuera de la finca de estiércol	Abonos químicos	
	Herbáceos extensivos	Introducción de leguminosas en la rotación	Abonos químicos
		Reciclaje de residuos vegetales	
Hortícolas	Adquisición fuera de la finca de estiércol, compost, o abonos autorizados por la legislación		
	Majadeo		
	Adquisición fuera de la finca de estiércol, compost, o abonos autorizados por la legislación	Abonos químicos	
	Abonos verdes	A veces estiércol	
	Reciclaje de residuos vegetales		

Continúa

Continuación

Tabla 10.2. Comparación entre las técnicas empleadas en las explotaciones visitadas y las utilizadas para esos mismos cultivos en convencional

Cultivos	Control de Plagas y Enfermedades	
	Ecológico	Convencional
Olivar	Mayor control biológico natural	Plaguicidas químicos de síntesis
	A veces algunos plaguicidas autorizados como Bacillus thuringiensis u oxicloruro de cobre para el repilo	A veces algunos plaguicidas "blandos" como Bacillus thuringiensis
	Trampeo masivo	
Castaño	Aplicación de preparados vegetales artesanales: cola de caballo, etc	
	Variedades resistentes al cáncer del castaño	Variedades resistentes al cáncer del castaño
	Ninguno porque no tienen problemas	A veces plaguicidas químicos de síntesis
Almendro	Mayor control biológico natural	Plaguicidas químicos de síntesis
	A veces Bacillus thuringiensis contra la orugueta	
Herbáceos extensivos	Ninguno porque no tienen problemas	Ocasionalmente plaguicidas químicos de síntesis
Hortícolas	Mayor control biológico natural	Plaguicidas químicos de síntesis principalmente
	A veces Bacillus thuringiensis u otros productos autorizados	

Continúa

Continuación

Tabla 10.2. Comparación entre las técnicas empleadas en las explotaciones visitadas y las utilizadas para esos mismos cultivos en convencional.

Manejo de Flora Adventicia		
Cultivos	Convencional	
	Ecológico	
Olivar	Mecánico: siega o laboreo	Herbicidas
	A diente por el ganado	Laboreo
	Mediante cubiertas vegetales sembradas	
Castaño	Laboreo muy superficial 5-8 cm	Herbicidas
	A diente por el ganado	Laboreo
Almendro	Laboreo: dos pases de grada	Herbicidas
		Laboreo
Herbáceos extensivos	Laboreo: uso de cultivador o grada	Herbicidas
		Laboreo
Hortícolas	Mecánico	Herbicidas
	Manual	Mecánico
		Manual

2.5. CONCLUSIONES

2.5.1. Indicadores de estado y gestión

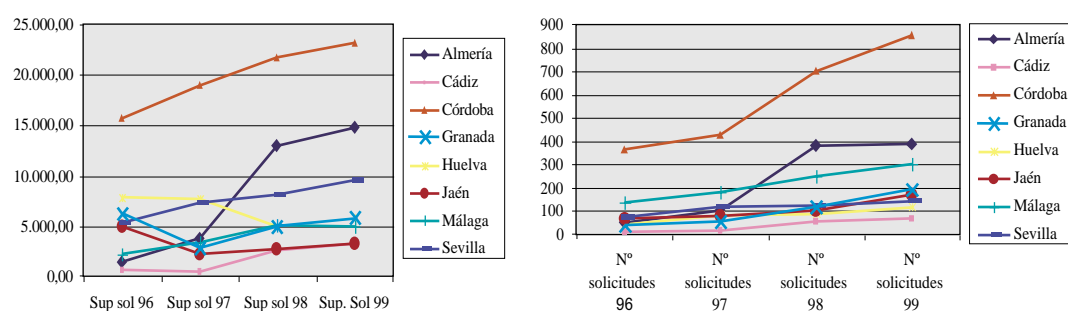
- En todas las provincias salvo Almería, la superficie y el número de expedientes resueltos se mantienen o aumentan del 99 al 00. Teniendo en cuenta que en el presente año no se ha abierto el plazo para nuevas solicitudes, este aumento viene dado por la resolución de expedientes que estaban en trámite.
- Todas las provincias tienen concentrada la superficie acogida a la medida de una manera muy acusada en una o dos comarcas y que suelen estar colindantes. Esto podría indicarnos que al tratarse de un sistema de producción en el que existen aún muchas lagunas en las técnicas a emplear, este salto no se da sin que exista un respaldo al menos de un cierto número de agricultores cercanos que permitan apoyarse entre sí. Este problema se ve incrementado por la escasez de técnicos en la materia. Es por ello necesario continuar incentivando la formación a escala de agricultor y de técnicos en este tema.
- En cada provincia destaca en un cultivo con bastante diferencia sobre el resto, siendo el más representativo de la comarca (olivar en las comarcas de Los pedroches y Sierra de Segura, frutales de secano en los Vélez, etc.). Se está posibilitando pues, la continuidad del cultivo en zonas donde probablemente se hubiesen tenido que abandonar por la competencia con otras zonas más fértiles. Esta concentración comarcal y por cultivos ha de deberse también a que se han formado o existían cooperativas que han posibilitado la difusión de información mucho más rápidamente entre sus socios. Ambas cosas son positivas para los objetivos que pretendía esta medida.
- En seis de las ocho provincias, la comarca con más superficie está situada en zonas de montaña o al menos con un potencial productivo medio – bajo, posibilitando una mejor salida comercial ya que en muchos casos no se requiere de una reconversión brusca.
- Los grupos de cultivo acogidos mayoritariamente a la medida son olivar y viña, frutales de secano y pastos y dehesa.
- El grupo de cultivos “Invernaderos y bajo plástico” sigue teniendo una mínima acogida por la dificultad que tiene el introducir prácticas ecológicas. De esto se pueden sacar dos consecuencias : una el que no debe de constituir la prima el principal incentivo para los que optan por este tipo de cultivo, la otra el que quizás la Administración, visto lo anterior, debería de replantearse el importe de las primas a este último grupo de cultivos de producción más intensiva.
- La superficie dedicada a agricultura ecológica está aumentando mucho más que la acogida. Esto puede indicar el que hay otros factores además del cobro de la ayuda por parte de los que se dedican a este tipo de agricultura, (mejor comercialización, ayuda a la producción en forma de Valor Añadido para los productos obtenidos, etc) que están influyendo en su adopción.
- El tamaño medio de las explotaciones acogidas a la agricultura ecológica nos indica como no se encuentran incluidos en ella grandes propietarios sino más bien pequeños y medianos agricultores que han percibido en este modelo productivo una nueva vía para hacer más rentable su explotación.
- La inmensa mayoría de los inscritos solicitan estas ayudas, lo que da una idea del éxito que el CAAE está teniendo como órgano controlador y de difusión de esta medida.
- En cuanto al tipo de agricultor que se dedica a este tipo de agricultura es inmensamente mayor el número de no ATP al de ATP.
- Las certificaciones aunque mejorando en el 99, se están llevando a cabo con bastante retraso. Esto es un motivo de preocupación y desánimo entre los agricultores. Se debería intentar agilizar más los trámites y realizar antes los pagos.

2.5.2 Indicadores agronómicos

- Disminución del riesgo de erosión por el empleo de las cubiertas vegetales en cultivos situados en zonas de fuertes pendientes (olivar, almendro y castaño).
- Favorece una mayor integración entre la agricultura y la ganadería, bien por el pastoreo directo, bien por el empleo de subproductos de ésta última (en todos los casos).
- Aumento del contenido de materia orgánica de los suelos por el empleo de cubiertas vegetales, rotaciones con abonos verdes y aportaciones de estiércol o subproductos del sistema (en todos los casos).
- Mayor reciclaje de los subproductos del sistema (olivar, herbáceos y hortícolas).
- Mayor diversidad animal y vegetal debido a que no se aplican productos químicos, se usan cubiertas vegetales y se practica el policultivo. Esto se traduce en una mayor estabilidad de los sistemas.
- Desaparecen los calendarios de tratamientos. Se restringen estos a situaciones en que las plagas o enfermedades dejan de estar controladas por otros integrantes del sistema (esto puede deberse a factores climáticos adversos, etc.).

Indicador 1: Número y superficie (has) solicitadas

Gráfico 10.1 Número y superficie solicitada en el 96, 97, 98, 99



Tipo: Estado.

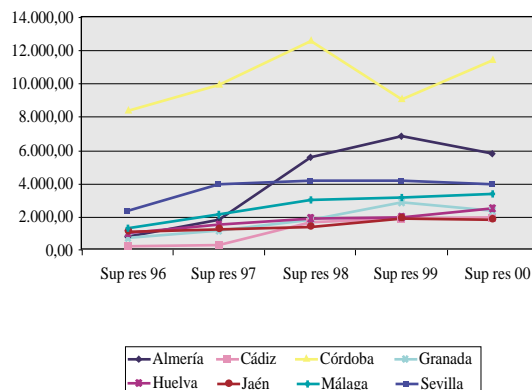
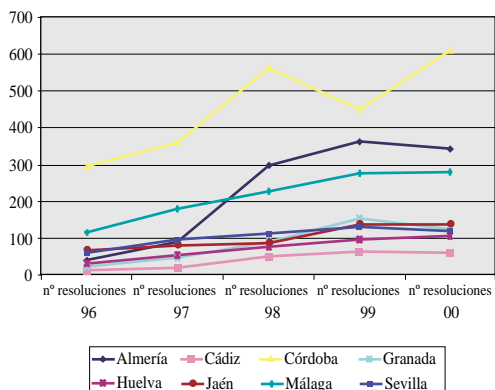
Fuente: Bases de datos de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Datos: Tabla 10.3.

PROVINCIA	AÑO 96		AÑO 97		AÑO 98		AÑO 99	
	Nº solicitudes	Sup solicitada	Nº solicitudes	Sup solicitada	Nº solicitudes	Sup solicitada	Nº solicitudes	Sup solicitada
Almería	50	1,375.18	103	3,788.29	382	12,980.70	385	14,843.27
Cádiz	14	634.24	17	557.35	59	2,647.76	69	3,235.99
Córdoba	366	15,733.58	428	18,980.86	703	21,773.04	854	23,176.46
Granada	42	6,244.32	58	2,852.78	119	4,979.99	194	5,855.93
Huelva	48	7,859.27	84	7,730.72	89	4,984.60	118	5,875.74
Jaén	67	4,952.43	80	2,240.63	100	2,780.32	170	3,328.88
Málaga	137	2,263.79	184	3,343.08	250	5,076.21	303	4,980.82
Sevilla	74	5,417.00	121	7,358.56	126	8,066.36	142	9,571.73
Total	798	44,479.81	1,075	46,852.27	1,828	63,288.98	2,235	70,868.82

Indicador 2: Número y superficie (has) resuelta.

Gráfico 10.2. Número y superficie resuelta en el 96, 97, 98, 99, 00.



Tipo: Estado.

Fuente: Bases de datos de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Tabla 10.4.

PROVINCIA	AÑO 96		AÑO 97		AÑO 98		AÑO 99		AÑO 00	
	Nº Resoluciones	Sup res	Nº Resoluciones	Sup res	Nº Resoluciones	Sup res	Nº Resoluciones	Sup res	Nº Resoluciones	Sup res
Almería	41	785,82	90	1.852,36	299	5.607,73	364	6.839,69	342	11.756,62
Cádiz	13	239,85	20	287,74	51	1.667,21	64	1.896,59	60	1.954,57
Córdoba	296	8.371,90	361	9.911,68	561	12.590,58	449	9.032,08	610	11.432,39
Granada	23	768,30	47	1.188,75	91	1.855,74	154	2.871,69	126	2.333,71
Huelva	32	1.020,22	56	1.558,11	77	1.895,91	96	1.961,40	107	2.519,9
Jaén	66	1.091,55	80	1.217,12	88	1.389,79	138	1.892,93	138	1.834,81
Málaga	116	1.316,55	180	2.133,87	229	3.031,91	276	3.202,17	280	3.367,97
Sevilla	60	2.341,92	96	3.978,90	112	4.188,86	133	4.229,39	119	3.962,9
Total	647	15.936,11	930	22.128,53	1.508	32.227,73	1.674	31.925,94	1.782	31.581,87



Indicador 3: Relación número y superficie resuelta / número y superficie solicitada.

Gráfico 10.3

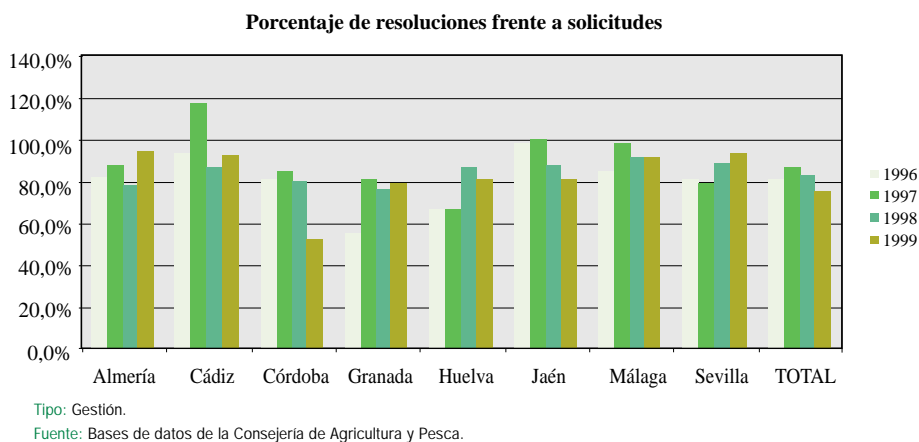


Gráfico 10.4

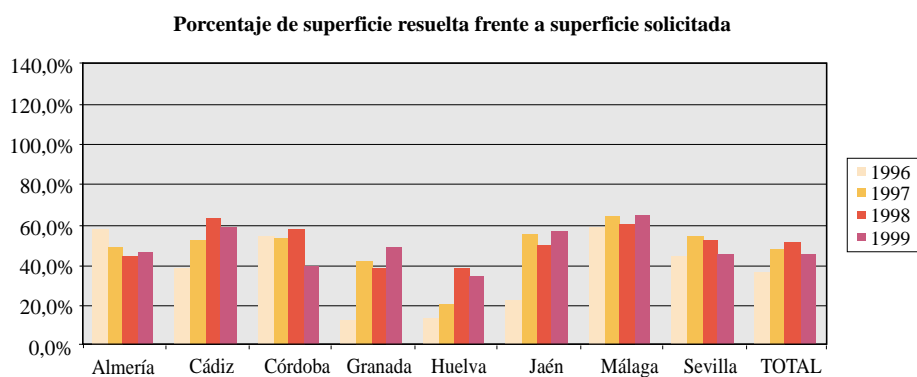
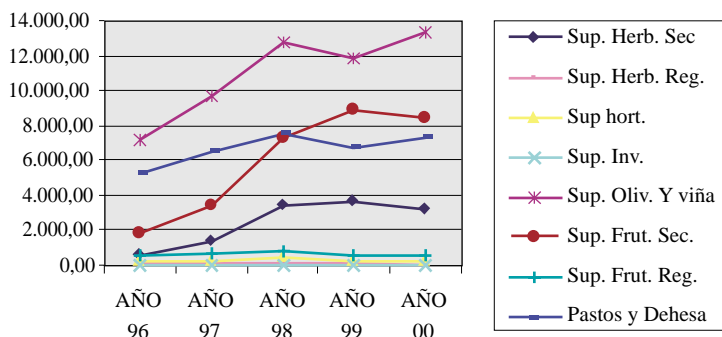


Tabla 10.5.

PROVINCIA	AÑO 96		AÑO 97		AÑO 98		AÑO 99	
	Nº res. / Nº sol.	Sup res. / Sup sol.	Nº res. / Nº sol.	Sup res. / Sup sol.	Nº res. / Nº sol.	Sup res. / Sup sol.	Nº res. / Nº sol.	Sup res. / Sup sol.
Almería	82,0%	57,1%	87,4%	48,9%	78,3%	43,2%	94,5%	46,1%
Cádiz	92,9%	37,8%	117,6%	51,6%	86,4%	63,0%	92,8%	58,6%
Córdoba	80,9%	53,2%	84,3%	52,2%	79,8%	57,8%	52,6%	39,0%
Granada	54,8%	12,3%	81,0%	41,7%	76,5%	37,3%	79,4%	49,0%
Huelva	66,7%	13,0%	66,7%	20,2%	86,5%	38,0%	81,4%	33,4%
Jaén	98,5%	22,0%	100,0%	54,3%	88,0%	50,0%	81,2%	56,9%
Málaga	84,7%	58,2%	97,8%	63,8%	91,6%	59,7%	91,1%	64,3%
Sevilla	81,1%	43,2%	79,3%	54,1%	88,9%	51,9%	93,7%	44,2%
TOTAL	81,1%	35,8%	86,5%	47,2%	82,5%	50,9%	74,9%	45,0%

Indicador 4: Superficie acogida según tipo de cultivo (has).

Gráfico 10.5



Fuente: "Organic Agriculture Worldwide, 2001" (Bio-Fach, IFOAM y SÖL).

Tabla 10.6.

PROVINCIA	AÑO 96	AÑO 97	AÑO 98	AÑO 99	AÑO 00	AÑO 96	AÑO 97	AÑO 98	AÑO 99	AÑO 00
	Herbáceos Secano	Herbáceos Secano	Herbáceos Secano	Herbáceos Secano	Herbáceos Secano	Herbáceos Regadío	Herbáceos Regadío	Herbáceos Regadío	Herbáceos Regadío	Herbáceos Regadío
Almería	79,13	410,46	1.067,00	1.407,49	886,89				24,99	5,45
Cádiz	33,00	19,15	1.203,92	1.108,99	1.148,99	9,50	9,78	15,19	5,83	14,84
Córdoba	41,40	195,80	377,39	106,18	350,01	50,70	56,67	18,85	1,48	
Granada	68,07	207,74	378,96	610,72	310,85		32,97	53,22	15,01	14,25
Huelva	267,73	204,11	47,36	0,00		30,00				
Jaén	5,87	31,11	38,72	29,50	15,20				1,24	2,90
Málaga	35,13	58,39	104,52	115,14	236,27	7,50		20,03	10,36	
Sevilla	73,99	218,63	245,22	243,11	224,30		6,11	3,21	14,27	3,35
TOTAL	604,32	1.345,39	3.463,09	3.621,13	3.172,51	97,70	105,53	110,50	73,18	40,79
	Hortícolas	Hortícolas	Hortícolas	Hortícolas	Hortícolas	Invernadero	Invernadero	Invernadero	Invernadero	Invernadero
Almería	33,76	45,06	106,72	34,89	51,16	1,80	2,63	2,20		
Cádiz	42,46	45,76	65,32	85,90	82,50			0,60	0,60	2,00
Córdoba	75,32		6,65		5,62					
Granada	6,14	8,78	16,65	22,29	20,77					0,30
Huelva	51,32	50,50	121,90	20,58	40,24	12,00	11,00	5,50	3,00	3,00
Jaén					5,39					
Málaga	9,14	29,98	52,64	75,19	57,67			0,32	0,95	0,35
Sevilla	36,53	43,42	57,22	29,39	11,40	1,82				
TOTAL	254,67	223,50	427,10	268,24	274,75	15,62	13,63	8,62	4,55	5,65

Continúa

Continuación

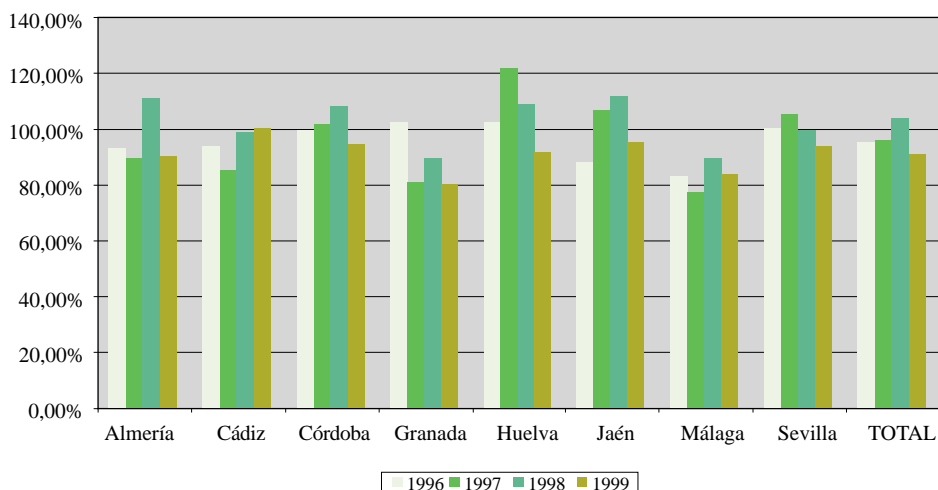
	Olivar y viña	Olivar y viña	Olivar y viña	Olivar y viña	Olivar y viña	Frutales secano	Frutales secano	Frutales secano	Frutales secano	Frutales secano
Almería	28,36	82,16	162,04	241,06	221,20	465,26	1.119,41	3.816,96	4.680,34	4.486,94
Cádiz	132,73	178,20	248,98	255,12	221,30					
Córdoba	5.454,28	6.997,53	9.118,86	6.613,01	8.789,02			2,53		10,76
Granada	73,74	125,26	207,74	465,23	288,66	157,07	375,77	813,01	1.392,96	1.124,80
Huelva	36,68	72,17	145,10	319,09	332,11	261,29	548,50	888,71	952,74	914,36
Jaén	759,48	859,81	1.024,87	1.535,74	1.471,81					5,06
Málaga		206,52	379,25	505,75	491,83	988,73	1.426,91	1.740,71	1.907,12	1.898,44
Sevilla	730,04	1.192,15	1.423,96	1.848,01	1.517,33					
TOTAL	7.215,31	9.713,80	12.710,80	11.783,01	13.333,26	1.872,35	3.470,59	7.261,92	8.933,16	8.440,36

	Frutales regadío	Frutales regadío	Frutales regadío	Frutales regadío	Frutales regadío	Pastos y Dehesa	Pastos y Dehesa	Pastos y Dehesa	Pastos y Dehesa	Pastos y Dehesa
Almería	123,57	192,64	181,45	162,77	143,63	53,94		271,36	288,15	
Cádiz	6,27	8,98	11,48	9,42	6,88	15,09		121,39	430,73	477,99
Córdoba	4,04	5,94	7,23	7,23	5,82	2.746,17	2.655,74	3.059,07	2.301,65	2.271,16
Granada	67,96	64,27	35,80	21,47	15,26	395,33	373,76	350,36	344,01	558,82
Huelva	51,60	62,70	70,60	49,70	44,71	309,60	609,13	611,24	616,29	1.185,48
Jaén						326,20	326,20	326,20	326,20	326,20
Málaga	191,18	275,46	340,42	226,46	304,55	44,91	116,16	393,39	361,20	378,86
Sevilla	107,39	108,84	107,47	78,48	73,10	1.392,15	2.409,75	2.350,78	2.016,13	2.132,98
TOTAL	552,00	718,83	754,45	555,53	593,95	5.283,38	6.490,74	7.483,79	6.684,36	7.331,49



Indicador 5: Relación N° solicitudes / N° inscritos en el CAAE.
Gráfico 10.6.

Porcentaje de solicitantes respecto a inscritos



TIPO: Estado.

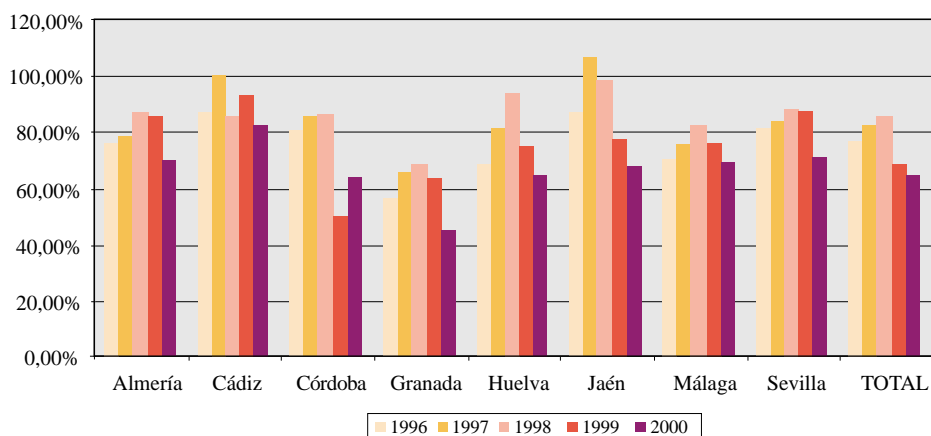
FUENTE: Bases de datos de la Consejería de Agricultura y Pesca y Bases de datos del C.A.A.E.

Tabla 10.7.

PROVINCIA	AÑO 96	AÑO 97	AÑO 98	AÑO 99
Almería	92.6%	89.6%	110.4%	90.2%
Cádiz	93.3%	85.0%	98.3%	100.0%
Córdoba	99.2%	101,4%	108.0%	94.6%
Granada	102.4%	80.6%	89.5%	79.8%
Huelva	102.1%	121.7%	108.5%	91.5%
Jaén	88.2%	106.7%	111.1%	95.0%
Málaga	83.0%	77.3%	89.6%	83.7%
Sevilla	100.0%	105.2%	99.2%	93.4%
TOTAL	94.9%	95.5%	103.4%	90.7%

Indicador 6: Relación N° resoluciones/ N° inscripciones en el CAAE
Gráfico 10.7

Porcentaje de resoluciones respecto a inscritos



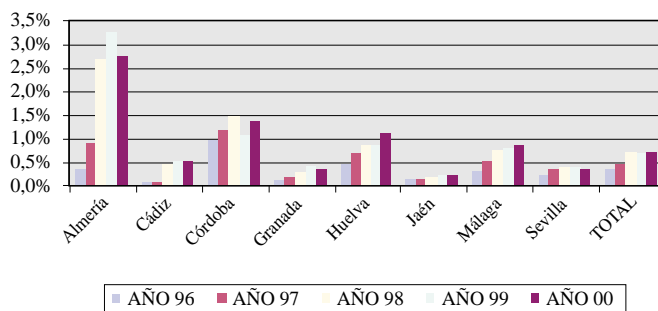
TIPO: Estado.

FUENTE: Bases de datos de la Consejería de Agricultura y Pesca y del C.A.A.E.

Tabla 10.8.

PROVINCIA	AÑO 96	AÑO 97	AÑO 98	AÑO 99	AÑO 00
Almería	75.9%	78.3%	86.4%	85.2%	69.4%
Cádiz	86.7%	100.0%	85.0%	92.8%	82.2%
Córdoba	80.2%	85.5%	86.2%	49.7%	63.7%
Granada	56.1%	65.3%	68.4%	63.4%	44.4%
Huelva	68.1%	81.2%	93.9%	74.4%	64.8%
Jaén	86.8%	106.7%	97.8%	77.1%	67.6%
Málaga	70.3%	75.6%	82.1%	76.2%	69.1%
Sevilla	81.1%	83.5%	88.2%	87.5%	71.3%
TOTAL	76.9%	82.6%	85.3%	67.9%	64.8%

Indicador 7: Superficie acogida a agricultura ecológica respecto a la SAU.
Gráfico 10.8



TIPO: Estado.

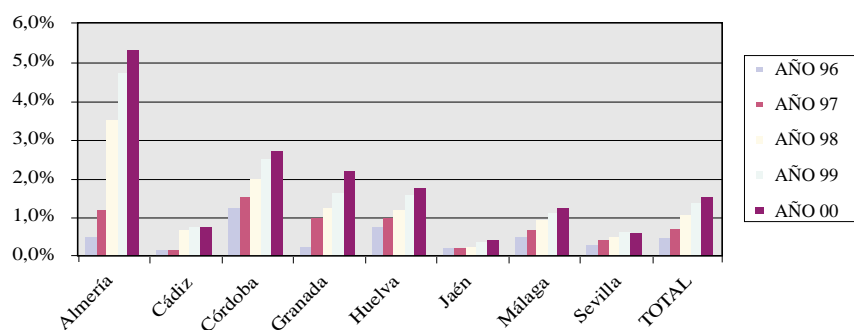
FUENTE: Bases de datos de la Consejería de Agricultura y Pesca y M.A.P.A.

Tabla 10.9.

PROVINCIA	AÑO 96	AÑO 97	AÑO 98	AÑO 99	AÑO 00
	sup acog/sau	sup acog/sau	Sup acog/sau	sup acog/sau	sup acog/sau
Almería	0,4%	0,9%	2,7%	3,3%	2,8%
Cádiz	0,1%	0,1%	0,5%	0,5%	0,5%
Córdoba	1,0%	1,2%	1,5%	1,1%	1,3%
Granada	0,1%	0,2%	0,3%	0,4%	0,4%
Huelva	0,5%	0,7%	0,8%	0,9%	1,1%
Jaén	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Málaga	0,3%	0,5%	0,8%	0,8%	0,8%
Sevilla	0,2%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
TOTAL	0,3%	0,5%	0,7%	0,7%	0,7%



Indicador 8: Superficie dedicada a agricultura ecológica respecto a la SAU.
Gráfico 10.9



TIPO: Estado.

FUENTE: Bases de datos de la Consejería de Agricultura y Pesca y M.A.P.A.

Tabla 10.10.

PROVINCIA	AÑO 96	AÑO 97	AÑO 98	AÑO 99	AÑO 00
	sup ded/sau	sup ded/sau	Sup ded/sau	sup ded/sau	sup ded/sau
Almería	0,5%	1,2%	3,5%	4,7%	5,3%
Cádiz	0,1%	0,1%	0,6%	0,7%	0,7%
Córdoba	1,2%	1,5%	2,0%	2,5%	2,7%
Granada	0,2%	1,0%	1,2%	1,6%	2,2%
Huelva	0,7%	0,9%	1,2%	1,6%	1,7%
Jaén	0,2%	0,2%	0,2%	0,4%	0,4%
Málaga	0,5%	0,7%	0,9%	1,1%	1,2%
Sevilla	0,2%	0,4%	0,5%	0,6%	0,6%
TOTAL	0,5%	0,7%	1,0%	1,3%	1,5%

Indicador 9: Porcentaje de superficie acogida y dedicada por provincias
Gráfico 10.10



TIPO: Estado.

FUENTE: Bases de datos de la Consejería de Agricultura y Pesca y del C.A.A.E.

Tabla 10.11

PROVINCIA	AÑO 96			AÑO 97		
	Sup. acogida	Sup dedicada	Sup.acog./ Sup. ded.	Sup. acogida	Sup dedicada	Sup.acog./ Sup. ded.
Almería	785,82	986	79,7%	1852,36	2435	76,1%
Cádiz	239,85	482	49,8%	287,74	529	54,4%
Córdoba	8371,903	10211	82,0%	9911,68	12819	77,3%
Granada	768,301	1367	56,2%	1188,75	6232	19,1%
Huelva	1020,22	1656	61,6%	1558,11	2123	73,4%
Jaén	1091,554	1360	80,3%	1217,12	1480	82,2%
Málaga	1316,546	1986	66,3%	2133,87	2664	80,1%
Sevilla	2341,918	2674	87,6%	3978,9	4215	94,4%
TOTAL	15.936	20.722	76,9%	22.129	32.497	68,1%
	AÑO 98			AÑO 99		
Almería	5607,73	7360	76,2%	6.839,69	9.860,22	69,4%
Cádiz	1667,21	2377	70,1%	1.896,59	2.715,27	69,8%
Córdoba	12590,58	16824	74,8%	9.032,08	21.254,69	42,5%
Granada	1855,74	7807	23,8%	2.871,69	10.444,72	27,5%
Huelva	1895,91	2665	71,1%	1.961,40	3.557,72	55,1%
Jaén	1389,79	1787	77,8%	1.866,05	2.926,94	63,8%
Málaga	3031,91	3601	84,2%	3.202,17	4.297,40	74,5%
Sevilla	4188,86	5048	83,0%	4.229,39	6.661,03	63,5%
TOTAL	32.228	47.469	67,9%	31.899	61.718	51,7%

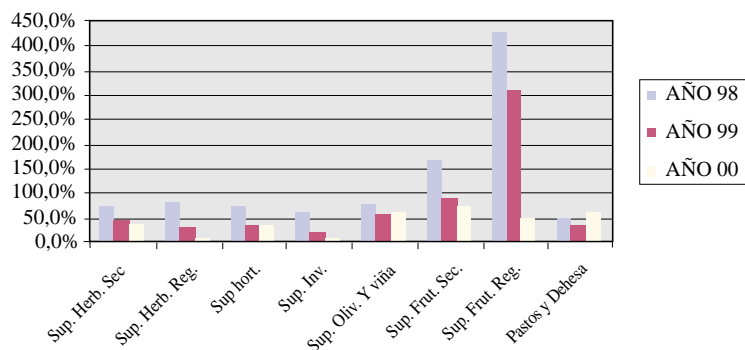
Continúa

Continuación

	AÑO 2000		
	Sup. acogida	Sup dedicada	Sup.acog./Sup. ded.
Almería	5795,27	11195,8	51,8%
Cádiz	1954,5	2740,16	71,3%
Córdoba	11432,39	22906,78	49,9%
Granada	2333,71	14145,27	16,5%
Huelva	2519,9	3921,75	64,3%
Jaén	1834,56	3126,7	58,7%
Málaga	3367,97	4843,37	69,5%
Sevilla	3962,46	6162,08	64,3%
TOTAL	33200,76	69041,91	48,1%



Indicador 10: Porcentaje de superficie acogida y dedicada por cultivos
Gráfico 10.11



TIPO: Estado.

FUENTE: Bases de datos Consejería de Agricultura y Pesca y del C.A.A.E.

Tabla 10.12:

Cultivos	AÑO 98									Acog./Dedic
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total.	
Acog herb sec	1067	1203,92	377,39	378,96	47,36	38,72	104,52	245,22	3.463,09	72,8%
Ded. herb sec	1184	1727	629	554	304	49	81	231	4.759	
Acog herb reg	0	15,19	18,85	53,22	0	0	20,03	3,21	110,5	82,5%
Ded. herb reg	30	24	27	26		1	10	16	134	
Acog hort	106,72	65,32	6,65	16,65	121,9	0	52,64	57,22	427,1	73,3%
Ded hort	150	126	9	37	45	7	114	95	583	
Acog inv	2,2	0,6	0	0	11	0	0,95	0	14,75	61,5%
Ded inv	17	1		3			3		24	
Acog oliv-viña	162,04	248,98	9118,86	207,74	145,1	1024,87	379,25	1423,96	12.710,8	77,6%
Ded oliv-viña	155	2333	9966	234	265	1357	416	1656	16.382	
Acog frut sec	3816,96	0	2,53	813,01	888,71	3816,96	1740,71	0	11.078,9	167,5%
Ded frut sec	3278			858	691	5	1779	5	6.616	
Acog frut reg	181,45	11,48	7,23	35,8	70,6	0	340,42	107,47	754,45	423,8%
Ded frut reg	55	3	9	30	50		10	21	178	
Acog pastos	271,36	121,39	3059,07	350,36	611,24	326,2	393,39	2350,78	7.483,79	48,4%
Ded pastos	417	251	4979	5117	1108	342	467	2766	15.447	
	AÑO 99									
Acog herb sec	1407,49	1.108,99	106,18	610,72	0	29,5	115,14	243,11	3.621,13	45,23 %
Ded herb sec	2.763,80	1.681,42	945,67	1.909,34	50,71	53,17	270,21	330,86	8.005,18	
Acog herb reg	24,99	5,83	1,48	15,01	0	1,24	10,36	14,27	73,18	27,39 %
Ded herb reg	44,44	21,17	21,7	74,18	0	8,78	22,03	74,9	267,19	
Acog hort	34,89	85,9	0	22,29	20,58	0	75,19	29,39	268,24	34,33 %
Ded hort	187,75	117,83	12	62,64	140,6	10,38	166,02	84,17	781,38	

Continúa

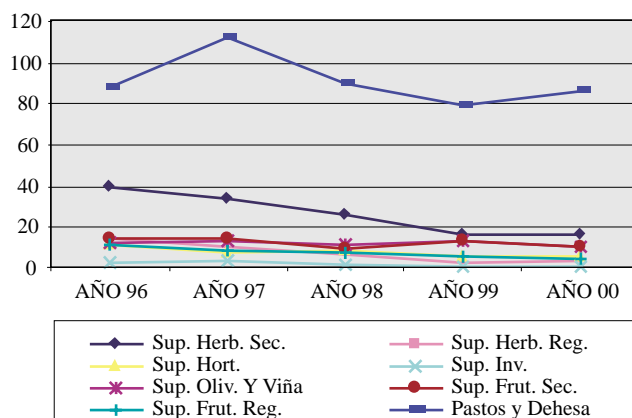
Continuación

Acog Inv	0	0,6	0	0	3	0	0,95	0	4,55	21,39 %
Ded inv	6,56	1,9	0	4,44	3,5	0	4,87	0	21,27	
Acog oliv-viña	241,06	255,12	6.613,01	465,23	319,09	1.535,74	505,75	1.848,01	11.783	57,82 %
Dedic oliv-viña	327,14	284,61	13.713,04	633,93	409,47	2.378,27	602,81	2.031,21	20.380,5	
Acog frut sec	4680,34	0	0	1.392,96	952,74	0	1.907,12	0	8.933,16	87,51 %
Ded frut sec	5.113,41	0	16,41	1.774,31	1.213,48	6,36	2.078,06	6,3	10.208,3	
Acog frut reg	162,77	9,42	7,23	21,47	49,7	0	226,46	78,48	555,53	309,8 %
Ded frut reg	82,69	3,52	9,49	42,58	4,18	0,3	30,57	5,99	179,32	
Acog pastos	288,15	430,73	2.301,65	344,01	616,29	326,2	361,2	2.016,13	6.684,36	34,06 %
Ded pastos	899,36	596,39	6.183,84	5.934,75	1.791,79	469,68	640,28	3.110,81	19.626,9	

AÑO 2000

Cultivos	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total.	Acog./Dedic
Acog herb sec	886,89	1148,99	350,01	310,85	0	15,2	236,27	224,3	3.172,51	36,5%
Ded herb sec	3009,35	1607,09	1271,58	2060,81	50,71	96,77	309,31	295,21	8.700,83	
Acog herb reg	5,45	14,84	0	14,25	0	2,9	0	3,35	40,79	8,2%
Ded herb reg	28,09	25,67	42,82	60,18	0	7,08	18,94	314,95	497,23	
Acog hort	51,16	82,5	5,62	20,77	40,24	5,39	57,67	11,4	274,75	33,2%
Ded hort	212,07	100,9	10,57	68,49	143,03	17,24	188,18	87,01	827,49	
Acog inv	0	2	0	0,3	3	0	0,35	0	5,65	9,7%
Ded inv	26,09	5,23	0	18,65	3	0	5,14	0,16	58,27	
Acog oliv-viña	221,2	221,3	8789,02	288,66	332,11	1471,81	491,83	1517,33	13.333,3	60,6%
Dedic oliv-viña	437,14	302,1	14627,69	728,32	454,69	2494,75	929,09	2016,88	21.990,7	
Acog frut sec	4486,94	0	10,76	1124,8	914,36	5,06	1898,44	0	8.440,36	71,7%
Ded frut sec	5772,98	0	16,44	2364,73	1423,77	6,95	2173,74	7,5	11.766,1	
Acog frut reg	143,63	6,88	5,82	15,26	44,71	0	304,55	73,1	593,95	48,4%
Ded frut reg	284,07	14,36	14,94	110,59	82,87	0,81	549,49	169,23	1.226,39	
Acog pastos	0	477,99	2271,16	558,82	1185,48	326,2	378,86	2132,98	7.331,49	61,6%
Ded pastos	70,1	408,74	5103,92	1288,43	1303,05	366,94	343,54	3012,37	11.897	

Indicador 11: Tamaño medio de la parcela de la explotación acogida según tipo de cultivo (has)
Gráfico 10.12



TIPO: Socioeconómico.

FUENTE: Base de datos de la Consejería de Agricultura y Pesca

Tabla 10.13.

Cultivos	AÑO 96	AÑO 97	AÑO 98	AÑO 99	AÑO 00	AÑO 96	AÑO 97	AÑO 98	AÑO 99	AÑO 00
	Herbáceos Secano	Herbáceos Secano	Herbáceos Secano	Herbáceos Secano	Herbáceos Secano	Herbáceos Regadío	Herbáceos Regadío	Herbáceos Regadío	Herbáceos Regadío	Herbáceos Regadío
Almería	79,13	58,64	20,92	20,11	14,54				4,17	2,73
Cádiz	16,50	6,38	37,62	26,40	29,46	4,75	4,89	7,60	5,83	7,42
Córdoba	13,80	27,97	26,96	11,80	20,59	16,90	18,89	6,28	1,48	
Granada	34,04	25,97	25,26	24,43	22,20		16,49	8,87	1,88	2,04
Huelva	133,87	102,06	47,36			30,00				
Jaén	5,87	10,37	12,91	7,44	7,60				1,24	2,90
Málaga	11,71	11,68	17,42	12,79	26,25	7,50	0,00	6,68	5,18	
Sevilla	24,66	24,29	20,44	15,19	16,02		2,04	3,21	4,76	3,35
TOTAL	39,94	33,42	26,11	16,88	19,52	14,79	10,58	6,53	3,33	3,69
	Hortícolas	Hortícolas	Hortícolas	Hortícolas	Hortícolas	Invernadero	Invernadero	Invernadero	Invernadero	Invernadero
Almería	8,44	7,51	10,67	4,98	12,79	1,80	1,32	2,20	1,67	
Cádiz	8,49	9,15	9,33	14,32	10,31			0,60		1,00
Córdoba	25,11		6,65		2,81					
Granada	3,07	2,93	2,08	2,03	2,60		0,00			0,30
Huelva	25,66	16,83	20,32		6,71	6,00	5,50	5,50	1,00	3,00
Jaén				5,15	5,39					
Málaga	2,29	2,00	2,29	2,43	2,40			0,32		0,35
Sevilla	9,13	6,20	8,17	4,90	2,85	1,82				
TOTAL	11,74	7,44	8,5	5,63	5,73	3,21	3,41	2,15	1,34	1,16

Continúa

Continuación

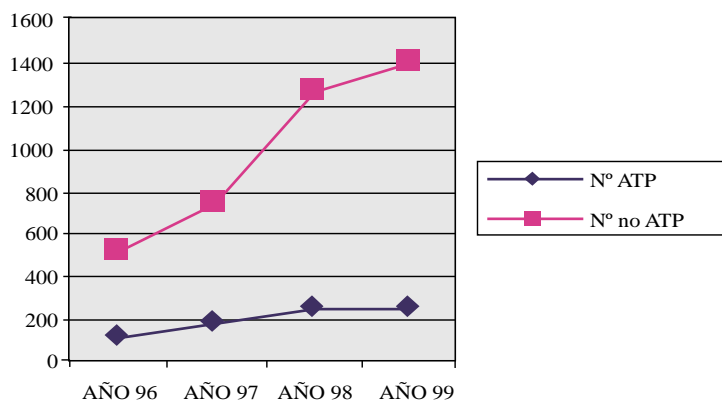
	Olivar y viña	Olivar y viña	Olivar y viña	Olivar y viña	Olivar y viña	Frutales secano	Frutales secano	Frutales secano	Frutales secano	Frutales secano
Almería	7,09	10,27	3,95	4,16	3,40	14,54	14,93	14,91	15,20	14,86
Cádiz	22,12	14,85	15,56	15,95	14,75					
Córdoba	21,82	22,00	17,85	16,01	15,34			2,53	2,53	3,59
Granada	9,22	10,44	8,31	9,69	8,25	17,45	15,66	15,06	14,98	14,61
Huelva	12,23	12,03	11,16	8,86	8,30	15,37	16,13	16,46		15,24
Jaén	12,25	11,31	12,06	11,38	10,90				16,71	5,06
Málaga	0,00	10,33	9,72	8,03	7,57	11,11	12,86	11,30	10,09	10,15
Sevilla	19,73	17,53	17,80	18,30	17,05					
TOTAL	13,06	13,6	12,05	13,54	10,69	14,62	14,89	10,04	13,79	10,58

	Frutales regadío	Frutales regadío	Frutales regadío	Frutales regadío	Frutales regadío	Pastos y Dehesa	Pastos y Dehesa	Pastos y Dehesa	Pastos y Dehesa	Pastos y Dehesa
Almería	15,45	14,82	9,55	5,81	5,75	26,97	0	15,96	26,20	
Cádiz	1,57	2,25	1,91	2,36	1,72	15,09	0	60,70	71,79	68,28
Córdoba	4,04	2,97	2,41	2,41	2,91	70,41	78,11	82,68	82,20	75,71
Granada	16,99	12,85	5,11	3,07	2,54	197,67	186,88	175,18	172,01	139,71
Huelva	25,80	12,54	14,12	12,43	11,18	61,92	76,14	55,57	68,48	79,03
Jaén						163,10	163,10	163,10	163,10	163,10
Málaga	8,31	7,25	8,30	4,92	6,22	44,91	19,36	32,78	36,12	42,10
Sevilla	9,76	10,88	9,77	7,13	6,65	126,56	150,61	130,60	126,01	118,50
TOTAL	11,7	9,08	7,31	5,39	5,28	88,33	112,37	89,57	79,58	85,80



Indicador 12: Perfil del agricultor: número de ATP- número de no ATP

Gráfico 10.13



TIPO: Socioeconómico.

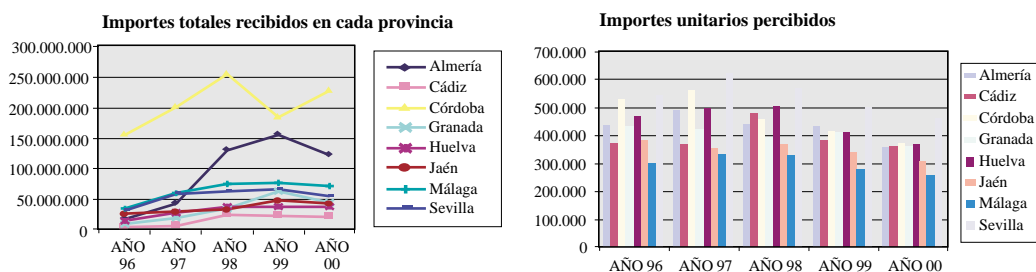
FUENTE: Bases de datos de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Tabla 10.14

PROVINCIA	AÑO 96		AÑO 97		AÑO 98		AÑO 99	
	Nº no ATP	Nº ATP	Nº no ATP	Nº ATP	Nº no ATP	Nº ATP	Nº no ATP	Nº ATP
Almería	28	13	56	34	215	84	259	104
Cádiz	6	7	10	10	43	8	54	10
Córdoba	250	46	309	52	498	63	400	49
Granada	18	5	38	9	65	26	116	42
Huelva	26	6	40	16	60	17	85	11
Jaén	42	24	55	25	76	12	121	17
Málaga	106	10	161	19	203	26	250	26
Sevilla	47	13	71	25	100	12	120	13
TOTAL	523	124	740	190	1260	248	1405	250

Indicador 13: Importes totales y unitarios percibidos

Gráfico 10.14



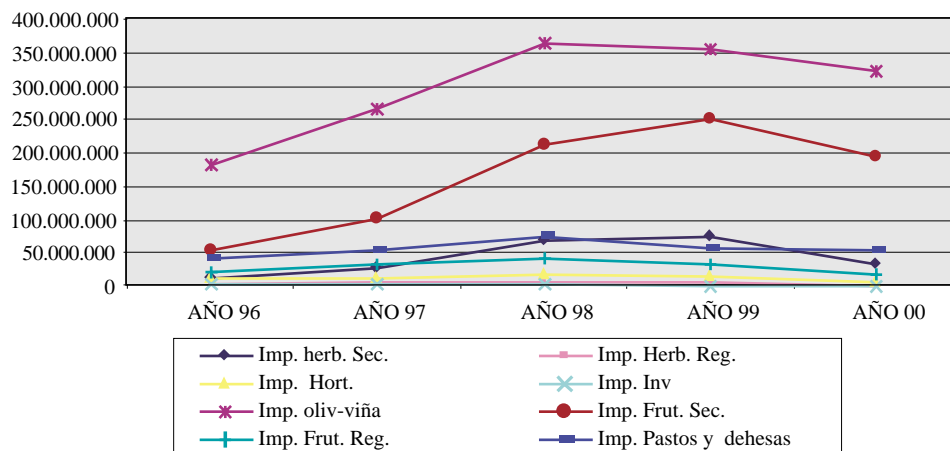
TIPO: Socioeconómico.

FUENTE: Bases de datos de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Tabla 10.15

PROVINCIA	AÑO 96		AÑO 97		AÑO 98	
	Imp. Total	Imp. Unit.	Imp. Total	Imp. Unit.	Imp. Total	Imp. Unit.
Almería	17.835.861	435.021	44.121.096	490.234	130.827.534	437.550
Cádiz	4.852.153	373.243	7.389.316	369.466	24.427.554	478.972
Córdoba	156.292.698	528.016	201.391.302	557.871	254.901.808	454.370
Granada	9.882.529	429.675	19.759.822	420.422	35.562.030	390.792
Huelva	14.958.134	467.442	27.674.422	494.186	38.679.468	502.331
Jaén	24.905.750	377.360	27.870.882	348.386	32.535.942	369.727
Málaga	34.542.505	297.780	59.730.326	331.835	74.773.574	326.522
Sevilla	32.670.704	544.512	59.399.852	618.748	63.710.906	568.847
TOTAL	295.940.334	457.404	447.337.018	481.008	655.418.816	434.628
	AÑO 99		AÑO 2000			
Almería	156684032	430.451	122.256.376	353.342		
Cádiz	24.194.068	378.032	21.752.600	362.543		
Córdoba	184746730	411.463	227.720.382	373.312		
Granada	62930802	408.642	45.668.806	362.451		
Huelva	39268576	409.048	39.210.556	366.454		
Jaén	46761610	338.852	42.512.202	310.308		
Málaga	76821728	278.340	71.434.642	254.216		
Sevilla	66666816	501.254	54.724.082	459.866		
TOTAL	658.074.362	393.115	625.279.646	350.101		

Indicador 14: Importe total y unitario medio percibido por agricultor según tipo de cultivo
 Gráfico 10.15. Importes totales recibidos por cada tipo de cultivo



TIPO: Socioeconómico.

FUENTE: Bases de datos de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Gráfico 10.16 Importe unitario medio percibido por agricultor según tipo de cultivo

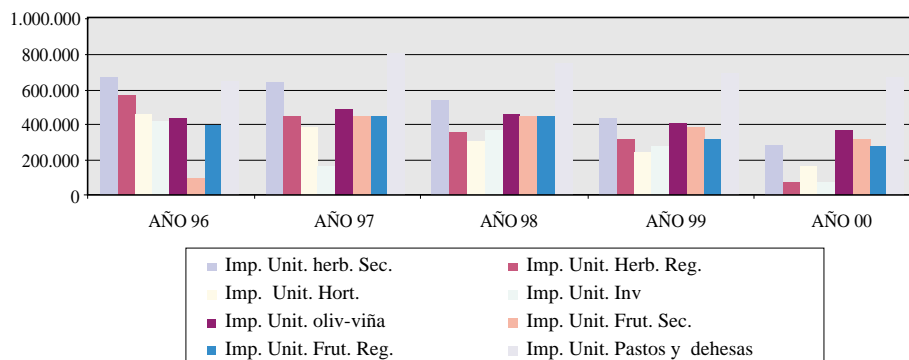


Tabla 10.15.

Provincia	AÑO 96		AÑO 97		AÑO 98		AÑO 99		AÑO 2000	
	Imp. herb. Sec.	Imp. Unit. herb. Sec.	Imp. herb. Sec.	Imp. Unit. herb. Sec.	Imp. herb. Sec.	Imp. Unit. herb. Sec.	Imp. herb. Sec.	Imp. Unit. herb. Sec.	Imp. herb. Sec.	Imp. Unit. herb. Sec.
Almería	800.000	800.000	5.317.000	759.571	27.947.356	547.987	34.578.854	493.984	9.794.248	222.597
Cádiz	1.123.243	561.622	1.476.388	492.129	16.452.862	514.152	15.805.322	376.317	11.869.412	329.706
Córdoba	2.400.000	800.000	5.170.520	738.646	6.360.040	454.289	2.043.500	227.056	3.264.798	251.138
Granada	980.208	490.104	4.140.600	517.575	7.845.832	523.055	10.390.294	415.612	4.195.494	322.730
Huelva	1.600.000	800.000	2.000.000	1.000.000	474.880	474.880				
Jaén	710.172	710.172	1.177.552	392.517	1.287.136	429.045	1.231.240	307.810		
Málaga	1.787.150	595.717	2.339.680	467.936	2.648.250	441.375	2.743.550	304.839	1.965.520	327.587
Sevilla	1.614.200	538.067	6.048.434	672.048	7.123.146	593.596	8.266.374	516.648	2.658.040	379.720
TOTAL	11.014.973	661.960	27.670.174	630.053	70.139.502	523.429	75.059.134	428.909	33.747.512	283.593
Provincia	AÑO 96		AÑO 97		AÑO 98		AÑO 99		AÑO 2000	
	Imp. herb. Reg.	Imp. Unit. herb. Reg.	Imp. herb. Reg.	Imp. Unit. herb. Reg.	Imp. herb. Reg.	Imp. Unit. herb. Reg.	Imp. herb. Reg.	Imp. Unit. herb. Reg.	Imp. herb. Reg.	Imp. Unit. herb. Reg.
Almería							2.725.890	454.315		
Cádiz	318.600	159.300	343.980	171.990	466.470	233.235	163.170	163.170	127.800	127.800
Córdoba	1.553.846	517.949	1.131.990	377.330	959.250	319.750	161.370	161.370		
Granada			1.260.174	630.087	1.481.064	246.844	2.127.058	265.882	122.580	40.860
Huelva	750.000	750.000								
Jaén							131.760	131.760		
Málaga	800.000	800.000	1.307.170	653.585	1.954.060	651.353	870.180	435.090		
Sevilla			1.003.884	334.628	300.630	300.630	730.380	243.460		
TOTAL	3.422.446	556.812	5.047.198	433.524	5.161.474	344.098	6.909.808	314.082	250.380	62.595

Continúa

Continuación

Provincia	AÑO 96		AÑO 97		AÑO 98		AÑO 99		AÑO 2000	
	Imp. Hort.	Imp. Unit. Hort.	Imp. Hort.	Imp. Unit. Hort.	Imp. Hort.	Imp. Unit. Hort.	Imp. Hort.	Imp. Unit. Hort.	Imp. Hort.	Imp. Unit. Hort.
Almería	2.148.603	537.151	3.964.380	660.730	4.675.508	467.551	2.922.860	417.551	201.760	100.880
Cádiz	2.289.683	457.937	1.873.716	374.743	2.642.926	377.561	1.660.516	276.753	1.245.460	415.153
Córdoba	1.553.846	517.949		530.760						
Granada	339.612	169.806	410.520		1.628.902	203.613	2.148.090	195.281	384.240	96.060
Huelva	1.563.499	781.750	1.969.000	656.333	2.679.600	446.600	1.596.630	399.158	1.003.950	334.650
Jaén									295.980	295.980
Málaga	1.218.080	304.520	1.630.778	108.719	4.112.126	178.788	4.824.590	155.632	1.382.500	86.406
Sevilla	1.552.840	388.210	2.567.444	366.778	2.530.630	361.519	2.395.560	399.260	56.880	56.880
TOTAL	10.666.163	451.046	12.415.838	384.024	18.800.452	303.233	15.548.246	239.204	4.570.770	152.359
Provincia	Imp. Inv	Imp. Unit. Inv	Imp. Inv	Imp. Unit. Inv	Imp. Inv	Imp. Unit. Inv	Imp. Inv	Imp. Unit. Inv	Imp. Inv	Imp. Unit. Inv
Almería	97.200	97.200	1.124.560	562.280	135.720	135.720				
Cádiz					268.470	268.470	245.100	245.100	70.200	70.200
Córdoba										
Granada			193.500	193.500						
Huelva	720.000	360.000	1.095.000	547.500	1.095.000	547.500	207.000	207.000	103.500	103.500
Jaén										
Málaga					1.031.500	343.833	895.380	298.460	18.900	18.900
Sevilla	800.000	800.000								
TOTAL	1.617.200	419.067	804.353	160.871	2.530.690	361.527	1.347.480	269.496	192.600	64.200

Continúa

Continuación

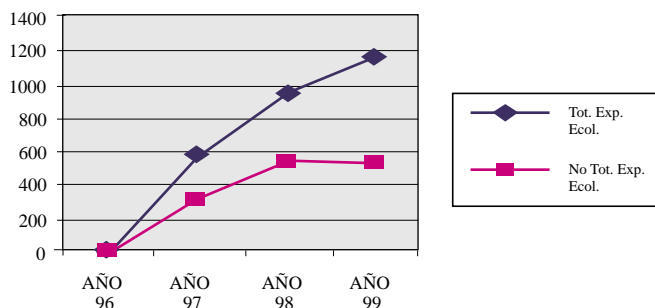
Provincia	AÑO 96		AÑO 97		AÑO 98		AÑO 99		AÑO 2000	
	Imp. oliv-viña	Imp. Unit. oliv-viña	Imp. oliv-viña	Imp. Unit. oliv-viña	Imp. oliv-viña	Imp. Unit. oliv-viña	Imp. oliv-viña	Imp. Unit. oliv-viña	Imp. oliv-viña	Imp. Unit. oliv-viña
Almería	1.593.560	398.390	5.780.520	722.565	21.241.004	518.073	29.273.906	504.723	2.864.860	318.318
Cádiz	2.738.870	456.478	5.318.536	443.211	8.387.658	524.229	7.605.674	475.355	5.033.296	419.441
Córdoba	128.175.128	512.701	172.242.092	541.642	225.255.726	440.814	167.378.516	405.275	205.584.756	363.224
Granada	2.954.561	369.320	4.094.016	341.168	9.364.658	374.586	20.156.408	419.925	8.956.032	373.168
Huelva	1.046.729	348.910	2.978.570	496.428	6.358.992	489.153	13.117.462	364.374	10.156.558	307.774
Jaén	22.906.394	369.458	25.538.566	336.034	30.248.806	355.868	44.662.130	330.831	40.216.222	300.121
Málaga	1.821.329	364.266	8.024.032	401.202	18.445.486	472.961	24.215.940	384.380	13.150.062	298.865
Sevilla	21.141.022	571.379	40.409.498	594.257	44.306.480	553.831	49.327.936	488.395	36.205.182	425.943
TOTAL	182.377.593	423.863	264.385.830	484.563	363.608.810	448.900	355.737.972	408.894	322.166.968	355.201
	Imp. Frut. Sec.	Imp. Unit. Frut. Sec.	Imp. Frut. Sec.	Imp. Unit. Frut. Sec.	Imp. Frut. Sec.	Imp. Unit. Frut. Sec.	Imp. Frut. Sec.	Imp. Unit. Frut. Sec.	Imp. Frut. Sec.	Imp. Unit. Frut. Sec.
Almería	15.200.077	475.002	36.516.868	486.892	113.275.254	442.481	134.719.942	437.402	105.341.048	376.218
Cádiz										
Córdoba					700.100	700.100	560.080	560.080		
Granada	3.953.922	439.325	10.883.750	453.490	22.401.464	414.842	40.652.536	437.124	26.657.890	370.248
Huelva	6.564.105	386.124	15.753.330	463.333	24.088.276	446.079	21.452.324	376.357	17.949.678	326.358
Jaén										
Málaga	27.768.040	312.000	38.398.198	345.930	49.931.790	324.232	53.058.094	280.731	43.173.110	252.474
Sevilla					300.630	300.630				
TOTAL	13.371.536	90.962	101.552.146	437.411	210.697.514	439.803	250.442.976	386.486	193.121.726	310.485

Continúa

Continuación

Provincia	AÑO 96		AÑO 97		AÑO 98		AÑO 99		AÑO 2000	
	Imp. Frut. Reg.	Imp. Unit. Frut. Reg.	Imp. Frut. Reg.	Imp. Unit. Frut. Reg.	Imp. Frut. Reg.	Imp. Unit. Frut. Reg.	Imp. Frut. Reg.	Imp. Unit. Frut. Reg.	Imp. Frut. Reg.	Imp. Unit. Frut. Reg.
Almería	4.065.467	508.183	7.716.252	593.558	11.959.190	629.431	9.473.560	338.341	4.054.460	368.587
Cádiz	820.763	205.191	866.880	216.720	1.431.174	238.529	585.372	146.343	148.872	74.436
Córdoba	174.528	174.528	256.608	128.304	549.258	183.086	304.848	101.616	237.744	118.872
Granada	1.550.420	387.605	2.881.860	576.372	3.202.944	457.563	2.499.874	357.125	238.770	119.385
Huelva	1.577.600	788.800	3.717.210	743.442	3.152.080	630.416	2.381.980	595.495	1.432.000	716.000
Jaén										
Málaga	7.168.506	311.674	13.118.676	345.228	15.104.008	368.390	13.302.336	289.181	7.655.360	225.158
Sevilla	4.446.272	404.207	4.773.056	477.306	4.907.014	446.092	3.952.080	359.280	2.808.400	312.044
TOTAL	19.803.556	397.170	33.330.542	440.133	40.305.668	438.105	32.500.050	315.534	16.575.606	267.348
	Imp. Pastos y dehesas	Imp. Unit. Pastos y dehesas	Imp. Pastos y dehesas	Imp. Unit. Pastos y dehesas	Imp. Pastos y dehesas	Imp. Unit. Pastos y dehesas	Imp. Pastos y dehesas	Imp. Unit. Pastos y dehesas	Imp. Pastos y dehesas	Imp. Unit. Pastos y dehesas
Almería	806.040	403.020			11.941.586	702.446	8.082.478	734.771		
Cádiz	323.243	323.243			1.674.430	837.215	3.794.950	632.492	3.257.560	651.512
Córdoba	26.508.373	679.702	25.946.792	763.141	26.008.584	702.935	16.982.846	606.530	18.633.084	642.520
Granada	1.600.000	800.000	1.840.630	920.315	2.000.000	1.000.000	1.782.160	891.080	5.113.800	639.225
Huelva	3.298.499	659.700	6.303.306	787.913	8.895.496	808.681	6.859.500	762.167	8.564.870	658.836
Jaén	1.600.000	800.000	2.000.000	1.000.000	2.000.000	1.000.000	2.000.000	1.000.000	2.000.000	1.000.000
Málaga	800.000	800.000	2.873.800	478.967	7.084.890	590.408	5.335.830	533.583	4.089.190	454.354
Sevilla	7.052.214	641.110	13.661.000	853.813	15.107.212	839.290	13.074.200	817.138	12.995.580	764.446
TOTAL	41.988.369	638.347	52.625.528	800.691	74.712.198	739.725	57.911.964	689.428	54.654.084	658.483

Indicador 15: Total de la explotación en ecológico
Gráfico 10.17



TIPO: Estado.

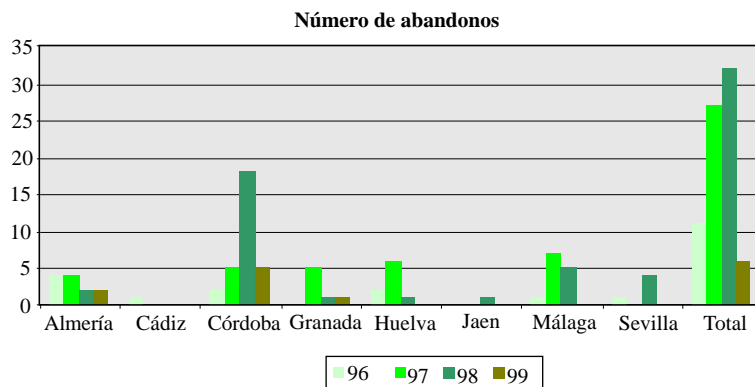
FUENTE: Bases de datos de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Tabla 10.17

PROVINCIA	AÑO 96		AÑO 97		AÑO 98		AÑO 99	
	Tot. Exp. Ecol.	No Tot. Exp. Ecol.	Tot. Exp. Ecol.	No Tot. Exp. Ecol.	Tot. Exp. Ecol.	No Tot. Exp. Ecol.	Tot. Exp. Ecol.	No Tot. Exp. Ecol.
Almería			54	36	135	163	194	170
Cádiz			11	5	42	9	61	3
Córdoba	4	4	218	140	354	207	294	156
Granada			9	35	38	49	120	69
Huelva			33	17	58	18	74	22
Jaen			59	15	67	21	109	29
Málaga	1	1	117	49	188	41	227	51
Sevilla			68	28	72	38	92	40
Total	5	5	569	325	954	546	1171	540



Indicador 16: Número de abandonos entre los acogidos a la medida de A.E.
Gráfico 10.18



TIPO: Estado.

FUENTE: Base de datos de la Consejería de Agricultura y Pesca

Tabla 10.18

Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaen	Málaga	Sevilla	Total
96	4	1	2	0	2	0	1	1	11
97	4	0	5	5	6	0	7	0	27
98	2	0	18	1	1	1	5	4	32
99	2	0	5	1	0	0	0	0	6
Total	12	1	30	7	7	1	13	5	



Indicador 16: Nº e importe de las certificaciones / Nº e importe de las resoluciones

Tabla 10.19

RESOLUCIONES Y CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A SOLICITUDES DEL 96									
Provincia	Nº Resol.	Nº Certif. 96	Nº cer 96 / Nºres	Nº Resol.	Nº Certif. 97	Nº cer 97 / Nºres	Nº Resol.	Nº Certif. 98	Nº cer 98 / Nºres
Almería	38	27	71,1%	41	14	34,1%	2	1	50,0%
Cádiz	13	7	53,8%	13	5	38,5%			
Córdoba	280	50	17,9%	296	235	79,4%			
Granada	18	16	88,9%	23	6	26,1%			
Huelva	18	10	55,6%	32	22	68,8%			
Jaén	58	47	81,0%	65	18	27,7%			
Málaga	107	46	43,0%	116	68	58,6%			
Sevilla	49	29	59,2%	60	30	50,0%			
TOTAL	581	232	39,9%	646	398	61,6%	2	1	50,0%

Tabla 10.20

IMPORTES RESUELTOS Y CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A SOLICITUDES DEL 96									
Provincia	Imp. Res.	Imp. Cer. 96	Imp. Cer. 96 / Imp. Res.	Imp. Res.	Imp. Cer. 97	Imp. Cer. 97 / Imp. Res.	Imp. Res.	Imp. Cer. 98	Imp. Cer. 98 / Imp. Res.
Almería	10.519.395	16.335.729	64,4%	17.835.861	7.316.466	41,0%	800.000	89.828	11,2%
Cádiz	1.650.233	4.852.153	34,0%	4.852.153	2.510.720	51,7%			
Córdoba	11.165.540	145.637.704	7,7%	156.292.698	140.903.866	90,2%			
Granada	7.289.357	79.441.283	9,2%	9.882.529	3.086.377	31,2%			
Huelva	2.614.299	6.563.784	39,8%	14.958.134	13.285.891	88,8%			
Jaén	15.100.901	19.813.989	76,2%	24.905.750	9.715.021	39,0%			
Málaga	7.146.074	30.377.695	23,5%	34.542.505	26.472.321	76,6%			
Sevilla	12.647.866	25.422.875	49,7%	32.670.704	19.658.078	60,2%			
TOTAL	68.133.665	328.445.212	20,7%	295.940.334	222.948.740	75,3%			11,2%

Tabla 10.21

RESOLUCIONES Y CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A SOLICITUDES DEL 97						
Provincia	Nº resoluciones	Nº certificaciones 97	Nº cer 97 / Nºres	Nº resoluciones	Nº certificaciones 98	Nº cer 98 / Nºres
Almería	24	22	91,7%	25	0	0,0%
Córdoba	86	24	27,9%	105	33	31,4%
Granada	123	75	61,0%	127	44	34,6%
Huelva	126	34	27,0%	157	39	24,8%
Jaén	3	3	100,0%	8	5	62,5%
Málaga	1	1	100,0%	1	0	0,0%
Sevilla	0	0	0	1	0	0,0%
TOTAL	363	159	43,8%	424	121	28,5%

Tabla 10.22.

IMPORTE RESUELTOS Y CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A SOLICITUDES DEL 97						
Provincia	Imp. Res.	Imp. Cer. 97	Imp. Cer. 97 / Imp. Res.	Imp. Res.	Imp. Cer. 98	Imp. Cer. 98 / Imp. Res.
Almería	2.583.915	1.964.347	76,0%	2.953.383		0,0%
Córdoba	29.223.566	2.833.169	9,7%	37.597.845	21.468.519	57,1%
Granada	24.463.333	8.383.133	34,3%	26.102.069	13.764.771	52,7%
Huelva	36.357.846	4.565.627	12,6%	50.490.822	17.617.722	34,9%
Jaén	502.546	502.546	100,0%	2.795.650	2.006.467	71,8%
Málaga	168.630	168.630	100,0%	168.630	0	0,0%
Sevilla				113.124	0	0,0%
TOTAL	93.299.836	18.417.452	19,7%	120.221.523	54.857.479	45,6%

Tabla 10.23

RESOLUCIONES Y CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A SOLICITUDES DEL 98			IMPORTE RESUELTOS Y CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A SOLICITUDES DEL 98			
Provincia	Nº resoluciones	Nº certificaciones 99	Nº cer 99 / Nºres	Imp. Res.	Imp. Cer. 99	Imp. Cer. 99 / Imp. Res.
Almería	39	34	87,2%	5.889.422	3.645.546	61,9%
Córdoba	96	17	17,7%	35.502.089	8.264.653	23,3%
Granada	126	110	87,3%	25.680.634	18.903.926	73,6%
Huelva	169	162	95,9%	51.251.413	43.100.660	84,1%
Jaén	8	5	62,5%	3.005.988	1.390.968	46,3%
Málaga	1	1	100,0%	168.630	147.552	87,5%
TOTAL	439	329	74,9%	121.498.176	75.453.305	62,1%

Tipo: Gestión

Fuente: Bases de datos de la Consejería de Agricultura y Pesca



ANEXO 11

COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS EN MERCADOS NO EUROPEOS

Mercado norteamericano

El origen del mercado de productos ecológicos en Estados Unidos se puede situar en 1.960 en las llamadas “*Natural Food Stores*” (Tiendas de Alimentación Natural), que vendían productos procedentes de pequeños distribuidores y de uniones de agricultores. Hoy en día, empresas como Dole, Heinz o Mars han entrado en el mercado ecológico.

Los primeros datos sobre el volumen del mercado de productos ecológicos en Estados Unidos fueron publicados en 1.980. En aquel tiempo, el mercado se valoraba en 178 millones de dólares, y en 10 años pasó a mover 1.000 millones. Con una tasa de crecimiento anual de al menos 20 por ciento, las ventas de la distribución aumentaron hasta 6.400 millones de dólares en 1.999 y se estima que en 2.000 alcanzaron los 7.800 millones.

La oferta de productos orgánicos es numerosa e incluye fruta, hortalizas, derivados lácteos, comida congelada, productos elaborados y varias bebidas entre otras cosas. El 62% de los productos ecológicos se comercializan a través de las Tiendas de Alimentación Natural; 31% a través de cadenas de supermercados y sólo el 7% a través de marketing directo (ej. distribución de cajas a domicilio directamente procedentes de los productores).

El valor total de las exportaciones de productos ecológicos se estima entre 200 y 300 millones de dólares americanos. Los principales mercados están en Europa: Gran Bretaña, Alemania, Francia y Holanda. También son importantes en Asia los mercados de Japón y Taiwan. Los grupos de productos exportados más importantes son: soja, fruta fresca y desecada, nueces y arroz, aunque también se exportan aditivos.

Actualmente un tercio de la población americana compra productos ecológicos ocasionalmente, y aproximadamente el 3 por ciento los compra regularmente. Los productos ecológicos tienen un precio como media un 20% más caro que los convencionales.

En Canadá el sector ecológico está ganando popularidad, aunque su presencia en el mercado es todavía muy pequeña en comparación con el mercado convencional alimentario. Las estimaciones de crecimiento varían desde el 10 por ciento (gobierno de Manitoba, 1.997) hasta el 25 por ciento (Natural Life, 1.999). Actualmente, la demanda excede por mucho a la oferta (Orton, 2.000) que procede primordialmente de países extranjeros como Estados Unidos, Europa y Japón. Los canales de distribución para los productos ecológicos en Canadá incluyen las llamadas “*Tiendas Naturales y de Salud (Health and Natural Stores)*” y las cadenas convencionales de supermercados que incluyen líneas ecológicas.

Las exportaciones de Canadá son principalmente trigo, centeno y cebada. Los principales destinos son los Estados Unidos, Europa y Japón (USDA, 1.997).

Respecto a las importaciones, éstas proceden en un 85-90% de Estados Unidos. Entre ellas dominan los productos procesados, elaborados y empaquetados, representando un 80% de las exportaciones de Estados Unidos a Canadá.

Mercado latinoamericano

Algunos de los países de Latinoamérica tienen mercado interno de productos ecológicos. En Brasil por ejemplo existen asociaciones de productores que venden sus productos en cajas a domicilio o en ferias al aire libre. Iniciativas similares se pueden encontrar en Ecuador. En Argentina, la producción ecológica se suministra a docenas de supermercados por productores que se han unificado.

Las cadenas de supermercados están empezando a vender productos ecológicos en toda Latinoamérica. Por ejemplo, se pueden encontrar productos ecológicos actualmente en supermercados de Uruguay, Costa Rica, Honduras, Perú, Brasil y Argentina. No obstante, el rango de productos en oferta es reducido debido a la dificultad de adquirir grandes cantidades de productos ecológicos. En Argentina se ofrece una gran variedad de aceites, harinas, mieles, vinos, y te en las estanterías de los supermercados.

En la mayoría de los países de Latinoamérica se encuentran tiendas especializadas a las que los agricultores llevan sus productos que se venden a una clientela experta en cuestiones medioambientales. No obstante, posiblemente la forma más popular de comercializar los productos ecológicos es a través de pequeños mercados locales. También es importante el marketing directo, siendo un ejemplo que se encuentra habitualmente la iniciativa ya mencionada de suministrar cajas de productos ecológicos a domicilio. La importancia de esta última es que en ocasiones ha sido el punto de partida para la creación de otros canales de comercialización y para estimular la demanda de estos productos.

A pesar de la creciente demanda de productos ecológicos, el mercado de exportación continúa siendo el principal destino de la producción ecológica latinoamericana. Desde los granos de café y los plátanos de Centroamérica al azúcar de Paraguay y a los cereales y la carne de Argentina, el comercio de productos ecológicos se ha orientado principalmente a los mercados exteriores. Esta tendencia es típica de los países del sur con sus mercados internos poco desarrollados, una falta total de actividades de promoción y marketing, y una gran necesidad de efectivo para poder pagar la deuda internacional. En numerosas ocasiones, los productos son exportados en fresco sin ningún valor añadido, siendo posteriormente procesados y vendidos en los países desarrollados.





ANEXO 12

DECLARACIÓN DE COPENHAGUE SOBRE ALIMENTACIÓN Y AGRICULTURA ECOLÓGICA

En la Conferencia Europea sobre "Agricultura y alimentación ecológica. Hacia una cooperación y acción en Europa" celebrada en Copenhague el 10 y 11 de mayo de 2.001, los representantes de diversos países, organizaciones agrarias y otras instituciones implicadas en el tema firmaron una declaración cuyos puntos más destacados son los siguientes:

- La agricultura ecológica es una importante herramienta, que contiene un gran potencial para contribuir a resolver simultáneamente un amplio espectro de problemas relacionados con la producción de alimentos, el medio ambiente, el bienestar animal y el desarrollo rural.
- La agricultura y la alimentación ecológica certificada se están convirtiendo en la mayor oportunidad para los productores ecológicos en Europa, debido a la creciente demanda de los consumidores por éste tipo productos ecológicos certificados. Esta es una condición previa para desarrollar un mercado de alimentos ecológicos y conseguir ingresos para los agricultores.
- La Agricultura y la alimentación ecológica deben ser más desarrollados en Europa

Las experiencias en diferentes países de Europa demuestran que el desarrollo de la Agricultura y la alimentación ecológica ha sido facilitado por planes de acción estratégicos elaborados y desarrollados en conjunto por el sector público y privado, incluyendo a consumidores, agricultores, productores, distribuidores, ONG's, investigadores y otros actores importantes.

Para facilitar la cooperación y la ejecución de las acciones en Europa, la conferencia hizo un llamamiento al Consejo de la Unión Europea, la Comisión Europea y los gobiernos de los países Europeos para la elaboración y aplicación de un plan de Acción Estratégico para el sector. Este plan de acción debería:

- Analizar las barreras y el potencial para un mayor desarrollo de la producción, elaboración, comercio y consumo de productos ecológicos en Europa.
- Presentar una estrategia generada en el consenso y basada y orientada en el mercado, que involucre a todos los actores de una Europa global, incluyendo a la Comisión Europea y los gobiernos Nacionales, consumidores, agricultores, productores, distribuidores, ONG's, investigadores y otros agentes.
- Cubrir todos los aspectos concernientes al desarrollo de la agricultura y alimentación ecológica, incluyendo las áreas de protección del medio ambiente, bienestar animal, comportamiento del consumidor, desarrollo de mercados, seguridad alimentaria, calidad de los alimentos, normativas, certificación y etiquetado, investigación y comercio internacional.

Analizar las relaciones y oportunidades, para un mayor desarrollo de la agricultura y alimentación ecológica por un lado, en la Política Agraria Común (PAC) y otros acuerdos internacionales, y por otro lado incluyendo a la OMC y el Codex Alimentarius.